

# **Programa electoral**

# **PSOE**

**Elecciones Legislativas 1996**

## ÍNDICE

<b>MANIFIESTO ELECTORAL</b>	<b>1</b>
ANTE EL SIGLO SIGLO XXI	1
LA ESPAÑA DE HOY	4
EL CAMBIO CONSEGUIDO	6
LOS CAMBIOS QUE QUEREMOS	9
NUEVAS REFORMAS PARA AVANZAR	12
<b>I. OBJETIVOS PRINCIPALES: MÁS EMPLEO Y MÁS BIENESTAR</b>	<b>20</b>
<b>ANTE TODO EL EMPLEO</b>	<b>22</b>
PREPARAR LA ECONOMÍA	22
REPARTO DEL TRABAJO	24
EMPLEO MÁS ESTABLE	27
FORMACIÓN DE CALIDAD	27
ATENCIÓN ESPECIAL A LOS JÓVENES	28
APOYO A LA MUJER	29
PLANES ESPECIALES PARA COLECTIVOS CON DIFICULTADES.	29
UN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EFICAZ	30
UNA JUSTA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	31
<b>DIÁLOGO Y PARTICIPACION EN LAS RELACIONES LABORALES</b>	<b>33</b>
<b>LAS PENSIONES: TRANQUILIDAD DE HOY, SEGURIDAD DE MAÑANA</b>	<b>35</b>
CON EXPERIENCIA Y RIGOR	35
CON RESPONSABILIDAD	36
CON CLARIDAD	36
CON PROPUESTAS CONCRETAS	37
<b>SALUD PARA TODOS</b>	<b>40</b>
EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, MEJOR Y MÁS MODERNO	40
LOS CENTROS DE SALUD Y LOS HOSPITALES	43
OTROS RETOS SANITARIOS	45
<b>EDUCACION, LA MEJOR INVERSIÓN</b>	<b>48</b>
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS	49
LA UNIVERSIDAD, MIRANDO AL FUTURO	54
<b>II. JÓVENES Y MUJERES EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>	<b>58</b>
<b>JÓVENES: DESDE HOY, PROTAGONISTAS DEL MAÑANA</b>	<b>59</b>
MEJOR FORMACIÓN	59
MÁS OPORTUNIDADES DE EMPLEO	60
VIVIENDA MÁS BARATA Y ACCESIBLE	60
MÁS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	61
VIDA MÁS SANA	62
JÓVENES DEL MUNDO	63
JÓVENES LIBRES, TOLERANTES, SOLIDARIOS Y PARTICIPATIVOS	63
<b>MUJERES EN IGUALDAD</b>	<b>64</b>
EL RETO DE LA IGUALDAD	64
LA NUEVA IMAGEN DE LA MUJER	67

APOYO A LAS MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA	68
<b>III. ESPAÑA SOMOS TODOS</b>	<b>69</b>
<b>LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSION: QUE NADIE QUEDE FUERA</b>	<b>70</b>
VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO	71
SERVICIOS A LAS PERSONAS Y EMPLEOS DE PROXIMIDAD	72
COOPERACIÓN POR EL DESARROLLO, UN PACTO DE SOLIDARIDAD	72
<b>UNA VEJEZ DIGNA</b>	<b>74</b>
LA VIVIENDA DE LOS ANCIANOS Y SU ENTORNO	75
LOS SERVICIOS SOCIALES	75
ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES	76
<b>EN FAMILIA</b>	<b>78</b>
MEDIDAS DE APOYO A LA NATALIDAD	79
LAS PAREJAS DE HECHO	79
<b>TAMBIÉN LOS NIÑOS TIENEN DERECHOS</b>	<b>80</b>
<b>TODOS CONTRA LAS DROGAS.</b>	<b>81</b>
PARTICIPACIÓN SOCIAL CONTRA LAS DROGAS	81
SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS DROGODEPENDIENTES	82
<b>LOS REFUGIADOS, ENTRE NOSOTROS</b>	<b>84</b>
<b>LA COMUNIDAD GITANA: VIVIR Y CONVIVIR</b>	<b>85</b>
<b>LOS DISCAPACITADOS, CAPACES DE INTEGRARSE</b>	<b>86</b>
<b>MIGRACIONES: ACORTAR DISTANCIAS</b>	<b>88</b>
LOS EMIGRANTES, ESPAÑOLES DE PLENO DERECHO	88
LOS INMIGRANTES, PARTE DE NUESTRA SOCIEDAD	90
<b>IV. CALIDAD DE VIDA PARA TODOS</b>	<b>92</b>
<b>UN COMPROMISO: MEDIO MILLÓN MÁS DE VIVIENDAS PROTEGIDAS</b>	<b>93</b>
AYUDAR AL COMPRADOR	93
AYUDAR A LOS JÓVENES	93
OTRAS AYUDAS PARA COMPRAR VIVIENDAS	93
APOYO AL ALQUILER	94
SUELO MÁS BARATO	94
REGENERAR LA CIUDAD	94
COLABORACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES	95
MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE URBANO	95
APOYO FISCAL A LA VIVIENDA	95
PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS COMPRADORES	96
<b>CIUDADES PARA CONVIVIR Y PROGRESAR</b>	<b>97</b>
TRABAJAR Y CREAR RIQUEZA EN LA CIUDAD	97
VIVIR Y DISFRUTAR EN LA CIUDAD	97
USAR LA CIUDAD	99
<b>CULTURA ES LIBERTAD</b>	<b>100</b>
LAS OBRAS DE NUESTROS CREADORES SON UN PATRIMONIO DE TODOS	100

RECONOCER Y PROTEGER LOS DERECHOS DE AUTOR	100
LA CULTURA, EMBAJADORA DE ESPAÑA	101
DEFENDER EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	102
EDUCAR EN LA CULTURA	102
CULTURA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	103
COOPERACIÓN PARA LA CULTURA	103
<b>LA TELEVISION DEL FUTURO</b>	<b>104</b>
UN NUEVO MODELO TELEVISIVO	104
ORDENACIÓN DEL SECTOR	105
REFORZAR LA PRODUCCIÓN NACIONAL	105
<b>EL DEPORTE, PRÁCTICA Y AFICIÓN</b>	<b>107</b>
DEPORTE EN LA ESCUELA	107
DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD	107
COMPARTIR EL ESFUERZO CON LAS DEMÁS ADMINISTRACIONES	108
DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE	108
LAS FEDERACIONES Y LA ALTA COMPETICIÓN	109
OTRAS PROPUESTAS	109
<b>EN DEFENSA DEL CONSUMIDOR</b>	<b>111</b>
<b>V. NECESITAMOS LA NATURALEZA</b>	<b>112</b>
<b>UN MEDIO AMBIENTE PARA VIVIR EN EL SIGLO XXI</b>	<b>113</b>
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	113
MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA	113
UNA ADMINISTRACIÓN COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE	114
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	114
FINANCIACIÓN DE LAS POLÍTICA AMBIENTALES	114
EL SUELO	115
PROTEGER, CONSERVAR Y RECUPERAR LAS AGUAS	116
GESTIONAR LAS COSTAS EN BENEFICIO DE TODOS	116
LA PRODUCCIÓN LIMPIA	117
PROTECCIÓN DEL MEDIO ATMOSFÉRICO Y CONTROL METEOROLÓGICO	117
PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS	118
<b>AGUA DE TODOS Y PARA TODOS</b>	<b>119</b>
<b>VI. ECONOMÍA PARA EL PROGRESO</b>	<b>122</b>
<b>LA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL EMPLEO</b>	<b>123</b>
1993-95: CÓMO LOGRAMOS SALIR DE LA CRISIS	123
CONVERTIR EL CRECIMIENTO EN EMPLEO	124
REDUCIR EL DÉFICIT DEFENDIENDO EL ESTADO DE BIENESTAR	125
CONTROL DE LA INFLACIÓN Y REFORMAS ESTRUCTURALES	126
LA UNIÓN MONETARIA, UNA META IRRENUNCIABLE	128
REFORMAS EN LOS IMPUESTOS	129
<b>APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>136</b>
COMERCIO INTERIOR	137
TURISMO	139
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	141
UNA NUEVA POLÍTICA DE PESCA	146

<b>VII. CREAR RIQUEZA DESDE LA EMPRESA</b>	<b>149</b>
<b>POLÍTICA INDUSTRIAL</b>	<b>150</b>
APOYO A LAS PYMES	150
LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL	151
INDUSTRIA Y MEDIOAMBIENTE	152
CALIDAD Y DISEÑO INDUSTRIAL	152
LA EMPRESA PÚBLICA	153
<b>PARA INNOVAR, CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>	<b>154</b>
MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ORGANIZATIVAS	155
MEDIDAS DE ESTÍMULO	155
MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO DE LA BASE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA	155
MEDIDAS DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN	156
<b>EL SECTOR EXTERIOR EN LA ECONOMIA GLOBAL</b>	<b>157</b>
APOYAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE NUESTRAS EMPRESAS	157
POTENCIAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE PROMOCIÓN EXTERIOR	158
<b>POLÍTICA ENERGÉTICA</b>	<b>159</b>
MORATORIA NUCLEAR Y RESIDUOS RADIATIVOS	159
CONTENCIÓN DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS.	160
DESARROLLO DE LA RED DE GAS	161
PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA.	162
INDUSTRIA DEL CARBÓN	163
<b>VIII. UN PAIS BIEN COMUNICADO</b>	<b>165</b>
<b>INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES: COMPETITIVIDAD Y EQUILIBRIO TERRITORIAL</b>	<b>166</b>
CARRETERAS DE CALIDAD	166
TRANSPORTE POR CARRETERA	169
UN FERROCARRIL ESPECIALIZADO EN CERCANÍAS, MERCANCÍAS Y ALTA VELOCIDAD	170
PROTECCION DEL LITORAL	172
ESPECIALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PORTUARIO	173
TRANSPORTE MARÍTIMO	174
AEROPUERTOS	175
TRANSPORTE AÉREO	176
TRANSPORTE INSULAR	176
<b>COMUNICACIONES: TRANSMITIENDO PROGRESO</b>	<b>177</b>
POLÍTICA DE TELECOMUNICACIONES	178
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	180
<b>IX. DEMOCRACIA PARA EL PUEBLO Y DESDE EL PUEBLO</b>	<b>182</b>
<b>POLÍTICA PARA LA DEMOCRACIA</b>	<b>183</b>
DINAMIZAR EL PARLAMENTO	185
CONTRIBUIR AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES	186
APROBAR UNA LEY DE PARTIDOS POLITICOS	186
INTRODUCIR CAMBIOS EN LA LEY ELECTORAL	187
UN DEFENSOR DEL PUEBLO PARA LOS MÁS DÉBILES	188
NUEVA LEGISLACIÓN DE SECRETOS OFICIALES	188

<b>EN JUSTICIA</b>	<b>189</b>
ADAPTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS	191
POLÍTICA PENITENCIARIA	191
<b>X. UN ESTADO EFICAZ, UN PAÍS SEGURO</b>	<b>193</b>
<b>CIUDADANOS LIBRES Y SEGUROS</b>	<b>194</b>
LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	194
LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA	195
LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	196
MEJORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	197
SEGURIDAD VIAL	197
PROTECCIÓN CIVIL	198
REFORMA DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA	199
<b>LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DEL CIUDADANO</b>	<b>200</b>
<b>EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS. EL PACTO LOCAL</b>	<b>203</b>
REFORMAR EL SENADO	205
GARANTIZAR LA COHESIÓN TERRITORIAL	206
<b>XI. UNA ESPAÑA FUERTE EN UNA EUROPA FUERTE</b>	<b>208</b>
<b>ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA</b>	<b>209</b>
<b>XII. PAZ Y SEGURIDAD PARA UN MUNDO NUEVO</b>	<b>212</b>
<b>LOS PRINCIPIOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR</b>	<b>212</b>
LA PROMOCIÓN DE LAS LIBERTADES Y DE LA DEMOCRACIA	212
LA GOBERNACIÓN DEL MUNDO Y EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS	213
EL BIENESTAR DE LOS ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA	213
LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE NUESTRA CULTURA	214
LA DEFENSA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE ESPAÑA	214
LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	215
<b>LAS RELACIONES EXTERIORES DE ESPAÑA</b>	<b>216</b>
EUROPEA: RELACIONES BILATERALES	216
AMÉRICA COMO VOCACIÓN	216
IBEROAMÉRICA DESDE LA DEMOCRACIA	216
RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS, DESDE LA NORMALIDAD	217
EL MEDITERRÁNEO: ZONA DE PAZ, ESTABILIDAD Y DESARROLLO	218
AFRICA SUBSAHARIANA	219
ASIA	219
<b>ESPAÑA POR LA PAZ</b>	<b>221</b>
LAS PREMISAS DE NUESTRA POLÍTICA DE PAZ Y SEGURIDAD	221
OPERACIONES DE PAZ	221
LA ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EUROPEA	222
DESARME Y CONTROL DE ARMAMENTOS	222
EL MODELO DE FUERZAS ARMADAS	223

# MANIFIESTO ELECTORAL

## ANTE EL SIGLO SIGLO XXI

**Vivimos abiertos a Europa y al mundo.** Nos estamos aproximando cada vez más al nivel de vida y a las cotas de bienestar social de los países más avanzados de la tierra. Sufrimos sus mismos problemas, pero también nos beneficiamos de su solidaridad para afrontar la solución de los nuestros. Hemos superado desde 1977 hasta hoy los grandes problemas arrastrados del pasado.

**Ya no somos diferentes.** En el pasado nuestro aislamiento nos llevó a desperdiciar grandes ocasiones; vimos cómo aumentaba la distancia que nos separaba del resto de Europa Occidental. Ahora, ante el siglo XXI, **se presentan ante nosotros grandes oportunidades.** Hemos unido nuestra suerte a la del resto de los países del continente, y nuestra presencia en la Unión Europea nos permite afrontar con optimismo muchos de los retos que depara el futuro. Y entre ellos, el proceso de grandes cambios económicos, sociales y tecnológicos en el que estamos inmersos.

Los modos de vida y de trabajo de las generaciones que protagonizarán la entrada de España en el próximo siglo se transforman día a día. Muchos de esos cambios ponen a nuestro alcance **un nuevo horizonte de progreso y bienestar:** el desarrollo de las nuevas tecnologías de comunicación, la universalización de los conocimientos, la expansión del comercio y la incorporación de nuevos países y áreas enteras al sistema económico occidental, el restablecimiento de la paz en zonas afectadas por conflictos bélicos durante las últimas décadas.

**De nosotros depende aprovechar esta ocasión histórica.** Nada nos va a ser regalado, nadie garantizará nuestro éxito, salvo nuestra propia voluntad y nuestro esfuerzo colectivo.

**El PSOE quiere ofrecer un proyecto político que sirva para construir el futuro de todos los ciudadanos y ciudadanas de España. Un proyecto de todos y para todos,** que responde a los valores y a los ideales del socialismo democrático. En cuya realización no se excluya a ningún sector de la sociedad. En el que nadie se asegure una posición de predominio, ni quepan discriminaciones ni privilegios. En el que la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades se hagan realidad. En el que los más débiles cuenten con la solidaridad del resto de los ciudadanos.

**El futuro ha sido siempre un sinónimo de progreso, especialmente para la izquierda.** Mientras los conservadores se aferraban al pasado tratando de mantener las cosas como estaban, defendiendo así su status y sus

privilegios, la izquierda ha protagonizado los anhelos de progreso y la voluntad de cambio.

**Pero en los últimos años, esta identidad entre izquierda, futuro y progreso está siendo cuestionada desde algunos ámbitos.** La misma idea de progreso genera hoy incertidumbres: hay quienes piensan que el porvenir no será mejor que el pasado ya conocido.

La desaparición de la dinámica de bloques que caracterizó a la guerra fría ha dejado una secuela de conflictos bélicos que generan inseguridad en las fronteras mismas de la Unión Europea.

El Estado de Bienestar afronta dificultades para su sostenimiento a medio y largo plazo, por la persistencia de los déficits públicos y las exigencias crecientes de calidad en la provisión de sus servicios por parte de una sociedad estructurada de manera mucho más compleja.

El crecimiento económico ya no es capaz por sí mismo de asegurar un volumen suficiente de empleos, y las estrategias para aumentar la eficiencia del sistema productivo chocan a veces con la necesidad de reforzar los mecanismos que aseguren la cohesión social.

Algunas de las instituciones básicas de las democracias parlamentarias sufren el impacto de esos cambios, y necesitan adaptarse a ellos para afirmar su primacía frente a nuevos poderes ajenos a la estructura tradicional del Estado.

La mezcla de desconfianza y de inseguridad que sienten muchos ciudadanos acerca de la capacidad de sus representantes políticos para afrontar el futuro viene a añadirse a la generada por la conciencia de la profundidad de los cambios que se suceden a nuestro alrededor. Hay voces que reclaman la vuelta a las certezas del pasado, cuando algunas ideologías eran capaces de ofrecer respuestas precisas y visiones globales.

Los socialistas **queremos salir al paso de esas incertidumbres** ofreciendo un proyecto político capaz de integrar las respuestas que la sociedad nos está demandando. Hemos mostrado en estos años, pese a las limitaciones y los errores, cómo se podía conquistar un futuro mejor. Ahora queremos adentrarnos en el próximo siglo con la confianza que nos otorga el respaldo de millones de españoles que comparten con nosotros los valores y las aspiraciones representadas, a lo largo del siglo que ahora acaba, por las ideas del PSOE.

Nuestro objetivo esencial y el de nuestra política es revitalizar el vínculo social en una sociedad cohesionada que solo puede construirse con ciudadanos libres, y por consiguiente responsables. Para ello es necesario que los programas electorales de los partidos políticos contengan propuestas concretas e identifiquen las dificultades que habrán de superarse para



alcanzar los objetivos. De esta forma, el programa es el contenido de un pacto entre el ciudadano que, libre y responsablemente, le da su apoyo y los políticos obligados a aplicarlo.

## LA ESPAÑA DE HOY

La legislatura que ahora acaba ha sido extraordinariamente fructífera en la puesta en marcha de reformas y en la lucha contra la corrupción. También se ha logrado la superación de la recesión económica, y se ha dado la vuelta a la evolución del empleo, recuperándose buena parte del que se había destruído en aquélla.

Pero uno y otro conjunto de medidas han pasado sin embargo bastante desapercibidas ante la opinión pública y **las elecciones de Marzo van a tener lugar en medio de una crisis política innegable**. Se ha extendido una **sensación de malestar sobre el modo en que funciona el sistema democrático**, que se manifiesta en todas las democracias occidentales pero que **adquiere un relieve especial en España**.

Nuestra vida pública atraviesa una fase de ensimismamiento y de tensiones que nos impiden centrar la atención en los auténticos retos del futuro. La política invade la actualidad pero se habla muy poco de políticas concretas. Sobran escándalos y crispación y faltan ideas precisas sobre cómo afrontar las incertidumbres que acompañan a los nuevos tiempos. Se distorsionan hasta la exageración las carencias y las dificultades que debemos enfrentar y se menosprecia lo conseguido entre todos.

**Los españoles se encuentran hoy perplejos ante lo que puede pasar, y demandan claridad sobre las perspectivas de futuro**. La confrontación de ideas y proyectos alternativos inherente al pluralismo político se ve oscurecida por un clima de tensión y descalificación del adversario. Se echa de menos el espíritu constructivo que permitió hace veinte años impulsar con éxito el proceso de la transición.

El resultado de todo ello es una **pérdida de credibilidad** de líderes y programas ante los ciudadanos, y el escepticismo y desinterés de éstos ante los asuntos públicos. La desafección no se refiere sólo a unos políticos determinados, sino que se extiende sobre todos. No se dirige a un sólo partido, sino al conjunto de ellos. El problema no es sólo de los socialistas, sino de todos los que creemos en el sistema democrático. **Pero, en todo caso, el PSOE no está dispuesto a asistir de forma pasiva al deterioro de la situación**.

**No podemos aceptar la tesis de la derecha de que ha llegado su hora**. Por muchas razones: porque la derecha en España nunca ha sido la solución, sino una fuente interminable de problemas por la miopía de sus gobiernos, porque la derecha en el mundo ya ha mostrado que no tiene soluciones, ni para recuperar la confianza de los ciudadanos en la política democrática ni para resolver los problemas sociales. Y, sobre todo, porque

es mucho lo que está en juego para España en los próximos años y lo que se ha logrado en años pasados para dejarlo en manos de una derecha sin liderazgo ni proyecto, sin un programa público coherente y guiada sólo por el afán de poder.

## EL CAMBIO CONSEGUIDO

**Desde 1977, y en particular desde 1982, hemos desarrollado un amplio ciclo de reformas en el ámbito político, económico y social.** Durante ese periodo hemos conseguido realizar las aspiraciones que movilizaron a varias generaciones de españoles. España ofrece en 1996 un balance claramente positivo por relación al pasado inmediato, que no puede quedar difuminado por el clima político de estos últimos tiempos.

**Reivindicamos con orgullo la acción realizada en estos años y los resultados obtenidos.** El cambio cualitativo que ha dado España en estos años está ahí, para la mirada de las futuras generaciones. Y estamos convencidos de que cuando dentro de unos años se analice esta etapa el juicio general será abrumadoramente positivo.

Desde que una amplia mayoría del pueblo español nos encomendó el 28 de octubre de 1982 las responsabilidades de gobierno, muchas cosas han cambiado en España: una dinámica colectiva de progreso ha conseguido romper el atraso histórico y el aislamiento que nos separó de Europa. El nuestro es hoy un país moderno, más próspero, con una democracia consolidada, plenamente integrado en su entorno y que juega el papel internacional que le corresponde. España es un país que se ha ganado justamente prestigio y respeto en el mundo

**En este periodo se ha realizado un extraordinario esfuerzo colectivo para sentar las bases de un Estado de Bienestar.** Se ha compatibilizado un proceso de crecimiento económico rápido y sostenido con una política de redistribución y cohesión social. **Se han reducido las desigualdades en la distribución de la renta y entre mujeres y hombres;** se han acortado las distancias económicas entre los distintos territorios. Era una apuesta difícil. Sin embargo, **hemos crecido más que el promedio de la Unión Europea. El país se ha modernizado y ha equipado sus infraestructuras. Y a la vez lo hemos conseguido mejorando sustancialmente la cohesión social.**

La riqueza ha aumentado: el PIB ha experimentado un fuerte crecimiento - desde menos de 20 billones en 1982 hasta casi 70 billones en 1995- y el Producto Bruto por persona se ha incrementado un 40% en términos reales durante ese periodo. Y además se ha reducido la desigualdad, pese al impacto de la última recesión.

En un momento en que la economía se abría definitivamente al exterior, **se ha garantizado a la vez el crecimiento económico y la redistribución de la renta.** Ello se debe en buena parte a una política que ha propiciado la

competitividad de nuestro tejido productivo manteniendo el poder adquisitivo de los salarios y expandiendo en lo posible el gasto social.

La generalización de la cobertura de la sanidad pública, la mejora de las pensiones de la Seguridad Social y de la protección por desempleo, la creación de las pensiones no contributivas y la extensión de la educación pública, desde la infantil a la universitaria, son **avances que en la Europa más desarrollada tardaron décadas en alcanzarse mientras que aquí se han realizado en un tiempo comparativamente muy corto.**

Aunque el paro sigue siendo el principal problema, y crear más y mejor trabajo nuestro reto prioritario para los próximos años, **se han creado nuevos puestos de trabajo en este período, con una mejora acumulada de los salarios** reales del 33%. La renta disponible de las familias se ha incrementado en la misma proporción, gracias al impacto favorable de los salarios y de las transferencias de renta procedentes del sector público. Aunque exista incertidumbre sobre el futuro, como existe en todos los países desarrollados, la situación y las perspectivas económicas son buenas.

Se ha crecido económicamente al tiempo que se creaba una realidad más solidaria. No sólo con un decidido aumento del gasto social: **los gobiernos socialistas se han trazado como objetivo prioritario apoyar el esfuerzo de las mujeres por alcanzar la igualdad de oportunidades** y en este campo se han logrado notables avances relacionados con la incorporación de la mujer al trabajo y a la educación. Hoy las mujeres constituyen una mayoría del alumnado de enseñanza media y de una Universidad que supera el millón y medio de estudiantes.

Los avances de las mujeres españolas en los últimos años han sido espectaculares. Las mujeres constituyen, en este momento, un gran potencial de cambio social y renovación porque son una fuerza en plena actividad y expansión, que ha avanzado en su preparación y en su formación.

Este progreso ha sido posible por la fuerza y el empuje del movimiento feminista y por el impulso político del Partido Socialista que a lo largo de trece años ha desarrollado una decidida política de superación de la desigualdad y ha establecido mecanismos legales, institucionales y reales de igualdad entre hombres y mujeres.

**La mayor transformación social del período corresponde al sistema educativo.** Los cambios han sido drásticos: está escolarizado el 99,7% de los niños de cuatro y cinco años, la enseñanza es obligatoria y gratuita hasta los dieciséis, cerca del 60% de los jóvenes ingresa en BUP y COU y el 35% en la formación profesional. En el curso 82-83 el número de estudiantes con beca era de 160.000 y en el curso actual es de 850.000.

**Hemos trabajado para que millones de ciudadanos y ciudadanas accedieran a derechos básicos de los que carecían y lo hemos conseguido.** Hemos trabajado para introducir justicia y racionalidad distributiva en el crecimiento económico y lo hemos conseguido. No nos faltan motivos para sentirnos orgullosos.

Este era el reto que teníamos por delante: superar nuestro retraso en relación a los países europeos más prósperos, en términos de educación, sanidad, protección social y demás servicios sociales; realizar inversiones fundamentales en obras e infraestructuras como elemento imprescindible para mejorar nuestra competitividad; crear un entorno favorable a la iniciativa empresarial, la innovación y la eficiencia de nuestras empresas a nivel internacional. Hemos sido capaces de afrontarlo con satisfactorios resultados.

**Además se ha producido la transformación de un Estado fuertemente centralizado en un Estado de las Autonomías,** hito fundamental en un proceso histórico empeñado en resolver el problema secular de las libertades y la vertebración de los pueblos de España y aproximar los centros de decisión política a los ciudadanos. Hoy estamos llegando a una situación en la que todas las nacionalidades y regiones del Estado habrán asumido con plenitud los poderes que les da la Constitución, consagrándose así una España de todos, democrática y libre, plural y solidaria.

No pretendemos capitalizar en exclusiva lo que es fruto de un gran esfuerzo plural y colectivo, pero creemos que sólo desde posiciones sectarias o de abierta mala fé se puede discutir la contribución decisiva que los sucesivos gobiernos socialistas han realizado para la consecución de esos objetivos.

## LOS CAMBIOS QUE QUEREMOS

Frente a todas las interrogantes que los ciudadanos se plantean en la España de 1996, el socialismo democrático quiere proponer **un proyecto político y unas respuestas basadas en los valores de la solidaridad y de la responsabilidad**, como base que garantice una convivencia en paz y en libertad.

**Queremos dirigirnos al conjunto del país, y en especial a quienes no quieren dar marcha atrás y prefieren la España de 1996 a la de 1976.**

Queremos movilizar a todos los que comparten con nosotros la voluntad de trabajar para que esos avances no se interrumpan sino que se proyecten hacia el futuro.

Queremos representar **las aspiraciones de los sectores más débiles de nuestra sociedad**, que siempre han apoyado las ideas del socialismo democrático. Y también queremos contar con **el apoyo de los sectores más jóvenes y dinámicos** de un país que afronta el futuro con un estado de ánimo muy diferente al de la generación del 98, hace ahora un siglo.

**Sabemos lo que espera la gente del Partido Socialista. Qué reformas nos pide para avanzar hacia el futuro. Qué nuevas preguntas se formulan y quieren que sean respondidas** desde los valores y los presupuestos éticos y políticos del socialismo democrático.

Estamos convencidos que ante los desafíos con los que debemos enfrentarnos en los albores del cambio de siglo, **las soluciones que quiere la mayoría del electorado coinciden con las que nacen desde el proyecto político que venimos impulsando desde 1982.**

**Queremos cambiar, pero sin destruir lo que hemos logrado.** No queremos alentar el miedo por lo que pueda venir, sino generar confianza e ilusión para movilizar de nuevo a todos los sectores sociales que ambicionan un futuro mejor.

Queremos que nuestro mensaje sea escuchado también por esa parte de la sociedad que está excesivamente tensa y crispada, que siente desafección por los asuntos políticos.

**Tenemos vocación de transformar la sociedad y de llevar a cabo nuestras ideas desde el gobierno.** Como buenos demócratas, aceptaremos trabajar por ellas desde donde lo quieran los electores. Pero nos preocupa que un hipotético triunfo de la derecha sea el primer paso para cuestionar parte de lo que hemos logrado en estos años, o para introducir de nuevo

fracturas en una sociedad que ha avanzado en su cohesión y ha reducido las desigualdades entre sus miembros.

Porque **sabemos que España sería distinta si desde 1982 hasta hoy hubiese gobernado la derecha. Y en cambio ignoramos cuáles son sus propuestas de futuro**, quienes son sus apoyos sociales, qué intereses concretos se esconden tras la ambigüedad de su programa. **La sociedad del futuro no es la sociedad desigual, egoísta**, desprovista de motivaciones colectivas, en la que está pensando la derecha.

**Nuestro proyecto se basa en la defensa y asunción crítica de lo que hemos hecho durante trece años. Pero el impulso de 1982 necesita una reformulación y nuevas energías.** No todo lo que hemos hecho nos satisface. Sabemos, además, que hay muchas cosas por hacer. Unas, porque se trata de afrontar nuevos problemas, otras porque no hemos sido capaces de hacerlas en años anteriores.

**Los jóvenes deben ser los protagonistas en la definición de su propio futuro**, no pueden seguir al margen de la vida política. El empleo, la vivienda u otros muchos bienes públicos no pueden ser objetivos inalcanzables para toda una generación, que se siente postergada e incluso a veces imposibilitada para hacer oír su voz.

Frente a una economía global en la que parece imponer su ley inapelable la opinión de los mercados, oponemos nuestra convicción de que **la acción pública es insustituible para reducir desigualdades y proporcionar un marco de justicia** en el que cada ciudadano pueda ejercer libremente sus derechos y desarrollar sus capacidades.

Frente a la resignación a que las instituciones se debiliten ante nuevos poderes emergentes que no reciben el respaldo popular en las urnas, **queremos revalorizar el papel de las instituciones basadas en la soberanía popular y vigorizar nuestro sistema democrático.**

Frente a la idea de que corrupción y política están condenadas a convivir, **reafirmamos nuestro compromiso por la limpieza de la vida pública** y la expulsión de ella de quienes han mantenido o pretendan mantener en el futuro comportamientos irregulares.

Lo que hemos conseguido los españoles en esta última etapa de nuestra vida colectiva es evidente. En una parte nada despreciable, lo conseguido ha sido fruto de una acción de gobierno. Pero esencialmente ha sido el resultado de un gran esfuerzo colectivo y plural, posible gracias a un clima general de respeto y tolerancia y a la conciencia compartida e incentivadora de que determinados objetivos de mejora y reforma estaban cubriéndose y el país mejoraba gracias a la aportación de los distintos sectores de la sociedad.



Muchos objetivos de reforma, innovación y mejora quedan por delante en nuestro país. Si la vibración intensa y fecunda de los dos últimos decenios de nuestra vida colectiva se amortiguara y quebrara, muchas de las transformaciones iniciadas quedarían sin consumarse y muchos logros alcanzados podrían deshacerse. Sucedería como en tantos momentos de nuestra historia, cuyas etapas de renovación política, económica, social y cultural fueron siempre fugaces y sustituidas por períodos de reacción o inmovilismo.

Los países que han logrado un alto grado de libertad y bienestar para sus ciudadanos lo han conseguido gracias al esfuerzo aplicado durante décadas y en unas determinadas condiciones colectivas que nosotros debemos preservar en España: un marco estable de libertades; una vida pública con instituciones respetables y respetadas; una organización del Estado que garantice la solidaridad y la cohesión entre regiones y nacionalidades; valores dominantes y controles eficaces para asegurar la legalidad y honestidad en la vida económica, social y política; primacía de los intereses públicos generales, democráticamente expresados, sobre los intereses privados de los más poderosos.

## NUEVAS REFORMAS PARA AVANZAR

La mayoría que surja de las elecciones de Marzo liderará, desde el gobierno, el tránsito de nuestro país hacia el siglo XXI. En los próximos años hemos de hacer frente a un escenario en el que ya están teniendo lugar cambios económicos, sociales y políticos muy profundos. **De la orientación que adopten las reformas que se pongan en marcha de aquí al año 2000 va a depender la suerte de las generaciones venideras.**

A pesar de su reducción en los dos últimos años, **el paro sigue siendo el principal problema de la sociedad y, por ello, la primera preocupación** política, social y cultural de los socialistas.

**La creación de empleo va a seguir siendo el principal imperativo de nuestra política y el mejor soporte de una estrategia de reducción de desigualdades.** La mayor de ellas es la de los ciudadanos ante el trabajo. Cualquier otro objetivo debe ceder el paso ante la creación de empleo.

**Pero el crecimiento por sí solo no genera el trabajo necesario** para absorber el paro de larga duración y atender las nuevas demandas de ocupación. Hay que redistribuir las oportunidades de trabajar, poner en marcha nuevas formas de organización y reparto del tiempo de trabajo, fomentar el desarrollo de nuevas actividades de carácter social, facilitar las iniciativas individuales premiando el esfuerzo y el mérito, hacer que la formación permanente de los recursos humanos juegue un papel beligerante como instrumento favorecedor de la adecuación entre oferta y demanda de trabajo, mejorar el funcionamiento del mercado laboral. Hemos de ganar la batalla frente al paro de larga duración, la discriminación de jóvenes y mujeres ante el empleo, y la escasa calidad de una parte del empleo existente.

Para crear empleo son necesarias unas relaciones laborales basadas en el diálogo y la participación, en la que **los interlocutores sociales deben jugar un papel primordial.** La negociación colectiva debe ser el marco regulador de las condiciones de trabajo, y servir de ayuda para relacionar la evolución de los salarios con la de la productividad. También debe asumir responsabilidades encomendadas hasta hace poco tiempo a las leyes, facilitando la adaptación a las circunstancias de cada empresa. Pero ello no puede confundirse con una vuelta hacia la individualización de las relaciones laborales, como propone la derecha, que supondría un factor de desprotección de los trabajadores.

Es preciso dar mayor importancia a la mejora de la situación de los trabajadores, para lo cual propugnaremos desde todos los ámbitos su participación en la toma de decisiones de las empresas.

Creemos en los sindicatos. Deseamos un sindicalismo fuerte y representativo en nuestro país, que represente y defienda los intereses generales del conjunto de los trabajadores. Mantendremos un contacto permanente con los sindicatos representativos porque creemos en el diálogo social para llevar a la práctica nuestra política social y económica.

Profundizaremos en nuestro apoyo a la economía social y desarrollaremos la normativa en salud laboral existente.

**Sin un aumento del empleo no será posible dotar de solidez financiera a medio y largo plazo al sistema de protección social, ni hacer frente a la aparición de nuevas formas de pobreza, de marginación y, en definitiva, de dualización social.**

En los años más recientes, **hemos configurado un sistema de protección coincidente con las aspiraciones de la sociedad española** que ha dignificado la vida de millones de personas. Lo ha hecho en los buenos y en los malos momentos del ciclo económico. **El núcleo fundamental de ese sistema son las pensiones públicas, cuya solvencia de cara al futuro nos comprometemos a garantizar.** Hay que poner en marcha sin dilación el conjunto de medidas previstas en el Pacto de Toledo para despejar las incertidumbres que se ciernen sobre la capacidad de mantener en equilibrio un sistema de pensiones que ha mejorado notablemente sus niveles de cobertura.

**El reto que tenemos planteado es sencillo: mantener los logros alcanzados hoy** como un deber ineludible con los pensionistas actuales y, muy en particular, con los futuros pensionistas. Tenemos tiempo y tenemos márgenes para asegurar el equilibrio y la equidad del sistema. Hay que incrementar los ingresos, incentivando la cotización por los salarios reales y hay que adecuar los beneficios a las aportaciones realizadas.

**Defendemos la intervención de los poderes públicos para garantizar la igualdad de oportunidades de todo ciudadano a la hora de proteger su salud o recibir educación con independencia de su nivel de renta,** frente a las propuestas de la derecha para reintroducir intereses privados en la prestación de esos servicios. Afirmamos que **la articulación pública de la solidaridad es compatible con la política económica adecuada para lograr crecimiento y empleo.**

**La protección de la salud, su promoción y cuidado constituyen una de las prioridades fundamentales** de la acción política del PSOE. Ello implica un claro compromiso en dos líneas de trabajo distintas y complementarias de acción pública para los próximos cuatro años: dar un nuevo impulso a la salud pública en España, y consolidar y mejorar el sistema nacional de salud.

En la frontera del siglo XXI el recurso natural más valioso son las personas. El único bien imprescindible es la inteligencia y cualificación de los hombres y mujeres de nuestro país. La actitud más necesaria es la de la innovación. La manera más segura de adaptarnos a los cambios es la solidaridad. Y el instrumento más útil para afrontar todo ello es la educación.

Los socialistas entendemos la educación y la formación como factores de progreso individual y social. El gran esfuerzo que este país viene realizando en educación y formación está dando sus frutos. Se ha conseguido que todos reciban enseñanza, sin privilegios por razón de sexo u origen social. Los jóvenes de hoy constituyen la generación mejor cualificada de toda nuestra historia. Con nuevos valores y nuevas pautas culturales. Más solidarios con los demás y más preocupados por el medio ambiente que quienes les precedieron.

Pero tienen grandes dificultades para conseguir un trabajo digno, y por ello para acceder a una vivienda, planificar su vida, ser autónomos. Y el mercado por sí solo no aporta solución a este gran problema. Por ello es necesario un gran Plan para los jóvenes, que coordine las distintas políticas y a las distintas Administraciones. Que ponga en relación esfuerzos y resultados en las políticas de educación, empleo, vivienda, participación ciudadana, defensa, voluntariado. Un Plan capaz de generar la ilusión de los jóvenes por su propio futuro, y su confianza en que el resto de la sociedad colabora con ellos para construir un país mejor, por el que merezca la pena comprometerse.

Las mujeres constituyen una enorme fuerza renovadora. Su proyecto de emancipación y superación de las discriminaciones de que son objeto en la sociedad conecta con los ideales del socialismo democrático, que persigue la desaparición de todo tipo de dominación a través de la igualdad de oportunidades y la acción positiva en favor de los más débiles.

Las socialistas y los socialistas queremos que las mujeres asuman, de manera paritaria con los hombres, el trabajo y las responsabilidades políticas. Queremos conseguir además que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres, lo que requiere políticas específicas de empleo, programas educativos y servicios sociales adecuados. Y por encima de todo ello aspiramos a un reparto equitativo de las responsabilidades y de las cargas familiares, que haga posible avanzar sin trabas hacia la igualdad real entre los sexos.

Queremos consolidar la integración social frente a la exclusión de los sectores y grupos de población tradicionalmente marginados. Ante los cambios producidos en nuestra sociedad y en sus demandas, nos proponemos priorizar en mayor medida políticas activas y

**participativas** que combinen el Estado de Bienestar con las capacidades crecientes de la sociedad civil, sus ONGs y fundaciones y sus voluntarios.

Todo ello, en la perspectiva de que las responsabilidades frente a nuestros mayores, a la infancia, discapacitados, minorías étnicas y grupos de alto riesgo, son compartidas y que **las soluciones tienen que venir a través de la cooperación y la participación social.**

**La cultura es un factor decisivo para constituir un país abierto, tolerante, plural, dinámico y europeo. Un país de todos y para todos.** Con instituciones e infraestructuras culturales de calidad, modernas y con recursos suficientes. Donde las lenguas y las culturas de las diferentes regiones y nacionalidades sean parte de nuestra riqueza social y humana. En el que todos participen de la cultura, como elemento prioritario de bienestar social

El acceso a la vivienda es un elemento necesario para abordar cualquier proyecto de vida autónomo. Y los socialistas creemos que el Estado puede ayudar en esta tarea. Es mucho el esfuerzo realizado en los últimos cuatro años, pero siguen existiendo necesidades por cubrir. **Entre 1996 y 1999 queremos impulsar la construcción de medio millón de viviendas,** mediante ayudas a las familias de rentas medias y bajas, la promoción de la vivienda en alquiler, facilidades para el acceso a la primera vivienda y también para la adquisición de viviendas usadas y la rehabilitación de las mismas.

Trabajamos para asegurar el desarrollo económico de las ciudades, para que sean **ciudades con rostro humano, atractivas para vivir.** Ciudades pensadas para ser utilizadas. Donde la actuación pública esté al servicio del protagonismo de los ciudadanos.

La defensa del medio ambiente en su más amplia concepción, su conservación y su mejora deben de constituir uno de los ejes fundamentales de nuestra acción política. Para ello es necesario proteger la totalidad de nuestro medio natural con especial atención hacia áreas de relevante importancia, supeditando la explotación de nuestros recursos naturales a ese objetivo. Todo ello se puede conseguir con políticas ordenadoras del territorio y de desarrollo rural integral que, garantizando niveles de calidad de vida homologable a sus habitantes, eviten la despoblación de amplias zonas de España.

Debemos **evitar la desertización** de amplias zonas de España, y **garantizar el suministro de agua** a quienes la necesitan. Aprovechando todos los recursos a nuestro alcance y llevando agua de donde sobra a donde falta, mediante el Plan Hidrológico Nacional.

**Empleo y bienestar social deben conjugarse simultáneamente. Para ello es necesario disponer de una economía eficiente y en crecimiento. España puede y debe aumentar su potencial de crecimiento, tiene que invertir más y mejorar sus niveles de productividad.**

**La empresa es un espacio imprescindible** para la obtención de esos objetivos. La creación de un marco adecuado para la tarea de los emprendedores es perfectamente compatible con la equidad de las políticas que se emprendan. Es más, sin empresas eficientes no habrá creación de empleo estable, ni podremos generar suficiente riqueza para profundizar en la redistribución.

Además es **preciso controlar los desequilibrios económicos mediante la reducción de la inflación y del déficit público. En 1997, la economía española debe cumplir las condiciones de convergencia** que le permitan participar, desde el primer momento, en la moneda única europea. Pertenecer a la Unión Económica y Monetaria es la mejor -y posiblemente la única- garantía de que los logros sociales alcanzados no sean puestos en cuestión a partir de los comienzos del próximo siglo.

El aumento del gasto público experimentado en la pasada década ha sido debido fundamentalmente a la extensión de servicios públicos básicos al conjunto de la población. Una vez alcanzada la cobertura universal de estos servicios el objetivo debe ser asegurar la eficacia y la calidad de los mismos, evitando situaciones de despilfarro y fraude. Y devolviendo a los ciudadanos, a través de los servicios que reciben, el esfuerzo fiscal que soportan.

**Los impuestos deben adecuarse a los condicionantes de una economía abierta** al exterior, avanzar hacia la corresponsabilidad fiscal y extremarse los instrumentos para **perseguir y castigar el fraude fiscal**. Los impuestos directos tienen que repartir justamente los esfuerzos de los contribuyentes sin descargar todo su peso sobre las rentas del trabajo, y deben tener en cuenta la desigual distribución de cargas familiares. Las cargas sociales deben tomar en consideración la necesidad de incentivar el uso del factor trabajo.

**La gestión pública debe asegurar calidad de vida** a millones de ciudadanos que pagan responsablemente sus impuestos. Frente a la inercia de un sector público que necesitaba crecer para ser eficaz, ahora **la norma debe ser gastar mejor, y si es posible gastar menos; saber con claridad qué se debe hacer y qué cosas no tienen que encomendarse al Estado.**

**El desarrollo de nuestras infraestructuras debe recibir un impulso adicional**, que nos permita alcanzar el nivel medio europeo y corregir diferencias entre territorios. Desarrollo solidario y fruto del mayor consenso

posible. Que integre y coordine las propuestas de los distintos niveles de gobierno. Abierto y flexible, tal como se contempla en el Plan Director de Infraestructuras.

**El territorio debe quedar unido** por una vasta red de carreteras y de telecomunicaciones, que aumente su competitividad y reequilibre unas zonas con otras. Y también debemos potenciar un nuevo concepto del ferrocarril, especializado y modernizado. El coste de esas políticas exige la cooperación en su financiación tanto del sector público como de agentes privados y de los propios usuarios.

**Las comunicaciones**, y en especial las más avanzadas tecnológicamente **están cambiando nuestras vidas, nuestro entorno y nuestros modos de trabajar**. Tienen capacidad para transformar la sociedad, permitiéndonos vivir más y mejor, mejorando nuestra salud, nuestra educación, nuestros ratos de ocio, nuestro medio ambiente. Permittiéndonos tener una democracia más participativa, una administración más transparente y mejorando la producción de riqueza por nuestras empresas. **Queremos poner estas tecnologías al servicio de todos los ciudadanos** sin discriminación ni exclusión de nadie.

Ante el papel de futuro que representan las telecomunicaciones y las autopistas de la información, el Estado deberá facilitar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidad de acceso a las nuevas tecnologías, así como a la información suministrada por los nuevos servicios de telecomunicaciones. Debe velar, en definitiva, porque no se creen desequilibrios entre territorios y personas como consecuencia de la no generalización de dichos servicios. Hay que apostar decididamente por su extensión y rápido crecimiento de modo que, en este campo, España pueda situarse desde el primer momento en el grupo de países más avanzados.

Las reglas del juego de nuestro sistema democrático necesitan ser revitalizadas bajo el **escrupuloso respeto al principio de legalidad**. Sin respeto a la ley no hay igualdad posible. Quienes pretenden situarse al margen o por encima de la ley sólo buscan conquistar posiciones de fuerza y de abuso de poder, incompatibles con el Estado de Derecho.

**Profundizar la democracia es sinónimo de más democracia política**, y ésta exige un delicado equilibrio de controles y contrapesos que debe vigilarse y perfeccionarse constantemente. Además, hay que mejorar el nexo de unión entre representantes y representados, para lo cual se analizarán las posibles modificaciones de la legislación electoral.

**Queremos ofrecer ante el problema nacional una cultura política de lealtad**, mostrando nuestro reconocimiento y asunción del pluralismo lingüístico, cultural e histórico de España. Y frente a quienes tratan de explotar el rechazo hacia quienes no son como ellos, nos comprometemos a

garantizar la tolerancia ante los hechos diferenciales de nuestras nacionalidades y regiones.

Es necesario impulsar una nueva etapa de reformas en las Administraciones Públicas, evitando conflictos competenciales y promoviendo la cooperación activa entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Igualmente, seguiremos apoyando la descentralización política y administrativa hacia nuestros Ayuntamientos. Porque es en nuestras ciudades y entornos metropolitanos donde se dan con mayor intensidad las cuestiones básicas que afectan a nuestro proyecto de transformación: empleo, vivienda, transporte público, seguridad y justicia, desarrollo urbanístico, atención a las personas, medio ambiente, residuos, cultura, promoción económica.

**Es necesario impulsar una nueva etapa de reformas en las Administraciones Públicas**, desarrollando y profundizando el Estatuto de las Autonomías, evitando conflictos competenciales y promoviendo la cooperación activa entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Porque es en nuestras ciudades y entornos metropolitanos donde se dan con mayor intensidad las cuestiones básicas que afectan a nuestro proyecto de transformación: empleo, vivienda, transporte público, seguridad y justicia, desarrollo urbanístico, atención a las personas, medio ambiente, residuos, cultura, promoción económica.

**Sólo es posible concebir el futuro de España dentro de Europa. De una Europa fuerte, segura, cohesionada social y territorialmente, solidaria.** Que coopere con sus vecinos. Cuyo objetivo principal sea incrementar el bienestar de los ciudadanos. Dispuesta a realizar el esfuerzo que sea necesario en la lucha contra el paro.

Los socialistas **queremos que nuestro país esté en condiciones de acceder desde el primer momento a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria.** Para ello cumpliremos los criterios de convergencia, que son los que necesita nuestra economía para crecer y crear empleo de forma sostenida y estable.

Defenderemos que **entre los objetivos de la Unión figure en lugar relevante la creación de empleo**, y que se refuercen las capacidades de sus instituciones. Avanzaremos en la definición de la política europea de seguridad y defensa. Apoyaremos cuantas iniciativas se desarrollen para conseguir una Europa más segura, que luche eficazmente contra el narcotráfico y el terrorismo internacional.

Desde nuestro punto de vista como socialistas, **ni España ni Europa pueden concebir su futuro desentendiéndose de lo que sucede en el borde mismo de las fronteras del continente.** Por el Este, los nuevos países democráticos solicitan su ingreso en la Unión Europea como vía para



consolidar su sistema de libertades, progresar económicamente y ponerse al abrigo de los conflictos surgidos al desaparecer los regímenes comunistas. Por el Sur, los países de la cuenca mediterránea necesitan de la cooperación solidaria de sus vecinos del Norte para superar su atraso y amortiguar las tensiones que les amenazan en su seguridad. La solidaridad en nuestra política hacia ese grupo de países y hacia Latinoamérica no es sólo un imperativo moral sino un requisito de nuestra propia seguridad.

# **I. OBJETIVOS PRINCIPALES: MÁS EMPLEO Y MÁS BIENESTAR**

En 1982, propusimos a los españoles un esfuerzo colectivo para alcanzar una gran transformación social de nuestro país, que, al mismo tiempo, asegurase la modernización del país, su integración en el mundo exterior y la mejora de las condiciones de vida de todos los españoles.

En este momento podemos decir que hemos cumplido satisfactoriamente el objetivo que nos propusimos. El éxito no es sólo mérito de los socialistas, aunque nuestra contribución haya sido decisiva.

Sin embargo, y a pesar de ser importantes los avances sociales conseguidos, no nos damos por satisfechos ni hemos agotado el proyecto socialista de transformación de la sociedad española. Hay problemas antiguos y nuevos que solucionar y tenemos voluntad e ideas para hacerlo.

Así, tenemos que proseguir el acercamiento a los niveles de desarrollo y de bienestar social de los países más desarrollados de la Unión Europea .

Tendremos también que hacer un gran esfuerzo para lograr un mayor crecimiento del empleo pues el que hemos hecho estos años, aun siendo importante, no ha sido suficiente.

Para aumentar las oportunidades de empleo, otro reto importante al que tenemos que hacer frente los próximos años es el de la formación. El potencial de desarrollo de un país depende, cada vez más, de sus recursos humanos, del nivel de cualificación profesional que los mismos hayan alcanzado.

La capacidad de adaptación de las empresas y de la economía a las nuevas condiciones de mercado, al cambio tecnológico y a las transformaciones en el entorno internacional, dependen, en gran medida, del nivel de cualificación profesional de los recursos humanos.

La formación es, también, un factor decisivo para favorecer la inserción laboral y la promoción social y profesional de los trabajadores puesto que determina, de una forma importante la probabilidad de tener o no un empleo.

Además, tenemos que afrontar la consolidación del Estado de Bienestar y su adaptación a las nuevas circunstancias económicas y sociales en las que vamos a vivir durante los próximos años.

El impulso que en estos últimos años se ha dado, en nuestro país, para la construcción del Estado de Bienestar ha sido decisivo. Nuestro objetivo, durante los

próximos años, será continuar en esta dirección y para ello nos proponemos desarrollar nuevas políticas de calidad de vida y de bienestar.

Para llevar adelante este compromiso necesitamos volver a obtener el apoyo de la mayoría social de progreso con que hemos contado estos últimos años.

También lo necesitamos para evitar la disminución del Estado de Bienestar que está implícita en el programa de la derecha: sus propuestas de reducción de los ingresos, se hacen de forma demagógica, y se traducirían en una reducción de los derechos sociales y del bienestar social de los españoles, especialmente de los más necesitados.

Queremos poner especial énfasis en las políticas de participación social porque queremos ampliar la base de solidaridad de la sociedad con las políticas de bienestar así como propiciar su participación directa en el desarrollo de las mismas.

Creemos necesario potenciar una participación social responsable en las políticas de bienestar, que no sirva sólo para reivindicar sino también para priorizar esas reivindicaciones y contribuir a su satisfacción.

Nos proponemos, por tanto, activar la participación de las Organizaciones No Gubernamentales y de los movimientos sociales, en general, en el desarrollo de las políticas de bienestar.

La sociedad española tiene, pues, que afrontar todavía importantes retos en el terreno social. Y creemos que el compromiso de cambio y de progreso social que los socialistas asumimos con la sociedad española en los años 1982, 1986, 1989 y 1993, y que ésta apoyó, en todos los casos, mayoritariamente, sigue teniendo plena vigencia.

Proponemos a todos los españoles un “nuevo contrato social”, para que nuestro país avance en su modernización, con el empleo como objetivo primordial, sobre bases de cohesión social y de solidaridad, utilizando siempre el diálogo, el compromiso colectivo y la participación, que nutren la democracia económica desde la profundización de la democracia política.

## **ANTE TODO EL EMPLEO**

Nuestro primer objetivo para los próximos años es la creación de empleo. Los principales esfuerzos de nuestra acción política van a concentrarse en este terreno. Pero el paro es, fundamentalmente, un problema social y es en el seno de la sociedad donde ha de encontrarse la solución. Nos proponemos, por ello, desarrollar una estrategia compartida por toda la sociedad y en particular por los agentes sociales que, junto a los propios parados, son los verdaderos protagonistas. Una estrategia capaz de crear las mejores condiciones para potenciar la generación de empleo en la economía española.

A lo largo de 1995 el empleo ha aumentado en casi 400.000 personas, más de 1.000 puestos de trabajo netos cada día. Se está produciendo una mejora en la situación del empleo, que no se fundamenta sólo en el crecimiento económico de los dos últimos años. La moderación salarial y la reforma laboral han tenido efectos favorables para la reducción del número de parados. Ahora se crea más empleo para un mismo nivel de crecimiento del PIB.

En los próximos cuatro años queremos que aumenten todavía más los efectos favorables de la reforma laboral sobre el empleo. Con esa misma intención, se propiciarán acuerdos con empresarios y sindicatos que den lugar a un mayor reparto de trabajo, a una distribución del tiempo de trabajo más flexible y a una mejor organización del trabajo.

No sólo queremos nuevos puestos de trabajo, sino también el aumento de la estabilidad del empleo y la consecución de una auténtica igualdad de oportunidades en el empleo entre hombres y mujeres. Además, promoveremos el fomento del empleo de los colectivos con mayores dificultades de integración laboral así como el desarrollo y mejora de la formación profesional, adaptándola plenamente a las necesidades del sistema productivo.

No cabe duda que el paro se debe resolver en el espacio europeo aprovechando el refuerzo que representa la concertación de políticas de empleo en la Unión Europea. En ese ámbito es posible avanzar no sólo en la identificación de los obstáculos a la reducción del desempleo sino también en los aspectos macroeconómicos y estructurales que favorecen la creación de nuevos empleos. Durante nuestra presidencia se ha alcanzado una convergencia en el análisis de la vía a seguir, y se han sentado las bases para una acción coordinada.

## **PREPARAR LA ECONOMÍA**

Conseguir un crecimiento económico sostenido es el requisito indispensable para la creación de empleo. La lucha contra la inflación, la reducción del déficit público, la estabilidad monetaria, son instrumentos imprescindibles para contar con una

economía sana y competitiva, en la que se invierta lo suficiente como para generar un número suficiente de puestos de trabajo.

En especial, la lucha contra el déficit reviste gran importancia de cara al cumplimiento de las condiciones de acceso a la moneda única. Estamos convencidos que ese aspecto puede y debe lograrse sin disminuir las prestaciones sociales, educativas o sanitarias.

Pero no basta con esto, pues todavía se producirían insuficiencias. Traducir el crecimiento económico en empleo exige, además, situar la política de empleo en el núcleo de las estrategias políticas y sociales, dando así coherencia a las políticas macroeconómicas y a las mejoras de la competitividad.

Es preciso también favorecer el desarrollo de nuevas actividades, facilitar las iniciativas empresariales e individuales, adecuar la oferta y la demanda, mejorando el funcionamiento del mercado de trabajo, conseguir un mayor reparto de trabajo y una mejor organización del mismo, y mantener el proceso de moderación salarial.

Para que la moderación salarial y las mejoras de la productividad no se conviertan en una mera distribución de la renta nacional más favorable a las rentas del capital es imprescindible que sirvan, efectivamente, para la creación de empleo.

Para todo ello pedimos una mayor participación y colaboración de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

También trataremos de obtener un grado suficiente de consenso social para las actuaciones de política económica y social que se llevarán a cabo en los próximos años con el objetivo de crear más empleos. Estas serán las siguientes:

- Establecer un programa de reformas estructurales, a ejecutar en los dos primeros años de la próxima legislatura, que modifique la legislación sobre colegios profesionales, oficinas de farmacia y régimen del suelo, de cara a introducir competencia en estos sectores y favorecer, por tanto, la mejora en la calidad del servicio. También en ese plazo se adoptarán medidas para avanzar en la liberalización de los sectores del transporte y de las telecomunicaciones. Todo ello con el fin de mejorar la competitividad de la economía española y de facilitar la integración de España en el año 1999 en la Unión Monetaria.
- Seguir favoreciendo la creación de un clima favorable a la empresa, mediante actuaciones específicas de mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. Para ello, se eliminarán los obstáculos administrativos y normativos existentes para su creación y desarrollo, se mantendrán los incentivos a las nuevas iniciativas empresariales, el apoyo al esfuerzo inversor de las empresas en I+D y en formación profesional de sus recursos humanos y los incentivos fiscales a la creación de empleo, así como el apoyo a la internacionalización de las empresas españolas.

- Apoyaremos la creación de iniciativas locales de empleo, mediante la utilización de los instrumentos financieros comunitarios. En esta tarea debemos generar confianza en las comunidades locales y en sus ciudadanos sobre sus propias posibilidades de desarrollo, y comprometer a los agentes locales y a los interlocutores sociales y económicos. Con ellas podemos obtener un mayor rendimiento de los nuevos yacimientos de empleo. Además, el abandono de los medios de producción en masa, los nuevos requerimientos de calidad y las nuevas tecnologías de la comunicación propician que nuevas PYMES puedan crearse en el territorio.
- Favorecer el mantenimiento de una política salarial adecuada para favorecer el empleo. Esto nos lleva a propugnar un pacto, tácito o expreso, por la productividad y por el empleo. En todo caso, los incrementos y las estructuras salariales deben vincularse más a la productividad, para lo cual la negociación colectiva debe tender a ser más flexible en función de los trabajadores y las empresas afectadas.

## **REPARTO DEL TRABAJO**

El acelerado incremento de la productividad derivado de la revolución tecnológica y los modernos sistemas de organización del trabajo determinan, a nivel global, una disminución de las necesidades de trabajo humano. De ahí que la idea de trabajar menos para trabajar todos sea correcta y que el objetivo de la reducción de la jornada de trabajo resulte razonable y necesario. Pero tal reducción, para que ejerciera efectos importantes y positivos sobre el empleo, habría de ser notable y exigiría una amplia generalización pues, de lo contrario, afectaría a la competitividad de unos países respecto de otros. Por todo ello, sin cuestionar la justeza de las reivindicaciones que en este sentido plantean, entre otros, la Confederación Europea de Sindicatos y los sindicatos españoles entendemos que, aquí y ahora, podrían darse pasos adelante en el reparto del trabajo.

Repartir el trabajo significa, ante todo, ordenar de otra manera el trabajo. Para que todos trabajen, es necesario trabajar de otra manera y en otras actividades.. Se trata de un objetivo social que todos -Gobierno, Sindicatos, Organizaciones empresariales- debemos asumir, y cuya aplicación exige promover la cultura del diálogo y la concertación.

El reparto del trabajo no se limita a distribuir el empleo disponible, sino que persigue también aumentar la cantidad de trabajo al organizarlo de otra manera y al fomentar nuevas actividades que puedan desarrollarse a través de trabajos remunerados.

Además, el aumento del trabajo sólo se logra si somos más productivos. Por ello, toda política de reparto del trabajo debe descansar sobre el compromiso de no poner en riesgo la productividad. Y ese compromiso tiene que llevarse a la práctica a través del diálogo y la negociación colectiva.

Distribuir mejor el trabajo disponible es una exigencia derivada de los valores de justicia, igualdad y solidaridad que defendemos y es también una posibilidad que queremos explorar, sin poner en riesgo la necesaria competitividad de las empresas. El reparto del trabajo disponible puede favorecer la incorporación al empleo de más personas, especialmente de aquéllas que tienen más dificultades objetivas para desempeñar puestos de trabajo de jornada ordinaria completa.

Existen mecanismos e instrumentos que deben ser potenciados porque contribuyen a distribuir mejor el trabajo existente y a favorecer un uso más flexible del tiempo de trabajo. Una nueva y mejor ordenación del tiempo de trabajo, que permita un uso más flexible de éste, puede contribuir a mejorar las perspectivas de empleo de amplias capas de nuestra población, y en especial de muchas mujeres.

Con esta finalidad se favorecerán los acuerdos entre empresarios y trabajadores, especialmente a nivel de empresa, destinados a estimular el reparto de trabajo, la mayor flexibilidad en la distribución del mismo en el seno de la empresa y los cambios de organización del trabajo.

Actuar sobre el tiempo de trabajo, sobre el salario y sobre la organización supone apoyar procesos de negociación entre los agentes sociales para que las ganancias de productividad se dirijan fundamentalmente a la reducción del tiempo de trabajo y a la creación simultánea de nuevos empleos.

Para favorecer acuerdos en esa dirección, se tomarán las siguientes iniciativas:

- Se fomentará el cómputo anual del tiempo de trabajo.
- Se apoyará la reducción de horas extraordinarias y su compensación por tiempo libre.
- Se estimulará el uso flexible del tiempo de trabajo a lo largo del año.
- Se propiciará la utilización más intensa del capital, así como los trabajos en turnos, que vengán acompañados de acuerdos de reducción del tiempo de trabajo y de contratación de nuevos trabajadores.
- Se apoyarán los acuerdos de empresa que supongan un mayor reparto de trabajo y una mejora de la productividad de las empresas.
- Se estudiarán, con los interlocutores sociales, los incentivos fiscales o de otro orden capaces de apoyar acuerdos en materia de reparto del trabajo.
- Se seguirá fomentando los contratos a tiempo parcial y se modificará la normativa reguladora de los contratos de relevo para estimular su utilización.
- Se establecerán medidas experimentales de reparto del trabajo en el ámbito de las Ofertas de Empleo Público y de la Administración Pública, mediante el establecimiento de jornadas reducidas con carácter voluntario.

Por otra parte, trabajar de otra manera significa, también, actuar sobre la organización de la producción. Por ello

- Se incentivará la investigación relacionada con técnicas de organización del trabajo y nuevas formas de relacionar tiempo y trabajo, y trabajo y ocio, a lo largo de la vida laboral.
- Se fomentarán los permisos temporales de formación o de maternidad-paternidad para el cuidado de los hijos de los trabajadores o para actividades de voluntariado consideradas de interés social, siempre que supongan la sustitución en ese empleo por otro trabajador desempleado.

Para conseguirlo se favorecerán los acuerdos entre los interlocutores sociales y se apoyará la negociación colectiva de planes de empleo que contemplen la conversión de trabajo a tiempo completo en trabajo a tiempo parcial, la jubilación parcial progresiva y las reducciones de jornada, con la sustitución de esos trabajadores por desempleados.

El apoyo público se concretará en medidas normativas y financieras que permitan la utilización de las prestaciones por desempleo para ayudas salariales y la bonificación de cuotas a la Seguridad Social, en especial para la contratación de jóvenes.

Hay que promover, también nuevas actividades de trabajo. A través del trabajo pueden satisfacerse necesidades sociales individuales y colectivas que hoy no están atendidas. Parte de la crisis del trabajo es un reflejo de una organización social inadecuada.

En este sentido, queremos explorar nuevos yacimientos de empleo, promover iniciativas territoriales de empleo y los Servicios Integrados de Empleo, fomentar la participación de la economía social en la gestión de nuevos servicios así como el desarrollo del autoempleo.

En especial, queremos favorecer:

- Los empleos de proximidad para la atención de servicios personales, labores domésticas, atención de menores, ancianos y discapacitados en el hogar.
- Los trabajos de interés para la colectividad.
- Los empleos relacionados con nuevas necesidades en la conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente.
- Los empleos de mantenimiento y recuperación del patrimonio artístico y cultural.

Para la contratación de estos servicios se simplificarán y eliminarán, en su caso, trámites burocráticos y se potenciarán en especial las políticas activas de empleo, orientando a su vez la protección por desempleo para promover la colocación de sus perceptores en estas actividades.



## **EMPLEO MÁS ESTABLE**

No sólo queremos que haya más empleo. También aspiramos a que los puestos de trabajo sirvan para dar más perspectivas de estabilidad y de futuro a quienes los desempeñan. El empleo estable es una aspiración del trabajador y un requisito para la productividad de las empresas.

Una vez que las nuevas condiciones laborales han permitido reducir nuestro nivel de desempleo y asegurar el crecimiento del empleo, nuestro propósito es dotar al mercado de trabajo de mayor estabilidad. De acuerdo con la reforma laboral, debe respetarse la relación de causalidad entre la duración del contrato y la naturaleza del trabajo que se realiza.

Igualmente mantendremos, en todo caso, la causalidad en la extinción de la relación laboral.

A estos efectos, pretendemos quebrar la tendencia a la temporalidad en el empleo que existe desde hace ya algunos años y reducir, de forma significativa, la tasa de temporalidad. Para ello, se tomarán las siguientes medidas:

- Mantendremos el uso restrictivo de la contratación temporal configurándola exclusivamente, bien como medida de fomento del empleo para los desempleados con dificultades de inserción laboral, bien como fórmula de contratación para trabajos de verdadera naturaleza temporal.
- Se establecerán medidas de inspección específicas para impedir los abusos en la utilización de contratos temporales, y en la aplicación de la normativa sobre empresas de trabajo temporal.
- Se reservarán los incentivos, fundamentalmente, al fomento de los contratos indefinidos.

Para analizar estas medidas, y todas aquéllas que los interlocutores sociales estimen adecuadas, el Gobierno convocará, al comienzo de la legislatura, a los sindicatos más representativos y a las organizaciones empresariales a una conferencia sobre la estabilidad del empleo.

## **FORMACIÓN DE CALIDAD**

La riqueza de un pueblo se mide por la formación de sus ciudadanos. La inversión en educación es pieza básica de la política de empleo pues un pueblo cuyos habitantes están bien preparados es un pueblo cuya riqueza y patrimonio están consolidados.

La mejora del sistema de formación profesional será prioridad en la próxima legislatura. Esto no significa sólo aumentar en lo posible las inversiones, sujetas como

todo gasto a un techo presupuestario, sino sobre todo, elevar su calidad. A este objeto debemos contribuir todos: poderes públicos, agentes sociales, empresas e individuos.

- Por ello, la primera medida que emprenderemos será la elaboración de un Libro Blanco del que surgirá la aprobación de una Ley que contenga las bases de la Formación Profesional.
- Vamos a mantener los compromisos adquiridos y profundizar en su desarrollo. No sólo los que se derivan del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, sino también los que tienen su origen en el Acuerdo Nacional de Formación Continua, que debe renovarse en 1996.
- Queremos que el nuevo Acuerdo Tripartito posibilite una formación continua más desburocratizada y cercana a las necesidades del sistema productivo. Pretendemos una gestión más descentralizada con mayor presencia de los territorios y de los poderes públicos, porque este acercamiento a sus beneficiarios incrementará su eficacia. Igualmente pretendemos poner más énfasis en las acciones en favor de los trabajadores menos cualificados y menos productivos. Los trabajadores de la PYME, los trabajadores autónomos, los agrarios y las mujeres serán, por tanto, los colectivos que mayor beneficio habrán de obtener de este tipo de formación.
- En formación ocupacional vamos a proporcionar a los parados, especialmente a los de larga duración, una oferta formativa adaptada a sus necesidades individuales y a las de las empresas, de manera integrada con el conjunto de medidas de apoyo a la búsqueda de empleo y con la protección por desempleo. Para ello, además de la red de centros colaboradores, pondremos en marcha un Plan de Formación a Distancia para llegar al mayor número posible de beneficiarios, fundamentalmente a los del medio rural.

## **ATENCIÓN ESPECIAL A LOS JÓVENES**

Los socialistas prestaremos una atención preferente a la incorporación de los y las jóvenes al mundo del trabajo. Para ello proponemos:

- Establecer un “Plan Nacional de Orientación Profesional” dedicado a la información de las posibilidades profesionales de cada carrera y profesión en los últimos cursos de BUP, F.P. de primer grado y COU, así como de las salidas profesionales de los universitarios.
- Establecer programas en favor de los trabajadores desempleados que hayan finalizado estudios universitarios. Para ello, se potenciarán las prácticas temporales en empresas, y se regularán jurídicamente las prácticas no laborales de los jóvenes trabajadores, impulsando su ejercicio, en empresas e

instituciones privadas sin fines de lucro y ejercitándolo en las entidades públicas.

- Fomentar los contratos de aprendizaje y el trabajo a tiempo parcial.
- Dotar de mayor contenido formativo a los contratos destinados a los jóvenes no cualificados y fomentar la conversión en contratos indefinidos de los contratos temporales realizados con estos trabajadores.
- Seguir impulsando los Programas de Escuelas Taller y Casa de Oficios.
- Crear unidades especiales para el seguimiento y control de los contratos de aprendizaje y los contratos a tiempo parcial de los jóvenes.
- Desarrollar un plan específico destinado a ofrecer una cualificación mínima a los jóvenes que accedan al mercado de trabajo por primera vez.
- Promover la creación de empresas por los jóvenes, poniendo en marcha fondos de garantía que disminuyan el riesgo de su financiación y simplificando los trámites administrativos para su creación.

## **APOYO A LA MUJER**

Tomaremos las siguientes medidas:

- Combatir toda forma de discriminación laboral por motivo de sexo, bien sea en el acceso al empleo, formación y promoción o salario.
- Desarrollar los programas de información y orientación profesional dirigidos a diversificar las opciones profesionales de las mujeres y a su reciclaje y especialización hacia actividades con demanda en el mercado laboral.
- Disminuir la segregación en el mercado de trabajo, favoreciendo la formación de mujeres en nuevas tecnologías y en gestión de empresas.
- Continuar con los programas de formación y asesoramiento a mujeres del medio rural sobre oportunidades de acceso al empleo.
- Fomentar la capacidad empresarial de las mujeres y facilitar la creación de redes de empresarias.
- Continuar con los programas de acción positiva en la empresa pública, y en el sector privado, para que incluyan a mujeres en sus órganos directivos y en la toma de decisiones.

## **PLANES ESPECIALES PARA COLECTIVOS CON DIFICULTADES.**

Para ello, se pondrán en marcha las siguientes actuaciones:

- Se establecerá un “Programa cuatrienal” en el que se incluirán todas las medidas de fomento del empleo y de formación ocupacional de la Administración Central, buscándose la máxima colaboración con el resto de Administraciones.
- Se apoyará la puesta en práctica de nuevas fuentes creadoras de empleos, tales como empleos de proximidad vinculados a actividades o servicios personales y de calidad de vida.
- Se reducirán las cotizaciones sociales de los trabajadores menos cualificados, con el fin de fomentar su contratación, previéndose los ingresos fiscales alternativos para garantizar la solvencia del sistema.
- Se dedicará especial atención, a través de los Servicios Integrados de Empleo y con la colaboración de los agentes sociales, al fomento del empleo de las personas de mayor edad, parados de larga duración y trabajadores minusválidos. Para estos colectivos se establecerán planes conjuntos de orientación profesional, métodos de búsqueda de empleo, cursos de formación profesional y medidas de incentivación a la contratación.
- Para responder al reto de la reinserción laboral de los parados de larga duración aprobaremos un Plan específico de lucha contra la exclusión y el paro de larga duración cuyos ejes básicos serán los siguientes:
  - Se garantizará un tratamiento personalizado e individualizado al parado de larga duración.
  - Se establecerán planes de prevención, a través de medidas activas de empleo y formación profesional, para impedir que los trabajadores desempleados se conviertan en parados de larga duración.
  - Se ofrecerá al parado de larga duración alguna de estas alternativas: un empleo, una oferta de formación o un trabajo de utilidad social.
  - Se apoyarán las empresas de inserción laboral que creen empleos específicos para los parados de larga duración.

## **UN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EFICAZ**

La política de intermediación en el mercado de trabajo ha quedado reforzada con la autorización de las Empresas de Trabajo Temporal y de las Agencias de Colocación sin ánimo lucrativo, mediante convenio con el INEM. Se permite así, de manera coordinada, una mayor capacidad para el rápido emparejamiento de las ofertas y demandas de empleo.

La pérdida del monopolio en la intermediación ha de permitir al INEM reforzar los dos principios que sustentan su quehacer: el principio de solidaridad y el principio

de igualdad de oportunidades. Pretendemos que el INEM dedique una especial atención a los trabajadores más necesitados ofreciéndoles en los procesos de inserción o reinserción laboral un valor añadido: la personalización de las acciones que sirva para romper con el proceso de marginalización que viven.

- Para hacer más ocupables a los desempleados, generalizaremos, extendiéndolos a todo el territorio, los Servicios Integrados para el Empleo con la participación de los municipios y de los interlocutores sociales. Queremos ofrecer a todo aquel que se acerque a una Oficina de Empleo un plan personal que comprenda, hasta su colocación, acciones de información, orientación y clasificación profesional, acompañamiento en la búsqueda de empleo y planes de adquisición de experiencias profesionales.
- La actuación del INEM quedará sujeta a un Contrato Programa suscrito con el Gobierno a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el que quedarán fijados los objetivos de incrementar el nivel de intermediación y reducir el tiempo medio de atención de las ofertas de trabajo.
- Para crear una dinámica favorable al empleo y poner al alcance de todos las oportunidades existentes, teniendo presente la potencia de comunicación del medio televisivo, se promoverá la inclusión en la televisión pública de programas centrados en la divulgación de todo lo concerniente al empleo, iniciativas empresariales, información de la Unión Europea y presentación de experiencias.

## **UNA JUSTA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO**

Una vez que se ha alcanzado un nivel adecuado de equilibrio entre la protección de los desempleados y la incentivación de la búsqueda de empleo por parte del trabajador, el objetivo será mantener y mejorar el sistema de protección por desempleo.

Para aumentar la eficacia del sistema de prestaciones por desempleo se tomarán las siguientes medidas:

- Se vincularán progresivamente las prestaciones por desempleo a las políticas activas de empleo. Para ello, se establecerán fórmulas por las cuales se podrá utilizar la capitalización de las prestaciones pendientes en subvencionar a las empresas la contratación indefinida de esos trabajadores.
- Se establecerán planes especiales de orientación profesional, técnicas de búsqueda de empleo y de formación profesional en favor de los perceptores de prestaciones por desempleo.
- Se reforzarán los mecanismos de vigilancia y control para evitar situaciones de fraude.



## **DIÁLOGO Y PARTICIPACION EN LAS RELACIONES LABORALES**

El marco de relaciones laborales ha experimentado en nuestro país, en los últimos años, una importante transformación para adaptarse a los cambios producidos en España en el orden político, económico y social y hoy disponemos de un marco jurídico y de unos cauces de negociación e interlocución modernos y plenamente homologables con el de los países de nuestro entorno europeo.

Los rápidos y constantes cambios que estamos viviendo y los que previsiblemente viviremos nos obliga a una adaptación permanente de nuestras relaciones laborales. Profundizar en su modernización será una tarea de los próximos años. Pero ese reto plantea la necesidad de avanzar hacia un modelo de relaciones laborales más participativo y cooperativo que favorezca una mayor integración de los trabajadores en la empresa y una mayor cualificación profesional de los mismos.

Para ello, resulta imprescindible, en primer lugar, potenciar el papel de la negociación colectiva y el de los interlocutores sociales en la configuración y desarrollo de las relaciones laborales. Resulta igualmente imprescindible, en segundo lugar, propiciar un cambio en los comportamientos y actitudes de los agentes sociales para avanzar hacia un modelo de relaciones entre ellos más participativo y cooperativo. En tercer lugar, hay que proseguir el proceso de adaptación de nuestro ordenamiento jurídico laboral al ordenamiento comunitario y avanzar así hacia una mayor convergencia a nivel europeo de las instituciones laborales. En definitiva, apostamos por un cambio cultural en el desarrollo de las relaciones laborales en favor de un sistema de corresponsabilidad entre trabajadores y empresa que se desarrolle a través de la negociación colectiva y que aumente progresivamente los puntos de conexión, colaboración y corresponsabilidad en la marcha de la empresa, en su gestión y en su desarrollo. Sindicatos fuertes y empresas modernas que, en el respeto a su respectivo papel y a sus legítimos intereses, puedan proporcionar un impulso de competitividad y de respuesta social moderna desde las empresas españolas a los nuevos retos.

De conformidad con estos objetivos, nos proponemos seguir profundizando en el desarrollo de la democracia industrial y para ello:

- Impulsaremos y apoyaremos la ampliación de los derechos de información y consulta de los representantes de los trabajadores en la empresa.
- Apoyaremos la introducción de mecanismos que favorezcan la participación de los trabajadores en la empresa, y realizaremos las modificaciones legales necesarias para otorgar a las sociedades mercantiles la capacidad de fijar condiciones atractivas para la incorporación de los trabajadores al accionariado de sus empresas, garantizando la protección de los accionistas minoritarios.

- Impulsaremos y apoyaremos los acuerdos entre los interlocutores sociales sobre procedimientos de solución no jurisdiccional de conflictos colectivos.
- Prestaremos el apoyo institucional necesario a la implantación de los órganos paritarios de conciliación, mediación y arbitraje que acuerden los interlocutores sociales.
- Promoveremos la reforma de la Ley del Consejo Económico y Social para, a partir de la experiencia positiva de su actuación desde 1991, aclarar el alcance de sus competencias consultivas y reforzar su independencia.

Nos proponemos también avanzar hacia unas relaciones laborales más estables mediante el control de la temporalidad y la recuperación plena de la causalidad en la contratación laboral, facilitando para ello las tareas de control del cumplimiento de las normas vigentes que tiene encomendadas la Inspección de Trabajo.

Nos comprometemos a seguir incrementando la capacidad de adaptación de los trabajadores al mercado de trabajo mediante la mejora de su cualificación profesional y para ello reconoceremos el derecho a la formación permanente como un derecho individual de los trabajadores.

También creemos necesario analizar, junto con los interlocutores sociales representativos, el funcionamiento de los actuales mecanismos de participación institucional, para deducir los cambios que se precisen en orden a mejorar su eficacia y asegurar la participación real de trabajadores y empresarios en la orientación de las cuestiones que directamente les afectan.

Finalmente, y para mejorar el medio ambiente de trabajo y reducir la siniestralidad laboral, concertaremos con los interlocutores sociales el desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Profesionales, en materias tales como los Servicios de Prevención, los procedimientos para la evaluación de riesgos de los trabajadores, protección de los menores de 18 años, etc. y estableceremos programas que incentiven a los empresarios en la puesta en marcha de las previsiones de esa ley.



## ***LAS PENSIONES: TRANQUILIDAD DE HOY, SEGURIDAD DE MAÑANA***

Las pensiones son, ante todo, la principal fuente de seguridad de millones de trabajadores y sus familias en la vejez, la incapacidad, la viudedad o la orfandad.

Pero el sistema público de pensiones está sufriendo ataques de todo tipo que, de forma velada o directa, atentan contra su estabilidad. Unas veces afirmando que el sistema es insostenible a corto plazo y por tanto debe ser sustituido. Otras exagerando las supuestas virtudes de los sistemas privados de capitalización individual y abogando por la transformación hacia éstos, más o menos gradual. Y, otras, simplemente proponiendo políticas que de manera indirecta pero inexorable, conducirían a la quiebra del sistema.

Frente a esos ataques, el PSOE se compromete a mantener y consolidar el actual sistema de pensiones, público, obligatorio y basado en el reparto y la solidaridad entre personas, sectores, territorios y generaciones, en el convencimiento de que este sistema es el que mejor defiende los derechos sociales de los trabajadores y del conjunto de la sociedad en general.

También manifestamos nuestro compromiso de defensa del nivel no contributivo, y avanzamos nuestra intención de seguir fomentando un nivel libre y complementario de prestaciones, que no debe sustentarse sobre la fragilidad del sistema público, sino sobre la voluntad de los ciudadanos que quieran utilizar su capacidad de ahorro para mejorar las prestaciones que reciben de aquél.

### **CON EXPERIENCIA Y RIGOR**

En el caso del PSOE el compromiso de mantener el sistema de pensiones no se basa en simples afirmaciones públicas. Tiene un respaldo sólido basado en la experiencia de gobierno y en el análisis profundo de la situación del sistema.

En los años de gobierno socialista, el sistema de Seguridad Social, del que ya en 1982 se decía que estaba en quiebra y debía ser desmontado y sustituido por la iniciativa privada, no sólo se ha mantenido y consolidado sino que ha ampliado y mejorado su protección. Se ha universalizado el derecho a pensión, a asistencia sanitaria, a prestaciones familiares y a los servicios sociales. Y las pensiones se han mejorado notablemente.

Desde esta experiencia es desde la que el PSOE asume el compromiso para el futuro.

Un compromiso que, además, viene avalado por los estudios técnicos más rigurosos realizados hasta la fecha, que demuestran, con datos y sin lugar a dudas, que el sistema público de pensiones puede mantenerse y mejorarse en el futuro si existe voluntad de hacerlo y se adoptan las medidas necesarias.

El PSOE compromete públicamente esa voluntad de garantizar la estabilidad y solvencia del sistema de pensiones que asegure el derecho tanto de los actuales pensionistas, como de los de generaciones futuras.

## **CON RESPONSABILIDAD**

Para garantizar las pensiones no basta con hacer declaraciones grandilocuentes al respecto, hay que adoptar las medidas necesarias para asegurar esa garantía y el propio desarrollo del sistema.

Queremos consolidar el actual sistema público de pensiones y podemos realizarlo. Como el PSOE ha hecho en los últimos años, adaptando continuamente el sistema a la realidad existente en cada momento.

Sólo desde la responsabilidad de adoptar esas decisiones puede ser creíble el compromiso asumido.

Por eso, el PSOE propone a la sociedad el cumplimiento, global y consensuado con los agentes sociales, de las recomendaciones del “Pacto de Toledo”, como mejor medio de garantizar el mantenimiento del sistema y su desarrollo futuro. En ese Pacto, el Congreso de los Diputados estableció las líneas maestras que debían servir para la adaptación del sistema de pensiones de la Seguridad Social en el futuro. Queremos su aplicación global, y no de forma fragmentaria, con una amplia participación de los agentes sociales en la puesta en marcha de las medidas que contiene.

## **CON CLARIDAD**

Queremos un compromiso social para la defensa del sistema público. Sin “fórmulas mágicas” que prometen al mismo tiempo la disminución de las cotizaciones - sin determinar recursos alternativos-, la mejora de las prestaciones y la consolidación del sistema.

Y sin propuestas demagógicas que prometen mejoras de protección inalcanzables, sin decir los medios que se pretenden emplear para conseguirlas.

El PSOE asume su compromiso con el sistema público y obligatorio de pensiones, desde el rigor y la responsabilidad, con plena transparencia y proponiendo

las diversas medidas que ofrece a la sociedad para asegurar su equilibrio, equidad y solidaridad.

## **CON PROPUESTAS CONCRETAS**

Los socialistas proponemos llevar a cabo las siguientes medidas:

- Mantener nuestro compromiso con los pensionistas asegurando el poder adquisitivo de las pensiones.
- Reforzar, de forma progresiva y sin perjuicio de la solidaridad, los principios de contribución y proporcionalidad del sistema de pensiones, para que éstas sean un mejor reflejo de la vida activa del trabajador. E incrementar, a su vez, la equidad del mismo, de manera que a igualdad de esfuerzo de cotización se obtenga el mismo nivel de pensión.

Para ello, se aumentará paulatinamente el período de cálculo de la base reguladora de las pensiones de jubilación, a razón de un año en cada ejercicio, hasta llegar a considerar 15 años en el 2003. Se establecerá una mayor proporcionalidad entre los años cotizados y el porcentaje aplicable en las pensiones de jubilación, manteniendo la obtención del 100 por ciento con 35 años de cotización. Y se extenderá el criterio de proporcionalidad a las pensiones de invalidez.

- Incrementar la protección de las pensiones más bajas, equiparando la cuantía mínima de las pensiones de viudedad para beneficiarios con menos de sesenta años a los importes que perciben los pensionistas con sesenta o más años.
- De igual modo, se ampliará hasta los 21 años el límite de edad para poder percibir las pensiones de orfandad. Y en los casos de inexistencia de ambos padres, dicho límite se fijará en 23 años.
- Se incrementará la cuantía de la prestación por hijo a cargo a partir del tercer hijo.
- Se considerará como cotizado a efectos de jubilación el período de excedencia para el cuidado de hijos menores de hasta tres años.
- En cuanto a la edad de jubilación:
  - Manteniendo la edad legal de jubilación voluntaria en los 65 años, sin perjuicio de la reducción que proceda en los casos de trabajos penosos, tóxicos, peligrosos o insalubres.
  - A su vez, se incentivará la permanencia voluntaria en el trabajo más allá de los 65 años, y se ajustarán las condiciones en que puede procederse a la jubilación anticipada, para evitar el excesivo recurso a la misma.

- Continuar con la separación de las fuentes de financiación según la naturaleza de la protección. Se hará de forma paulatina y en el transcurso de la legislatura, de modo que no se ponga en riesgo el proceso de reducción del déficit público. De manera que las prestaciones de carácter universal y no contributivas se financien a través de impuestos. Mientras que las cotizaciones sociales se destinarán exclusivamente a la cobertura de las pensiones y otras prestaciones contributivas.
  
- En cuanto a las cotizaciones sociales:
  - Culminar el proceso de aproximación de las bases de cotización a los salarios reales hasta hacer coincidir plenamente ambas magnitudes, con el límite del tope máximo de cotización único para todas las categorías profesionales.
  - Reducir las cotizaciones sociales de los trabajadores con salarios más bajos y menos cualificación, con el fin de fomentar su contratación, previéndose los ingresos fiscales alternativos para garantizar la solvencia del sistema.
  - Establecer la posibilidad de que los trabajadores por cuenta propia del sector agrario puedan, de forma voluntaria, incrementar su base de cotización.
  - Permitir la inclusión voluntaria en la modalidad contributiva del sistema de pensiones, de personas actualmente excluidas por no realizar actividades lucrativas (trabajos en el hogar familiar, voluntarios sociales, etc.).
  
- En cuanto al nivel no contributivo:
  - Las pensiones no contributivas han permitido dar cobertura económica a las personas que en la vejez o en la incapacidad se encuentran sin recursos y sin otro mecanismo de protección. El PSOE se compromete a mantener el poder adquisitivo de estas prestaciones, que se seguirán financiando a través de impuestos.
  - De igual modo, los beneficiarios de las pensiones no contributivas de invalidez que cesen en el percibo de su pensión por obtener recursos derivados de una actividad laboral, recuperarán inmediatamente la pensión si cesan en esa actividad.
  
- En cuanto a la gestión:

En 1982, el tiempo que se tardaba en reconocer y pagar una pensión superaba los 150 días, actualmente se tarda menos de 20 días en el caso de la jubilación y de 15 en el de la viudedad. La notable mejora en la gestión de las

prestaciones económicas de la Seguridad Social es hoy reconocida con carácter general.

De cara al futuro hay que continuar con este esfuerzo, con nuevos avances en materia de gestión, eliminando totalmente los tiempos de espera en el reconocimiento de las pensiones, facilitando el contacto con la Seguridad Social, y proporcionando a los trabajadores información precisa sobre su vida laboral y las cotizaciones efectuadas por él y las empresas para las que trabajó.

Por ello, en este aspecto, nos proponemos:

- El reconocimiento automático de las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad, sin ningún tiempo de espera.
  - Facilitar la comunicación con la Seguridad Social, así como las solicitudes de pensión, que se podrán realizar a través de terminales automáticos -mediante la utilización de la nueva tarjeta inteligente de afiliación a la Seguridad Social- o telefónicamente, sin que los interesados, si así lo desean, tengan que desplazarse de su domicilio y con plenas garantías de confidencialidad y seguridad.
  - Conocimiento puntual por parte de los afiliados al sistema de la Seguridad Social sobre sus derechos de pensión. De manera progresiva y con una periodicidad anual, todos los afiliados a la Seguridad Social recibirán una comunicación sobre los períodos de alta en la Seguridad Social y las cotizaciones efectuadas por él y las empresas para las que trabaje.
- En cuanto al sistema complementario:

Desde una perspectiva de cobertura económica, el sistema público de pensiones debe completarse con sistemas complementarios. En los años 1987 y 1995 hemos dado un impulso decisivo a esos mecanismos, que constituyen a su vez una fuente de ahorro a largo plazo. El PSOE está decidido a mantener y desarrollar tales sistemas, pero siempre desde la óptica de que los mismos no sustituyan ni debiliten las pensiones públicas.

## **SALUD PARA TODOS**

La protección de la salud y el aseguramiento público y universal de los servicios sanitarios forma parte de los ideales del socialismo democrático y son un componente esencial del Estado de Bienestar. Garantizando un buen sistema sanitario público, los socialistas hacemos posible la solidaridad de los sanos con los enfermos, de los que tienen más con los que tienen menos, de los que tienen trabajo con los desempleados, y de los jóvenes con los ancianos.

Para ello presentamos un programa sanitario con dos grandes objetivos para la próxima legislatura: mejorar la salud de todos, luchando contra las desigualdades en salud, y garantizar un sistema sanitario público de calidad.

Para hacer frente a estos desafíos daremos un nuevo impulso a programas ya existentes y pondremos en marcha nuevas iniciativas. Entre ellas:

- Modernizar la organización de la salud pública española, clarificando las responsabilidades de las distintas administraciones y su coordinación;
- Regular más restrictivamente la publicidad y promoción de sustancias peligrosas para la salud, como el tabaco, las bebidas alcohólicas, los llamados productos 'milagro' y otros.
- Establecer, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, una estrategia nacional para superar las desigualdades en salud, fijando objetivos de mejora de los indicadores sanitarios.
- La elaboración de un Informe Anual sobre la situación de la Salud Pública en España.
- Un nuevo impulso a la prevención del SIDA, apoyando a las ONGs que trabajan contra la enfermedad y proporcionan apoyo a los afectados, desarrollando campañas generales de prevención y solidaridad, donde se promueva el uso de preservativo, y proporcionando información sobre el SIDA en la enseñanza y entre pre-adolescentes.
- Una atención especial a los problemas de salud pública que plantean las drogas ilegales, incorporando todo tipo de medidas de reducción de riesgos asociados al consumo, y potenciando tratamientos de deshabituación.
- La prevención de los accidentes de trabajo y la promoción de la Salud Laboral.
- Nuevos esfuerzos en la prevención de los accidentes de tráfico, y en la mejora de los servicios a los accidentados.

## **EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, MEJOR Y MÁS MODERNO**

Aunque el SNS es quizá el mejor servicio público de nuestro país, se enfrenta a retos y problemas que hacen necesario emprender reformas que mejoren la calidad de sus servicios y su organización y gestión. Para afrontarlos se requiere el mayor consenso y apoyo social.

Los socialistas reafirmamos nuestra voluntad de garantizar a todos los ciudadanos un Sistema Nacional de Salud caracterizado por:

- Aseguramiento sanitario público, universal e igual para todos, ligado a la ciudadanía y a la residencia en España.
- Financiación pública, mayoritariamente mediante impuestos, siendo gratuita para los pacientes,
- Equidad en el acceso a las prestaciones,
- Responsabilidad pública en la provisión de los servicios, aunque abierta a la iniciativa privada, particularmente a aquella sin ánimo de lucro.

Consecuentes con estos principios y completando la labor emprendida por anteriores gobiernos socialistas, aprobaremos una Ley de Universalización del Aseguramiento Sanitario Público que garantizará de derecho lo que ya es un hecho para casi el cien por cien de la población española: el aseguramiento sanitario público individualizado, ligado a la condición de ciudadano y residente.

Queremos consolidar y adaptar el SNS a las demandas y retos de la sociedad española. Para ello adoptaremos diversas iniciativas que, partiendo de la Ley General de Sanidad, tendrán cuatro objetivos fundamentales:

1. Mejorar la atención a los pacientes, generando en la sanidad pública una nueva cultura de servicio.
2. Dotar al SNS de un nuevo marco organizativo y de gestión, que posibilite mayores niveles de eficiencia, y garantice a largo plazo su viabilidad económica.
3. Promover una medicina de la más alta calidad y excelencia clínica, basada en la evidencia científica e inspirada en la ética del servicio público.
4. Impulsar un nuevo estilo de política sanitaria, que contribuya a rodear del mayor afecto popular a la sanidad pública y a los profesionales que en ella trabajan.
5. Informatizar los Centros del SNS para facilitar una mejora en su gestión y en la atención al paciente, evitando duplicidad de exploraciones.

***MEJORAR LA SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES Y LA CALIDAD: HACIA UNA NUEVA CULTURA DE SERVICIO EN LA SANIDAD PÚBLICA.***

Con este fin, entre otras cosas, pondremos en marcha o generalizaremos:

- Sistemas eficaces de control permanente de la atención y trato a los usuarios en cada uno de los centros y servicios del SNS.
- La revisión de la Carta de Derechos de los Pacientes del SNS, incluyendo garantías eficaces del secreto de la historia clínica y el acceso, cuando sea necesario, a la segunda opinión profesional.
- Un Sistema de Quejas y Reclamaciones para los pacientes y sus familiares (con una línea telefónica 900 para facilitarlos) y un sistema eficaz de respuesta.
- Compromisos de tiempos máximos en lista de espera, definidos a nivel local, de acuerdo con directrices generales basadas en criterios de necesidad clínica.
- La publicación de Guías de Servicios del SNS para cada núcleo importante de población y ámbito territorial, que informen sobre los servicios de la sanidad pública, su organización y utilización.
- Una mayor personalización de la atención sanitaria, cuidando los detalles y aumentando la capacidad de elección de los pacientes, poniendo a su disposición la información que precisen, incluyendo la publicación de indicadores de calidad de centros y servicios (operaciones canceladas, readmisiones, infecciones postoperatorias y otros).
- Revisión y simplificación de los procedimientos administrativos y circuitos de servicio que afecten a los pacientes.
- Nuevos servicios que aporten mejoras a la atención sanitaria y mayor comodidad a los pacientes, tales como hospitalización de día, enfermería domiciliaria, cirugía ambulatoria, teléfono único coordinado de atención a urgencias, experiencias de consultas todo-en-el-día, etc.
- La implantación de una nueva cultura de servicio en la sanidad pública que implique profundamente a todo el personal sanitario, que tendrá acceso a cursos de formación sobre atención y trato al público, para que el SNS pueda responder a las nuevas expectativas de los usuarios.

***UN GRAN RETO: REFORMAR LA ORGANIZACIÓN DEL SNS PARA LOGRAR MAYOR EFICIENCIA Y GARANTIZAR SU VIABILIDAD.***

El SNS precisa una serie de reformas que den mayor autonomía y flexibilidad, particularmente en los Hospitales y Centros de Salud. Entre ellas, se incluirán:

- La separación real entre la autoridad sanitaria que financia, planifica y evalúa los servicios sanitarios públicos, y las organizaciones públicas proveedoras de los servicios, tanto hospitalarios como de atención primaria.
- La creación para estas últimas del marco legal de organización y gestión adecuado a sus funciones.



- Una regulación específica y actualizada del régimen de personal al servicio del SNS, diferenciándolo del régimen general de los funcionarios públicos

Estas reformas suponen un cambio importante en el SNS, y por ello deberán ser objeto de debate público y un sólido consenso social. Por su propia naturaleza y complejidad su puesta en práctica habrá de ser gradual y prudente, incluyendo experiencias piloto y la evaluación rigurosa de sus resultados.

### ***UNA MEDICINA DE CALIDAD, BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y LOS VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO.***

Para impulsarla nos proponemos:

- Seguir mejorando la formación médica a todos los niveles, perfeccionando el sistema MIR y atendiendo especialmente a la formación continuada.
- Impulsar la investigación clínica y sobre los servicios sanitarios.
- Facilitar el acceso del personal sanitario a información científica rigurosa.
- Estimular que la prevención y la promoción de la salud sean parte de la cultura de excelencia clínica del SNS.
- Impulsar el trabajo de las Comisiones de Calidad, junto con otros sistemas de auditoría y evaluación de la práctica profesional por los propios médicos.
- Facilitar la participación de las organizaciones profesionales en este esfuerzo.

### ***UN NUEVO ESTILO DE POLÍTICA SANITARIA.***

Los socialistas promoveremos un nuevo estilo de política sanitaria, caracterizado por dos esfuerzos complementarios:

- a) hacer más transparentes y participativos los procesos de toma de decisión y,
- b) promover una mayor vinculación local de la población con sus servicios sanitarios públicos.

### **LOS CENTROS DE SALUD Y LOS HOSPITALES**

#### ***UN NUEVO IMPULSO A LA ATENCIÓN PRIMARIA.***

Una sanidad pública de calidad para todos y con coste asumible sólo es posible con buenos servicios de Atención Primaria. Los socialistas continuaremos el esfuerzo de mejora de la Atención Primaria en las siguientes líneas:

a) Potenciar los Centros de Salud y los Equipos de Atención Primaria

b) **Mejora y personalización de los Servicios del Médico de Familia.** Para ello nos proponemos:

- Seguir mejorando los procedimientos de elección de médico, e incentivando la continuidad y la atención a las necesidades particulares de los pacientes.
- Incentivar una practica médica de la más alta calidad, potenciando la formación continuada, impulsando Comisiones de Calidad.
- Dotar de mayor autonomía organizativa y profesional al médico.

c) **Creación de un servicio eficaz de Enfermería Domiciliaria.**

Nos proponemos desarrollar, y generalizar los servicios de Enfermería Domiciliaria, poniendo a disposición de toda la población cuidados de enfermería en el domicilio de los pacientes.

d) **Hábitos de vida saludable**

Promoveremos en los centros de atención primaria programas de educación preventiva para los usuarios con problemas de salud benignos.

e) **Servicios de farmacia de calidad, a un coste razonable para todos.**

Continuaremos el proceso de racionalización de este servicio, mejorando su calidad y tomando todo tipo de medidas para evitar costes innecesarios, tanto para el SNS como para los pacientes. Entre otras:

- 
- Incentivando la prescripción por principio activo y poniendo a disposición de los medicos una amplia oferta de medicamentos genericos de calidad controlada y menor precio que los productos con marca.Hacer posible que los pacientes reciban de las farmacias los medicamentos en la cuantía precisa para cada tratamiento.
- Simplificar, tanto para los pacientes como para el médico, el sistema actual de prescripción de medicamentos.

El sistema farmacéutico español se comporta de forma razonablemente satisfactoria aunque con problemas que aconsejan su reordenamiento en algunos aspectos.

La dispensación de medicamentos debe mantenerse como un acto sanitario integrado en el conjunto del sistema sanitario, no susceptible, por tanto, de un tratamiento estrictamente mercantil.

Ello debe hacerse compatible con una menor especificidad en la regulación de los aspectos económicos inherentes a toda oficina de farmacia, con el fin de evitar situaciones de privilegio que encarecen el sistema y genera disfunciones de tipologías muy diversa.

Habrá que abordar una nueva regulación, que trate entre otras, de:

- La flexibilización de las condiciones de implantación de nuevas farmacias garantizando una cobertura territorial y poblacional suficiente.
- La delimitación más precisa entre medicamentos y productos de otra índole, liberalizando la venta de estos últimos en otros establecimientos.

### ***LA REFORMA DE LOS HOSPITALES.***

Los hospitales precisan reformas que modernicen sus estructuras organizativas para mejorar la eficiencia y productividad y la calidad de sus servicios, tanto médicos como hoteleros. Por ello proponemos emprender una reforma de los hospitales, que incluya:

- Dotarlos de un amplio margen de autonomía organizativa y de gestión.
- Establecer nuevos órganos de gestión.
- Profesionalizar la función directiva hospitalaria y consolidar sus estructuras.
- Establecer las bases generales de la carrera profesional de los médicos de hospital.
- Adecuar y hacer eficaces los órganos y mecanismos de participación del personal en la gestión del hospital.
- Favorecer la financiación complementaria de los Hospitales mediante aportaciones privadas y de Fundaciones
- Continuar en la coordinación entre las diversas entidades, y especialmente entre el Ministerio de Defensa y el INSALUD, para la optimización de la utilización de algunos de sus hospitales.

### **OTROS RETOS SANITARIOS**

#### ***Atención a los problemas sanitarios de los ancianos.***

La vejez requiere más atención sanitaria y que ésta proporcione cuidados y atención continuada. En este sentido, la puesta en marcha generalizada de los servicios de Enfermería Domiciliaria será un avance muy importante. La coordinación de los

servicios sociales y sanitarios, contribuirán también de forma significativa a mejorar la calidad de vida de los ancianos.

### ***La salud de la mujer.***

La salud de la mujer requiere una atención sanitaria específica, desde una perspectiva integral. Sigue siendo necesario potenciar:

- La planificación familiar, la información, la prevención del embarazo en la adolescencia y la atención al embarazo y al parto, dando un especial impulso a la información y formación social hacia la población joven y hacia los servicios de educadores para que asesoren también a los padres y madres.
- La prevención de los cánceres ginecológicos a través de la educación para la salud, la prevención y la detección precoz, especialmente en los cánceres de mama.
- La promoción de la salud y la atención integral a la menopausia.

El sistema sanitario debe garantizar una aplicación más ágil de la interrupción voluntaria del embarazo y la introducción de métodos farmacológicos que puedan evitar en muchos casos métodos quirúrgicos más traumáticos.

### ***Los servicios de salud mental.***

El gobierno socialista seguirá considerando prioritaria la atención a los grupos de población más desfavorecidos, entre ellos los enfermos mentales. Los servicios de salud mental serán objeto periódicamente de informes para su revisión y evaluación, de modo que se garantice siempre un adecuado nivel de calidad, de respeto a los derechos de los pacientes y de apoyo a sus familias.

### ***La salud escolar.***

La salud de los niños y jóvenes requiere también una atención especial. Por ello, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Sociedades de Pediatría-Puericultura y Salud Pública, el gobierno socialista elaborará un Plan de Salud Infantil y Juvenil, y cuyo objetivo fundamental será luchar contra las desigualdades de salud y promover hábitos saludables en la infancia y juventud.

### ***La salud dental.***

Constituye uno de los éxitos mayores de la medicina preventiva de nuestro tiempo, particularmente en la infancia y juventud. Por ello, extenderemos a todos los niños entre 7 y 14 años los servicios dentales, como una prestación generalizada del SNS.

### ***La sanidad y la cooperación internacional.***

La sanidad es un campo especialmente indicado para la cooperación y la solidaridad internacional. Los socialistas apoyamos el creciente movimiento de solidaridad internacional que se desarrolla en España y consecuentemente, facilitaremos que los profesionales del SNS puedan ayudar temporalmente en la cooperación sanitaria con

los países en vías de desarrollo. Ayudaremos también a la reincorporación a la sanidad española de aquellos cooperantes que hayan servido en estos países.

***Reducción de desigualdades con respecto a la salud***

El desempleo, la vivienda marginal o la exclusión social son, entre otras, causas de desigualdad para los ciudadanos que los sufren. Y esa desigualdad se manifiesta también en su capacidad de disfrutar de una buena salud y de acceder a los servicios del SNS. Por eso, el Gobierno constituirá en su seno una Comisión Interministerial para que los departamentos implicados analicen los mecanismos susceptibles de combatir esa desigualdad, que se manifiesta de manera especial entre los jóvenes y los mayores.

## **EDUCACION, LA MEJOR INVERSIÓN**

La educación ha sido y es, para los socialistas, una constante prioridad en la acción de gobierno. Durante estos años se ha impulsado una importante transformación de nuestro sistema educativo con el fin de terminar con atrasos históricos y conseguir una educación moderna y de calidad, capaz de formar ciudadanos libres y responsables, preparados para incorporarse a una sociedad abierta, plural, tolerante y solidaria.

En un mundo sometido a rápidos cambios, con relaciones cada vez más estrechas entre los ciudadanos de los distintos países, con veloces transformaciones en el campo de la información y la comunicación y con serias incertidumbres para incorporarse al trabajo por parte de los jóvenes que terminan su formación inicial, la educación es para los socialistas la mejor inversión, la mejor garantía de futuro.

Al final de la legislatura, estará totalmente en vigor el nuevo sistema contenido en la LOGSE. La educación infantil cubrirá toda su demanda, será una realidad la educación obligatoria hasta los 16 años, estará implantado un sistema completamente renovado de Formación Profesional y de Bachillerato, se habrán mejorado progresiva y notablemente los indicadores de calidad y la amplitud de la oferta y de los medios educativos.

Es pues el momento apropiado para propiciar cambios, e incluso para fomentar algunos debates que nuestra sociedad debe afrontar de cara al futuro inmediato. Apostamos porque nuestros hijos sigan teniendo un fuerte sistema público de calidad, en el que se inscriba la enseñanza concertada. Apostamos por una oferta educativa equilibrada territorialmente. Apostamos porque la educación sea una garantía de derechos y un factor capaz de armonizar la movilidad y la seguridad, un catalizador de empleo y la base de los procesos de modernización que debemos afrontar en el umbral del siglo XXI.

Sobre estos presupuestos, el proyecto educativo que impulsamos los socialistas se basa en cinco ejes principales:

- Garantizar a todos los españoles el derecho a la educación.
- Mejorar la calidad de nuestro sistema educativo
- Culminar la reforma de la Formación Profesional.
- Contribuir a compensar las desigualdades sociales.
- Favorecer la participación de la comunidad escolar en la gestión de la educación.

Por todo ello, proponemos al resto de fuerzas políticas y agentes sociales, un “Pacto por la Educación” que garantice, con la gradualidad que se derive de la política presupuestaria, una financiación acorde con la media de los países de la Unión Europea y unos niveles mínimos organizativos comunes que garanticen la calidad y continuidad del

actual modelo educativo. Este Pacto deberá contribuir a consolidar el sistema público educativo y hacer de la educación un componente básico del Estado de Bienestar.

## **EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS**

### ***UN OBJETIVO PRIORITARIO: IMPLANTAR LAS NUEVAS TITULACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL.***

El impulso a la formación profesional es la tarea prioritaria de los próximos años. Con este impulso se facilitará la inserción laboral de los jóvenes y se ayudará al desarrollo económico y social de las Comunidades Autónomas españolas. Para conseguir este objetivo:

- Implantaremos las 150 nuevas titulaciones de Formación Profesional en todo el territorio con la colaboración de las Comunidades Autónomas y aseguraremos la formación en centros de trabajo de todos los alumnos.
- Ampliaremos los programas de garantía social de forma que lleguen a todos los jóvenes sin titulación y que aseguren una formación profesional inicial para todos ellos.
- Incrementaremos los medios para que todos los jóvenes puedan recibir una orientación profesional en la última fase de sus estudios que facilite su incorporación al mercado del trabajo.
- Estableceremos un nuevo sistema de homologaciones y convalidaciones entre la Formación Profesional, la formación ocupacional y la experiencia laboral

### ***UNA OFERTA EDUCATIVA MÁS COMPLETA.***

Para conseguir este objetivo formulamos las siguientes propuestas:

- Ampliar los puestos escolares en la etapa de educación infantil para que todos los niños de 3 años, cuyos padres lo soliciten, tengan una plaza asegurada.
- Establecer convenios con las corporaciones locales y otras entidades sin ánimo de lucro para incrementar la oferta de educación infantil para niños menores de 3 años.
- Aumentar el número de institutos de educación secundaria y establecer fórmulas alternativas de trabajo y estudio a tiempo parcial para los alumnos mayores de 16 años, con el fin de facilitar su progreso educativo.
- Desarrollar convenios entre Institutos y Empresas para los alumnos de educación secundaria y bachillerato que les faciliten nuevas experiencias formativas en conexión con el mundo empresarial.

- Lograr que todos los centros que impartan Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) cuenten desde la puesta en funcionamiento del primer ciclo (12-14 años) con un máximo de 30 alumnos por aula, con talleres y con departamento de orientación.
- Conseguir que al menos el 80% de los jóvenes de 16 a 18 años estén escolarizados en el año 2.000.

### ***UNA ESCUELA DE CALIDAD.***

La mejora de la calidad de la enseñanza es el gran reto de los sistemas educativos modernos. Para ello nos proponemos:

- Lograr que todos los centros de educación primaria tengan profesores especialistas de educación física, lengua extranjera y música.
- Incrementar la oferta pública de enseñanzas artísticas y de idiomas.
- Incrementar la oferta de idiomas en todas las etapas del sistema educativo con profesores especialistas. Los centros podrán organizar una iniciación a la lengua extranjera desde los 4 años y una segunda lengua durante la educación primaria.
- Dotar de conexiones y equipos informáticos a los centros para que los alumnos puedan familiarizarse en su trabajo con los sistemas multimedia y el acceso a redes de comunicaciones, asegurando la igualdad de oportunidades en el uso de estas nuevas tecnologías y creando una mayor continuidad entre los medios de trabajo y los de ocio.
- Evaluar a todos los centros sostenidos con fondos públicos cada cuatro años. Padres, profesores y alumnos podrán conocer los resultados de la evaluación.
- Colaborar con los centros educativos para que informen a la comunidad educativa sobre sus proyectos propios y sus planes de mejora de la calidad del centro.
- Asegurar que todos los centros docentes públicos estén abiertos por las tardes con el fin de que se organicen actividades complementarias y educativas para los alumnos y actividades extraescolares para la comunidad.
- Ampliar las zonas de escolarización para incrementar la posibilidad de elección de centro por parte de los padres.
- Crear un departamento de orientación en todos los centros de educación secundaria en los que no exista en la actualidad, así como en todas las zonas escolares de Enseñanza Primaria.
- Fomentar la educación moral y cívica y apoyar programas para que los centros docentes sean escuelas para la convivencia, la tolerancia y la participación.
- Promover aquellas actividades educativas que supongan un apoyo a los Derechos Humanos, fomentar cursos de especialización para profesores en estos temas y elaborar los materiales educativos de apoyo necesarios.



- Potenciar el deporte escolar.
- Ampliar los intercambios con los países de la Unión Europea y favorecer el conocimiento de la historia y de la cultura europea.
- Facilitar la estancia de los alumnos de Bachillerato en otros países, a través de becas, ayudas y programas de intercambios.
- Incorporar a los planes de estudios la educación ambiental con un doble objetivo: la sensibilización de los jóvenes hacia las cuestiones medioambientales y la orientación profesional hacia un sector económico con gran posibilidad de futuro.

### ***UN COMPROMISO CON LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS PROFESORES.***

La calidad de la enseñanza depende principalmente de la preparación y profesionalidad de los docentes. Para avanzar en este objetivo nos proponemos:

- Incrementar las posibilidades de formación permanente del profesorado.
- Facilitar y consolidar el acceso de los maestros y profesores técnicos de formación profesional, con titulación superior, al cuerpo de profesores de secundaria.
- Desarrollar el curso de cualificación pedagógica y definir las posibilidades para que los profesores de secundaria puedan incorporarse, inicialmente, a la Universidad como Profesores .
- Aumentar el número de licencias por estudio para la especialización del profesorado durante el período de implantación de la Reforma Educativa.
- Establecer los trámites oportunos para que el profesorado que los solicite pueda obtener la reducción de jornada con la disminución retributiva correspondiente.
- Promover la normativa que posibilite la adscripción a puestos administrativos o de apoyo a la docencia a profesores afectados por una notoria merma de facultades físicas, psíquicas o sensoriales.

### **LAS LENGUAS DE ESPAÑA: UNA PRIORIDAD EN LA EDUCACIÓN.**

Queremos proporcionar un mayor apoyo a los centros y a los profesores para asegurar que todos los alumnos aprenden mejor la lengua española y la lengua propia de las Comunidades Autónomas, en aquellas que la posean. Para ello:

- Se incrementará el tiempo dedicado al estudio de las lenguas de España y su literatura en la educación obligatoria.
- Se apoyará especialmente a aquellos centros que amplíen su oferta educativa en torno a las lenguas.

- Se impulsarán las bibliotecas escolares en los centros.
- Los programas de evaluación tendrán especialmente en cuenta los progresos de los alumnos en este área.

### ***UN SISTEMA EDUCATIVO AL SERVICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS.***

La oferta educativa debe llegar a todos los españoles para conseguir aumentar sus niveles de formación. Con esta finalidad desarrollaremos las siguientes iniciativas:

- Garantizar el derecho de todo ciudadano a una formación continua a lo largo de su ciclo profesional, especialmente en el campo de la formación tecnológica.
- Facilitar la transición desde el modelo actual de educación a otro caracterizado por la posibilidad de dedicar períodos de tiempo a aprender a lo largo de toda la vida. Estudiaremos la posibilidad de implantar una “cuenta personal” en condiciones fiscalmente ventajosas, en la que el titular y su empresario, en caso de que lo tenga, podrán aportar parte de los ingresos para financiarse, en el futuro, períodos de formación.
- Mejorar la cualificación y formación permanente de los jóvenes trabajadores estableciendo horarios apropiados y flexibles de cursos adecuados a sus intereses y actividad laboral.
- Facilitar la obtención del título de Graduado de Educación Secundaria a través de los cursos impartidos por televisión.
- Ampliar las posibilidades de aprender idiomas a través de la televisión.
- Incrementar la oferta de bachillerato y de formación profesional en horarios nocturnos y a distancia.

### ***UN SISTEMA EDUCATIVO COMPROMETIDO CON LA IGUALDAD.***

Para asegurar una mayor igualdad de oportunidades y una educación más solidaria, proponemos:

- Incrementar los programas de formación de personas adultas, tanto en la modalidad de enseñanza presencial como a distancia.
- Incrementar los recursos a aquellos centros docentes situados en zonas más desfavorecidas.
- Continuar la política de becas y ayudas al estudio, con el fin de aumentar el número de becarios y la cuantía de las becas.
- Poner en marcha un programa de ayudas-becas al transporte escolar y/o comedor, que permita la escolarización de alumnos de primaria y secundaria

residentes en el medio rural, cuando, superado el límite de ingresos actual para acceder a las ayudas, la cargas familiares lo determinen.

- Abrir un nuevo programa de ayudas de Residencias para alumnos que cursen estudios de ciclos formativos de bachillerato en institutos ubicados en localidades diferentes a la que le corresponda, cuando no existan en él bachilleratos o ciclos, o no disponga de plaza en el mismo.
- Mejorar el servicio de comedores escolares, ampliando su número, de forma que cualquier alumno de la enseñanza obligatoria pueda utilizar un comedor próximo a su domicilio. Se extenderá, asimismo, el servicio de desayunos con acogida de alumnos en horario previo al de las actividades docentes.
- Continuar con el programa de integración escolar y asegurar que todos los centros sostenidos con fondos públicos atiendan a los alumnos con necesidades educativas especiales, de forma solidaria y equilibrada.
- Valorar especialmente la dedicación del profesorado de estos centros.
- Se pondrán en marcha medidas de discriminación positiva a favor de los centros escolares en el medio rural.

### ***LA EDUCACIÓN COMO ELEMENTO DE IGUALDAD ENTRE SEXOS***

El sistema educativo proporciona un entorno para actuar en favor de la igualdad entre sexos, permitiendo que las niñas tengan pleno acceso a todos los tipos de formación y que niños y niñas sean educados para tener autonomía en la vida privada y para acceder y cultivar su vida emocional, relacional y sexual en igualdad de condiciones. Por ello, nos comprometemos a:

- Elaborar módulos educativos para que niños y niñas adquieran los conocimientos necesarios para compartir en un futuro las responsabilidades familiares.
- Fomentar carreras no tradicionales para hombres y mujeres.
- Garantizar la oferta de cursos de educación afectivo-sexual para alumnos y alumnas en todas las etapas educativas.
- Detectar y suprimir las calificaciones de patología o enfermedad respecto de la homosexualidad en todo texto escolar o universitario.
- Avalar la permanencia en los centros y la continuidad de los itinerarios formativos de las alumnas de menos de 18 años que decidan proseguir su embarazo.

### ***COMPLETAR LAS TRANSFERENCIAS EDUCATIVAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.***

Se culminará el proceso de transferencias educativas de la educación primaria, secundaria y Formación Profesional a todas las Comunidades Autónomas, garantizando en dicho proceso los recursos necesarios para asegurar una educación de calidad para todos los alumnos.

Además, desde el Gobierno se ejercerán las competencias estatales con objeto de:

- Llevar a la práctica el compromiso constitucional de garantizar unos mínimos en la formación común
- Garantizar la permeabilidad del sistema para facilitar la movilidad de profesores y estudiantes.
- Adaptar la estructura del Ministerio de Educación a la nueva distribución de competencias educativas.

## **LA UNIVERSIDAD, MIRANDO AL FUTURO**

La Universidad está inmersa en un proceso de cambio y de adaptación a las nuevas exigencias sociales, a partir del intenso ritmo de crecimiento y democratización que ha registrado en años pasados. Y en este proceso deben participar activamente todos los agentes sociales implicados.

Queremos profundizar en la reforma iniciada de los planes de estudio, al tiempo que se impone la planificación estratégica de las universidades y la inserción ajustada en esta planificación de las nuevas enseñanzas.

Es preciso hacer transparentes los niveles de calidad mediante la evaluación institucional externa de las universidades. Se ha iniciado ya un proceso de estas características a través del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las universidades que deberá estar plenamente ejecutado al finalizar la Legislatura.

Elementos como la evaluación del profesorado, junto a medidas como las referidas a mecanismos de acceso, carrera formativa más racional, etc., son imprescindibles para la mejora de la calidad docente.

Sin duda, estas medidas deben ir acompañadas de las políticas de fomento de la investigación en la universidad y de las acciones para facilitar la adecuada transferencia de los conocimientos y resultados científicos y tecnológicos al entorno social y económico.

## ***UNA MEJOR OFERTA PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS***

Para conseguir mejorar y ampliar la oferta universitaria y los servicios que la Universidad ofrece a sus estudiantes, proponemos las siguientes medidas:

- Crearemos nuevos títulos de ciclo corto, tanto para atender a los sectores económicos que demanden nuevas profesiones como para permitir el reconocimiento académico de estudios universitarios parciales.
- Impulsaremos la concesión de préstamos bancarios a estudiantes, subvencionados y avalados por el Estado.
- Promoveremos programas promocionando las estancias de estudiantes en las empresas para favorecer su futura inserción en el mundo laboral y ampliaremos la oferta de becas a los estudiantes de postgrado y doctorado.
- Incrementaremos la oferta de residencias a bajo precio para estudiantes universitarios, así como un programa de ayudas de residencia, para alumnos que no disponiendo de plazas en las residencias oficiales, ni becas, se vean obligados a residir fuera de la residencia familiar.
- Pondremos en marcha un programa de ayudas por desplazamientos para gastos determinados por razón de la distancia, entre el domicilio familiar y el centro de estudio, en aquellas zonas donde por razones geográficas exista gran dispersión de la población.
- Fomentaremos la práctica del deporte universitario.
- Incrementaremos el número de becas y de becarios, mejorando y agilizando los mecanismos de adjudicación y gestión de las ayudas.
- Aumentaremos la oferta de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y consolidaremos la red básica de centros asociados para hacer posible una adecuada cobertura en todo el territorio español.
- Incorporaremos masivamente las nuevas tecnologías aplicables a la educación a distancia.

### ***UNA UNIVERSIDAD VOLCADA EN LA INVESTIGACIÓN Y EN EL DESARROLLO***

La Universidad debe incrementar su contribución a la Investigación y Desarrollo españoles. En la Universidad la calidad debe venir de la mano de la actividad investigadora. Para alcanzar este objetivo:

- Promoveremos la creación de unidades mixtas de I+D entre la Universidad, el sector empresarial y los centros tecnológicos.
- Potenciaremos los mecanismos de difusión de los resultados de I+D entre los agentes del sistema Ciencia y Tecnología a través de la red OTRI.

- Orientaremos las becas de formación de personal de I+D a las necesidades de la demanda social.
- Activaremos la divulgación al ciudadano de los resultados de I+D de nuestras Universidades.

### ***MEJORA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA***

La Universidad española ha crecido mucho en los últimos años. Ello ha permitido atender la demanda de muchos jóvenes que sin esa expansión nunca hubieran podido acceder a los estudios superiores.

La política universitaria de los próximos años debe buscar, sobre todo, el incremento de la calidad de los servicios que la Universidad presta a sus estudiantes y a la sociedad en general. Para ello:

- Potenciaremos las funciones de planificación y coordinación del Consejo de Universidades con una nueva regulación de su composición para adaptarlo a la actual situación competencial en la educación universitaria.
- Intensificaremos el proceso de evaluación de las Universidades, recientemente iniciado y financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, para mejorar la calidad de la enseñanza universitaria.
- Impulsaremos, junto con las Comunidades Autónomas y los agentes sociales, la implantación de enseñanzas de postgrado de carácter eminentemente práctico, con el fin de facilitar a los licenciados universitarios el ejercicio de su profesión. De igual modo, fomentaremos los estudios de doctorado para garantizar la formación de profesores e investigadores para la Universidad y para nuestro sistema de Ciencia-Tecnología.
- Propiciaremos las medidas que permitan a las universidades desarrollar aquellos centros que puedan alcanzar una mayor excelencia nacional e internacional, para avanzar hacia la especialización en el ámbito universitario.
- Fomentaremos la inserción de las Universidades españolas en las redes temáticas europeas para coordinar nuestro sistema universitario con los de los países de la Unión Europea.
- Propondremos la ampliación progresiva del número de estudiantes que accedan al distrito compartido para garantizar la movilidad en todo el sistema universitario. Esta ampliación irá acompañada del incremento de las becas de residencia para garantizar el principio de igualdad de oportunidades.
- Fomentaremos la formación continuada para facilitar la actualización profesional con especial atención a los temas relacionados con la innovación tecnológica.

- Garantizaremos la coordinación de la nueva Formación Profesional de Grado Superior con la oferta de estudios universitarios.

### ***REFORMA DEL ACCESO A LA UNIVERSIDAD***

Los socialistas estamos convencidos de que la demanda de las diversas carreras universitarias debe jugar un papel cada vez más importante en la oferta de plazas que hacen las universidades. Creemos que es bueno que sean satisfechas las vocaciones de los jóvenes que acceden a la Universidad en la medida en que sea materialmente posible.

La reforma de las pruebas de acceso a la Universidad es una tarea que emprenderemos de acuerdo con los principios establecidos en la LOGSE y de forma que, sin perder su carácter común para todos los alumnos, supongan:

- Una mejor coordinación entre la enseñanza secundaria y la universitaria.
- Una mayor autonomía de los centros universitarios para efectuar esta valoración.
- Una mayor presencia del profesorado de enseñanza secundaria en la organización de las pruebas.
- Una mayor valoración de los conocimientos relacionados con los estudios a los que se quiere acceder.

## **II. JÓVENES Y MUJERES EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**



## **JÓVENES: DESDE HOY, PROTAGONISTAS DEL MAÑANA**

Nos encontramos, en este momento, ante la generación de jóvenes más activa, más preparada y tolerante, de todas las conocidas a lo largo de la historia de España. Ello es un gran motivo de esperanza en nuestro futuro como país.

Los jóvenes de ahora se encuentran en mejor posición que los de generaciones pasadas y vivirán en un país y en un mundo que han superado problemas históricos en este final de siglo.

Pero también tienen dificultades para conseguir un trabajo digno, y por ello para acceder a una vivienda y planificar su vida. Los jóvenes quieren emanciparse, ser autónomos, y el mercado por sí solo no aporta solución a este gran problema.

Nos planteamos como reto recuperar la confianza de los jóvenes: les ofrecemos un proyecto compartido. Un proyecto que coordine las distintas políticas y a las distintas administraciones. Un gran Plan para los jóvenes que ponga en relación esfuerzos y resultados en las acciones de empleo, educación, vivienda, calidad de vida, defensa y servicio social, voluntariado. Les planteamos desarrollar juntos propuestas que garanticen un nivel de formación más elevado, que les pongan en igualdad de condiciones con los demás jóvenes europeos, mayores oportunidades de empleo, un acceso a la vivienda más fácil y una vida más saludable.

Queremos trabajar con ellos, cooperando en la construcción de su futuro. Un futuro mejor con mejores perspectivas, basado en los valores de solidaridad, tolerancia, igualdad y participación social y política.

### **MEJOR FORMACIÓN**

Las demandas que nuestros jóvenes formulan, en este momento, al sistema educativo no son tanto de más formación, cuanto de un tipo de formación que les permita insertarse más rápidamente en el mercado de trabajo.

En los próximos años tendremos que atender prioritariamente esta demanda, aprovechando para ello el desarrollo de la Ley Orgánica General de la Educación, (LOGSE), en particular en lo que se refiere a la formación profesional.

Como objetivo general se trata de mejorar la calidad del sistema educativo y su vinculación con el mercado de trabajo, para lo cual proponemos:

- Incrementar la calidad de la formación profesional, adaptándola a las demandas del mercado de trabajo.

- Potenciar los programas de garantía social para jóvenes que abandonan el sistema educativo.
- Desarrollar acciones formativas específicas para los jóvenes demandantes del primer empleo.
- Generalizar las experiencias de oferta de prácticas de trabajo en la formación profesional reglada.
- Reformar el sistema de acceso a la universidad.
- Potenciar los programas de prácticas en las administraciones públicas y en empresas privadas para jóvenes inscritos en estudios de postgrado.

## **MÁS OPORTUNIDADES DE EMPLEO**

Nuestro propósito es que nuestros jóvenes cuando concluyan su ciclo educativo se encuentren en alguna de estas situaciones: trabajando, recibiendo formación, aprendiendo una profesión, o prestando un servicio de utilidad social.

Nos proponemos perfeccionar y ampliar los actuales mecanismos de inserción laboral de los jóvenes en la siguiente dirección:

- Impulsando los centros de información y orientación profesional, creando una red nacional de información juvenil en materia de empleo.
- Desarrollando los programas comunitarios Leonardo de Vinci y Sócrates.
- Potenciando los instrumentos de política de empleo juvenil que combinan empleo y formación: las Escuelas Taller y Casas de Oficios y los contratos de aprendizaje.
- Manteniendo los actuales incentivos para la contratación de jóvenes.
- Fomentando el trabajo a tiempo parcial y los contratos en prácticas.
- Promoviendo la creación de pequeñas y medianas empresas por los jóvenes. A tal efecto pondremos en marcha fondos de garantía que disminuyan el riesgo de su financiación y procuraremos la simplificación de los trámites administrativos.

## **VIVIENDA MÁS BARATA Y ACCESIBLE**

El problema de la vivienda afecta de forma especial a los jóvenes. La vivienda es determinante para que los jóvenes puedan construir su propio proyecto personal y laboral.

Queremos impulsar políticas que permitan un acceso menos costoso y más flexible de los jóvenes a la vivienda. En concreto nos proponemos:

- Desarrollar un programa de construcción de viviendas en régimen de alquiler regulado, con opción a compra, y por debajo del precio de mercado, dirigido principalmente a parejas jóvenes y jóvenes con cargas familiares.
- Ampliar los programas de bolsas de vivienda en alquiler para jóvenes, que ofrezcan seguridad al propietario y al inquilino.
- Conceder subsidios para las rentas pagadas en alquiler por jóvenes trabajadores desplazados que tengan escasos recursos o por jóvenes vinculados con un contrato de aprendizaje.
- Intensificar el programa de construcción concertada de viviendas de alquiler a estudiantes desplazados.
- Desarrollar programas de rehabilitación de viviendas en cascos antiguos para alquiler o venta a jóvenes con bajos niveles de renta.
- Promover las viviendas en propiedad para jóvenes con bajos ingresos y subsidiar los créditos hipotecarios a jóvenes según niveles de renta.
- Apoyar programas de información a jóvenes sobre ayudas y viviendas disponibles, así como la creación de Oficinas Regionales o Municipales de Vivienda para Jóvenes.
- Apoyar y fomentar las Cooperativas de viviendas juveniles.

## **MÁS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN**

Los jóvenes se caracterizan por asumir como propia la cultura de la solidaridad. Los valores de tolerancia e igualdad no les son para nada ajenos. Sienten, como necesaria, la participación en la sociedad y la implicación a la hora de dar solución a los problemas que afectan a la misma. Para ello:

- Potenciaremos el movimiento asociativo juvenil aportándoles las ayudas necesarias para que puedan consolidar su función de vertebración social y de prestación de servicios a los jóvenes.
- Incentivaremos el desarrollo de la actividad voluntaria en tareas de índole humanitaria, medioambiental y de solidaridad social, a través de las ONGs.
- Consolidaremos la prestación social sustitutoria igualando su duración a la del Servicio Militar, desarrollando programas de interés social e

introduciendo en el Reglamento de la Prestación Social Sustitutoria los beneficios previstos en la Ley del Voluntariado.

- Mejoraremos la calidad de las condiciones materiales de prestación del Servicio Militar para los soldados de reemplazo, incrementando las posibilidades de elección de destinos y potenciando el sistema de gratificaciones que garanticen que el Servicio Militar no suponga un gasto añadido a las familias.

## **VIDA MÁS SANA**

El objetivo es promover los hábitos de vida saludables entre los y las jóvenes, prevenir los riesgos a los que están expuestos y mejorar su calidad de vida a través de la preservación del medio ambiente, el consumo responsable y el uso formativo del ocio y el tiempo libre.

- Desarrollar programas de formación de profesores en educación para la salud, y de adquisición de hábitos de vida saludable entre escolares y adolescentes.
- Avanzar en la compatibilización entre los derechos de los y las jóvenes a divertirse y el descanso de los ciudadanos, mediante acuerdos entre las organizaciones juveniles y las asociaciones de vecinos y de comerciantes.
- Continuar el desarrollo de programas informativos sobre sexualidad y métodos anticonceptivos y de proyectos de educación afectivo-sexual.
- Proseguir las campañas de prevención de embarazos no deseados de jóvenes, del SIDA y de las enfermedades de transmisión sexual garantizando en cada caso una asistencia sanitaria digna y sin discriminación.
- Incrementar el control sobre la venta de bebidas alcohólicas y tabaco a adolescentes así como de su publicidad, y desarrollar campañas preventivas contra el consumo de alcohol, tabaco y drogas por la juventud.
- Promocionar modalidades de alimentación más sanas entre la juventud.
- Proseguir la cooperación interministerial para la prevención de los accidentes de tráfico entre la juventud y para prevenir la violencia de grupos ultraconservadores.
- Propiciar la educación y formación de la juventud en materia de medio ambiente.
- Fomentar las prácticas deportivas saludables entre los y las jóvenes.
- Continuar con la promoción de nuevos creadores jóvenes en artes plásticas, audiovisuales, música, cine y teatro estimulando la cooperación con jóvenes artistas europeos.
- Promover la participación de entidades juveniles y de consumidores y usuarios en el desarrollo de la política de salud y consumo.

## **JÓVENES DEL MUNDO**

- Favoreceremos la movilidad de los jóvenes en periodo de formación, facilitando su inserción laboral a través de sistemas de intercambio con jóvenes de otros países, en particular de países comunitarios.
- Intensificaremos la cooperación al desarrollo con los países Iberoamericanos y del Mediterráneo, ampliando los programas de formación de jóvenes cooperantes.

## **JÓVENES LIBRES, TOLERANTES, SOLIDARIOS Y PARTICIPATIVOS**

El papel de una juventud organizada y participativa es cada vez más importante. Orientar a los jóvenes en los valores democráticos y ofrecerles cauces adecuados para expresar sus opiniones y participar activamente en la sociedad constituyen ejes de actuación para el futuro. En este sentido:

- Se desarrollarán las previsiones de la Ley del Voluntariado y se impulsarán otros proyectos legislativos como una Ley de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana.
- Se fomentará la igualdad de oportunidades entre los sexos en los centros educativos, en el trabajo y en los lugares de ocio de la juventud
- Se promoverán entre la juventud los valores de solidaridad y tolerancia, continuando con la realización de campañas de prevención contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.
- Las asociaciones juveniles serán asesoradas y ayudadas, impulsando los foros de encuentro y formación y se mantendrá la cooperación con el Consejo de la Juventud de España.
- Continuar la promoción y coordinación de los centros de información juvenil y mejorar las redes informativas nacionales y europeas.
- Reformar el régimen jurídico penal juvenil para que, además de orientarse hacia la reeducación y la integración social, sitúe la edad penal en los 18 años.

## **MUJERES EN IGUALDAD**

Las mujeres constituyen, en estos momentos, un gran potencial de cambio social y renovación porque son una fuerza en plena actividad y expansión, que ha avanzado en su preparación y formación.

Las mujeres han accedido masivamente a la educación y tratan de incorporarse crecientemente al mercado de trabajo. Quieren hacerlo, lógicamente, en igualdad de condiciones que el hombre. Demandan asimismo una participación paritaria en la esfera política, cultural y social, lo que exige tanto la mejora y ampliación de los servicios públicos como una verdadera revolución en la vida cotidiana, con un reparto equilibrado de las responsabilidades domésticas y familiares.

## **EL RETO DE LA IGUALDAD**

Los socialistas consideramos que los valores de igualdad y solidaridad constituyen nuestras señas de identidad. Por ello entendemos que la igualdad entre hombres y mujeres no es una conquista individual sino colectiva.

Para la consecución de la real y efectiva igualdad entre hombres y mujeres, hay que actuar en diferentes frentes.

Un objetivo fundamental en este sentido es trabajar, en el Partido Socialista y en todas las instituciones políticas, para lograr una presencia paritaria de las mujeres en los órganos representativos y de toma de decisiones: el siglo XXI debe ser el siglo de la democracia paritaria. Para avanzar en esta dirección es necesario que desde el Gobierno y las instituciones existan mecanismos que desarrollen medidas de acción positiva.

## ***UN NUEVO CONTRATO SOCIAL: CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y SOCIAL***

Los socialistas reclamamos un nuevo contrato social entre hombres y mujeres que incluya la participación de las mujeres en la vida pública y una mayor implicación de los varones en el ámbito privado. Queremos relaciones libres entre iguales no condicionadas por viejos esquemas del pasado

Las tareas domésticas constituyen un trabajo importante de la actividad cotidiana, pero resulta fundamental que estas tareas no estén asignadas únicamente a la mujer. Deben ser compartidas por todos los miembros de la pareja y de la familia.

En el ámbito privado es necesario promover una nueva cultura de reparto equitativo de las responsabilidades familiares entre el hombre y la mujer, como base para una auténtica inserción social y laboral de las mujeres.

Los poderes públicos tienen que:

- Incrementar la oferta de infraestructuras propias o concertadas de servicios sociales que se hagan cargo del cuidado de niños, personas mayores, enfermas o discapacitadas.
- Flexibilizar los horarios laborales, comerciales, profesionales y administrativos.
- Adecuar los horarios de apertura de los centros educativos. Incrementar la oferta de escuelas infantiles y comedores escolares, con horarios amplios y flexibles, para los niños y niñas de 0 a 3 años.
- Cubrir la cotización de la Seguridad Social, por un año, cuando se solicite excedencia, por hombres o mujeres, para atender a familiares que necesiten cuidados especiales.
- Permitir la inclusión voluntaria en la modalidad contributiva del sistema de pensiones, de personas actualmente excluidas por no realizar actividades lucrativas (trabajos en el hogar familiar, voluntariado social).
- Apoyar el proceso de cambio de actitudes desde una educación no sexista.

En 1985 los socialistas reformamos el Código Penal para introducir la despenalización del aborto a través del sistema de indicaciones. La aplicación de esta reforma, que supuso un gran avance para las mujeres, ha puesto de manifiesto sin embargo que hay todavía situaciones, distintas de las legalmente previstas, en las que la continuación del embarazo supone graves inconvenientes para la mujer y exigir que lo haga por medio de la amenaza penal resulta impropio de un orden jurídico democrático. Por ello en la pasada legislatura, a la vez que se reformó el Código Penal, propusimos una despenalización más amplia de la interrupción voluntaria del embarazo a través de una Ley que contempla los diversos aspectos sanitarios, sociales y jurídicos. Esta Ley no ha podido ser aprobada por la actitud obstruccionista de los partidos que representan a la derecha en nuestro país. Entendemos que la mujer debe decidir de manera autónoma y responsable sobre su maternidad. Así, en el primer período de sesiones aprobaremos la Ley que amplía la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo con el fin de reforzar y respetar la decisión libre e informada de la mujer

## ***POLÍTICAS DE ACCIÓN POSITIVA PARA LA IGUALDAD***

### **EMPLEO**

En las estrategias de empleo es preciso superar la visión del trabajo femenino como subsidiario o complementario de los ingresos del hombre.

Las medidas que proponemos para ello son:

- Combatir toda forma de discriminación laboral por motivo de sexo, bien sea en el acceso al empleo, formación y promoción o salario.
- Disminuir la segregación en el mercado de trabajo, alentando a las mujeres a realizar trabajos no tradicionales y a los hombres a buscar empleo en el sector social, favoreciendo la formación de mujeres en nuevas tecnologías y en gestión de empresas.
- Desarrollar los programas de información y orientación profesional dirigidos a diversificar las opciones profesionales de las mujeres y a su reciclaje y especialización hacia actividades con demanda en el mercado laboral.
- Continuar con los programas de formación y asesoramiento a mujeres del ámbito rural sobre oportunidades de acceso al empleo.
- Continuar con los programas de acción positiva en la empresa pública, y en el sector privado para que incluyan a mujeres en sus órganos directivos y en la toma de decisiones.
- Fomentar la capacidad empresarial de las mujeres y facilitar la creación de redes de empresarias.

## EDUCACIÓN

Es importante que todos los procesos educativos incorporen la perspectiva de género que sienta las bases para una nueva generación con actitudes nuevas.

- Detectar las imágenes sexistas que se transmiten en los libros de texto y su sustitución por otras que reflejen más adecuadamente la igualdad entre las personas.
- Despertar el interés, especialmente entre las niñas, por materias técnicas y científicas.
- Desarrollar programas de información y orientación profesional dirigidos a diversificar las opciones profesionales de las mujeres hacia actividades con mayor demanda en el mercado laboral.
- Organizar seminarios y cursos dirigidos al profesorado de ambos sexos y de todos los niveles educativos, continuando los programas de coeducación.

## ***EL ACCESO DE LAS MUJERES A PUESTOS DE PODER Y DECISIÓN***



En los próximos años hay que seguir avanzando hacia una democracia en la que exista una participación equilibrada de hombres y mujeres.

El objetivo es incrementar la participación de las mujeres en la representación política nacional, autonómica y local, así como en las instituciones y administraciones públicas, para ello impulsaremos acciones positivas que corrijan el déficit democrático que supone la escasa presencia de mujeres en los puestos de representación política.

Asimismo, resulta imprescindible que la mujer alcance la igualdad en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social, y ejerza su estatus de ciudadana europea de una forma real y efectiva.

Para ello proponemos:

- El impulso de los mecanismos gubernamentales a favor de la igualdad. El mantenimiento y fortalecimiento del Instituto de la Mujer y el desarrollo del III Plan para la Igualdad en consonancia con el IV Plan de Acción de la Unión Europea.
- La creación del "Consejo de la Mujer de España".
- El establecimiento de subvenciones y ayudas formativas y técnicas a las ONGs de mujeres y en especial a las de mujeres jóvenes, potenciando su participación en las asociaciones.

## **LA NUEVA IMAGEN DE LA MUJER**

Un aspecto fundamental es avanzar en el cambio cultural, de modo que la imagen de hombres y mujeres que se transmite en los medios de comunicación responda a las formas de vida actuales y no a los estereotipos del pasado.

Por ello incorporaremos como objetivo principal la eliminación de la imagen discriminatoria de las mujeres, y la lucha contra la publicidad que utiliza la imagen de las mujeres o se dirige a ellas desde roles exclusivamente tradicionales.

Lo haremos a través de las siguientes medidas:

- Actuar de oficio contra la publicidad que atente contra la dignidad de las mujeres y, de forma positiva, estimular la producción de la que transmite imágenes y contenidos igualitarios.
- Colaborar y facilitar la labor de asociaciones o redes de mujeres periodistas y trabajadoras de los medios de comunicación, que actúen como auténticas dinamizadoras en este tema.

## **APOYO A LAS MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA**

En la actualidad una inmensa mayoría de personas que vive o sobrevive con rentas mínimas son mujeres, muchas de ellas con hijos y ancianos a su cargo. Urge dar respuestas de acción positiva para mejorar sus condiciones de vidas. A tal fin, proponemos:

- Realizar informes bianuales donde se identifiquen y propongan medidas para corregir las causas de extrema pobreza que afectan a las mujeres.
- Garantizar para estos colectivos de mujeres el desarrollo de programas de atención a la infancia, a personas mayores y con discapacidad, así como mecanismos de ayuda a las mujeres que cuidan o se ocupan de sus hijos o miembros enfermos, mayores o impedidos de su familia.
- Apoyar de forma especial el acceso a la vivienda a mujeres con cargas familiares no compartidas.
- Desarrollar programas de integración social, empleo y formación profesional, de forma concertada entre todas las Administraciones Públicas y en colaboración con los agentes económicos y sociales, dedicando una atención preferente a la situación de las mujeres inmigrantes.
- Favorecer la reagrupación familiar de los inmigrantes establecidos de forma permanente.
- Introducir la perspectiva de género en todos los programas de educación y cooperación para el desarrollo, con el fin de asegurar que las estrategias de desarrollo tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen su esfuerzo en la superación de la pobreza, evitando su marginación de las actividades económicas y sociales.
- Fortalecer la cooperación con las mujeres de los países en vías de desarrollo, con el fin de promover y proteger sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.
- Apoyar los programas de solidaridad para los grupos de mujeres víctimas de la violencia y de los conflictos armados.

### **III. ESPAÑA SOMOS TODOS**

## **LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN: QUE NADIE QUEDE FUERA**

Los socialistas queremos construir un país en el que los derechos sociales sean una garantía para todos. Para avanzar en el desarrollo de las políticas de bienestar y calidad de vida, continuaremos trabajando para favorecer la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país y facilitar el acceso a los servicios públicos de los sectores de población en situaciones de más precariedad económica y social.

Pese al aumento global del bienestar y la prosperidad, se producen nuevos riesgos de desigualdad y de marginación e inadaptación social y se extienden los fenómenos de exclusión social que impiden a aquellos que la padecen cualquier posibilidad de ejercer los derechos sociales fundamentales y básicos para el resto de la población. Las víctimas de la pobreza, del abandono, de la delincuencia, de la violencia familiar, necesitan ayuda social para salir de ella.

Algunos de los problemas sociales con que se enfrenta nuestra sociedad, ya sea a nivel local, nacional o internacional, solo pueden ser resueltos con la participación coordinada de todos los elementos que determinan la dinámica social: el mercado, el sector público y las expresiones de solidaridad que surgen de la propia sociedad.

La democracia del siglo XXI debe ser participativa. El Estado, la política y lo público encontraron sus límites hace ya algún tiempo para resolver en solitario los retos de nuestra sociedad. Para mantener la cohesión social, garantizando un desarrollo justo e igualitario, el Estado necesita de la ayuda del resto de agentes y mecanismos de la sociedad civil. Pero tampoco se puede rechazar la política, ni convertir a las Administraciones y Gobiernos en los únicos responsables de los problemas sociales o de la falta de soluciones.

Un Estado que lucha contra la exclusión fomenta el papel de la sociedad civil, la participación ciudadana, el voluntariado y las Organizaciones No Gubernamentales. Pero además exige favorecer una institución social básica: la familia. Fortalecer la familia es también luchar contra la marginación social.

Continuaremos introduciendo las reformas necesarias para garantizar la igualdad ante la Ley y realizando políticas integrales para favorecer la igualdad de oportunidades, especialmente de los colectivos más vulnerables y desfavorecidos socialmente: la infancia, los mayores, las minorías étnicas, las personas discapacitadas, los inmigrantes, los refugiados y desplazados, etc.

Este compromiso está basado en una batería de acciones a favor de la reinserción laboral y social. Todos los instrumentos y ayudas se orientarán

prioritariamente a la formación y al empleo de los excluidos. Serán más propuestas para hacer que para recibir, más orientadas a facilitar y menos a dar.

El conjunto de políticas en este ámbito quedarán recogidas en un Plan Integral de lucha contra la exclusión que racionalizará y coordinarán todas los recursos existentes en los distintos niveles de la Administración y en la sociedad.

## **VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO**

Queremos también poner especial énfasis en las políticas de participación social y en la promoción de la participación directa de los interesados en las políticas de integración social. Para ello nos proponemos aprobar una nueva Ley de Asociaciones y desarrollar la Ley del Voluntariado en todos sus aspectos.

En esta línea desarrollaremos los siguientes compromisos:

- Crear el Consejo Social de Organizaciones No Gubernamentales y la Fundación Nacional del Voluntariado. Garantizaremos su autonomía así como su funcionamiento democrático y carácter participativo.
- Estudiar la creación de un Servicio Nacional de Voluntarios que se ocupe de las situaciones de emergencia y de potenciar aquellas áreas de voluntariado que la iniciativa social no cubra o cubra insuficientemente.
- Impulsar la formación de personal civil voluntario para acciones humanitarias a través de la creación de escuelas de acción humanitaria que puedan ser gestionadas por las ONGs
- Convocar la Conferencia Nacional sobre el Voluntariado y la Solidaridad para conseguir la máxima participación de las organizaciones y movimientos sociales en estas iniciativas.
- Crear el Censo Nacional de ONGs y organizaciones de voluntariado.
- La financiación y homologación de los cursos de formación de voluntarios en las diferentes áreas de trabajo -bienestar y asistencia social, cooperación internacional- correría a cargo de los nuevos foros y organismos.
- Bonificar con exenciones fiscales a aquellas ONGs que pudieran calificarse como de interés social.
- Subvencionar las primas de seguros de riesgos de las actividades voluntarias de asistencia social y de cooperación internacional que cumplan unos requisitos mínimos.
- Desarrollar campañas y actividades de promoción global del voluntariado y de actividades voluntarias específicas calificadas de prioritarias en un momento dado o ante una emergencia.

## **SERVICIOS A LAS PERSONAS Y EMPLEOS DE PROXIMIDAD**

En la sociedad actual existen grandes necesidades de servicios sociales que a menudo no son satisfechas por falta de estructuras o de iniciativas rentables para hacerlo, mientras que miles de personas no pueden trabajar por falta de un empleo.

Para resolver estos dos problemas de forma conjunta nos proponemos consolidar la red pública de Servicios Sociales e impulsar y desarrollar los servicios o empleos de proximidad, promover empleos a través de servicios que se prestan a una persona, una familia o una colectividad.

Para ello, fomentaremos o facilitaremos la creación de empresas de inserción laboral como empresas sin ánimo de lucro cuyo objetivo será, por una parte, favorecer la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos en el mercado de trabajo y, por otra, prestar un servicio a una persona, una familia o una colectividad.

Su puesta en marcha requerirá un fuerte impulso por parte del movimiento asociativo que se mueve bien en torno a las personas que buscan empleo o bien a las personas que buscan un servicio y, de este modo, fomentaremos la actividad de Organizaciones No Gubernamentales y la colaboración de voluntarios, especialmente de los jóvenes.

## **COOPERACIÓN POR EL DESARROLLO, UN PACTO DE SOLIDARIDAD**

Una de nuestras señas de identidad ha sido desde siempre la constante preocupación por las desigualdades y las injusticias tanto a nivel local como a nivel planetario. Por ello pensamos que la pobreza, el hambre, el analfabetismo, la marginación, el profundo subdesarrollo que sufren las dos terceras partes de la humanidad constituyen una lacra insoportable y el más importante y urgente problema que debe afrontar la comunidad internacional.

El instrumento más adecuado para avanzar en la solución de este problema es la cooperación al desarrollo, que debe orientarse al desarrollo autosostenido de los pueblos y encaminarse, en primer lugar, a solucionar los problemas más perentorios: salud, educación, vivienda, nutrición; promoviendo a su vez la institucionalización y consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos y las libertades.

España ha avanzado mucho en este terreno desde 1981, primer año en que dejó de ser considerada país receptor de ayuda exterior por el Banco Mundial. Hemos pasado de una ayuda exterior prácticamente inexistente a situarnos por encima de la media de los países donantes más importantes. Del desinterés prácticamente generalizado por el tema se ha pasado a una movilización social y política para una mayor y mejor ayuda.

Continuaremos contribuyendo al desarrollo sostenido de todos los pueblos de la tierra. Para ello incrementaremos no sólo la cantidad sino también la calidad de nuestra ayuda. Los criterios que guiarán nuestra actuación serán:

- Priorizar la atención a las necesidades reales definidas por las poblaciones receptoras.
- Impulsar eficazmente un desarrollo integral y sostenido de los países en vías de desarrollo.
- La transformación de los FAD, a fin de mejorar su eficacia en su doble vertiente de apoyo a la exportación y de ayuda al desarrollo.

El objetivo para el año 2000, al término de la próxima legislatura, es llegar a destinar un 0,7% de nuestro PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo. Apoyamos un Pacto por la Solidaridad, que permita llegar a un amplio consenso social y político en la materia. Desde los Presupuestos y desde la sociedad se debe ayudar a la consecución de este objetivo.

Para ello propugnamos las siguientes medidas:

- Mejorar la eficacia de la acción de cooperación para que redunde en un desarrollo sostenido de los países receptores. Apoyamos la eliminación gradual y equilibrada de trabas comerciales a las importaciones procedentes de países del Tercer Mundo; el alivio del peso de la deuda externa de estos países; una mejor y más rápida transferencia de tecnologías; y una mayor atención a las necesidades reales de los países en vías de desarrollo, definidas por las propias poblaciones receptoras, con el objetivo de conseguir un desarrollo integral.
- Incrementar y concentrar los programas de ayuda bilateral no reembolsable en las áreas básicas de la educación y la sanidad, que mejoran sustancialmente las condiciones de vida de las poblaciones más desfavorecidas. A ellas destinaremos al menos el 20% del total de nuestra ayuda.
- Mejorar la estructura y funcionamiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo española (AOD), con la aprobación de una Ley de Cooperación que dé las respuestas adecuadas a los problemas que tiene planteada la cooperación al desarrollo española, desde su estructura de gestión -que debe estar lo más coordinada posible- a los mecanismos de participación a través del Consejo de Cooperación, pasando por la mayor participación del voluntariado y la modificación del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- Desarrollar mecanismos que faciliten a la sociedad española continuar mostrando su solidaridad hacia países en vías de desarrollo. Impulsaremos la puesta en marcha de campañas públicas para la recogida, a través de las ONGs, de fondos privados y voluntarios destinados a la ayuda de emergencia y a acciones humanitarias concretas.

## **UNA VEJEZ DIGNA**

En los últimos quince años se ha producido en nuestro país una transformación importante en el colectivo de las personas mayores, un colectivo cada día más numeroso, que vive más seguro económicamente, cuya salud y autonomía es cada día mayor y que han optado, de forma mayoritaria, por un modelo de vida independiente.

Las demandas de este colectivo en este momento inciden sobre todo en la proximidad de los servicios y los equipamientos y en la necesidad de avanzar en un mayor protagonismo social, económico y político.

Merece especial mención la atención a las mujeres mayores: en ellas concluyen los riesgos y circunstancias de todas las personas mayores, pero con una historia personal generalmente dotada de menos oportunidades de desarrollo personal y social y de acceso a los derechos y beneficios que la sociedad ha otorgado generalmente a los hombres.

Queremos impulsar el reconocimiento de derechos básicos de los mayores, como el derecho a una calidad de vida digna durante la vejez, fomentando la permanencia en el entorno familiar, en condiciones dignas, y la dotación de una red suficiente de alojamientos alternativos, preferentemente en el ámbito local o comarcal, para aquellas situaciones que lo requieran.

Los mayores tienen derecho a estar presentes en la convivencia comunitaria, tanto individualmente como a través de un movimiento asociativo, para aportar su experiencia, recogiendo la memoria histórica y siendo el cauce para transmitir los valores éticos a las nuevas generaciones. También deben ser consultados en todas las iniciativas públicas. Para ello, debemos promover los Consejos de Mayores e impulsar sus actividades allí donde estén ya constituidos.

Seguiremos cumpliendo los compromisos asumidos en anteriores Legislaturas con las personas mayores a través del Plan Gerontológico. En concreto nos comprometemos a:

Seguir garantizando su seguridad económica a través de la cobertura de las pensiones, y en consecuencia a aplicar las medidas previstas en el Pacto de Toledo para garantizar la solvencia del sistema público de pensiones, continuar garantizando la equiparación de la pensión mínima familiar al salario mínimo neto y a revalorizar las pensiones de acuerdo con la evolución de los precios para garantizar el poder adquisitivo de las mismas. También planteamos, de acuerdo con el Pacto de Toledo, mecanismos para permitir que la edad de jubilación sea cada vez más una opción individual, y no una imposición legal.

Mejorar su bienestar físico y psíquico, protegiendo su salud y ofreciendo la asistencia sanitaria adecuada. Una parte esencial de nuestra propuesta es crear una red



articulada de servicios que cubran las necesidades de atención a las personas mayores. Los objetivos específicos de estos servicios son:

- Mantener la continuidad de los cuidados entre los diversos niveles de atención.
- Evitar internamientos hospitalarios inapropiados.
- Coordinar los distintos niveles y los servicios sanitarios y sociales.
- Primar los equipamientos asistidos residenciales, descargando así a la red hospitalaria de una atención que no requiere de cuidados médicos sofisticados.
- Potenciar la prevención del deterioro funcional y la promoción de la salud, favoreciendo el mantenimiento de los ancianos en su medio habitual.

En este sentido continuaremos la implantación de los servicios de Coordinación Sociosanitaria hasta cubrir todo el término nacional, para proporcionar tratamientos integrales y cuidados alternativos a la hospitalización de las personas mayores dependientes.

## **LA VIVIENDA DE LOS ANCIANOS Y SU ENTORNO**

La vivienda es un problema que atañe también a los mayores. Muchos de ellos habitan en viviendas que no reúnen las condiciones para garantizar una digna calidad de vida. Es importante que las Administraciones garanticen a los mayores con bajos ingresos económicos, la ayuda para la rehabilitación y mejora de las viviendas, y para la eliminación de barreras arquitectónicas en sus domicilios.

Deberán potenciarse programas que favorezcan la convivencia de varias personas mayores en pisos de su propiedad, o en pisos tutelados de convivencia intergeneracional (mayores y jóvenes), o de experiencias de acogimiento de mayores en familias.

También los transportes públicos, especialmente los municipales, pueden facilitar a los mayores su relación con el entorno social: los socialistas promovemos en los Ayuntamientos que las flotas de autobuses vayan incorporando vehículos de plataforma baja más accesibles, tanto a los mayores como a minusválidos o personas con dificultades transitorias de movilidad.

## **LOS SERVICIOS SOCIALES**

Hay mayores, en situaciones de marginación, que necesitan medidas específicas de apoyo, para compensar las desigualdades, pero también cada vez más, hay mayores

que tienen otras demandas comunes a la mayoría de los ciudadanos. Los Servicios Sociales dirigidos a los mayores con carácter específico serán:

- Programas destinados a personas mayores que presentan determinados niveles de dependencia
  - Atención domiciliaria, a través de servicios de ayuda a domicilio, servicios de teleasistencia y adaptación de viviendas
  - Servicios Sociales Intermedios, que se concretarán en: servicio de estancias diurnas, servicio de estancias temporales y sistemas alternativos de alojamiento. En colaboración con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos se potenciará la creación de miniresidencias en el medio rural.
  - Atención Institucional, mediante residencias asistidas y centros de atención socio-sanitaria, garantizando los cuidados específicos de carácter humano y social, que el anciano incapacitado necesita, y los servicios médicos y rehabilitadores adecuados,
  - Programa de Coordinación Socio-Sanitaria para la atención a las personas mayores, dirigido principalmente a aquellas personas en las que coexisten necesidades de atención por parte de los servicios sanitarios y de los servicios sociales.
  - Programa de Apoyo Familiar, fomentando el desarrollo de servicios de apoyo a los cuidadores informales, como estancias diurnas y estancias temporales en residencias. Deducciones en el sistema impositivo. Acceso a nuevas tecnologías. Estudio de posibles mejoras a introducir en el sistema de incapacitación legal de las personas mayores
- Programas destinados a personas mayores de 65 años con un nivel de autonomía personal y funcional aceptable, capaces de una vida independientes.
  - Fomentar el uso creativo del tiempo libre en las personas mayores, entrenándoles para una vida útil y creativa.
  - Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, incidiendo en el Turismo Social y el Termalismo Social
  - Mejorar la imagen social de los mayores, abundando en su función social y en las actividades con las que los mayores contribuyen al bienestar de la comunidad
  - Prevenir la soledad de las personas mayores independientes y estimular su corresponsabilidad y la posibilidad de apoyo mutuo; a través de, por ejemplo, viviendas tuteladas.

## **ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES**

Nos proponemos:

- Dar el apoyo preciso para el desarrollo y fortalecimiento del asociacionismo de la Tercera Edad.
- Establecer cauces de participación en los que los mayores, a través de sus representantes, puedan participar en la concreción de todas aquellas políticas que afectan a su bienestar como colectivo.
- Reforzar y difundir el Consejo Estatal de Mayores, constituido en la legislatura pasada.
- Regular medidas para prevenir y en su caso castigar los abusos en cuanto al uso y disfrute de los bienes de los mayores, por parte de sus descendientes.

## **EN FAMILIA**

En las últimas décadas, la familia española ha experimentado una gran transformación. El nuevo papel de las mujeres en la sociedad, la democratización de las relaciones en el seno de las familias y el mayor protagonismo de los niños, las niñas y los adolescentes han sido factores decisivos en esa transformación, que están dibujando nuevos modelos de padre y de madre, nuevos valores que afectan a la igualdad en cuanto a derechos y obligaciones de hombres y mujeres y nuevos estilos educativos.

El descenso de la fecundidad y de la nupcialidad por un lado, y el aumento de las rupturas matrimoniales y de las parejas de hecho por otro, han originado nuevos tipos de familias. Debemos admitir que todas las formas familiares son legítimas y respetables y merecen la solidaridad y la consideración de la sociedad y de las administraciones públicas.

Todas las políticas de acción positiva realizadas hasta ahora han jugado un papel importante para la familia y se tienen que seguir desarrollando. El Plan Integral de Juventud, los Planes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, el Plan Gerontológico para los Mayores y el Plan de Acción para las Personas con Discapacidades deben seguir jugando un papel importante para las familias con menos recursos, con más problemas o más desestructuradas.

En el plano legal proponemos las siguientes medidas:

- Apoyar fiscalmente a las familias con personas mayores a su cargo.
- Revisar y adecuar los procesos de contenciosos familiares para que exista mayor eficacia judicial en nuestro Derecho de Familia.
- Especializar los Juzgados de Familia con jueces especializados y con equipos interprofesionales de apoyo.
- Ampliar el concepto de familia numerosa a favor de las personas discapacitadas y de las familias con niños con discapacidad. Incluyendo en la Ley que serán consideradas familias numerosas de primera categoría:
  - a) las constituidas por el/la cabeza de familia y su cónyuge, cuando ambos fueran minusválidos y tuvieran un hijo
  - b) las familias con dos hijos de los que uno de ellos sea minusválido.
- Reforzar y ampliar, todo lo que esté en nuestras manos, los convenios bilaterales entre países para fomentar la adopción internacional y propiciar y hacer frente a la demanda creciente que de adopciones existe.
- Priorizar en el acceso a las viviendas de promoción pública a las familias con hijos e hijas a su cargo.

- Contemplar ayudas domésticas y ventajas fiscales a las familias que tengan hijos e hijas a su cargo en concepto de guarderías.

Todos estos cambios legales se articularán en un Plan de Acción Integral hacia la Familia.

## **MEDIDAS DE APOYO A LA NATALIDAD**

En los últimos 20 años, España ha reducido significativamente su tasa de natalidad.

El mantenimiento de esta tendencia plantearía graves repercusiones para el futuro de nuestro país, y en particular para sostener el Estado de Bienestar y el sistema de pensiones públicas. Corresponde, por tanto, a los poderes públicos situar el problema ante los ciudadanos, propiciar una reflexión colectiva sobre las causas que inciden en esta situación y adoptar las medidas necesarias para atajarla.

El apoyo a la natalidad que proponemos los socialistas debe conciliarse con el derecho de las mujeres al trabajo y la igualdad entre los sexos. Las medidas que se adopten deben favorecer el compatibilizar trabajo y familia, tanto en los hombres como en las mujeres, y un reparto más equitativo de las responsabilidades familiares.

## **LAS PAREJAS DE HECHO**

Cada día son más frecuentes las uniones estables de personas bajo forma distinta del matrimonio. Los socialistas queremos garantizar, a través de la correspondiente Ley, que esas formas estables de convivencia puedan generar una serie de derechos y obligaciones mutuos y frente a terceros. Así entendemos que se evitan discriminaciones injustificadas.

Esas uniones de hecho deberán ser con consentimiento mutuo, públicas y notorias, estables, constituidas por dos personas mayores de edad y con independencia del sexo y orientación sexual de sus componentes.

## **TAMBIÉN LOS NIÑOS TIENEN DERECHOS**

Los socialistas compartimos plenamente la Declaración Universal de los Derechos de la Infancia (Convención de los Derechos de la Infancia): hemos de tratar a los niños y las niñas como individuos y como ciudadanos y facilitar los procesos de participación en los asuntos que les afectan.

En base a este principio, proponemos:

- Garantizar la protección de los derechos del niño, a partir de la Ley de Protección del Menor ya aprobada.
- Proteger el derecho a la intimidad de los niños y las niñas en los procesos civiles y penales.
- Apoyar a las Organizaciones No Gubernamentales que tienen como objetivo la protección de los derechos de los niños y niñas como sujetos de pleno derecho. Crear el Consejo de Infancia como instrumento de participación y de consulta del movimiento asociativo.
- La regulación de la programación de los medios de comunicación dirigidos a la infancia, de forma que promuevan valores éticos y de solidaridad y que eviten los mensajes de violencia y discriminación.
- Establecer la obligatoriedad de desarrollar actividades de educación para la paz, la salud y seguridad vial en los centros de enseñanza.
- Establecer normas de especial protección a la intimidad de los niños y niñas en los medios de comunicación y desarrollar normas sobre la publicidad dirigida a la infancia o protagonizada por los niños.
- Desarrollar un plan de acción sobre infancia que promueva medidas de apoyo a los menores en situaciones de dificultad social, de promoción de los derechos y de participación de los niños y las niñas, de compensación de las desigualdades sociales en el ámbito de la educación y la salud, el tiempo libre, el consumo y la convivencia y socialización en el seno de la familia.

## **TODOS CONTRA LAS DROGAS.**

La lucha contra las drogas es una tarea de todos. Requiere de un esfuerzo cultural y solidario de toda la sociedad. Un compromiso en la respuesta a los problemas generados por el uso indebido de drogas, en las actitudes y valores que se deben promover, y en el apoyo a la lucha policial e institucional contra el narcotráfico.

Para ser eficaces en esa batalla, es necesario seguir manteniendo el consenso básico que existe entre todos los grupos políticos en relación con el problema de las drogas y mejorar los niveles de coordinación institucional a través del Plan Nacional sobre Drogas.

La respuesta social y política pasa, en este momento, por reforzar la eficacia de las medidas preventivas y rehabilitadoras que tienen como destinatario el drogodependiente o al que tiene el riesgo de serlo, y de las medidas represivas que tienen el objeto de combatir el narcotráfico.

## **PARTICIPACIÓN SOCIAL CONTRA LAS DROGAS**

La participación social es clave para hacer frente al problema de las drogas. Es lo que realmente puede cambiar el curso de la lucha contra las drogas.

Sin un decidido y firme rechazo de las drogas por parte de la sociedad no será posible ganar la batalla. Por ello, nuestro propósito es seguir estableciendo cauces para que se produzca dicha participación. En este sentido nos proponemos:

- Crear el Consejo Asesor de respuesta a las drogas, en el que participen las diversas asociaciones.
- Intensificar y extender los programas de prevención de drogas en el medio educativo.
- Impulsar programas de prevención de drogas en el ámbito laboral.

La participación social es clave para hacer frente al problema de las drogas. Es lo que realmente puede cambiar el curso de la lucha contra las drogas. Sin un decidido y firme rechazo de las drogas por parte de la sociedad no será posible ganar la batalla. Por ello, nuestro propósito es seguir estableciendo cauces para que se produzca dicha participación. En este sentido nos proponemos:

- Crear el Consejo Asesor de lucha contra las drogas, como órgano permanente de diálogo con los distintos agentes sociales, en el que participen las diversas asociaciones.

- Intensificar y extender los programas de prevención de drogas, y actividades de educación para la salud previstos en la LOGSE, en todos los centros educativos, incluyendo la cooperación de las asociaciones de padres, vecinales, servicios sanitarios, sociales, policiales y entidades locales.
- Impulsar programas de prevención de drogas en el ámbito laboral, apoyando la implicación de los agentes sociales de la empresa.
- Reforzar las estrategias dirigidas a los procesos de incorporación social de las personas con problemas de drogodependencias (programas de formación, de incorporación laboral y de apoyo residencial)
- Favorecer la participación de la propia sociedad, mediante las ONGs, en los programas y actividades de prevención del uso de drogas.

## **SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS DROGODEPENDIENTES**

Mediante una asistencia integrada y programas de reducción del daño, utilizando para la atención a los drogodependientes el sistema público de salud y de servicios sociales. Proponiéndonos:

- Diversificar la red de recursos asistenciales constituida, aumentando su eficacia y completando sus prestaciones, a través de centros de desintoxicación, centros de día y centros terapéuticos.
- Desarrollar e impulsar los programas de objetivos intermedios y de reducción de daños, con el objetivo de adelantar la toma de contacto de los consumidores con los dispositivos asistenciales.
- Procurar que Centros de Salud y Ambulatorios estratégicos realicen políticas de reducción de daño, con sustitutivos de opiáceos (metadona) y programas de intercambio de jeringuillas mediante convenios con las CC.AA en su caso.
- Aumentar el número de plazas hospitalarias en unidades de desintoxicación, dentro de la red sanitaria pública.
- Generalizar las líneas telefónicas de información las 24 horas del día, como sistema de ayuda inmediata.
- Impulsar la coordinación y realización de actividades conjuntas entre los ministerios de Justicia e Interior y el Plan Nacional sobre la Droga, para la prevención del SIDA, y el desarrollo de programas de metadona en los centros penitenciarios. Así como la extensión de los programas asistenciales.



- Desarrollar plenamente las medidas de tratamiento de toxicómanos condenados, alternativas a la prisión, previstas en el nuevo Código Penal.
- Continuar potenciando el apoyo a las ONGs que participen en el proceso de reinserción social.

## **LOS REFUGIADOS, ENTRE NOSOTROS**

La solidaridad demostrada por la sociedad española con las personas que se ven obligadas a abandonar sus países a causa de persecuciones, conflictos o disturbios de carácter político, étnico o religioso, requiere una respuesta que contemple:

- Una mayor presencia española en los programas internacionales de atención a los colectivos de personas refugiadas y desplazadas desarrollados en otros países.
- Una atención prioritaria a los programas de ayuda al retorno al país de origen y al asentamiento en terceros países.
- Continuar con el impulso de programas de acogida temporal de los solicitantes de asilo y desplazados, cuidando especialmente su alojamiento.
- Incrementar las garantías y ayudas prestadas a los solicitantes de asilo, procurando que todos ellos cuenten con asistencia letrada desde el primer momento; garantizando que el examen de la solicitud se hará de forma individualizada y, en caso de que la resolución sea denegatoria, que contenga las razones individualizadas que han motivado la denegación.
- Avanzar en la integración social de los ya refugiados, para que ésta se alcance lo antes posible.
- Colaborar con las otras Administraciones y las ONGs especializadas de apoyo a este colectivo.
- Proporcionar formación especializada a los agentes policiales destinados en las fronteras para el control de las personas.
- Apoyar el movimiento asociativo entre refugiados y desplazados.

## **LA COMUNIDAD GITANA: VIVIR Y CONVIVIR**

Para continuar avanzando en la mejora de las condiciones de vida de los gitanos , facilitar su inserción social y propiciar una mejor convivencia entre gitanos y no gitanos, se mantendrá el actual Plan de Desarrollo del Pueblo Gitano, mediante el que:

- Continuarán desarrollándose acciones positivas en el campo educativo, laboral y de vivienda.
- Se dará prioridad al acceso a la educación de las mujeres gitanas.
- Se fomentará el respeto de los valores del patrimonio y la cultura gitana, protegiendo la imagen del pueblo gitano y combatiendo las actitudes discriminatorias y racistas.

## **LOS DISCAPACITADOS, CAPACES DE INTEGRARSE**

Las personas con discapacidad siguen constituyendo un colectivo prioritario en nuestra acción política. Es el momento de iniciar una nueva etapa caracterizada por el impulso de su calidad de vida y para ello es necesario fomentar la corresponsabilidad de todas las Administraciones y de los actores sociales para diseñar y ejecutar las políticas sociales necesarias.

La nueva etapa supone primar las políticas activas frente a las pasivas; es decir, que sin mermar los actuales niveles de protección, potenciemos las medidas de formación, el fomento del empleo de los discapacitados y el desarrollo de tecnologías al servicio de la superación de las discapacidades.

Para avanzar en el proceso de integración social y laboral de este colectivo, se llevarán a cabo actuaciones enmarcadas en el “Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 1996-2000”, como instrumento específico que, entre otras actuaciones, propiciará:

- la progresiva extensión de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia.
- la aplicación de tratamientos rehabilitadores y especializados en centros residenciales.
- los programas de promoción e integración comunitaria.
- la educación integrada que favorezca la socialización.
- la promoción para las personas con discapacidad de la práctica de deportes y el acceso normalizado al ocio y la cultura.

Además, queremos:

- Garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las prestaciones económicas por hijo minusválido y de las pensiones no contributivas por invalidez.
- Potenciar la integración laboral de los discapacitados. Exigiremos el cumplimiento de la obligación legal sobre la reserva de puestos de trabajo en empresas y en las administraciones públicas.
- Garantizar a las personas discapacitadas con pensión no contributiva de invalidez y que sean contratadas por cuenta ajena o que se establezcan por cuenta propia la recuperación automática de las prestaciones económicas cuando se extinga el contrato o dejen de desarrollar la actividad laboral.
- Promocionar la salud y la prevención de deficiencias e inadaptaciones.
- Generalizar la implantación de programas de accesibilidad integral de las ciudades y el transporte.

- Regular las condiciones de acceso, los recursos y procedimientos para que las personas con minusvalías tengan acceso y movilidad a bordo en el transporte público marítimo de pasajeros
- Desarrollar programas de investigación de nuevas tecnologías aplicadas a la discapacidad. En colaboración con empresas, universidades, comunidad científica y movimiento asociativo, se pondrá en marcha un Proyecto Integrado de Tecnologías de la Rehabilitación.
- Fomentar el derecho a llevar una vida independiente de las personas sordas, eliminando y derogando toda la normativa legal vigente que las discrimina, a partir del reconocimiento ya realizado de la Lengua de Signos Española y la figura del intérprete de lengua de signos española, con su programa lectivo y titulación.
- Facilitar y subvencionar la adquisición de aparatos de fax por sordos y mudos con la finalidad de promover su integración social y su derecho a una vida propia.
- Adecuar la normativa existente para garantizar el libre acceso a establecimientos, locales y transportes públicos de las personas afectadas por disminuciones visuales, con su perro-guía.
- Apoyar a las fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, que promuevan la inserción social y laboral y la generación de empleo para ciudadanos con discapacidad.

## ***MIGRACIONES: ACORTAR DISTANCIAS***

Las migraciones son tan antiguas como la propia humanidad. Pero además estamos adentrándonos en un mundo en el que los flujos migratorios tienden a ser intensos. Como consecuencia, nos encontramos en transición hacia una sociedad plural en todos los ámbitos de la estructura social.

España ha sido tradicionalmente un país de emigración. Sin embargo, en las últimas décadas, España comienza a recibir no sólo a los españoles que retornan, sino también a refugiados e inmigrantes.

Esta nueva realidad debe abordarse promoviendo la participación y el desarrollo de los derechos civiles y sociales; evitando la exclusión e impulsando la integración y el bienestar colectivo, fomentando la tolerancia y aceptando la pluralidad y la dignidad de las personas.

## ***LOS EMIGRANTES, ESPAÑOLES DE PLENO DERECHO***

La realidad actual de los españoles residentes en el exterior muestra un doble proceso: unos han decidido permanecer en el lugar de residencia habitual sin renunciar a sus señas de identidad española y otros están participando activamente en un proceso de retorno a sus lugares de origen.

A ambos colectivos, los socialistas debemos garantizarles los derechos reconocidos en nuestras normas legales en igualdad de condiciones que a los residentes en España, eliminando los obstáculos que puedan darse por razón de la residencia.

Por ello proponemos las siguientes medidas:

### ***DERECHOS CIVILES Y PARTICIPACION***

- Aplicaremos la reforma del Código Civil en materia de Nacionalidad recién aprobada, para que cualquier español que la haya perdido la pueda recuperar si la desea y modificaremos el art. 24 del Código Civil para que ningún español se vea privado de su nacionalidad al haber adquirido la de un país de la Unión Europea por motivos de trabajo.
- Haremos que sea posible ejercer el derecho de voto en mesas electorales constituidas en las Embajadas y Consulados.
- Reforzaremos los cauces de participación institucional - Consejo General de la Emigración y Consejos de Residentes Españoles- facilitando el ejercicio de sus funciones. Asimismo, impulsaremos la unificación del calendario de elección de los distintos Consejos.

## ***EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL***

- Consolidaremos las pensiones no contributivas para los mayores de 65 años carentes de recursos.
- Extenderemos la asistencia sanitaria básica para los españoles residentes en Iberoamérica que la precisen, mediante el establecimiento de convenios con entidades preferentemente de origen español.
- Facilitaremos la acogida de ancianos en instituciones tuteladas por la Administración Pública y apoyaremos la apertura de centros de día para emigrantes jubilados y prejubilados en los países que no dispongan de esas estructuras sociales.
- Mantendremos y extenderemos los Programas de Viajes de la Tercera Edad para los españoles residentes en el exterior.

## ***CULTURA Y EDUCACIÓN***

- Impulsaremos la difusión de la lengua y cultura españolas mediante las instituciones creadas y los medios de comunicación públicos.
- Divulgaremos los programas comunitarios e iberoamericanos de intercambio de estudiantes y jóvenes en prácticas (Erasmus, Sócrates, Leonardo...).
- Apoyaremos las iniciativas culturales promovidas por los colectivos de españoles residentes en el exterior.

## ***EL RETORNO***

El proceso de retorno a nuestro país no puede significar para nuestros emigrantes vivir un nuevo proceso migratorio. Los socialistas aplicaremos medidas específicas que impidan estas situaciones, para ello:

- Potenciaremos, en colaboración con las CC.AA., los instrumentos de información y asesoramiento a los emigrantes que pretendan retornar.
- Apoyaremos, mediante programas específicos aquellos procesos de retorno en los que participen emigrantes en situación laboral activa y sus familias.
- Realizaremos programas específicos de apoyo a los hijos de los emigrantes que retornen, especialmente en lo relativo a la homologación de estudios y el acceso a los programas de formación y empleo.
- Propiciaremos, en igualdad de condiciones con los residentes, el acceso a las residencias de Mayores para los emigrantes que retornen.

## **LOS INMIGRANTES, PARTE DE NUESTRA SOCIEDAD**

Los nuevos ciudadanos que escogen nuestro país como una nueva residencia quieren y deben formar parte de nuestra sociedad. La mejor manera de facilitárselo es promover, para ellos, la mejor y más rápida integración en plenitud de derechos y deberes ciudadanos desde el respeto a sus culturas de origen.

Para ello, y en la línea trazada por el Plan para los Inmigrantes aprobado en 1994, los socialistas proponemos:

### ***DERECHOS CIVILES Y PARTICIPACION***

- Facilitaremos la adquisición de la nacionalidad española a los hijos de inmigrantes que nazcan en nuestro país y a los inmigrantes establecidos de forma permanente.
- Favoreceremos y agilizaremos la reagrupación familiar de los inmigrantes, extendiendo sus derechos a todos los miembros de la unidad familiar.
- Propiciaremos el ejercicio del derecho a voto en las elecciones municipales para todos los inmigrantes con más de tres años de residencia legal en nuestro país, sobre la base de la reciprocidad.
- Potenciaremos el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, promoviendo su intervención como órgano de participación y representación de inmigrantes.
- Fomentaremos el movimiento asociativo de los inmigrantes en nuestro país.
- Impulsaremos una Ley de Protección de Minorías, antidiscriminatoria, de apoyo a las minorías y grupos diferenciados que combata la discriminación por motivos racistas, xenófobos, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, origen nacional, sexo, orientación sexual, enfermedad, discapacidad o cualquier otro tipo.

### ***EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL***

- Facilitaremos la inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo.
- Propiciaremos acuerdos entre las organizaciones empresariales y los sindicatos para que en la negociación colectiva se protejan los derechos laborales de los inmigrantes como trabajadores y perseguiremos las irregularidades y discriminaciones que se pretendan realizar.
- Impulsaremos la suscripción y aplicación de acuerdos bilaterales en materia de emigración y Seguridad Social con los países de origen de los flujos migratorios.



- Promoveremos el acceso de los inmigrantes a un alojamiento digno, en régimen de alquiler o propiedad.
- Garantizaremos a todos los inmigrantes el acceso a las prestaciones sanitarias ofertadas por los servicios públicos de salud.
- Revisaremos y actualizaremos el Real Decreto de empleados de hogar para que contemple las peculiaridades de los trabajadores inmigrantes.

### ***EDUCACION, CULTURA Y COMUNICACION***

- Facilitaremos, con becas y ayudas, el acceso de los hijos de los inmigrantes al sistema educativo.
- Incorporaremos la enseñanza de la lengua y cultura de origen en la educación compensatoria para los hijos de inmigrantes.
- Promoveremos la enseñanza del español y de la lengua propia de la Comunidad Autónoma de acogida para los inmigrantes de otras lenguas y sus familias.
- Promoveremos su participación en las actividades deportivas y culturales.
- Desarrollaremos programas de retorno para aquellos inmigrantes que así lo decidan.

## **IV. CALIDAD DE VIDA PARA TODOS**

## **UN COMPROMISO: MEDIO MILLÓN MÁS DE VIVIENDAS PROTEGIDAS**

Los socialistas venimos desarrollando una política constante para facilitar el acceso a la vivienda y reducir el esfuerzo a los sectores más necesitados, a través de las deducciones fiscales en el IRPF y las ayudas, en forma de subvenciones directas y ayudas (subsidijs) para pago de los intereses, contenidas en los sucesivos Planes de Vivienda.

Esto ha permitido, en el último período 1992-1995, el acceso a más de 450.000 viviendas protegidas a personas y familias con ingresos medios y bajos.

Queremos seguir con este esfuerzo. Para ello proponemos un Plan de Viviendas 1996-1999 que pretende facilitar el acceso a la vivienda tanto en propiedad como en alquiler, a un precio asequible, a 500.000 familias, a través de las siguientes actuaciones:

### **AYUDAR AL COMPRADOR**

- Manteniendo el derecho a préstamos subsidiados para las familias con ingresos de hasta 5,5 veces el SMI.,
- Definiendo las ayudas en función de las circunstancias económicas de las personas beneficiarias de las mismas, sin distinción entre promotor público o privado.

### **AYUDAR A LOS JÓVENES**

- Concentrando mayores ayudas en el primer acceso a la vivienda en propiedad, dirigida especialmente a los jóvenes, para viviendas de 70 m<sup>2</sup> útiles y unos ingresos ponderados de hasta 3,5 veces el SMI.
- Fomentando el ahorro previo en cuentas-vivienda, concediendo subvenciones adicionales en la modalidad de primer acceso y subsidiando el 100% de los intereses del primer año de amortización de los préstamos.

### **OTRAS AYUDAS PARA COMPRAR VIVIENDAS**

- Manteniendo las ayudas para la adquisición de viviendas libres que no superen los 120 m<sup>2</sup> y cuyo precio esté tasado, subsidiando los intereses de forma análoga a la establecida para la vivienda de protección oficial.

- Estableciendo la posibilidad de sustituir la subsidiación de tipo de interés aplicable durante el período de amortización, por una subvención inicial equivalente.

## **APOYO AL ALQUILER**

- Intensificando las ayudas a la promoción de viviendas para alquiler, estableciendo para la promoción pública de viviendas para alquiler una subvención estatal a fondo perdido del 40% de su coste, cuando estén destinadas a beneficiarios con ingresos inferiores a 2,5 veces el SMI.
- Ampliando de 20 a 25 años el plazo de amortización de los préstamos para promoción de VPO-Régimen Especial en alquiler y estableciendo una subvención del 40% del coste de la edificación, sustitutoria del préstamo subsidiado.
- Mejorar el tratamiento de la desgravación, en el IRPF, relativa a la vivienda de alquiler que acerque su tratamiento al de la propiedad.

## **SUELO MÁS BARATO**

- Manteniendo las ayudas destinadas a la compra y urbanización de suelo para su inmediata edificación, con préstamos a 6 años y un tipo de interés del 4%.
- Creando una nueva línea de financiación específica para la formación de patrimonio público de suelo, con destino preferente a VPO, mediante préstamos subsidiados de hasta 12 años, al 4%.
- Legislando para que en todo suelo urbanizable y en el suelo urbano se haga una reserva obligatoria para viviendas protegidas.
- Destinando una proporción del suelo de titularidad pública a la construcción de VPO.
- Flexibilizando los plazos y procedimientos del proceso urbanístico para aumentar la oferta de suelo urbanizado.
- Las Administraciones Públicas, Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Sociedades Públicas de promoción de viviendas, facilitarán a bajo coste suelo urbanizado a la iniciativa privada, para que ésta en derecho de superficie pueda edificar viviendas de Protección Oficial.
- Se llevará a cabo una actuación y control sobre el parque de viviendas vacías incentivando la entrada al mercado de este parque.

## **REGENERAR LA CIUDAD**

- Potenciando operaciones integrales de regeneración urbana concentradas en Áreas de Rehabilitación, mediante la elevación de las subvenciones estatales, pasando del 30% al 40% del coste de las actuaciones.
- Intensificando las ayudas en el caso de la rehabilitación estructural y en particular cuando la antigüedad de los inmuebles supera los 30 años.

## **COLABORACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES**

- Perfeccionando el contenido de los Convenios entre el Estado y las CCAA, incorporando una mayor territorialización de los objetivos y de los compromisos presupuestarios y de gestión de suelo a asumir por parte de ambas Administraciones.
- Estableciendo la posibilidad de que las CCAA incluyan en la financiación del Plan nuevas tipologías de edificación, más adecuadas para grupos con necesidades específicas, como jóvenes, tercera edad, etc.
- Ampliando el objeto social de la Sociedad Estatal para la Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) para que, previo acuerdo con la CCAA, promueva suelo urbano y viviendas protegidas.
- Establecer mecanismos de mayor difusión de la información relativa a las ayudas a la vivienda y suelo, impulsando la creación de Oficinas autonómicas y locales que acerquen la gestión al ciudadano.

## **MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE URBANO**

- Estableciendo ayudas para la financiación de viviendas en las que se apliquen experiencias piloto de nuevas técnicas de construcción que supongan un menor uso de productos contaminantes y un mayor ahorro energético y de consumo de agua.

## **APOYO FISCAL A LA VIVIENDA**

- En materia fiscal nos proponemos en primer lugar un mayor equiparamiento del tratamiento del alquiler con el de la propiedad. Para ello limitaremos el valor deducible por adquisición de vivienda a los primeros 30 millones del valor de compra de la vivienda. Esta medida no tendrá efecto sobre las viviendas adquiridas con anterioridad.
- Por otra parte, destinaremos los mayores ingresos generados por esta medida a ampliar los límites actuales de la deducción por alquiler.
- Alargar el plazo de las cuentas vivienda a 6 años.

- Eximir del pago del impuesto de sucesiones las transmisiones mortis causa de la vivienda habitual los primeros 20 millones de pesetas de valor catastral.
- Estudiar la modificación de la normativa fiscal para compraventa de viviendas de segunda mano

## **PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS COMPRADORES**

- Aprobación de una Ley de Ordenación de la Edificación en la que se establezcan las responsabilidades de todos los agentes que intervienen en el proceso, y se determinen las garantías del usuario frente a los defectos y negligencias constructivas.
- Potenciar el Plan de Calidad de la Edificación como instrumento que permita alcanzar los estándares adecuados de calidad.

## **CIUDADES PARA CONVIVIR Y PROGRESAR**

Para los socialistas las ciudades son un espacio de convivencia que hay que preservar, y en el que deben conciliarse la generación de riqueza y la mejora de la calidad de vida de sus vecinos.

### **TRABAJAR Y CREAR RIQUEZA EN LA CIUDAD**

Queremos ciudades dinámicas, foco de atracción de inversiones y de actividad económica ligada al desarrollo de nuevos sectores, de forma que se evite la dualización del espacio urbano y se respete su medio ambiente.

Queremos un desarrollo urbanístico que sea el resultado de un proceso participativo de cooperación y de corresponsabilidad de todos los implicados en él, impulsando acciones y medidas para:

- Dinamizar los suelos con mayor potencialidad próximos a puertos, aeropuertos, terminales ferroviarias y enlaces de carreteras, favoreciendo la intermodalidad y la creación de Zonas de Actividades Logísticas, en Barajas, Delta de Llobregat, Ría de Bilbao, Valencia y Bahía de Algeciras-La Línea..
- Intervenir de forma directa a través de la Sociedad Estatal para la Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) en la producción de suelo estratégico para las ciudades en concertación con las Administraciones Locales y Autonómicas.
- Promover nuevas oportunidades urbanas a partir de los suelos centrales ocupados por instalaciones obsoletas, tales como:
  - \* Bilbao Ría 2000, Cinturón Verde de Oviedo y Jerez, y desarrollar operaciones análogas en Santander, Burgos, Valladolid, Palencia, Murcia, Granada, Cádiz, Huelva Cuenca y Nuevo Langreo.
  - \* Operaciones de integración Puerto-Ciudad en la Coruña, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, Barcelona, Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Algeciras Cádiz y Huelva.
- Crear Agencias de Desarrollo y promoción económica de carácter supramunicipal, en las que participen las instituciones públicas, empresas, sindicatos, asociaciones y universidades.

### **VIVIR Y DISFRUTAR EN LA CIUDAD**

Queremos ciudades integradas y armónicas, humanas y atractivas para vivir dignamente. Para ello, nuestra política se centrará prioritariamente en:

- Garantizar el acceso a la vivienda de todos los ciudadanos y especialmente a los jóvenes, mediante el Plan 1996-1999.
- Propiciar una ordenación espacial racional que evite la creación de bolsas de marginación, la masificación y la degradación, integrando espacialmente políticas de infraestructuras, vivienda, promoción económica y atención social.
- Promover la creación de polígonos industriales y nuevas ofertas de suelo para la actividad económica, especialmente orientadas a las pequeñas y medianas empresas.
- Incentivar la participación ciudadana en el planeamiento y en la gestión de la ciudad, favoreciendo el tejido asociativo y encauzando y gestionando la disponibilidad del voluntariado.
- Potenciar el transporte colectivo y la estructuración de las periferias urbanas a través de :
  - \* La participación estatal en la financiación de redes urbanas y en las Autoridades de Transporte urbano.
  - \* El impulso a los Planes Intermodales Concertados y los Planes de Cercanías.
  - \* La integración urbanística de los pasillos ferroviarios a su paso por las periferias urbanas, en Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao y Bahía de Cádiz.
  - \* La participación estatal en las políticas de ciudades sostenibles con programas de modos de transporte alternativos, de apoyo al medio ambiente urbano y de ahorro de energía.
- Potenciar los servicios públicos de transporte en las grandes ciudades y áreas metropolitanas.
- Preservar la calidad del medio ambiente mediante una normativa de salubridad ambiental que combata activamente la polución y el ruido, y establezca los criterios de aplicación general en el tratamiento correcto de los residuos urbanos.
- Continuar creando espacios verdes o anillos en las infraestructuras de circunvalación de las ciudades.
- Poner en marcha un Plan contra la violencia urbana.
- Aumentar la coordinación y reforzar los medios operativos, materiales y humanos de las fuerzas y cuerpos de seguridad especializados en la lucha contra las diferentes formas de criminalidad en las ciudades.
- Impulsar en colaboración con las CCAA y Ayuntamientos un Plan de Integración y Autonomía de las personas en las ciudades, especialmente para los mayores, las mujeres y colectivos diferentes o con escasos recursos.



## **USAR LA CIUDAD**

Queremos que además de vivir y trabajar en las ciudades éstas puedan ser utilizadas como un espacio de relaciones sociales, de intercambios y enriquecimiento personal. Para ello, proponemos:

- Establecer circuitos internos de turismo para conocer bien su ciudad, su historia y patrimonio y dar a conocer las excelencias propias de la ciudad y su entorno.
- Ayudar al pequeño comercio en su modernización y expansión permitiendo una mayor proximidad y facilidad a los usuarios y una mayor proyección.
- Colaborar con las asociaciones de vecinos, consumidores y cualquier otra expresión del movimiento asociativo con implantación en la ciudad.

## **CULTURA ES LIBERTAD**

La cultura es un factor decisivo para constituir un país abierto, tolerante, plural y dinámico. Un país de todos y para todos. Con instituciones e infraestructuras culturales de calidad, modernas y con recursos suficientes. Donde las lenguas de las diferentes comunidades y regiones sean parte de nuestra riqueza social y humana. En el que todos participen de la cultura, como elemento prioritario de bienestar social

La conservación y difusión de nuestro patrimonio, la defensa y promoción de los creadores, la garantía del acceso de los ciudadanos a los bienes culturales y la proyección de nuestra cultura exigen el concurso de un sector público activo, capaz de realizar esta tarea. Conscientes de ello, defendemos la existencia del Ministerio de Cultura, que junto con las Comunidades Autónomas y la Administración Local deben preservar y potenciar, las culturas y lenguas de España.

## **LAS OBRAS DE NUESTROS CREADORES SON UN PATRIMONIO DE TODOS**

El mayor patrimonio cultural de nuestro país lo constituyen las obras de nuestros artistas, arquitectos, literatos, músicos, intérpretes y cineastas, que deben estar al alcance de todos.

El disfrute de estos bienes culturales ha de servir de estímulo a la expresión de la creatividad de cada persona. Para ello, disponemos de un amplio y moderno conjunto de infraestructuras y equipamientos culturales, que es preciso seguir completando hasta lograr un adecuado equilibrio territorial, en colaboración con las Comunidades Autónomas. Las redes de bibliotecas, archivos, museos, auditorios y teatros públicos constituyen la base fundamental para garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la cultura.

## **RECONOCER Y PROTEGER LOS DERECHOS DE AUTOR**

Hemos asegurado el reconocimiento de la propiedad intelectual y de los derechos de autor de nuestros creadores. Derechos que seguiremos desarrollando y apoyando. La defensa de estos derechos supone, por un lado, el reconocimiento de la sociedad a quienes dentro de ella hacen de la cultura su trabajo cotidiano y, por otro, la mejor garantía para lograr que sus beneficios reviertan a la propia sociedad.

Apostamos por la formación y el fortalecimiento de las industrias culturales. En la actual sociedad de la información, estas industrias tienen un papel cada vez más importante, debido a la demanda de trabajo cualificado que generan y a sus claras perspectivas de crecimiento y de que, en ellas, el capital humano es un factor esencial.

Haremos una inversión de futuro para nuestro país intensificando el esfuerzo en las tareas de formación de creadores, técnicos y gestores.

En razón de la rapidez de los cambios tecnológicos y de las características de la producción cultural, es preciso reforzar el intercambio de formación y de experiencias, especialmente con el resto de Europa.

Crearemos, en colaboración con las industrias y las entidades de gestión, los instrumentos más ágiles y eficaces para que la formación sea continua y eminentemente práctica.

Seguiremos apoyando, también, el fortalecimiento industrial de sectores como el libro y el cine, para llegar a contar con unas industrias culturales sólidas y competitivas, absolutamente necesarias para que sigan existiendo cauces para la libre expresión de nuestros creadores y para la difusión de nuestra pluralidad cultural tanto dentro de nuestro territorio como del exterior.

El cine, y el conjunto del audiovisual como sector estratégico, requiere no sólo el mantenimiento del apoyo público a nivel nacional sino también una decidida acción concertada en el marco de la Unión Europea que evite la tendencia a la concentración y equilibre el potencial de la industria cinematográfica extraeuropea.

Incentivaremos al sector privado teatral, dirigiendo las ayudas a mejorar la financiación y continuidad de las empresas con una actividad estable, y limitando la actuación pública a ámbitos culturalmente imprescindibles, pero de altos costos como en el caso de la lírica, de especial relevancia para nuestro patrimonio como el teatro clásico, o de escasa oferta privada como la danza. Además, apoyaremos a través de los centros públicos de producción la representación de las obras de autores contemporáneos españoles y de los nuevos autores.

## **LA CULTURA, EMBAJADORA DE ESPAÑA**

La proyección de nuestra cultura es clave para el desarrollo de nuestra industria cultural, el conocimiento y difusión de nuestros creadores y la presencia de España en el mundo. La enseñanza del castellano es estratégica para España y merecerá todo nuestro esfuerzo.

Potenciaremos el programa de formación y asistencia técnica a Iberoamérica, con el fin de asentar bases estables de cooperación, y seguiremos organizando encuentros culturales como los realizados últimamente en Argentina, Paraguay, Cuba y Centroamérica.

Continuaremos ayudando a las galerías de arte, editoriales y productoras cinematográficas a participar en las más importantes ferias y festivales internacionales, así como a integrarse en redes europeas de difusión.

## **DEFENDER EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

Las catedrales y el rico conjunto de nuestro patrimonio histórico ya cuenta, gracias a la iniciativa socialista, con la protección jurídica necesaria, que hemos contribuido a extender al marco europeo. No obstante, dada su amplitud y estado de conservación, requiere un mayor esfuerzo de cooperación y participación por parte de todas las Administraciones, de los propietarios y de una sociedad que, además de reconocerse en la herencia del pasado, debe ser capaz de recuperar el uso de estos bienes culturales para las expectativas y prácticas de la vida de hoy.

Así, desarrollaremos la Ley del Patrimonio Histórico Español, concibiendo el acervo cultural y el patrimonio natural como un gran filón de empleos, para el que potenciaremos el programa de Escuelas-Taller

## **EDUCAR EN LA CULTURA**

Los ciudadanos y la sociedad en su conjunto, además de contar con los necesarios equipamientos y servicios públicos, disponen de un reciente marco normativo, articulado en torno a la Ley de Fundaciones y del Mecenazgo, capaz de incentivar una creciente participación y financiación del hecho cultural por parte de fundaciones, empresas y personas.

No tiene sentido tratar de controlar la oferta cultural con una política dirigista. No se puede pretender la imposición de los criterios de calidad de la Administración a los ciudadanos, restringiendo el acceso de éstos a los hechos culturales que se consideren inadecuados. Desde el sector público, por el contrario, se debe aspirar a crear o reforzar cauces y plataformas para aquellos trabajos culturales que, aun siendo real o potencialmente valiosos, no encuentren vías de expresión en el mercado. Es decir, que el sector público no debe restringir la oferta cultural sino ampliarla y completarla, superando las limitaciones del mercado.

El acceso masivo a la educación y las facilidades ofrecidas por el proceso de la reforma del sistema educativo, va a permitir integrar de forma más fluida a la cultura en el ámbito de la enseñanza. Ya contamos para ello con el bachillerato artístico y con la posibilidad de utilizar el horario extraescolar prevista en la LOGSE.

Pero es necesario dar un paso más allá para lograr que el conocimiento y la práctica cultural sean parte de la vida cotidiana de todos los ciudadanos, especialmente de los niños y jóvenes durante su etapa educativa y de quienes por razones sociales o de edad no han tenido ocasión de acceder a la cultura. Se trata de públicos específicos, de nuevos públicos para la cultura, que ya disponen de algunos programas concretos como el de bibliotecas escolares y el de ópera para niños, pero que es necesario extender y ampliar, contando para ello con instrumentos tan eficaces como el voluntariado y el turismo cultural.

Proponemos la incorporación creciente de las prácticas culturales a los propios currículos escolares, en la línea en que ya se ha venido trabajando desde el Gobierno.

Trataremos que los centros de enseñanza sean los principales usuarios institucionales de los equipamientos culturales y que exista una demanda activa de alumnos y padres para dar mayor uso a los recursos disponibles. Se planteará la formación y contratación de profesionales que introduzcan a los niños de forma activa en las prácticas culturales y artísticas. Se incentivará la lectura como instrumento fundamental para la formación y el desarrollo de la persona.

Los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías multimedia han pasado a ser ya una realidad cotidiana para la mayor parte de los niños, y constituyen su opción preferente para el tiempo de ocio. A la vista de lo cual, la opción más deseable y realista es que estos medios se introduzcan en un proceso de formación integral. Nos comprometemos a incorporar en las escuelas los multimedia (los CD-ROM, en particular) como herramientas de trabajo. Las rutinas y hábitos prácticos del tiempo de ocio podrán integrarse así en el proceso educativo. Las nuevas tecnologías serán cada vez más un medio fundamental de acceso a la cultura, y la familiaridad con ellas una necesidad en muchas formas no sólo de ocio sino también de trabajo.

## **CULTURA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

En la tarea de aproximar los bienes culturales al disfrute y la práctica de todas las personas, los medios de comunicación son el instrumento más poderoso en la sociedad actual.

Como garantía de pluralidad y de estímulo a una producción cultural propia de calidad, los socialistas nos proponemos potenciar el papel que juegan ya a este respecto los medios de comunicación audiovisual propiedad del Estado, adecuando su estructura y gestión a las necesidades de la importante misión que desarrollan y a la evolución del campo en el que actúan, haciendo que la cultura goce de más y mejores espacios en estos medios.

El doblaje de calidad desempeña un papel fundamental en el desarrollo del sector audiovisual, realizando una importante contribución a la normalización lingüística en las autonomías con lengua propia y permite que los programas producidos en el seno de la Unión Europea pueden superar las barreras multilingüísticas. Por ello, y por su condición de vehículo de difusión cultural, los socialistas crearemos las condiciones necesarias para promoverlo y potenciarlo.

## **COOPERACIÓN PARA LA CULTURA**

Sólo así, mediante la asunción compartida de responsabilidades y el desarrollo de una auténtica cultura de la cooperación entre las Administraciones y entre el sector público y el privado, podrá la cultura desempeñar el papel central que le corresponde en la vida de los ciudadanos y en el desarrollo global de la sociedad, impulsada por los valores de la libertad, la igualdad y la tolerancia.

## **LA TELEVISION DEL FUTURO**

La televisión desempeña en España un papel social sumamente relevante, hasta el punto de haberse convertido en el medio de comunicación exclusivo para una franja mayoritaria de la población y en su medio de entretenimiento central.

Esa es una de las razones por las que la legislación española asigna a la televisión una función de servicio público. Pero esa función legal no siempre se corresponde con la realidad de nuestras televisiones.

Nuestro sistema televisivo vive fuertemente condicionado por:

- Un creciente déficit económico: su equilibrio sólo será posible mediante una drástica reducción de sus gastos ordinarios y una ordenación más eficaz de sus estructuras empresariales y de su gestión.
- La dependencia exterior: las productoras independientes españolas son aún extraordinariamente débiles, hasta el punto de no poder hablarse en rigor de una industria española audiovisual digna de tal nombre.
- El desfase normativo: las leyes que rigen el sector tienen muy distinta procedencia, han sido elaboradas en distintos momentos y respondiendo a necesidades pasajeras, hasta el punto de encontrarse claramente desbordadas por los hechos y de incurrir en contradicciones flagrantes.
- La insatisfacción social: se está generando un claro divorcio entre la televisión y los sectores cultural y socialmente más sensibles que tienen dificultades en reconocerse en la programación, y no sólo de las cadenas privadas

## **UN NUEVO MODELO TELEVISIVO**

Las características básicas que debe reunir este nuevo modelo, que quedará plasmado en un nuevo estatuto para las televisiones públicas adaptado al contexto de la liberalización, son:

- La definición de un sistema de financiación que evite el drenaje constante de recursos desde los presupuestos o el sistema financiero hacia la televisión y que cierre la brecha deficitaria que arrastran la mayoría de las televisiones públicas.
- La renovación y profesionalización de los Consejos de Administración de las televisiones públicas y el trasvase de sus facultades de control a las Comisiones Parlamentarias.
- La definición de la misión de servicio público de las televisiones públicas, con especial hincapié en las acciones positivas que, en relación con la educación, la cultura y la difusión de los valores constitucionales, deben desarrollar.

- La delimitación de las áreas de los entes públicos de radiodifusión que deban funcionar en régimen de exclusivo servicio público y aquellas otras que tengan que sufragarse recurriendo al mercado publicitario.

Además de esa nueva regulación, de las televisiones públicas, pensamos que, en el caso concreto de RTVE procede:

- Su mantenimiento como motor de la industria audiovisual española y de su competitividad, dinamizando el sector y fomentando la creatividad y la formación de nuevas generaciones de profesionales.
- Un esfuerzo creciente en la programación territorial que emite desde sus centros, dada la pluralidad cultural y lingüística española y la configuración autonómica del Estado. Para ello pondrá en marcha un Plan Complementario de Producción y Emisiones para aplicar en desconexión y en colaboración con los gobiernos autonómicos.

Por lo que se refiere a las televisiones autonómicas, creemos conveniente la regularización de la situación atípica de la FORTA y de las emisiones de las TV autonómicas fuera de su demarcación.

## **ORDENACIÓN DEL SECTOR**

Además, para la ordenación del sector proponemos:

- La regularización de los cableoperadores y de las televisiones locales, con arreglo a la legislación recién aprobada.
- La constitución de un Consejo de lo Audiovisual, con las competencias apuntadas por la ponencia del Senado.
- El control estricto de todas las vulneraciones legales que en la actualidad se producen en relación con la protección de la infancia, cuotas de producción, cuotas de programación, coproducción y la titularidad de los canales.

## **REFORZAR LA PRODUCCIÓN NACIONAL**

Queremos reforzar la presencia de las producciones nacionales independientes de las televisiones en éstas, así como articulación entre la televisión y las restantes industrias culturales, mediante:

- El fomento de la coproducción y de todas las formas de colaboración horizontal entre televisiones públicas para la adquisición de derechos, comercialización, emisiones satelitales o por cable.
- El apoyo a las producciones independientes.

- La articulación de las ayudas a la cinematografía con la implicación de las televisiones públicas en coproducciones cinematográficas y de series de ficción.
- La rentabilización de los canales internacionales de TVE.
- La apertura de la explotación del Canal Hispanoamericano de Hispasat a los distintos grupos televisivos públicos y privados nacionales.
- El apoyo a la penetración de los programas televisivos españoles en los mercados internacionales mediante programas complementarios al Plan Media de la Unión Europea.
- El respaldo a la formación de técnicos audiovisuales en todos los escalones profesionales y en los diversos niveles educativos, con especial atención al aprendizaje en el seno de las empresas audiovisuales y con programas de becas y de intercambios internacionales.



## **EL DEPORTE, PRÁCTICA Y AFICIÓN**

El deporte y la educación física forman parte de la educación integral de la persona, son factores vertebradores de la sociedad y constituyen elementos esenciales del Estado de Bienestar. Los socialistas queremos fomentar la práctica deportiva y la educación física con el objetivo de:

- Mantener el modelo deportivo vigente, que separa el deporte profesional del de promoción, asumiendo aquel su responsabilidad económica.
- Hacer accesible el deporte y la educación física a todos los ciudadanos, sin discriminación por edad, sexo, lugar de residencia o situación económica.
- Incentivar la práctica deportiva y la generalización de la educación física como elementos de la calidad de vida de nuestra sociedad, en combinación con el tejido asociativo.
- Potenciar el asociacionismo deportivo.

Por ello proponemos las siguientes medidas de actuación:

### **DEPORTE EN LA ESCUELA**

- Finalización del Plan de Extensión de la Educación Física en los centros escolares públicos.
- Potenciación del tejido asociativo en los centros escolares, incrementando e incentivando, en colaboración con las Corporaciones Locales y las Asociaciones de Padres de Alumnos, las actividades deportivas fuera del horario escolar.
- Definición de la tipología de las instalaciones deportivas en los centros escolares, en el marco de la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo) y de la Ley del Deporte.
- Incremento del programa de detección de los nuevos valores deportivos en el marco del Programa 2000.
- Incorporación progresiva de nuevos deportes a los campeonatos escolares y en edad escolar.

### **DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD**

- Finalización del Plan de Construcción de Instalaciones Deportivas, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Universidades.

- Incorporación progresiva de nuevos deportes a los campeonatos universitarios.
- Apoyo a la Universiada de Palma de Mallorca de 1999.
- Protección, apoyo y estímulo a los programas de cooperación entre las Universidades y las Federaciones Deportivas.

## **COMPARTIR EL ESFUERZO CON LAS DEMÁS ADMINISTRACIONES**

- Consolidaremos el convenio de cooperación con la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) para el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de la promoción deportiva, la gestión y la formación de personal cualificado.
- Crearemos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, nuevos Centros de Perfeccionamiento Técnico, aumentando el número de deportes que desarrollen sus programas de trabajo en los Centros de Alto Rendimiento.
- Promoveremos, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, la creación de carreteras específicas para la práctica del cicloturismo.
- Paralelamente , plantearemos la reforma de la Ley de Seguridad y del Código de Circulación para dar respuestas adecuadas a la práctica del ciclismo en la carretera y en las ciudades .
- Mantendremos los convenios de cooperación con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales para las construcción conjunta de instalaciones deportivas de interés federativo, con incidencia en los Centros de Tecnificación Deportiva.
- Realizaremos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.
- Fomentaremos, junto a las Comunidades Autónomas y otras instituciones, la puesta en marcha de una red de laboratorios de homologación y control de material deportivo, y regularemos sus condiciones de seguridad.
- Desarrollaremos los planes de estudio de las nuevas titulaciones y pondremos en marcha los nuevos módulos de formación profesional deportiva.

## **DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE**

- Elaboraremos una carta del Deporte y el Medio Ambiente que permita compaginar la práctica deportiva con el respeto al medio
- Facilitaremos la actividad física practicada en el medio rural bajo fórmulas distintas de las habituales.

- El diseño de las instalaciones, su ubicación y gestión se realizarán protegiendo los espacios naturales.

## **LAS FEDERACIONES Y LA ALTA COMPETICIÓN**

- Continuaremos con el programa de preparación deportiva para los Juegos Olímpicos de Atlanta a través del Plan ADO'96, renovando esta experiencia con vista a los Juegos del año 2000.
- Defendemos la celebración en España de competiciones deportivas de relieve internacional, por lo que apoyamos:
  - La candidatura de Sevilla para la organización de los Juegos Olímpicos del año 2004.
  - La candidatura de Jerez a los Juegos Equestres del año 2002.
  - La candidatura de Almería a los Juegos del Mediterráneo del año 2005.
- En relación con las Federaciones Deportivas españolas, prestaremos todo tipo de apoyo posible en su gestión mediante las siguientes actuaciones:
  - Incorporación de las que aún restan a la aplicación del presupuesto por programas y objetivos.
  - Colaboración en la elaboración, seguimiento y evolución de sus programas y planes de preparación deportiva.
  - Mantenimiento del nivel de financiación actual del sistema federativo, colaborando con las federaciones en el incremento progresivo de su grado de autofinanciación.

## **OTRAS PROPUESTAS**

- Impulsaremos las actividades del Centro Nacional de Investigación y Ciencias del Deporte.
- Plantearemos la modificación del Título IX de la Ley del Deporte, relativo a la violencia, para adecuarlo a la realidad actual.
- En el terreno de la cooperación internacional:
  - Intensificaremos los programas de intercambio tanto con los países deportivamente desarrollados como con los países iberoamericanos.
  - Pondremos en marcha, en colaboración con organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, programas de desarrollo deportivo para las zonas deprimidas y asoladas por la violencia y la marginación .

- Propondremos regular, en coordinación con los restantes países de la Unión Europea, la publicidad del tabaco y del alcohol en el deporte.

## ***EN DEFENSA DEL CONSUMIDOR***

La defensa y protección de los consumidores forma parte ya de la cultura de nuestro país. En los próximos años nos proponemos reforzar el protagonismo de los consumidores y la dimensión del consumo en las políticas de competencia, de mejora de la calidad de vida y del bienestar social.

Seguiremos desarrollando una acción decidida en defensa de los usuarios y consumidores en el plano normativo, en el de la participación y representación colectiva de sus intereses, y en el relativo a la solución de los conflictos de consumo.

Pretendemos dar un impulso renovado al movimiento asociativo de los usuarios y consumidores y, sobre todo, reforzar sus estructuras organizativas y de participación institucional, en particular el Consejo General de Usuarios y Consumidores.

Los socialistas apostamos por una participación responsable en las políticas de consumo por parte del movimiento de consumidores, que no esté orientada sólo a reivindicar sino también a priorizar esas reivindicaciones y a contribuir a su solución; buscamos, en definitiva, la corresponsabilización del movimiento asociativo en el diseño y definición de las políticas de consumo.

Eso favorecerá la competitividad de nuestro sistema productivo y permitirá lograr una mayor transparencia del mercado y una mejora de los precios y calidades de los bienes y servicios que se ofrecen en el mismo. También, desde luego, pensamos que una mayor participación de los consumidores puede contribuir a mejorar el entorno medioambiental y con ello una vida más saludable a los ciudadanos.

Nos proponemos continuar desarrollando el Sistema Arbitral de Consumo hasta lograr su total cobertura en todo el territorio nacional; mejorar los sistemas de control e inspección de consumo y propiciar una más decisiva participación en estas tareas de los propios consumidores; para ello aumentaremos la información y formación de los mismos.

Desarrollaremos las acciones sectoriales que resulten necesarias. Sobre todo en el ámbito de la vivienda, en el que pretendemos reforzar las garantías técnicas y jurídicas de los usuarios de vivienda y aprobar la Ley de Multipropiedad.

También queremos acabar con la publicidad engañosa, en especial la que va dirigida a los sectores más sensibles y más vulnerables de nuestra sociedad, como son los niños y los jóvenes.

Incorporaremos a nuestro ordenamiento jurídico toda la normativa europea de protección a los consumidores incluyendo la regulación general de los contratos para asegurar la protección de los ciudadanos y un sistema justo y ágil para resolver los conflictos entre las partes

## **V. NECESITAMOS LA NATURALEZA**

## **UN MEDIO AMBIENTE PARA VIVIR EN EL SIGLO XXI**

El proyecto socialista asume la urgencia de reforzar el compromiso solidario de todos los ciudadanos con su entorno natural, mediante una acción pública que conceda la prioridad necesaria a la protección del medio ambiente y al uso sostenible de los recursos naturales.

En este contexto seguiremos promoviendo un desarrollo sostenible, que garantice conjuntamente el crecimiento económico y la protección del medio ambiente tanto del mundo rural como del mundo urbano e industrial. La estrategia y las políticas ambientales que promuevan dicho desarrollo deberán ser interdisciplinarias y transversales, afectando a todos los niveles administrativos y territoriales y a todas las políticas sectoriales.

Se está iniciando la transición hacia la sostenibilidad de los modelos de desarrollo económico y social, pues empieza a reconocerse la limitación del capital disponible de recursos naturales. Esta transición implica profundos ajustes estructurales en los sistemas de producción y de consumo, cuyos costes deben ser distribuidos de manera equitativa. Esto, a su vez, requiere la aplicación de políticas horizontales y de sistemas de contabilidad pública que integren los datos económicos tradicionales y también los ambientales.

## **LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD**

España posee una extraordinaria riqueza en biodiversidad. Ello supone la existencia de espacios y especies que deben ser adecuadamente protegidos y gestionados. Propondremos en las Cortes Generales completar el Catálogo de Parques Nacionales, mediante la Declaración de los espacios que no pudieron culminar su tramitación parlamentaria en la anterior legislatura. Nos comprometemos a desarrollar la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad potenciando la investigación y el desarrollo tecnológico que permita una utilización sostenible de nuestra riqueza genética, en estrecha cooperación con los países en vías de desarrollo -en cuyos territorios se concentra la mayor diversidad biológica del planeta-, así como a fomentar la participación de las comunidades locales en la gestión de los recursos naturales.

## **MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Los socialistas impulsaremos la educación y la formación en temas ambientales, garantizando el derecho efectivo de acceso a la información ambiental, con el fin de conseguir una cultura ecológica de nuestros ciudadanos, y promoveremos el máximo rigor en el análisis de los problemas ambientales concretos, dotando de operatividad a los cauces de participación ciudadana. Se aprobará una nueva legislación sobre evaluación de impacto ambiental, ampliando las categorías de proyectos que deben someterse a la declaración de impacto ambiental, e introduciendo la evaluación ambiental previa a la aprobación de planes o programas sectoriales de importante

incidencia ambiental (planes hidrológicos, plan energético, plan de regadíos, ...). El Consejo Asesor del Medio Ambiente deberá ser consultado antes de la aprobación de dichos planes y programas, y participará en los mecanismos de vigilancia sobre el cumplimiento de la legislación en materia de información ambiental.

## **UNA ADMINISTRACIÓN COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE**

Los socialistas consideramos que una política ambiental efectiva debe conseguir impregnar de objetivos y consideraciones ambientales el diseño de todas las demás políticas.

Por otra parte, España es un país muy descentralizado, donde las competencias de gestión ambiental corresponde a las Comunidades Autónomas y, en la práctica, son ejecutadas por los Ayuntamientos en aspectos tan importantes como aguas residuales y gestión de residuos.

En consecuencia, nuestra política ambiental quiere reforzar la coordinación entre la Administración Central, las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, y entre los Ministerios cuyas políticas sectoriales inciden en los problemas ambientales.

Para ello, se creará una Comisión Nacional para el Desarrollo Sostenible y se potenciará la ya existente Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, a la que deben de incorporarse representantes de los Ayuntamientos.

## **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Hay que reforzar la cooperación internacional en favor del medio ambiente y el desarrollo. En particular respecto de los Convenios Internacionales sobre Cambio Climático, Diversidad Biológica y Desertificación, incluidos en la Agenda 21 (Conferencia de Río 92), y del "V Programa de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible".

## **FINANCIACIÓN DE LAS POLÍTICA AMBIENTALES**

Aún no ha calado en la sociedad la idea de que la conservación no es gratuita ni que la gestión ambiental puede y debe ser rentable a medio plazo. Es por ello que nos proponemos avanzar en la internalización progresiva de costes ambientales, que conduzca a una corresponsabilidad económica y fiscal, entre individuos, agentes socio-económicos y Administraciones Públicas.

En este sentido, profundizaremos en el concepto de impuestos específicos ambientales con carácter finalista, así como aquellas otras figuras impositivas que favorezcan el ahorro o disminuyan la producción de residuos. Los precios deberán reflejar progresivamente los costes ambientales asociados al uso de los recursos



naturales y en los residuos, los costes derivados de su recogida, tratamiento, valorización y reciclaje.

## **EL SUELO**

Las características físicas de nuestro país, unido a los efectos de acción del hombre, están provocando un proceso de degradación de la calidad del suelo que afecta ya a más de la mitad de nuestro territorio y que es urgente detener. España, como país firmante del Convenio de lucha contra la Desertificación, ha asumido el compromiso de elaborar un Plan Nacional en esta materia y de cooperar con los países en vías de desarrollo para frenar y compensar el avance de la desertificación.

Nos comprometemos a promover medidas de prevención que reduzcan la contaminación del suelo y la sobreexplotación de los acuíferos, los incendios forestales, la ocupación de terrenos de elevada calidad edafológica y la erosión del litoral.

A partir de la Estrategia Nacional de Conservación Integrada de la Naturaleza (ENCINA) armonizaremos el desarrollo de las actividades agrarias con la conservación del espacio y la protección de los recursos naturales. Los objetivos se basan en el control de la erosión, en prácticas agroambientales, en la protección de la cubierta vegetal y el mantenimiento de la diversidad biológica. Propugnamos:

- Forestar montes y superficies agrarias para alcanzar y sostener un ritmo de 200.000 hectáreas por año.
- Regenerar durante cinco años 1,2 millones de hectáreas de masa forestal mediante un Programa para la protección de la cubierta vegetal.
- Aplicar un programa a cinco años de medidas agrarias compatibles con el medio natural, fomentando la agricultura extensiva, la ecológica, las razas autóctonas y el mejor uso de métodos de producción en las zonas sensibles de especial protección (Espacios naturales y Humedales)
- Establecer ayudas a los agricultores que cultiven productos ecológicos, intensificando las campañas de promoción de los mismos.
- Ampliar la Red Estatal de Parques Nacionales, hasta completar todos los espacios representativos de los diferentes sistemas naturales españoles.
- Garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los habitats naturales y de la flora y fauna silvestres e incorporarlos a nivel comunitario a la Red Natura 2000.
- Aprobar una Ley de Montes y Aprovechamientos Forestales, impulsando la gestión ordenada y sostenible del monte, incrementando las penas y multas para los delitos ecológicos en general y en especial los que se refieren a incendios forestales, y recomendando a las Administraciones Públicas competentes la no clasificación de aquellos terrenos incendiados que hayan sido calificados de especial protección forestal o paisajística.

## **PROTEGER, CONSERVAR Y RECUPERAR LAS AGUAS**

Los socialistas no queremos resolver los problemas del agua creando disfunciones ambientales. En cambio, nos proponemos implicar a todos los ciudadanos en una utilización cada vez más eficaz del agua, avanzar en la prevención de la contaminación al medio hídrico y en la depuración de las aguas residuales, reforzar la gestión y el control público en el uso de los acuíferos y mejorar en general, el medio hídrico.

Nos comprometemos a dedicar especial atención a la protección, conservación y recuperación del medio hidrológico, profundizando en una política de calidad de las aguas que permita:

- Alcanzar el objetivo de que las aguas residuales urbanas del 90 por ciento de la población española estén tratadas adecuadamente al final de la legislatura, a través de la ejecución del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración.
- Mejorar la calidad y garantía de suministro del agua para usos domésticos impulsando en los Ayuntamientos la profesionalización de la gestión del ciclo urbano del agua.
- Eliminar la contaminación industrial de las aguas, impulsando la depuración previa al vertido a cauce público.
- Contribuir a la recuperación de los acuíferos sobreexplotados y eliminar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales, promoviendo con las autoridades agrarias correspondientes, Ayuntamientos y con las Comunidades de Regantes, la adopción de prácticas ambientales en el riego.
- Para la revalorización del medio hidrológico, se continuará la ejecución de los programas LINDE para la delimitación de los cauces; ARYCA para el registro y catálogo de todos los aprovechamientos legales; SAICA para el control de la calidad de las aguas superficiales y la detección de episodios de contaminación; y PICHRA para la recuperación ambiental de márgenes y riberas.
- Defenderemos una política europea del agua dirigida a garantizar el desarrollo sostenible

## **GESTIONAR LAS COSTAS EN BENEFICIO DE TODOS**

Los socialistas pensamos que la gestión integral de la costa es la respuesta necesaria para una protección ambiental frente a los diversos factores que amenazan su

integridad, de forma que exista la máxima coordinación en la planificación y la gestión de los recursos y actividades de la franja litoral.

Para ello proponemos:

- Aplicación estricta de la Ley de Costas de 1988 y su normativa de desarrollo.
- Asegurar la integridad y adecuada conservación del Dominio Público Marítimo Terrestre.
- Garantizar el acceso y el uso público y gratuito del mar y su ribera.
- Establecimiento de políticas de gestión integral de la costa, diseñando mecanismos de colaboración entre las distintas Administraciones Públicas.

## **LA PRODUCCIÓN LIMPIA**

En España se requiere un notable esfuerzo empresarial y del conjunto de la sociedad, en la configuración de nuevas pautas de producción y de consumo, caracterizadas por la creciente incorporación de tecnologías limpias. Desde los poderes públicos se incentivará este proceso mediante el uso de todo tipo de instrumentos económicos, fiscales o normativos, de acuerdo con la prioridad -ya recogida en el Plan Nacional de Residuos Peligrosos- de reducción en origen de cualquier forma de contaminación.

Estos criterios deben, entre otras cosas, permitir el cumplimiento de los compromisos que España ha asumido en los Convenios establecidos en el marco de las Naciones Unidas (Convenio de Basilea, Protocolo de Montreal, Convenio de Barcelona, Convenio sobre Cambio Climático, ...). En relación con este último, los socialistas proponemos la adopción de nuevas medidas que permitan en el año 2005 la estabilización de las emisiones de CO<sub>2</sub> al nivel alcanzado en 1990 y su progresiva disminución a partir de esa fecha.

Los socialistas proponemos la introducción gradual y obligatoria de auditorías energéticas y el uso de las energías renovables en todos los edificios públicos, así como en todos los edificios privados para cuya construcción o rehabilitación se conceden ayudas públicas.

## **PROTECCIÓN DEL MEDIO ATMOSFÉRICO Y CONTROL METEOROLÓGICO**

Promoveremos la protección del medio atmosférico y el control meteorológico mediante:

- La regulación del ruido, incluyendo de manera explícita la contaminación acústica en todas sus manifestaciones y los límites de exposición y la

protección de la población frente a ella, a través del estudio y la adopción de las medidas antisísmicas de carácter preventivo.

- Un Plan Nacional de Calidad del Aire.
- Un sistema de avisos sobre fenómenos meteorológicos adversos
- El desarrollo y puesta en aplicación de un sistema avanzado de apoyo meteorológico a las actividades de prevención y extinción de incendios forestales.
- Las predicciones meteorológicas de carácter anual.

## **PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

Para resolver los problemas medioambientales creados por la producción y eliminación de residuos urbanos, industriales y ganaderos:

- Elaboraremos una Ley Marco de Residuos.
- Apoyaremos y daremos prioridad a los programas de reducción en origen, reciclaje y reutilización
- Ejecutaremos los Planes Nacionales de Residuos Peligrosos y Recuperación de Suelos Contaminados.
- Elaboraremos y desarrollaremos el Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos, incluyendo como programas nacionales el programa de envases y residuos de envases, el programa de compostaje, el de sellado de vertederos. y el de residuos específicos (neumáticos, vehículos fuera de uso, escombreras y residuos de demolición, pilas y acumuladores, muebles y enseres domésticos).
- Aprobaremos el Plan Nacional de Residuos Agroganaderos.
- Garantizaremos que las ubicaciones de las infraestructuras necesarias para el tratamiento de los residuos serán determinadas tras un proceso adecuado de información, debate y participación de las instituciones, agentes sociales y ciudadanos implicados

## **AGUA DE TODOS Y PARA TODOS**

El agua como un recurso natural, con gran incidencia en el desarrollo económico, en el medio ambiente y en equilibrio territorial, es uno de los problemas que debemos afrontar de cara al futuro. Los socialistas tenemos la obligación de resolverlo con criterios de solidaridad y de racionalidad. Si no somos capaces de resolver el problema del agua no podremos asegurar el futuro de nuestro país.

El agua es escasa en España, pero tenemos recursos hídricos suficientes para atender las necesidades razonables de todos los territorios si aplicamos los adecuados sistemas de regulación y gestión.

Los problemas del agua en los últimos tiempos, causados por la más intensa y duradera sequía del siglo, no deben ocultar la tarea que hemos realizado en todos los aspectos de la política hidráulica. La capacidad de los embalses construidos por el Estado ha crecido en casi un 50% durante los gobiernos socialistas. En Andalucía y Extremadura hemos duplicado la capacidad de regulación preexistente.

Las recientes circunstancias climatológicas, que han acabado con la larga sequía en la mayor parte de las cuencas, han generado en poco tiempo grandes recursos excedentarios que no han sido regulados. Pero, al mismo tiempo, se mantiene un grave déficit de agua en algunas cuencas mediterráneas. Esta situación es un buen ejemplo de la posibilidad y necesidad de una política de transferencia entre cuencas que complemente las políticas básicas de ahorro, reutilización y uso eficiente del agua.

Pese a las dificultades que debemos afrontar, los socialistas manifestamos la capacidad de las instituciones y de la sociedad españolas para dotar a nuestro país de un marco de desarrollo en el que la gestión y el reparto del agua jueguen un papel de transformación y progreso.

A este respecto constituyen objetivos políticos de los socialistas:

- Mantener el agua como bien de dominio público, gestionado conforme el interés general con criterios de eficacia, cohesión y austeridad.
- La corrección del déficit hídrico para atender las necesidades de agua en abastecimiento, riegos y protección medioambiental.
- La mejora y modernización de los sistemas actuales de utilización del agua, impulsando el ahorro y aumentando la eficacia, especialmente en lo que se refiere a los usos agrícolas.
- La promoción de la reutilización de las aguas residuales y de la desalación, en los casos y situaciones que la hagan necesaria. La regulación del ciclo natural incrementando los recursos propios de cada cuenca.

- La interconexión de las cuencas para equilibrar déficits y excedentes entre ellas.

Para ello proponemos:

- Remitir a las Cortes, en 1996, el Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional, con el máximo grado de consenso posible.
- Aprobar los doce Planes de Cuenca, en coordinación con el Plan Hidrológico Nacional
- Remitir a las Cortes un Proyecto de Ley de Actuaciones en caso de sequía.
- Anular el déficit hidráulico, fijado actualmente en el 10% de las necesidades de abastecimiento y riego, mediante las adecuadas políticas de ahorro, regulación.
- Revisar el régimen económico de la Ley de Aguas para que los precios del agua tiendan a cubrir los costes de provisión del recurso teniendo en cuenta, en todo caso, sus efectos sobre determinadas producciones agrarias.
- La introducción obligatoria de contadores individualizados por vivienda, por fincas y por establecimientos industriales.
- La introducción generalizada de las tecnologías de ahorro de agua, y el desarrollo de campañas de información y divulgación de las mismas.
- Facilitar la revisión del Régimen Concesional en situaciones que así lo demandan o cuando las concesiones no sirvan adecuadamente a los motivos de su otorgamiento.
- Acometer políticas de mejora y modernización de los sistemas de regadío actuales. Se está trabajando ya en medio millón de Ha. y nos proponemos llegar hasta 1.200.000 Has.
- Aumentar la reutilización de aguas residuales hasta alcanzar el objetivo de multiplicar por 8 veces el volumen de agua reutilizada, y en la desalación en Canarias, Baleares, Ceuta, Andalucía, Murcia y Alicante, hasta multiplicar por 5 el volumen desalado.
- Mantener las Cuencas Hidrográficas como unidad de gestión del agua, aumentando la regulación de cada cuenca e interconectándolas de forma que se consiga el equilibrio hídrico global para el conjunto del país.

La interconexión de las cuencas que proponemos permitirá, teniendo en cuenta las exigencias ambientales y las necesidades propias de cada cuenca, aumentar los recursos disponibles en la cabecera del Tajo, eliminando la hipoteca que ha venido pesando sobre ella, y contribuir a cubrir los déficits estructurales de las cuencas mediterráneas mediante aportaciones de otras cuencas.

El esquema básico de esta política de interconexión se compondrá de tres ejes norte-sur:

Eje Ebro - Arco Mediterráneo

Eje Duero - Jarama - Alto Tajo - Alto Guadiana - Segura

Eje Tajo Medio - Guadiana - Guadalquivir

y de otras conexiones generales entre las cuencas del Guadiana Bajo, Guadalquivir, Sur, Norte y Galicia-Costa.

- Culminar el acuerdo entre España y Portugal sobre las cuencas internacionales que comparten.
- Acelerar la finalización de la puesta en riego de las Zonas de Interés General de la Nación y de Interés Nacional de acuerdo con las CC.AA. afectadas

## **VI. ECONOMÍA PARA EL PROGRESO**



## **LA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL EMPLEO**

### **1993-95: CÓMO LOGRAMOS SALIR DE LA CRISIS**

La legislatura que ahora finaliza se inició en un momento en que la economía española todavía sufría una recesión muy importante. A partir de la segunda mitad de 1992, el fuerte crecimiento económico dió paso a una caída fuerte de la actividad y del empleo que deterioró las cuentas públicas.

La dureza de nuestra recesión no ha sido sin embargo muy distinta a la experimentada por los restantes socios comunitarios. De hecho, nuestra renta por persona no se alejó de la media europea. Este período sólo ha representado un paréntesis temporal en el proceso de aumento del bienestar colectivo que se viene produciendo desde 1982, y que ha supuesto un crecimiento acumulado de la renta por persona de los ciudadanos españoles superior al 35%. Además la riqueza está mejor repartida gracias a la disminución de las desigualdades sociales a lo largo de la década de los años ochenta y los primeros años noventa, un resultado que pocos países desarrollados de nuestro entorno han sido capaces de obtener.

El aumento de la equidad de nuestra sociedad y el mayor nivel de renta y riqueza de los españoles han sido factores decisivos para soportar los costes de la recesión. Pero tuvo un impacto muy negativo sobre nuestro mercado de trabajo. Las rigideces en nuestro mercado laboral, una evolución de los salarios reales desligada de los incrementos de productividad y la caída de actividad llevaron nuevamente la tasa de paro a niveles por encima del 20% de la población activa.

Ante esta situación, el Gobierno emprendió una política económica encaminada a sentar las bases de una sólida y equilibrada recuperación económica, capaz de generar empleo y de reducir, simultáneamente, la inflación, el déficit exterior y el desequilibrio presupuestario de las Administraciones Públicas.

Los elementos de esta política fueron básicamente cuatro:

1. corregir el desequilibrio presupuestario a través de una política de austeridad en el gasto público, sin por ello modificar las prestaciones sociales;
2. reforzar el compromiso anti-inflacionista del Gobierno otorgando al Banco de España plena autonomía para el diseño e instrumentación de la política monetaria;
3. un conjunto de medidas fiscales selectivas para reactivar la inversión y la creación de empleo a la vez que se mantenía un elevado nivel de inversiones públicas;
4. una reforma laboral que forzaba a un cambio en los comportamientos de los agentes sociales, priorizando la creación de empleo. Ello se vio acompañado

de una moderación salarial ejemplar acorde con las elevadas tasas de paro de nuestra economía.

La opción que seguimos fué acertada. Frente a quienes pronosticaban que no saldríamos de la crisis, ya la hemos superado. Decían luego que la recuperación sería tímida y vacilante, pero crecemos de manera sostenida y firme. Por último, afirmaban que nuestras posibilidades de crecimiento se verían entorpecidas por la difícil situación política. Nada de eso ha ocurrido.

Por primera vez en nuestra historia económica reciente, hemos recuperado tasas de crecimiento positivas al mismo tiempo - y con una mayor intensidad - que el resto de países miembros de la Unión Europea. En estos momentos, la actividad crece al tres por ciento. Es un ritmo algo inferior al experimentado en anteriores fases expansivas, aunque gracias a la política económica que estamos aplicando, ésta puede ser más duradera y estable, porque crecemos al tiempo que se van reduciendo los desequilibrios básicos y se crea empleo.

En dos años, el déficit público se ha reducido en más de dos puntos porcentuales, los tipos de interés a largo plazo han caído en una cuantía similar y la inflación puede situarse en los próximos meses por debajo del 4%, mientras que el tipo de cambio de la peseta ha vuelto a situarse por encima de su tipo central en el Sistema Monetario Europeo.

Junto a la reducción de los costes financieros y la recuperación de la peseta, la moderación salarial que se viene experimentando desde 1994 ha contribuido a sanear las empresas, reactivando con ello la inversión y el empleo. Desde que se inició la recuperación, la inversión ha aumentado en torno a un 15% y se han creado más de medio millón de empleos netos. Además se ha vuelto a producir un superávit en la balanza por cuenta corriente, un resultado que no se registraba desde hace una década.

Todo lo anterior configura un tipo de crecimiento especialmente favorable a la consecución de nuestro objetivo básico: la creación de empleo. Aunque crecer al 3% es un resultado apreciable, aún lo es más el hecho de que ese crecimiento se esté logrado con un patrón estable, equilibrado y no inflacionario: ésta es la mejor garantía de que podrá ser mantenido durante un dilatado periodo de tiempo, contribuyendo así a absorber nuestra elevada tasa de paro.

## **CONVERTIR EL CRECIMIENTO EN EMPLEO**

Consolidar este crecimiento generador de empleo es el principal reto de la próxima legislatura. Para superarlo con éxito resulta imprescindible continuar aplicando políticas que, a la vez que preservan los niveles alcanzados de protección social, sean capaces de generar los aumentos de eficiencia productiva que son imprescindibles en una economía que quiere formar parte del núcleo de países europeos que en 1999 participen en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria.

Y para ello, hay que perseverar en la corrección de nuestros desequilibrios económicos. Tal y como prevé el Programa de Convergencia, nuestro objetivo es situar en 1997 el déficit público en el 3% del PIB y colocar la inflación, de forma sostenida y duradera, también por debajo de ese porcentaje.

Las razones que nos llevan a considerar irrenunciables estos objetivos son claras: en una economía abierta, el crecimiento generador de empleo exige déficits públicos y tasas de inflación lo más reducidas posibles. El déficit público absorbe recursos financieros que podrían haber sido utilizados por la economía productiva, presiona al alza los tipos de interés y hace muy vulnerable a la economía ante los cambios de opinión de los mercados. Por su parte, la inflación redistribuye regresivamente la renta, y erosiona la competitividad exterior de la economía, minando su estabilidad cambiaria y financiera, y, por tanto, su capacidad de crecimiento.

Los tipos de interés reales elevados, como es el caso en la actualidad, desaniman la inversión y, sobre todo, generan efectos regresivos en la distribución de la renta. Crear las condiciones precisas para su reducción es una tarea en cuyo empeño están en juego un conjunto de equilibrios sociales. La capacidad adquisitiva de muchas familias empieza a verse afectadas más por el precio de su endeudamiento que por los salarios; se resiente la armonía entre el sistema público de pensiones y los mecanismos de previsión complementaria. Y el margen para las políticas sociales o de inversión pública se estrecha al elevarse el gasto financiero del Estado.

## **REDUCIR EL DÉFICIT DEFENDIENDO EL ESTADO DE BIENESTAR**

Aunque ambos objetivos son compartidos con carácter casi general, la forma de llegar a ellos refleja claramente preferencias ideológicas. El mantenimiento del Estado de Bienestar debe hacerse compatible con la reducción del déficit público, para cumplir con los objetivos marcados. Ello exige un riguroso proceso de racionalización y control del gasto público, que mejore al mismo tiempo la eficacia económica de la protección y la calidad de las prestaciones.

En este sentido nos proponemos aprobar una nueva Ley General Presupuestaria que mejore los procedimientos de planificación, presupuestación y gestión del gasto público, de contenido similar a la presentada por el Gobierno en la anterior legislatura y, que contenga entre otras las siguientes medidas:

- Impulsar el proceso de revisión de la eficacia y cumplimiento de los programas de gasto, que se ha puesto en marcha en ejercicios anteriores.
- Potenciar el papel de la Intervención General de la Administración del Estado en relación al control y fiscalización del gasto público. En referencia al control previo de legalidad se delimitarán claramente los supuestos que impidan la tramitación administrativa de los que produzcan una mera suspensión, estableciéndose procedimientos rápidos de solución de las discrepancias entre los gestores y la intervención.

- Establecer los mecanismos adecuados para evitar la aparición de desviaciones entre el gasto presupuestado y el gasto realizado, restringiendo el recurso a los créditos extraordinarios y ampliables, así como las incorporaciones de créditos de ejercicios anteriores.
- Evitar la utilización de partidas de gasto público para fines distintos a los inicialmente previstos, reduciendo la posibilidad de modificaciones presupuestarias que en todo caso deberán justificarse en función del cumplimiento de objetivos.
- Utilizar procedimientos contables que permitan conocer el coste real y los niveles de eficiencia del gasto realizado por el Sector Público.
- Reforzar los mecanismos de seguimiento del gasto por parte del gestor, aumentando la exigencia de responsabilidad a los funcionarios encargados de su ejecución.

Además, nos proponemos reorganizar la Administración Central adaptándola a los procesos de transferencias a las Comunidades Autónomas, evitando duplicaciones entre las distintas Administraciones y entre los distintos Organismos y Entidades de la Administración Central.

Las circunstancias por las que ha atravesado la legislatura que ahora concluye, nos han impedido cumplir el compromiso que habíamos asumido en 1993, de someter a la aprobación de las Cortes una nueva Ley del Tribunal de Cuentas. En este momento reafirmamos nuestro compromiso en los mismos términos que lo hicimos entonces, esto es, una ley que fortalezca sus mecanismos de control, sus facultades de carácter sancionador y los medios materiales y personales puestos a su disposición para el ejercicio de sus funciones.

La política de ingresos también tiene que colaborar en la consecución del objetivo marcado para la reducción del déficit. Para ello, nos proponemos mantener el peso de los ingresos públicos en el PIB y los actuales niveles de presión fiscal individual, a través de las medidas tributarias que se detallan más adelante. La consolidación de una tasa de crecimiento económico elevada, la continuidad del programa de privatizaciones y la intensificación de la lucha contra la fraude generarán los recursos suficientes para lograr los objetivos de déficit. Una vez conseguido éste, emprenderíamos una revisión de la tarifa del IRPF que, conservando su naturaleza progresiva, conllevaría una reducción de los tipos marginales de todos los tramos de renta en los términos previstos en la Ley de 1991.

## **CONTROL DE LA INFLACIÓN Y REFORMAS ESTRUCTURALES**

Por lo que respecta a la inflación, la distancia que nos separa del objetivo del 3% es considerablemente más reducida que en el caso del déficit presupuestario. Ello permite anticipar que el Banco de España -salvo que la política presupuestaria y la salarial se comportasen de manera divergente- no sólo no tendrá necesidad de endurecer

adicionalmente su actual política monetaria, sino que incluso podrá actuar para que los tipos de interés reales disminuyan.

Para conseguir que este escenario se haga realidad, es imprescindible que los agentes económicos y sociales mantengan una posición cooperadora, tanto en lo que respecta a los márgenes empresariales como a los niveles salariales. Continuar ligando los aumentos de salario real a los incrementos de productividad, y hacerlo cada vez de forma más descentralizada, es la ruta más segura para afianzar la favorable evolución del empleo.

De otra parte, tenemos la certeza de que la introducción de más competencia en el funcionamiento de los mercados de bienes y servicios contribuye a la evolución moderada de los márgenes empresariales. El control de la inflación se verá favorecido por las actuaciones que queremos desarrollar en ese sentido, en especial en aquellos sectores de la actividad económica que gozan todavía bien de protección corporativa o de posiciones próximas al monopolio injustificado. La reducción de subvenciones y la adopción de medidas liberalizadoras de esos mercados deben permitir poner fin a situaciones de privilegio y de falseamiento de la competencia no sólo injustificables en términos de equidad, sino también extremadamente costosas en términos de estabilidad de precios.

Por ello, proponemos llevar adelante las políticas de liberalización recogidas en el Programa de Convergencia, y en otros capítulos de este programa electoral, referidas a Colegios Profesionales, farmacias, sector transporte y telecomunicaciones. Es preciso, por ejemplo, afrontar de inmediato la adecuación del ejercicio de las profesiones colegiadas a la legislación sobre libertad de competencia, lo que repercutirá en la mejora de la relación calidad/precio de los mismos y en la mayor eficiencia en la asignación de recursos a la actividad productiva. Para ello promoveremos una ley de modificación de la Ley de Colegios Profesionales.

Además, propondremos las normas necesarias para aumentar la transparencia de los costes de los servicios financieros, y nos opondremos a cualquier iniciativa que suponga la minoración de los actuales niveles de competencia entre las distintas entidades del sector bancario.

Las anteriores medidas estructurales se complementarían con actuaciones en tres ámbitos específicos: el sistema de pensiones, el sector público empresarial y el mercado de suelo urbanizable.

La reforma de nuestro sistema de Seguridad Social debe hacerse desarrollando los principios establecidos en el Pacto de Toledo. El objetivo es mantener nuestro sistema público de protección social introduciendo algunas modificaciones en su estructura a fin de garantizar las prestaciones presentes y futuras.

En segundo lugar, la racionalización del sector público empresarial. Las medidas en el ámbito de la empresa pública deberán pasar por la progresiva privatización de aquellas que operen en sectores que no se consideren prioritarios. La política de privatizaciones debe tener como principal objetivo mejorar la competitividad

empresarial de la economía y, por ello, deberá mantenerse bajo control del sector público exclusivamente aquellas empresas que tengan un carácter de clara importancia estratégica para la economía. También se deberá valorar la posibilidad de mantener aquellas otras empresas que, aún no teniendo viabilidad económica, sean de especial relevancia para el tejido social, aunque deberá buscarse el camino más adecuado para su redimensionamiento o incluso, si fuera imprescindible, para el cese de su actividad.

Finalmente, nos proponemos impulsar la flexibilización del mercado de suelo urbanizable recogiendo las conclusiones de la Comisión sobre el Suelo creada por el Gobierno, a fin de conseguir una vivienda más barata, y un mejor urbanismo.

## **LA UNIÓN MONETARIA, UNA META IRRENUNCIABLE**

El cumplimiento del Programa de Convergencia permitirá la obtención de elevados beneficios para nuestro país. El resultado será una economía más competitiva, más transparente y más justa, que pueda tener un crecimiento más duradero, con una menor inflación y unos tipos de interés más bajos.

En definitiva, una economía lista para integrarse en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria Europea desde el primer momento, siendo capaz de adoptar la moneda única el 1 de enero de 1999.

Quienes se oponen a que España forme parte desde el principio de la Europa de la primera velocidad, argumentan que eso supondría menos crecimiento, más paro y pérdida de cohesión social. Para ellos, la reducción de la inflación, del déficit y la deuda pública y la renuncia al ajuste del tipo de cambio son sacrificios que poco aportan al bienestar del país, y que, por tanto, sería preferible que la ciudadanía se ahorrara. En posición distinta, pero también reticentes, están los que niegan la posibilidad de que España consiga llevar a cabo las reformas necesarias para satisfacer los criterios de convergencia, y, consecuentemente, se resignan de antemano a que en 1999 nuestro país quede relegado a un papel periférico.

Nosotros estamos persuadidos que la Unión Económica y Monetaria es un objetivo posible y altamente beneficioso para el bienestar de los españoles, y, por ello, lo consideramos que vale la pena hacer el esfuerzo necesario para estar en ella desde el comienzo.

Creemos que es un objetivo posible. En los últimos dos años hemos ido acercándonos al cumplimiento de los criterios establecidos en el Tratado de la Unión, sin por ello renunciar ni al crecimiento, ni a la generación de empleo, ni a las políticas de solidaridad. En este mismo año estaremos en posición de satisfacer los criterios de inflación y tipos de interés, al tiempo que se crean las condiciones para cumplir en 1997 con los otros dos criterios de estabilidad cambiaria y de déficit público.

Y es un objetivo altamente beneficioso. Porque la experiencia de los países más prósperos y más solidarios nos demuestra que la estabilidad macroeconómica que

garantiza la pertenencia a la Unión Monetaria Europea es el mejor camino para sostener el crecimiento económico y la generación de empleo en una economía abierta e interdependiente. La supuesta contradicción entre el crecimiento estable y no inflacionario y la creación de empleo no existe. La amplia experiencia internacional indica que con más déficit y más inflación lo que se consigue es más paro y menos prosperidad, lo que hace imposibles las políticas de solidaridad.

Estamos convencidos que nuestra participación en el núcleo inicial de la Unión Europea nos va a proporcionar beneficios económicos inmediatos, en forma de sustanciales reducciones en los tipos de interés, una vez emprendidas las reformas estructurales y la corrección de nuestros desequilibrios. Y la reducción de los tipos de interés estimulará la demanda compensando con creces el impacto contractivo que pudiese tener la reducción del déficit.

Por contra, quedar fuera de la Unión Monetaria no nos ahorraría sacrificios, sino que tan sólo elevaría el coste social de unas reformas que hay que llevar a cabo en todo caso, no por Maastricht sino porque la economía mundial ha cambiado drásticamente. Pero en esta ocasión el ajuste económico habría que hacerlo desde la frágil posición de un país de la Europa de la segunda velocidad, privado de parte de los fondos comunitarios, con tipos de interés más elevados, y habiendo dejado pasar las posibilidades de crecimiento que la euforia de la culminación del Tratado de Unión seguramente producirá.

Por todo ello, consideramos que la participación de España en la tercera fase de la Unión Monetaria es un objetivo irrenunciable. No sólo porque hay que evitar que el siglo XX se cierre con una nueva ola de desánimo colectivo, o por los efectos económicos positivos que la estabilidad macroeconómica nos reportará, sino además porque la participación de la moneda única es la mejor forma de mantener el compromiso de modernización del país que siempre hemos perseguido. La Unión Monetaria es la Europa del siglo XXI, y nosotros queremos y podemos pertenecer desde el principio a ella.

## **REFORMAS EN LOS IMPUESTOS**

Las reformas tributarias llevadas a cabo en la pasada legislatura han supuesto la actualización de importantes normas para adaptarlas a la evolución de la economía. La reformas efectuadas han sido bien acogidas por los ciudadanos y están dando fruto, entre otros aspectos, en la regulación de las situaciones tributarias y, por tanto, en la corrección del fraude.

Se está configurando un sistema tributario progresivo y moderno: que incorpora las tendencias actuales en el pensamiento hacendístico y las orientaciones básicas de las reformas que se llevan a cabo en los otros países de la Unión Europea; que está recogiendo las exigencias de las Directivas Comunitarias; y que coincide con los criterios imperantes en los países avanzados en la lucha contra el fraude fiscal.

Los socialistas nos proponemos proseguir en la línea de las reformas realizadas, manteniendo la coherencia con los principios que han orientado el desarrollo del sistema tributario en los pasados años, atendiendo a problemas actuales y teniendo presente las características de la presión fiscal en España, y el objetivo de reducción del déficit público sin poner en peligro los logros sociales alcanzados.

Respetando las facultades tributarias de los llamados territorios históricos, es voluntad de los socialistas avanzar en la coordinación fiscal con el fin de que no se produzcan desigualdades en el modelo fiscal español.

### ***LA MEJORA DE LOS INGRESOS FISCALES***

La presión fiscal en España es inferior a la de la mayoría de los países de la Unión Europea. Según las últimas estadísticas comunitarias, España se sitúa en el penúltimo lugar de los Quince, detrás de Gran Bretaña, y entre 10 y 15 puntos por debajo de los países más avanzados como Dinamarca, Suecia y Holanda.

Nuestra presión fiscal, sin embargo, ha crecido a lo largo de estos años. Ese incremento ha sido necesario para desarrollar el Estado de Bienestar en España y modernizar nuestro país. El esfuerzo realizado por la sociedad española ha sido muy importante, ya que se ha hecho en menos de 20 años el equivalente a lo que otros países han realizado en 40 o 50 años. Hoy los ciudadanos españoles podemos sentirnos orgullosos del camino recorrido y, en particular, debe valorarse como un gran logro colectivo que España sea uno de los países que más han reducido las desigualdades desde el año 1980 de la Unión Europea.

Mirando al futuro, el incremento de los ingresos fiscales y, por tanto, de la presión fiscal global ha de provenir de un ensanchamiento de las bases de los impuestos, como consecuencia del aumento de la actividad económica y de la corrección del fraude.

Paralelamente, se cumplirá el compromiso establecido en el Programa de Convergencia de mantener estable la presión fiscal individual, aunque si la reducción del déficit lo permite se realizarán ajustes en la imposición personal, a fin de reducir la presión que soportan algunas rentas medias y de trabajadores.

También a partir de 1996, la entrada en vigor del nuevo Impuesto sobre Sociedades aliviará la carga tributaria de las empresas, contribuirá a la mejora de la competitividad, y apoyará de forma importante a las PYMES en la inversión y creación de empleo.

### ***REDUCIR EL DÉFICIT PÚBLICO. MANTENER LA COHESIÓN SOCIAL***



Los planteamientos sobre un sistema impositivo no pueden realizarse al margen del empleo que se haga de los recursos obtenidos. Es preciso, en nuestro país, mantener el nivel de protección y de servicios sociales alcanzados -pensiones, sanidad, educación, vivienda, servicios sociales y protección al desempleo y proseguir con la modernización del país, al tiempo que se siguen realizando esfuerzos de austeridad en otros capítulos.

Propiciar que los ciudadanos conozcan el destino de los impuestos, cómo se gastan y en qué se gastan es la mejor manera de avanzar en la mayor aceptación social de las obligaciones fiscales y en el reconocimiento de la función que tiene el sistema impositivo.

Nuestros compromisos de respetar los niveles de protección social alcanzados en los últimos años, de aumentar la calidad y eficacia en la prestación de los servicios públicos y de realizar actuaciones selectivas de apoyo a la competitividad, el crecimiento y el empleo se combinan con el objetivo de reducir el déficit público al 3% del PIB en los próximos dos años.

La reducción del déficit permitirá el descenso de los tipos de interés lo que repercutirá positivamente en el crecimiento, el empleo y el coste de la deuda pública. Los tipos de interés reales elevados, como es el caso todavía hoy, desaniman la inversión y, sobre todo, generan efectos regresivos en la distribución de la renta.

Crear las condiciones precisas para su disminución es una tarea necesaria. De sus resultados depende la mejora de la capacidad adquisitiva de muchas familias y también el margen que la política presupuestaria necesita para las políticas de protección social y de inversión en infraestructuras

### ***AVANZAR EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE***

El fraude fiscal se ha reducido en España en los últimos años. A pesar de ello, sigue siendo alto y hay que seguir desarrollando el esfuerzo necesario para reducir su nivel al mínimo posible. Por razones recaudatorias y por razones de equidad. El fraude fiscal relevante se encuentra en bolsas concretas y no existe en las rentas del trabajo dependiente, que son así las grandes perjudicadas por el fraude fiscal.

Nos proponemos continuar la lucha contra el fraude. En este sentido se llevarán a cabo acciones selectivas sobre las bolsas concretas en las que se ubica el fraude - algunos sectores económicos y profesionales, así como en el IVA- y las actuaciones necesarias para afrontar las nuevas modalidades de fraude.

Para avanzar en la cultura fiscal, promoveremos la educación ciudadana para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y un mayor desarrollo de los valores propios de la ética de lo colectivo: la solidaridad y el sentido de la responsabilidad ante las cargas generales.

Debe avanzarse, así mismo, en mejorar las relaciones entre los contribuyentes y la Administración Tributaria y potenciar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Se continuará mejorando los derechos y las garantías de los ciudadanos y se recopilarán los mismos en una Carta de Derechos en la línea de las recomendaciones de la Unión Europea.

La lucha contra el fraude tanto en prestaciones como en fraude fiscal -en la que hay que involucrar al conjunto de la sociedad española propiciándose el rechazo social de los defraudadores- ha de ser en los próximos años uno de los ejes para incrementar los ingresos fiscales y reducir el déficit público.

Con este objeto, nos proponemos remitir a las Cortes un Plan estratégico y global, concertado entre las Administraciones Públicas, de lucha contra el fraude que, desarrollando la estructura organizativa que precisa la Agencia Tributaria, diseñe planes específicos de prevención e inspección dirigidos a las grandes bolsas de fraude, contando con un aumento de la colaboración policial con los órganos de la Agencia.

## ***REFORMAS FISCALES***

Nuestro sistema fiscal se ha orientado en los últimos años en torno a tres grandes principios: justicia, redistribución y fomento de la producción y el empleo. Nos proponemos continuar las reformas concretas con arreglo a dichos principios y en particular centrar la atención en crear las condiciones adecuadas para apoyar la inversión, tanto pública como privada, a través de impulsos selectivos de carácter fiscal, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el IVA y demás impuestos indirectos.

Asimismo, como una de las reformas más relevantes, se procederá a la adaptación del Impuesto sobre la Renta a fin de dar mayor coherencia al tributo, reordenar la tarifa y racionalizar los tipos impositivos, a medida que la reducción del déficit vaya dejando margen para ello.

Esta adaptación requerirá paralelamente la revisión del presupuesto de los gastos fiscales, atendiendo a la prioridad social y económica de los fines a los que se dirigen estos incentivos y su compatibilidad con otros instrumentos de política económica.

## **REFORMAS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.**

El impuesto sobre la renta de las personas físicas es moderno, ya que la Ley fue aprobada en el año 1991. Nuestro deseo para la legislatura es aplicar completamente las previsiones de esa ley, cosa que hasta ahora no ha sido posible ya que hubiese supuesto una merma importante de su capacidad recaudatoria. La aplicación de la ley producirá una adaptación gradual del conjunto de la tarifa hasta situar el tipo marginal máximo en el 50%. El ritmo de aplicación de esa medida deberá acompasarse, en todo caso, al objetivo de reducir el déficit público por debajo del 3% del PIB a partir de 1997.

Otros aspectos de la reforma consisten en:

- La deflactación automática de la tarifa y de los tipos de retención en función de la inflación para que el impuesto grave las rentas reales y no las nominales.
- Revisar las deducciones y desgravaciones manteniendo las de mayor fundamento social: cargas familiares, vivienda, medicina complementaria.
- En particular se limitará la cantidad máxima de deducción por compra de vivienda habitual, situando el techo en 30 millones de pesetas de valor de compra, y se dará más apoyo fiscal a la vivienda en alquiler. Se alargará a seis años el plazo de desgravación de las cuentas ahorro-vivienda.
- La rebaja gradual y selectiva de la tabla de retención aplicable a los rendimientos de trabajo en función de los tipos efectivos declarados con objeto de reducir el importante volumen de devoluciones que han de practicarse en cada ejercicio.

## REFORMAS EN EL AHORRO

Nos proponemos estimular y apoyar el ahorro del sector privado en un momento propicio, debido a los cambios en los hábitos de los ciudadanos y el incremento en la propensión al ahorro que se está produciendo en España y los otros países desarrollados. El fomento del ahorro permitirá la financiación de la inversión y su contribución a un crecimiento económico estable.

Para apoyar el ahorro a largo plazo se efectuarán las siguientes reformas:

- Fondos de Inversión: se permitirá la movilidad entre ellos, manteniendo las ventajas fiscales, arbitrando mecanismos suficiente de control a efectos tributarios.
- Planes de Pensiones: se facilitará la movilidad entre diferente Fondos y se introducirán supuestos de liquidez, entre ellos, el desempleo o la prejubilación.
- Fiscalidad de las figuras de previsión social complementarias (Planes de Pensiones, Seguros, Mutualidades): se revisarán y mejorarán los incentivos fiscales, teniendo presente las últimas modificaciones legales. El límite debe situarse en las cargas fiscales que recaen sobre la previsión social pública, de tal manera que ésta no resulte en una peor situación en su tributación.

## IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

## **SUCESIONES.**

En la pasada legislatura se ha introducido como reforma importante el diferimiento en el pago del impuesto. No obstante, parece necesario suavizar este tributo revisando la tarifa y la base imponible, así como reduciendo el tipo marginal.

En particular, se modificará la regulación del impuesto a fin de tener en cuenta la situación de quienes reciben como herencia la vivienda en la que habitualmente habitan, de modo que el pago del impuesto no les obligue a tener que enajenarla.

Por lo que respecta a la sucesión de bienes empresariales se aplicará una reducción del 25% en la base imponible, con el requisito de permanencia de la empresa durante un determinado número de años, a fin de evitar una nueva carga sobre la actividad empresarial adicional de padres a hijos en este impuesto, con limitaciones tanto para la afectación de la vivienda a residencia habitual de los hijos como cuantitativas.

## **DONACIONES.**

Se equiparará al tratamiento de las sucesiones suprimiéndose el criterio del patrimonio preexistente como criterio que determina el gravamen a aplicar en este impuesto.

## **IVA**

Se continuará con la armonización y aplicación de Directivas Comunitarias y la mejora técnica del impuesto.

## **IMPUESTOS ECOLÓGICOS**

Se implantarán tasas ambientales o impuestos ecológicos, como las tasas sobre la mala gestión de aceites usados o sobre envases y embalajes no reciclables, con el objetivo de contribuir a la protección del medio ambiente y atender los costes que ello supone.

## **APOYO A LA COMPETITIVIDAD, EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO**

Una de las líneas centrales de la política económica seguida en la pasada legislatura, ha sido el apoyo a la actividad de las empresas, a la inversión y el empleo. En esta política ha tenido un papel destacado la política fiscal.

Para los próximos años, la entrada en vigor de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en 1996, supondrá continuar con esa línea de apoyo a la actividad

productiva y de forma estable, ya que la Ley contiene medidas fiscales de apoyo a las PYMES y a la internacionalización de las empresas españolas. Así mismo se han mejorado los incentivos a los gastos en formación profesional, a actividades en I + D y a la actividad exportadora. Y se mantiene para el ejercicio de 1996 la deducción por inversiones del 5%.

Debe destacarse también la reducción en el impuesto de matriculación en cinco puntos a fin de reducir la fiscalidad que grava al automóvil y la prórroga para 1996, del Plan Renove de apoyo a la adquisición de vehículos industriales nuevos. Con estas medidas se apoyarán las ventajas competitivas alcanzadas el pasado año con los correspondientes efectos favorables sobre el empleo.

Asimismo se adoptarán cuantas medidas complementarias se consideren adecuadas para continuar impulsando la inversión y el empleo, así como la mejora de la financiación de las PYMES, a través de reformas que favorezcan el acceso de las empresas al mercado financiero. En particular debe considerarse que los fondos de inversión puedan destinarse a dicha financiación; aplicar un compromiso vinculante sobre los plazos máximos de pago o del derecho de aplicación de interés de demora a los contratistas y proveedores de la Administración; propiciar que las Cajas de Ahorro hagan una política activa en favor de las PYMES; así como potenciar el acceso de éstas a los mercados de valores a través de instrumentos de renta fiscal.

## ***APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS***

## COMERCIO INTERIOR

La primera fase del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior 1995-2001, recientemente aprobado, supondrá una sustancial mejora de la competitividad y el cambio estructural del pequeño comercio. Este Plan Marco, desarrollado en colaboración con las CC.AA. supondrá una fuerte inversión inducida para el sector. En este contexto y sobre la base de la libre y leal competencia y de la ordenación del territorio y el urbanismo comercial, proponemos:

- La utilización de los fondos europeos para el desarrollo de políticas activas en el sector.
  - Una fiscalidad equilibrada y soportable para que el pequeño y mediano comercio mejore sus niveles de empleo, rentabilidad y eficacia.
  - Una simplificación administrativa efectiva para la puesta en funcionamiento de pequeñas y medianas empresas comerciales.
- 
- Fomentaremos y potenciaremos el asociacionismo y la integración de los pequeños comerciantes mediante políticas de cooperación empresarial, modernización tecnológica y logística, que permita al pequeño comercio de proximidad especializado ser un elemento creador de empleo integrador de nuestras ciudades y potenciador de una verdadera calidad de vida ciudadana.
  - Reforzaremos una política de diálogo social entre el comercio de proximidad, las asociaciones de consumidores, los representantes de los trabajadores del sector y las grandes empresas de distribución. Pondremos en marcha el Consejo Consultivo Nacional de la Distribución Comercial como elemento de diálogo, propuesta y asesoramiento.
  - Fomentaremos la liberalización de aquellos aspectos de la distribución comercial cuya situación actual de monopolio no es razonable desde ningún punto de vista ajeno a la actividad mercantil, y que en la actualidad genera posiciones de dominio que repercuten negativamente en el consumidor.
  - Nos comprometemos a estudiar la búsqueda de fórmulas acordes con las existentes en otros países europeos para regular:
    - Un mecanismo razonable para que aquellos comerciantes individuales que deseen abandonar la actividad puedan hacerlo, asegurando el relevo generacional.
    - Fomentaremos un tratamiento fiscal estimulante para el pequeño comercio, de tal manera que trabajar en este sector sea un acicate para los jóvenes.
  - Elaboraremos un Censo Nacional de Establecimientos Comerciales permanentemente actualizado que, junto al Observatorio Nacional de la Distribución Comercial, permitirá anticipar el modelo de distribución comercial y el impacto de nuevas propuestas de grandes implantaciones comerciales.

## ***CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN***

Se actuará en las siguientes áreas:

- a) Desarrollar los planes de modernización de las Cámaras. Se buscará unas Cámaras más austeras, más eficaces y mejor coordinadas con las Administraciones Públicas.
- b) Disminución de la contribución empresarial a las Cámaras, reduciendo la cuota que las Cámaras giran en base al Impuesto de Sociedades.
- c) Ampliación de las funciones de las Cámaras, fundamentalmente en áreas que reviertan en beneficio de las pequeñas y medianas empresas. Así, con objeto de ayudar a la simplificación de los trámites administrativos que realizan nuestras empresas, se creará en las Cámaras una ventanilla única de registros ante las Administraciones Públicas.



## **TURISMO**

Las políticas turísticas desarrolladas en los últimos años han producido un incremento notable en el número de turistas y en los ingresos que generan el sector. La competencia que han generado las empresas de países desarrollados, así como la aparición de nuevos destinos que compiten con el sector más dinámico del turismo español, como es el de sol y playa, no han sido impedimento para este crecimiento.

Los socialistas nos proponemos continuar con los esfuerzos para diversificar el turismo, apoyar la competitividad de las empresas y mejorar la calidad de los servicios. Es la apuesta por un sector que contribuye intensamente a la creación de empleo y al equilibrio económico regional.

En esta nueva etapa y tras la experiencia positiva del Plan Marco de Competitividad de Turismo Español (FUTURES), nos proponemos ofrecer nuevos servicios a las empresas turísticas, contribuir a mejorar las zonas turísticas y diversificar la oferta con nuevas orientaciones hacia el turismo de naturaleza, el turismo cultural, el turismo de ciudades y turismo deportivo.

Para ello, mantendremos y potenciaremos la actual estrategia de coordinación entre las diversas administraciones y el sector turístico a través de la Conferencia Sectorial, la Comisión Interministerial y el Consejo Promotor, articulando e impulsando el nuevo Plan FUTURES 1996-99 ya aprobado por la Conferencia Sectorial y el Consejo de Ministros.

### ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS TURÍSTICAS***

Desde un nuevo planteamiento de las necesidades actuales del sector nos proponemos:

- Ofrecer un programa de formación y reciclaje para trabajadores, mandos intermedios y directivos.
- Culminar el proceso ya iniciado de integración de las enseñanzas regladas de turismo en la Universidad.
- La realización de auditorías de calidad en aquellas empresas que lo requieran.
- Realizar análisis sistemáticos de los mercados turísticos, y ponerlos a disposición de las empresas turísticas.
- Realizar campañas de promoción.

### ***ACTUACIONES SOBRE LAS ZONAS TURÍSTICAS***

- Cooperaremos en la mejora del entorno de las zonas turísticas continuando con el desarrollo de “Planes de Excelencia Turísticos” que permitan la conservación del patrimonio histórico, cultural y natural y que permitan mejorar la calidad de los destinos turísticos.
- Contribuir a la acción coordinada de la administración sobre los servicios y las infraestructuras públicas de los municipios turísticos.

### ***COMBATIR LA ESTACIONALIDAD***

El turismo de sol y playa es un segmento del turismo que padece una gran estacionalidad. Ello crea una infrautilización de las infraestructuras públicas y privadas y de los recursos humanos con unos costes sociales muy elevados para la colectividad. La experiencia desarrollada por los gobiernos socialistas sobre turismo social ha significado un éxito relevante en los aspectos humanos, sociales y económicos siendo el más notable la creación de puestos de trabajo y el mantenimiento de la actividad económica en los destinos utilizados por los programas de turismo social.

Por ello nos proponemos mantener la experiencia iniciada y ampliarla a otros segmentos de la demanda, así como a otros países de la Unión Europea.

También se establecerán ventajas fiscales para todas aquellas empresas relacionadas con el turismo situadas en zonas turísticas estacionales que prolonguen sustancialmente la temporada hotelera manteniendo los puestos de trabajo existentes.

## **AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

El nuevo modelo de relaciones comerciales a nivel mundial, los recientes y futuros cambios en la Política Agraria Común de la Unión Europea, así como los nuevos programas estructurales para el período 94/99, junto con el compromiso adquirido a nivel internacional para la conservación y protección de la biodiversidad, hace cada vez más necesario establecer Políticas de Desarrollo Sostenible Regional y Rural, a fin de evitar el despoblamiento de amplias zonas del territorio.

En esa perspectiva debemos seguir apostando por la modernización de la agricultura española para hacerla más dinámica y competitiva y por la revitalización del tejido social, diversificando las actividades económicas como vía complementaria para incrementar los ingresos de los habitantes del mundo rural.

Nadie puede dudar de los cambios que ha experimentado la agricultura con la incorporación a la Unión Europea. Se ha consolidado un sistema de ayudas a los agricultores como no ha existido nunca. De los presupuestos comunitarios los agricultores reciben anualmente un billón de pesetas, en torno al 30 por ciento de su renta.

Pero estos avances no están exentos de problemas principalmente de carácter estructural, entre los que destaca la escasa dimensión media de las explotaciones agrarias y el envejecimiento de sus titulares. La Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias, aprobada en 1995 debe contribuir a variar la actual situación elevando el nivel de las rentas y mejorando la calidad de vida.

### ***UNA POLÍTICA COMÚN QUE CONTINÚE POTENCIANDO LA AGRICULTURA ESPAÑOLA***

En algunas regiones españolas las rentas de los agricultores y ganaderos dependen en gran medida de los apoyos directos a ciertas producciones, y en otras, del dinamismo empresarial, innovación y capacidad exportadora. Por ello, tanto la política comunitaria como la nacional deben orientarse hacia un mayor equilibrio en la distribución de ayudas, así como en unas relaciones comerciales que garanticen la preferencia comunitaria.

Por ello se propugna:

- Consolidar nuestra agricultura competitiva, y en especial sus actuales mercados de exportación, potenciando su vocación de crecimiento y el conocimiento mundial de nuestros productos de calidad.
- Exigir que se respeten y defiendan los principios comunitarios que rigen la Política Común tanto al aprobar las futuras reformas de las Organizaciones Comunes de Mercado (aceite de oliva, frutas y hortalizas, vino, etc.), como en las

nuevas Organizaciones que hay que implantar (patata, champiñón, apicultura) o en aquellas de interés específico que hay que consolidar (plátano, frutos secos, etc.)

- Reestructurar el sector lácteo con programas voluntarios de abandono para los ganaderos, reivindicando para España un incremento de cuota láctea, todo ello compatibilizando la defensa de unos precios remuneradores para la leche con la necesidad de que los jóvenes ganaderos puedan incorporarse a la producción.
- Modificar el Estatuto de la Vid, Vino y Alcoholes adaptando la nueva Ley a la reforma de la Organización Común del mercado vitivinícola.
- Modificar el Plan de Regionalización de cultivos herbáceos (cereales, girasol,...) que incluya una superficie base nacional, ajustando los rendimientos comarcales a la realidad productiva española.
- Implantar mecanismos automáticos que flexibilicen la Política Agraria Común, compatibilicen ayudas nacionales a los Seguros Agrarios y establezcan principios de solidaridad comunitaria en casos de catástrofes climáticas que afectan a la renta de los agricultores y ganaderos.
- Tratar de que la reforma de la Política Agraria Común favorezca a las pequeñas y medianas explotaciones a la hora de acceder a las ayudas, de modo que no se vean relegadas en beneficio de las grandes.
- La futura ampliación de la Unión Europea y los acuerdos con terceros países no deben perturbar los principios fundamentales de su Política Agraria Común.

### ***EL REGADÍO, IMPRESCINDIBLE PARA NUESTRO SISTEMA AGROALIMENTARIO***

Es necesario impulsar una nueva política de regadíos para mejorar la competitividad de la agricultura española y consolidar el sistema agroalimentario, estableciendo para ello un Plan Nacional de Regadíos como parte integrante del Plan Hidrológico Nacional.

Por ello propugnamos:

- Un Programa de modernización y mejora de regadíos, que supere el millón doscientas mil hectáreas en el año 2005.
- Un Programa de transformación de nuevos regadíos, que en diez años aumente la superficie regable en 200.000 hectáreas.
- Evaluar las necesidades de agua mediante un Programa de mejora de su gestión y uso.
- Poner a disposición de las Comunidades de Regantes un plan financiero con bonificaciones del tipo de interés para inversiones en infraestructuras, en mejora y modernización de regadíos, y en ahorro de agua y mejoras medioambientales.

- Garantizar la disponibilidad de recursos para atender todas las necesidades regionales y poder afrontar futuros períodos de sequía, a través del Plan Hidrológico Nacional.

### ***MAYOR PROTAGONISMO DE LOS AGRICULTORES EN LA COMERCIALIZACIÓN***

Aún son varios los sectores productivos que no disponen de un suficiente grado de concentración de la oferta, siendo por tanto mínima su capacidad para decidir en el mercado. Asimismo, el cooperativismo está avanzando a un ritmo muy lento junto a un sector industrial que viene actuando desde hace mucho tiempo de forma eficaz y organizada.

Por ello propugnamos:

- Desarrollar de manera equilibrada y firme las Organizaciones Interprofesionales como marco de relación entre la producción y la comercialización.
- Apoyar el asociacionismo de producción y comercialización, en especial a las Organizaciones de Productores, así como las sociedades mercantiles participadas por cooperativas.
- Concentrar y consolidar grupos agroindustriales nacionales que de manera prioritaria utilicen materia prima de origen nacional (aceite de oliva, azúcar, leche, conservas, etc.) y que defiendan la calidad de nuestros productos tradicionales.
- Fomentar la elaboración de productos artesanales de calidad contrastada y favorecer su introducción en el mercado.
- La participación del sector productor en el accionariado de sectores estratégicos.
- Una Ley de bases para las denominaciones de origen, indicaciones geográficas y otras denominaciones tradicionales para proteger los productos de calidad.

### ***REVITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL***

Continuar modernizando las explotaciones agrarias y la puesta en marcha de actividades económicas complementarias de carácter rural y local, dentro de programas de desarrollo integrado, con la participación de los jóvenes y las mujeres. Ambos objetivos deben contribuir a que las actividades agrícolas, ganaderas y forestales continúen generando empleo y riqueza en amplias áreas rurales.

Por ello propugnamos:

- Acometer las reformas pendientes del Regimen Especial Agrario de la Seguridad Social clarificando su campo de aplicación y modificando el sistema de acceso.
- Modificar la aplicación del IBI de naturaleza rústica, basándose en el potencial agronómico en lugar de los rendimientos de los cultivos.
- Impulsar las ayudas y desgravaciones fiscales contempladas en la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias.
- Incrementar las subvenciones y los créditos bonificados para la inversión en modernización de la explotación y mejora de la vivienda rural.
- Realizar junto a las Comunidades Autónomas un plan estratégico de desarrollo rural, creando los instrumentos interministeriales de planificación y ordenación necesarios para activar programas comarcales de desarrollo.
- Fomentar la elaboración de productos artesanales de calidad contrastada y favorecer su introducción en los mercados apoyando su promoción.
- Apoyar las actividades económicas generadoras de empleo, en especial las de carácter agroindustrial, artesanal, turismo rural y medioambiental.
- La participación de los jóvenes tanto para la modernización de las explotaciones como para la puesta en marcha de iniciativas complementarias mediante créditos bonificados.
- Poner en marcha las medidas necesarias para favorecer el rejuvenecimiento de la población activa agraria.

### ***DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL.***

La Estrategia Nacional de Conservación Integrada de la Naturaleza (ENCINA) va a permitir armonizar el desarrollo de las actividades agrarias con la conservación y protección de los recursos naturales. Sus objetivos se basan en el control de la erosión, prácticas agroambientales, protección de la cubierta vegetal y mantenimiento de la diversidad biológica.

Por ello propugnamos:

- Continuar los programa de forestación con los agricultores de montes y de superficies agrarias para alcanzar y sostener un ritmo de 200.000 hectáreas por año.
- Regenerar durante cinco años 1.200.000 de hectáreas de masa forestal mediante un programa para la protección de la cubierta vegetal.
- Aplicar programas de medidas agrarias compatibles con el medio natural, fomentando la agricultura extensiva, la ecológica, las razas autóctonas y el mejor uso de métodos de producción en las zonas sensibles de especial protección (Espacios Naturales, Humedales Convenio RAMSAR, ZEPAS).

- Ampliar la Red Estatal de Parques Nacionales, hasta completar todos los espacios representativos de los diferentes ecosistemas naturales españoles.
- Garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales de la flora y fauna silvestres e incorporarlos a nivel comunitario a la Red Natura 2000, con el objetivo de alcanzar el 15 por ciento de la superficie nacional como espacio protegido.
- Una Ley de Montes y Aprovechamientos Forestales que impulse la gestión ordenada y sostenible del bosque, incentivando fiscalmente su uso compatible con el medio ambiente junto a prácticas culturales conservacionistas que eviten el deterioro de nuestro rico patrimonio natural y el riesgo de incendios forestales.

## **UNA NUEVA POLÍTICA DE PESCA**

La consolidación de los Recursos Pesqueros, obliga de una manera prioritaria a desarrollar en el seno de la Unión Europea una Política de Mercados de modo tal que las especies y tamaños que los pescadores no puedan pescar tampoco se puedan comercializar en el mercado europeo. Así mismo, continuaremos defendiendo a nivel internacional los principios de la pesca responsable implantado por la FAO.

Las líneas prioritarias a impulsar por España, son:

### ***PROMOVER LA PESCA RESPONSABLE.***

- Lograr que la política internacional en favor de una “pesca responsable” prevea reducir al máximo los descartes, la utilización de artes selectivas que minimicen el impacto ambiental y la gestión de las pesquerías multiespecíficas habida cuenta de la aplicación a partir del 1º. de enero de 1996 de un nuevo régimen basado en el control del esfuerzo de pesca.
- Exigir a la Unión Europea la adopción de las medidas oportunas que eviten la utilización de redes de enmalle a la deriva.
- La potenciación del Instituto Español de Oceanografía para la investigación de los recursos vivos, las especies objetivo de la pesca y capturas asociadas, así como de las artes de la pesca y selectivas en cada caso.
- La adopción de medidas de conservación, mantenimiento y regeneración de los recursos: zonas de veda, reservas marinas, arrecifes artificiales y el desarrollo de los medios de inspección pesquera en dimensión adecuada a las obligaciones contraídas con la Unión Europea.

### ***ACCEDER A NUEVOS RECURSOS PESQUEROS EN AGUAS INTERNACIONALES Y DE TERCEROS PAÍSES***

- Mantener e incrementar en la medida de lo posible las posibilidades actuales de pesca de la flota española.
- Desarrollar nuevos acuerdos de pesca bajo modalidades de interés real para la industria pesquera española.
- Apoyar la consolidación de la actividad de las empresas pesqueras españolas en países terceros y su viabilidad tanto de las empresas en la fase extractiva como en la transformadora y comercial.
- Creación de comités bilaterales de pesca con países en cuyas aguas faena la flota española con el fin de estrechar la cooperación entre administraciones y



pescadores de manera similar al comité franco-español, principalmente con Irlanda, Reino Unido, Portugal y Marruecos.

- Fomentar la cooperación con terceros países en los ámbitos científico y de formación.

### ***ADAPTAR LAS CAPACIDADES PESQUERAS A LOS RECURSOS DISPONIBLES***

- Potenciar el Plan Sectorial Pesquero y la Iniciativa Comunitaria Pesca, en coordinación permanente y estrecha con las Comunidades Autónomas, en base al principio de subsidiaridad.
- Desarrollo de las medidas socioeconómicas aprobadas bajo la Presidencia española de la Unión Europea.
- Preparación de un Programa ad-hoc para las regiones pesqueras de España, cuyas flotas explotan el caladero de Marruecos, para dar respuesta a las alternativas de futuro y a la necesaria cooperación a desarrollar con este país.
- Crear un órgano consultor en un marco adecuado y representativo del conjunto del sector pesquero que implique a todo el sector extractivo, de bajura, altura y gran altura, al sector transformador y al comercializador y a los colectivos de trabajadores profesionales, marineros, técnicos y patrones de pesca.

### ***IMPULSAR LA CALIDAD Y EL CONSUMO RESPONSABLE***

- Adecuar la normativa comercial a las medidas de conservación de los recursos: las tallas mínimas de desembarco a las tallas comerciales, la prohibición expresa a nivel comunitario de pescar y desembarcar inmaduros cualquiera que sea su especie. Que cada medida de conservación tenga su homóloga en el plano comercial.
- Desarrollar una política de calidad integral a nivel europeo en particular, implantar las normas comunes de comercialización para productos pesqueros congelados y de identificación de las denominaciones de venta de las principales especies comerciales.
- Promover la internacionalización de la industria pesquera española, así como su integración vertical desde la fase extractiva hasta la comercial.
- Reorientar las Organizaciones de Productores existentes especializadas en pesquerías que canalicen la oferta de producto de calidad con una demanda específica y determinada conocida, con el fin de establecer el uso de las reglas de extensión.

- Desarrollar la acuicultura, en particular el control de la calidad de las aguas, las enfermedades, las importaciones, así como su eventual comercialización en lonjas.

## **VII. CREAR RIQUEZA DESDE LA EMPRESA**

## **POLÍTICA INDUSTRIAL**

La economía mundial está inmersa en un proceso de rápida transformación hacia un modelo perfilado por la globalización de mercados, el protagonismo de las grandes potencias comerciales y la competencia abierta. El nuevo entorno está propiciando también la revolución de los métodos productivos y los hábitos de consumo, muy influidos por los avances tecnológicos y la homogeneización internacional de los gustos de la población, respectivamente.

La industria está en el centro de este gigantesco proceso de cambio que nos ha tocado vivir, tanto por ser el verdadero motor del mismo como por constituir el sector económico más propicio para utilizar sus ventajas y el más expuesto a padecer, en otro caso, sus consecuencias.

El Gobierno socialista ha demostrado en la pasada legislatura su capacidad de percepción de estos fenómenos y tomó decisiones para situar la industria española en un lugar destacado del concierto internacional. El Libro Blanco de la Industria definió, además, las líneas estratégicas de la futura política industrial, a través de un proceso altamente participativo en el que intervinieron activamente los agentes sociales y representantes de numerosas instituciones con intereses y opinión sobre el sector.

Los objetivos políticos del Partido Socialista para nuestra industria se resumen en dos, competitividad y empleo, íntimamente relacionados entre sí. Sin la primera será imposible mantener la actividad necesaria para aumentar los puestos de trabajo y el bienestar de los ciudadanos. Sin el empleo se frustrarán sus lógicas aspiraciones de mejorar su nivel de vida y la confianza en el porvenir.

Alcanzar estos objetivos es un importante reto que tiene la sociedad española en los próximos años, porque gran parte de lo que será nuestro futuro económico y social depende del éxito del cambio cultural que pretendemos, que no es distinto del que afrontan otras naciones de nuestro entorno.

Por todo ello, el Partido Socialista considera prioritaria la Política Industrial y pretende implicar en ella a los agentes sociales, al conjunto de las Administraciones Públicas y, en definitiva, a toda la sociedad española.

## **APOYO A LAS PYMES**

La realidad industrial de España, en la que las pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel vertebrador de la producción y del empleo, impide diseñar una política industrial que no parta de medidas específicas (financieras, fiscales, tecnológicas...) destinadas a este colectivo empresarial.

En consecuencia, el Partido Socialista se propone profundizar el apoyo a las PYME y materializar durante la próxima legislatura una nueva forma de hacer política industrial en este campo. Para ello se potenciará el esquema de la Iniciativa PYME de Desarrollo Industrial que se viene desarrollando en colaboración con las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea y que alcanzará sus objetivos el año 2000. La reducción del número y el aumento de la eficiencia de los programas públicos de ayuda y la coordinación de las Administraciones para eliminar duplicidades y sumar los esfuerzos, serán esenciales para el éxito de este Plan integrado.

Además de los Programas ya contemplados en la Iniciativa PYME, relacionados con la cooperación empresarial, la mejora del producto y la financiación, en la próxima legislatura nos proponemos:

- La simplificación radical de los trámites administrativos necesarios para la creación de nuevas empresas.
- La potenciación de los préstamos participativos, de las Sociedades y Fondos de Capital-Riesgo y de las Sociedades de Garantías Recíprocas.
- Crear nuevos productos financieros, como los derivados de la titulización de determinados activos, que superen la escasa oferta existente.
- Extensión a toda la geografía española de la red de servicios a la industria, en los campos de la información, el diseño y la calidad, así como dotar a las PYME de un espacio telemático propio, vía Internet, por medio de la red ARACNE.
- Crear unidades regionales de información tecnológica para mejorar el acceso de las PYME a los programas de investigación, la explotación de sus resultados y a la transferencia de tecnología.
- Articular la cooperación de las PYME de cara a la creación de paquetes tecnológicos integrados, la participación conjunta en programas europeos y la cesión de tecnología a países terceros.
- Potenciar la validez de los sistemas de homologación y normalización españoles, frente a los de otros países, incluidos los de la Unión Europea.
- Mejorar el aprovechamiento de los fondos estructurales e incentivos económicos de la Unión Europea mediante el acuerdo entre todas las Administraciones sobre política industrial.

## **LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

La economía social tiene ya en estos momentos una participación notable en la generación de riqueza y puestos de trabajo. Pero sus potencialidades para crear riqueza, empleo y bienestar social son todavía mucho mayores y nuestro propósito es crear las condiciones que les permita competir con el resto de sectores de la economía..

En este sentido apoyaremos los procesos de integración que tiendan a conseguir estructuras de mayor dimensión, así como iniciativas dirigidas a lograr una mayor profesionalización del sector a través de medidas formativas y de apoyo técnico.

Para perfeccionar el marco jurídico regulador de este sector de la economía, aprobaremos una Ley de Sociedades Laborales que actualice el régimen jurídico de las sociedades anónimas laborales y regule la sociedad de responsabilidad limitada temporal.

A estos efectos se intensificará la interlocución con CEPES y con las demás organizaciones representativas del sector, para tomar en consideración sus puntos de vista en las regulaciones que les afecten.

## **INDUSTRIA Y MEDIOAMBIENTE**

Es preciso conseguir un desarrollo industrial sostenible, respetuoso con el medioambiente. Ello permite además aprovechar las oportunidades que ofrece el nuevo mercado del medioambiente, como fuente de negocio y empleo, y como un factor de competitividad empresarial. Para ello nos proponemos:

- Lograr la incorporación efectiva de las cuestiones medioambientales en los proyectos de infraestructura y de instalaciones industriales.
- Fomentar en las empresas la formación, la investigación medioambiental y la corrección de procesos contaminantes.
- Favorecer la instalación de empresas, fabricantes de equipos e instrumentos de protección ambiental.
- Promover políticas de producto ecológico y de gestión de residuos.

## **CALIDAD Y DISEÑO INDUSTRIAL**

Es obligado integrar la calidad y el diseño como factores de competitividad, generadores de valor añadido en la empresa. Para ello el PSOE se propone:

- Optimizar el apoyo público y potenciar la agrupación de esfuerzos empresariales en calidad, como la calidad concertada.
- Reforzar las actividades relativas al aseguramiento de la calidad, normalización, certificación, inspección, ensayo y homologación.
- Reforzar los apoyos a la implantación de sistemas de gestión de la calidad a las empresas, como paso previo hacia sistemas de calidad total.
- Potenciar los instrumentos de apoyo con que cuentan las PYME para la incorporación del diseño industrial a su gestión empresarial.

## LA EMPRESA PÚBLICA

Superada la época en la que el sector público empresarial en aumento servía de coartada para transferirle las actividades privadas incapaces de sobrevivir a la competencia, se trata de conseguir un sector público más reducido y, sobre todo, más saneado, con una cartera de negocios adecuada para competir a nivel internacional, y contribuir de esta forma a la dinamización del tejido productivo en España. Para ello el PSOE se propone:

- Proseguir en el esfuerzo del sector público empresarial por incorporarse a la dinámica del mercado, dotándole de los instrumentos de gestión y de una moderna política de directivos.
- Continuar la profesionalización, iniciada en la pasada legislatura, de los Consejos de Administración y demás órganos de gobierno de las empresas públicas.
- Evitar la presencia de representantes de órganos reguladores en los Consejos de Administración de las empresas sometidas al marco regulador.
- Salida a Bolsa del Grupo Teneo, al objeto de validar su trayectoria en el mercado y de propiciar la participación del sector privado, manteniéndose el control estratégico por parte del Estado.
- Proceder selectivamente a desinversiones que vengan aconsejadas por objetivos socioeconómicos y por las propias circunstancias del mercado, llegando en su caso, a la liquidación de las empresas que hayan cumplido los objetivos que justificaron su creación.
- Profundizar la política de alianzas entre empresas públicas y privadas, españolas o extranjeras, que permita un mejor aprovechamiento de las oportunidades de negocio y una utilización más eficiente de los recursos.
- Comprometer una reducción mínima del 50% ( de 390.000 a 160.000 millones de pesetas) de las aportaciones del Estado a las empresas dependientes de la A.I.E., en un período de 4 años.
- Adecuar el tamaño de las empresas de defensa a las necesidades estratégicas reales de las fuerzas armadas, utilizando las capacidades industriales y tecnológicas excedentes en proyectos de diversificación.

## **PARA INNOVAR, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

En la última década se ha logrado un crecimiento notable en cuanto a inversión de fondos públicos, en personal dedicado a I+D y en presencia científica española en el contexto mundial. Sin embargo, tanto la inversión económica, como el tamaño del colectivo de innovación es todavía insuficiente. Además, el sistema español adolece, como el europeo, de un desequilibrio entre la excelencia científica y los resultados tecnológicos. Existe también un cierto desequilibrio entre los esfuerzos públicos y privados, resultando estos últimos muy escasos para las necesidades de la industria nacional.

Por todo ello, el Partido Socialista se propone:

- Consolidar los avances conseguidos y favorecer la convergencia con la Unión Europea.
- Abordar la integración del ámbito científico y del sector productivo.
- Incrementar la divulgación de los resultados científicos y tecnológicos entre las industrias españolas.

La mejora del sistema Ciencia-Tecnología-Industria requiere su integración con otras políticas sectoriales y un crecimiento sostenido de la inversión y de la formación de investigadores.

- Un crecimiento gradual y sostenido, tanto en la inversión como en recursos humanos.
- La integración de las políticas de Ciencia y Tecnología en otras políticas sectoriales: industria, sanitaria, medioambiental, comunicaciones,...
- El aumento de la innovación en las empresas, del número de empresas innovadoras y de la modernización de la estructura industrial.
- La mayor difusión de los resultados que produce el sistema, para aumentar la información y la penetración social de los beneficios del progreso en ciencia y tecnología.
- La profundización en la internacionalización del sector productivo a través de la tecnología y la innovación.
- La asociación de esfuerzos entre el sector científico-técnico y el sector empresarial.

Teniendo en cuenta estos requerimientos, y como complemento y ampliación de los instrumentos de apoyo existentes, que van a continuar en los próximos años, el Partido Socialista se propone, desde el Gobierno:



## **MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ORGANIZATIVAS**

- Aumentar las competencias de la Comisión Mixta Congreso-Senado de Ciencia y Tecnología para una más eficaz planificación y seguimiento de las acciones públicas en este campo.
- Revisar y desarrollar la Ley de la Ciencia para mejorar, entre otros aspectos, los mecanismos de coordinación, estimulando la descentralización de los efectivos de I+D y la cohesión interterritorial.
- Potenciar la CICYT, haciéndola más ejecutiva y dotándola de mayor capacidad de coordinación.
- Dar más flexibilidad a la gestión de la I+D en los organismos públicos de investigación (OPI),.

## **MEDIDAS DE ESTÍMULO**

- Potenciar sectores y nichos tecnológicos en los que España presente ventajas comparativas.
- Potenciar los instrumentos del sistema que cumplen la misión de nodo difusor de tecnologías.
- Incremento de la eficacia de los instrumentos financieros de estímulo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, especialmente capital-riesgo, desgravación fiscal, créditos y subvenciones.
- Crear programas tecnológicos institucionales que movilicen a los diferentes agentes involucrados en la I+D hacia objetivos de interés económico y social.
- Utilización adecuada de la capacidad de compra de las Administraciones Públicas.
- Desarrollo de programas institucionales para la creación de tecnología básica propia.
- Desarrollar flujos eficientes de información sobre las posibilidades que ofrece la demanda pública y la oferta local.

## **MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO DE LA BASE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA**

- Consolidación e incremento de la red de centros tecnológicos, en coordinación con las CC.AA., para dar soporte a la actividad innovadora de la PYME.

- Potenciación de los mecanismos de conexión entre los distintos agentes del sistema, como la Red OTRI, empresas de ingeniería, centros de innovación, etc.
- Favorecer la creación de unidades mixtas de I+D entre empresas, centros tecnológicos, universidades y organismos públicos de investigación.

## **MEDIDAS DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN**

- Mejorar la dotación de servicios tecnológicos de valor añadido a disposición de las empresas, particularmente las PYMES.
- Incrementar los esfuerzos en prospectiva tecnológica, en la capacitación de empresas, y en formación de tecnólogos, aumentando los apoyos para su incorporación a las empresas.
- Reforzar el sistema de patentes y marcas como medio de estimular el proceso inversor en I + D.
- Fomentar la proyección internacional de la I+D española, e incrementar el acceso y los retornos de los programas internacionales de I+D.
- Fomentar la participación de las empresas españolas en programas internacionales de I+D e incrementar el acceso y los retornos de los programas internacionales de I+D.
- Reforzar el papel del CDTI como organismo representante de España en materia tecnológica en organizaciones y en su papel de promotor y difusor de tecnología.

## **EL SECTOR EXTERIOR EN LA ECONOMIA GLOBAL**

A medida que nuestras empresas se han ido modernizando, ha aumentado el peso del sector exterior en la economía española. La integración en Europa y las tendencias hacia la mundialización de los mercados no han hecho sino acelerar una evolución que con el paso del tiempo se ha hecho ya irreversible. Nadie puede pretender, a estas alturas, sacar ventaja del proteccionismo ni del miedo a la competencia con el exterior.

Por supuesto, la apertura de nuestros mercados y la búsqueda de compradores para nuestros bienes y servicios tienen que ser procesos simétricos. Pero mientras que el primero es fácil de llevar a cabo, el segundo requiere de un esfuerzo concertado entre las propias empresas y los poderes públicos.

### **APOYAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE NUESTRAS EMPRESAS**

Queremos seguir impulsando políticas activas que favorezcan la presencia de nuestros productos y de nuestros servicios en los mercados exteriores, mediante:

a) Medidas dirigidas a mejorar la eficacia del sistema de crédito a la exportación.

- Potenciar el acceso de un mayor número de empresas, con atención especial a las PYMES, al crédito a la exportación con apoyo oficial y a las diversas pólizas de seguros de CESCE. Para ello:
  - Se incrementará el número de líneas especiales para pequeñas operaciones, dentro de las facilidades financieras concedidas a terceros países, en el marco de los Acuerdos de Cooperación Económica y Financiera suscritos por España.
  - Se incrementará la información, dirigida especialmente a este tipo de empresas, sobre los mecanismos financieros y aseguradores existentes, tanto españoles como internacionales.
- Mejorar la eficacia del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), en su doble vertiente de apoyo a la exportación y de ayuda al desarrollo.
  - Se tramitará parlamentariamente la Ley del Fondo de Ayuda Económica al Exterior, que supondrá una importante mejora en los criterios de gestión del actual FAD.
- Se financiarán especialmente aquellas operaciones que redunden en una mejor implantación empresarial española en mercados emergentes.
- Se potenciará la coordinación con otros instrumentos de promoción exterior (en especial las EXPOTECNIAS del ICEX) y las actuaciones de otros financiadores, tanto españoles como internacionales.

b) La reorganización del grupo empresarial dependiente del Ministerio de Comercio y Turismo. En especial:

- Potenciar la compañía de capital-riesgo COFIDES, para incrementar su papel de fomento de las inversiones españolas en países en desarrollo.
- Proceder a la privatización parcial de FOCOEX, manteniendo una presencia significativa del sector público en la empresa. Simultáneamente, incrementar la participación de FOCOEX en concursos internacionales, en especial aquéllos que cuenten con financiación proveniente de programas de organismos internacionales de financiación al desarrollo.

## **POTENCIAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE PROMOCIÓN EXTERIOR**

Las actuaciones anteriores requieren una eficaz gestión por parte de las Administraciones implicadas en el fomento de nuestra actividad económica exterior. Por ello, nos planteamos fomentar la coordinación y actuación conjunta del Estado, las CCAA y demás instituciones, seguir mejorando los servicios de la red de oficinas comerciales en el exterior, así como completar y profundizar la red territorial del Ministerio de Comercio y Turismo.

## **POLÍTICA ENERGÉTICA**

La apertura de los mercados mundiales, el aprovechamiento de nuevas fuentes energéticas como el gas natural y la puesta en valor de nuevos yacimientos y reservas han restado importancia a los problemas de seguridad de suministro de recursos energéticos.

Aunque España es más dependiente que el conjunto de los países de la Unión Europea, la seguridad del suministro no debe ser en el futuro el fundamento único de la política energética española. No en vano, la coordinación de esa política con la del resto de los países europeos y las inversiones en infraestructuras de interconexión garantizan que nuestro país puede contar con los mismos niveles de disponibilidad energética que Europa.

La "cesta" energética española es básicamente equiparable a la de los países de nuestro entorno. Y lo es en los distintos parámetros de precios, tipos de energía y origen de los suministros.

Esta coincidencia no ha sido casual, sino que ha sido el fruto de una determinada política, eso sí, sostenida durante los últimos quince años. Por eso, nuestro propósito ahora es mantener esa identidad de nuestra cesta energética y mejorarla en determinados aspectos. Con esa voluntad, nuestra política energética girará sobre cuatro ejes básicos.

## **MORATORIA NUCLEAR Y RESIDUOS RADIATIVOS**

El Gobierno socialista tomó en su día la decisión de paralizar la construcción de nuevas centrales nucleares y sometió, por tanto, a este tipo de energía a una moratoria que hoy sigue apoyando: No hay razones para variar aquella decisión sino para mantenerla y prorrogarla indefinidamente en el tiempo.

No obstante, mantendremos la participación española en los programas internacionales de investigación sobre las nuevas perspectivas de energía de origen nuclear, que tienen previstos los primeros resultados en términos de aplicaciones en campos muy diversos de la vida humana en un plazo de entre diez y veinte años.

Pero, quizá, los problemas más importantes ligados a la energía nuclear se sitúan en el ámbito de la gestión de los residuos radiactivos. El Gobierno socialista ha resuelto ya el problema de los residuos de baja y media actividad; está pendiente la solución a dar a los residuos de alta actividad. En este sentido, es obligado continuar el estudio sistemático de la geología de nuestro país, por si la solución del almacenamiento a gran profundidad fuera finalmente la elegida. Dado que el horizonte para la disponibilidad de una solución definitiva para la gestión del combustible gastado se adivina muy lejana, es necesario disponer de soluciones para un horizonte más limitado. Se dispone ya de tecnologías suficientemente comprobadas como son contenedores metálicos y bóvedas. Tales soluciones son aplicables indistintamente a almacenamientos locales o

centralizados. En todo caso debe subrayarse que las decisiones sobre los residuos de alta actividad corresponden a la sociedad.

En esta línea y como actuaciones concretas para la próxima legislatura, nos proponemos :

- Fomentar la máxima transparencia informativa sobre cuanto afecte a la seguridad de las instalaciones nucleares en nuestro país.
- El Gobierno socialista fomentará la tecnología ligada a soluciones distintas del almacenamiento geológico profundo, como son los contenedores metálicos o bóvedas.
- Para cualquier instalación de un centro de almacenamiento de residuos radioactivos de alta actividad, se solicitará un informe al Consejo de Seguridad Nuclear y se buscará el consenso social y político en base a dicho informe
- Se articulará un debate político y social para determinar los plazos y la naturaleza de las decisiones a adoptar. Resultado de tal debate será un instrumento legislativo, cuya aprobación deberá requerir un consenso político amplio.

## **CONTENCIÓN DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS.**

El sector eléctrico en España va a disfrutar de una gran capacidad de generación de recursos y de inversión en otros países y sectores. En este sentido, existe un cierto margen para que una parte significativa de la mejora del sector dé lugar a una disminución de precios de la electricidad en España, favoreciendo así la competitividad del conjunto de la economía española e incrementando las rentas de las familias.

En 1996, el Gobierno Socialista ha dado un paso significativo en esta dirección al aprobar para este año un crecimiento cero de las tarifas eléctricas. Recordemos que en esta legislatura la tarifa doméstica ha experimentado una disminución en pesetas constantes del 2% acumulativo anual; por otra parte, la tarifa industrial ha observado, en los mismos términos, una disminución del 6,6% acumulativo anual. Ello ha sido compatible con un proceso acelerado de saneamiento financiero de las empresas.

El margen de disminución de los precios de la electricidad en España no se ha agotado. Nuestro propósito es asegurar que el precio de nuestra energía sigue bajando y, para ello, proseguiremos la política de disminución de las tarifas eléctricas, de eficiencia del sector eléctrico y de introducción de la competencia entre empresas, entre tipos de energías y entre tipos de centrales.

Recientemente, el Gobierno socialista ha revisado el Plan Energético Nacional 1991-2000 (PEN). Una de las principales decisiones adoptadas es no incrementar, al menos hasta el final de la década, la potencia instalada para la generación de energía eléctrica. Tal decisión, juntamente con la introducción gradual de competencia en el

sector eléctrico, debe asegurar una evolución muy moderada de las tarifas eléctricas. En este contexto, cabe plantear las siguientes actuaciones concretas a desarrollar en la legislatura :

- La tarifa eléctrica disminuirá en pesetas constantes al menos el 3 % acumulativo anual, si los precios de los combustibles se mantienen en niveles similares a los actuales y los tipos de interés se sitúan en el escenario de convergencia económica con la U.E.
- Se procederá a la regulación del acceso de terceros a la red de transporte de energía eléctrica, de manera que en el año 2000 al menos el 25 % de la demanda final de electricidad pueda elegir entre compañías suministradoras de electricidad. Se establecerán las bases normativas, a través de la regulación de la comercialización, para que a partir de esa fecha los consumidores domésticos tengan también la facultad de elección.
- El Gobierno socialista procederá en la legislatura a la convocatoria de concursos del equipamiento eléctrico que entrarán en funcionamiento a comienzos de la siguiente década. Esos concursos deberán estar abiertos a nuevas capacidades y alargamiento o sustitución de las existentes. En este contexto, el Gobierno socialista solicitará de manera inmediata a la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional un informe sobre las consecuencias económicas y energéticas que se derivarían de la orden de cierre de Zorita y Santa María de Garoña.

## **DESARROLLO DE LA RED DE GAS**

En España, a finales de 1995, un 7% del total de la energía consumida va a corresponder al gas natural. Este es el fruto de una apuesta decidida del Gobierno Socialista, que supo comprender el alcance de una opción de diversificación de nuestras fuentes de energía en beneficio, además, de una energía limpia. Por eso, el PEN prevé que en el año 2000 ese porcentaje alcance el 12,5% para así aproximarnos a la situación de la Unión Europea, en la que el consumo de gas se sitúa actualmente en el 20%.

El gas natural resulta hoy en día una energía competitiva con el carbón, el petróleo o la energía nuclear, y en general respecto a la energía eléctrica, porque presenta mucho menor impacto respecto a la contaminación ambiental, porque representa una ampliación de la "dieta" energética de los países occidentales y por tanto nos ofrece mayor seguridad y porque está ligado con los últimos desarrollos tecnológicos en materia de utilización eficiente de la energía.

El acceso al gas natural y el desarrollo consiguiente de la red capilar de gasoductos, se ha convertido en un factor clave de competitividad y de localización industrial, del que España puede verse particularmente favorecida dada su más reciente implantación de este suministro.

El PSOE considera prioritario la expansión geográfica de esta red en cuanto elemento de desarrollo económico y también como factor de articulación del territorio nacional. En este sentido:

- El Gobierno socialista aplicará a la extensión de la red de gasoductos los recursos disponibles en el eje energía procedentes de los Fondos Estructurales Europeos, de manera que en el período 1996-2000 se subvencionará la inversión correspondiente en la cuantía precisa para el cumplimiento del objetivo siguiente.
- Al final de la década, todas las regiones españolas dispondrán de gas natural. Además, más de un millón de familias españolas podrán incorporarse a la utilización de esta energía; multiplicaremos por 1,5 el número de empresas que podrán incorporar el gas a sus procesos productivos.

## **PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA.**

Pese a los márgenes abiertos como consecuencia de la política de diversificación de nuestros suministros de energía, ella misma es un bien escaso y, siempre, un bien caro. Por ello, nuestro programa incorpora un plan de ahorro de energía que se articula sobre tres líneas principales de actuación: gestión de la demanda por parte de las compañías distribuidoras de electricidad y de gas, promoción del transporte público, ahorro de energía en edificios de la Administración

España consume entre un 65 y un 70% de energía por habitante en relación con la media de los países de la Unión Europea. Nuestro consumo de energía en la industria es sensiblemente parecido al resto de los países europeos. En los últimos años, sin embargo, el consumo energético en el sector transporte y en el sector residencial se ha incrementado de manera notable, especialmente en el primero, lo que ha dado lugar a la aproximación de los indicadores respectivos de intensidad energética a las pautas europeas.

En razón del uso de la energía en estos dos últimos sectores, la intensidad energética de la economía española viene observando una evolución a la que es preciso hacer frente a través del estímulo al ahorro de energía. Más allá de los beneficios resultantes en el ámbito energético, las acciones previstas deben dar lugar a la adopción de hábitos sociales consistentes con la preservación del medio ambiente y con la calidad de vida. Por tanto, nos proponemos intensificar la política de uso racional de la energía, a través de:

- Programas de gestión de la demanda: en España se han iniciado estos programas, a instancias del Ministerio de Industria y Energía, mediante la fijación de un determinado nivel de aplicaciones con cargo a la tarifa eléctrica regulada. A partir de esa experiencia, queremos ampliar estas iniciativas.



- Programas de promoción del transporte público: nos proponemos ofertar a las otras Administraciones un programa para apoyar las vías de circunvalación, los desarrollos de cercanías, los intercambiadores de transporte, los aparcamientos disuasorios, los espacios peatonales y las flotas de vehículos colectivos de carácter más eficiente o menos contaminante.
- Programas de ahorro de energía en edificios públicos, mediante una política de conciertos que asegure inversiones públicas de eficacia tanto interna (reducción de gastos corrientes; medidas estructurales que evitan gasto público en el futuro; modernización de los gestores públicos) como hacia el exterior: estos programas presentarán características de ejemplaridad para los ciudadanos, reforzarán el sector de mantenimiento de instalaciones energéticas en edificios, despertarán la demanda de calidad respecto al consumo de energía por parte de los propios usuarios y liberarán recursos en hospitales o colegios públicos que podrán destinarse a mejorar su oferta asistencial específica.
- El ahorro de energía se constituye así en orientación fundamental de la política energética. El Gobierno socialista aplicará a tal política en esta legislatura al menos 100.000 Mpts. de recursos públicos.
- Consecuencia de esa política y en general de la política energética propuesta, las emisiones de CO<sub>2</sub> de origen energético habrán crecido en el año 2000 el 15 % respecto de 1990. Ese crecimiento es significativamente inferior al 25 %, planteado hasta ahora en el PEN.

## **INDUSTRIA DEL CARBÓN**

España es un país pobre en recursos energéticos. El único combustible fósil es el carbón, que seguirá teniendo un peso relevante en la "dieta" energética. Recientemente, el Gobierno socialista ha aprobado un nuevo marco regulador para el carbón, compatible con las exigencias de la U.E. La industria del carbón cuenta, por tanto, con un horizonte de largo plazo ya determinado. En la próxima legislatura, el Gobierno socialista iniciará la aplicación de ese marco, en el que las empresas podrán disfrutar de una mayor libertad de actuación conducente a la acomodación progresiva de su competitividad a la propia de energías alternativas. En concreto :

- El Gobierno socialista aplicará un total de 150.000 millones de pesetas al año para que el sector pueda adaptarse sin traumatismos al nuevo escenario.
- La política del carbón debe ser también una política de cohesión y justicia social. El nuevo marco de apoyos a la industria del carbón apuesta por una política activa de reactivación y deversificación económica de las comarcas mineras y sus zonas de influencia. El gobierno socialista destinará el 0,5 % de la tarifa eléctrica para financiar actuaciones orientadas a este fin, es decir, más de 10.000 millones de pesetas al año, destinados tanto a la subvención de la creación de empleo directo como a la dotación de infraestructuras y equipamiento. Daremos una especial relevancia a la solución de algunos

problemas de carácter social que afectan a las comarcas a través de acciones de promoción de acciones educativas de integración social, apoyo a las iniciativas de ocio y tiempo libre, así como acciones positivas de incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

La subsistencia de las cuencas mineras españolas ha de garantizarse no sólo por su importancia como fuente de energía autóctona sino también como garantía del empleo en las mismas, de su población y de su cohesión social.

En consonancia con ello, preconizamos una aplicación de la LOSEN en la que la separación de centrales eléctricas y mineras no desconozca el carácter de unidad de producción de energía integrada, tal y como ocurre en Andorra (Teruel) y As Pontes (Coruña) en el caso de ENDESA. Y, por ello, el mantenimiento de todas las actividades existentes y de los derechos de los trabajadores.

## **VIII. UN PAIS BIEN COMUNICADO**

## **INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES: COMPETITIVIDAD Y EQUILIBRIO TERRITORIAL**

En la última década el territorio español ha sido objeto de una importante transformación gracias a la construcción de un conjunto de infraestructuras que han incrementado su vertebración y accesibilidad.

Se han mejorado los tiempos y los costes de recorrido, la capacidad de red, la velocidad media, la seguridad, la comodidad y la protección del entorno. Gracias a este esfuerzo inversor, España está próxima a alcanzar los estándares europeos de dotación de infraestructuras. Pero a pesar de esta gran transformación, el proceso de capitalización pública no está todavía concluido en nuestro país.

Una aproximación al escenario final la constituye el Plan Director de Infraestructuras (PDI), que muestra los objetivos para el medio/largo plazo en la dotación de infraestructuras. El Plan aporta una visión integradora de todo el territorio y persigue una actuación coherente y coordinada de la actividad inversora en los distintos sectores. El PDI responde a los principios del desarrollo sostenible y de cohesión territorial.

### **CARRETERAS DE CALIDAD**

El primer paso a dar en la legislatura es la aprobación del II Plan General de Carreteras, que con un horizonte de quince años, a partir de 1996, plantea los siguientes objetivos:

- \* Satisfacer la demanda previsible de movilidad por carretera.
- \* Garantizar la oferta básica de accesibilidad en todo el territorio.
- \* Mejorar las comunicaciones viarias con los países limítrofes.
- \* Garantizar la conservación de la red.
- \* Eliminar las travesías de población que todavía generan problemas de congestión urbana.
- \* Aumentar la seguridad en la circulación de los vehículos.

Para alcanzarlos se desarrollarán cuatro grandes programas: vías de gran capacidad, acondicionamientos de carreteras, conservación y explotación de vías y actuaciones en medios urbanos.

### **VÍAS DE GRAN CAPACIDAD**

El II Plan General de Carreteras propondrá la construcción de 3.550 nuevos Km. de vías de gran capacidad, que completará los 5.300 Km. propuestos por el P.D.I., de los que 1.750 Km se están desarrollando en el Plan de Actuaciones Prioritarias de Carreteras.

- Las autovías de Galicia: Benavente-Lugo-La Coruña (Noroeste) y Benavente-Orense-Vigo (Rías Bajas).
- La finalización de la autovía Madrid-Valencia en el tramo Atalaya-Caudete.
- Completar la autovía del Cantábrico, en una primera fase entre Santander y el centro de Asturias, tramo Torrelavega- Lieres, y posteriormente entre Asturias y Galicia.
- Las autovías de Andalucía Oriental: tramos Bailén-Granada-Motril y Málaga-Motril-Adra.
- La conexión de Salamanca y Zamora a la Red de Alta Capacidad: tramo Tordesillas-Salamanca y Tordesillas-Zamora, este último en los términos ya acordados por el MOPTMA y la Comunidad Autónoma. Completar el eje Sagunto-Somport de comunicación de Levante y Aragón con Francia.
- Las autovías de unión con la frontera portuguesa: tramos Huelva-Ayamonte y Salamanca-Fuentes de Oñoro.
- La autopista Madrid-Navarra y los tramos León-Astorga y León-Benavente.
- Completar la relación Lérida-Barcelona con el tramo Cervera-Igualada y la autovía del Baix Llobregat.
- Comunicar Cantabria con la Meseta mediante autovía.
- Completar el eje norte-sur que constituye la autovía de la Plata.
- Finalizar la autovía que conecta Murcia con Madrid: tramo Albacete-Murcia.
- Cerrar la autovía del Mediterráneo en Andalucía Occidental, entre Málaga, Algeciras y Cadiz.
- Construir las autovías Alicante-Cartagena y Elche-Alicante.
- Construir dos ejes transversales de alta capacidad entre Talavera-Toledo-Cuenca y entre Puertollano-Ciudad Real-Valencia.
- Comunicar mediante autovía Burgos y Logroño, a través de la N-120.
- Apoyar la ejecución del eje transeuropeo, constituido por la autopista Eibar-Vitoria en conexión con la actual Bilbao-Behobia.

Completar otros trayectos de autovías como: Córdoba-Antequera y Huesca-Lérida.

Además, se llevarán a cabo importantes actuaciones en los archipiélagos canario y balear, así como en Ceuta y Melilla:

- En el marco del convenio de carreteras Estado-Canarias se acometerá la circunvalación de las Palmas, la prolongación de la autopista del sur hasta Mogán y la variante Guía-Galdar-Agaete en la isla de Gran Canaria, y la conexión norte-sur y la ordenación del área metropolitana de Santa Cruz en la isla de Tenerife.
- Por lo que se refiere a Baleares, cuyas carreteras han entrado a formar parte recientemente de la red transeuropea, se actuará sobre las vías de enlace entre los principales centros de población, los puertos y los aeropuertos, para lo que se suscribirá el correspondiente convenio con la Comunidad Autónoma.

### ***ACONDICIONAMIENTOS***

A lo largo de 3.000 Km. de la red donde las previsiones de tráfico no justifican vías de gran capacidad, se realizarán obras de acondicionamiento para dotarlos de las mejores características de calidad y seguridad.

Gracias a estos acondicionamientos se mejorará el trazado y la sección transversal de los tramos no incluidos en el Programa de Vías de Gran Capacidad.

De acuerdo con las previsiones del PDI, se efectuarán las inversiones necesarias para:

- Permitir velocidades específicas de 60 km/h en terreno montañoso y de 120 km/h en terreno llano.
- Generalizar una sección transversal mínima de 7/8 mts. y máxima de 7/10 mt., en función del volumen de tráfico y tipo de terreno.
- Construir variantes de travesía urbana en 280 poblaciones.
- Suprimir puertos de montaña mediante la construcción de túneles o variantes de trazado (Somport, Viella, Piqueras y Xerallo-Pont de Suert, entre otras).

### ***CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN***

Estas actividades serán establecidas anualmente con carácter específico para garantizar el óptimo mantenimiento del importante capital físico acumulado y ofrecer a los usuarios las mejores condiciones de seguridad y calidad en su utilización.

### ***ACTUACIONES EN EL MEDIO URBANO***

De acuerdo con las previsiones del PDI, se efectuarán más de un centenar de actuaciones para conseguir:

- la adecuada conexión de las redes interurbanas con las ciudades
- la integración de la infraestructura viaria en el medio urbano, con especial atención a la intermodalidad.
- la continuidad y conexión de los itinerarios de interés general del Estado, garantizando el debido acceso a los núcleos de población afectados.

Estas actuaciones beneficiarán a 20 millones de habitantes residentes en núcleos de población superior a 50.000 habitantes.

Algunas de las más importantes serán:

- la construcción de una nueva circunvalación de Madrid (M-50).
- la construcción del nuevo cinturón viario del área metropolitana de Barcelona (B-40), allí donde el análisis de su impacto ambiental lo haga viable.
- la red periurbana de la gran área metropolitana de Valencia.
- las conexiones de las nuevas vías estatales de gran capacidad que confluirán en Zaragoza.

## **TRANSPORTE POR CARRETERA**

Nuestra política en relación con los servicios de transporte por carretera, tendrá como objetivos prioritarios:

- Preparar al sector para la nueva etapa de liberalización que debe afrontar en el marco del Mercado Único Europeo.
- Favorecer la implantación de centros logísticos de transporte con objeto de proporcionar economías de escala a las empresas.
- Desarrollar planes de apoyo al sector, con especial incidencia en la formación, el equipamiento tecnológico, la implantación de certificados de calidad y el incremento de la capacidad de comercialización y de prestación de servicios de mayor valor añadido.
- Desarrollar los sistemas de clasificación de autocares como forma de regulación del mercado del transporte discrecional de viajeros.
- Desarrollar la normativa específica referente al transporte sanitario y la reforma del reglamento del sector del taxi.
- Mejorar, en colaboración con la CC.AA., la gestión de las autorizaciones de transporte y los niveles de inspección y control.

## **UN FERROCARRIL ESPECIALIZADO EN CERCANÍAS, MERCANCÍAS Y ALTA VELOCIDAD**

El ferrocarril no puede ya asegurar la accesibilidad general del territorio, pero lo consideramos como un modo de transporte con un claro futuro en aquellas actividades especializadas para las que ofrece ventajas comparativas frente a otros modos de transporte.

Su especialización en cercanías, en itinerarios de largo recorrido, en el transporte de grandes masas a grandes distancias o en el transporte de viajeros a alta velocidad en corredores de alta densidad lo han hecho objeto, por sus menores costes ambientales, de una atención preferente en el PDI.

Los objetivos que nos proponemos conseguir para el ferrocarril serán los siguientes:

- especializarlo en aquellos ámbitos territoriales y tipos de servicio en los que aporte mayor utilidad económica y social.
- consolidar la actual estructura de red.
- lograr características de explotación homogénea en la red básica.
- articular una red de alta velocidad.
- incrementar las actuaciones de mantenimiento de la red para evitar la descapitalización de la red.

Para conseguir dichos objetivos proponemos los programas que se detallan a continuación.

### ***RED DE ALTA VELOCIDAD***

- Integrar a España en la red europea de alta velocidad, dando continuidad al itinerario Sevilla-Madrid, con el itinerario de nueva construcción Madrid-Zaragoza-Lleida-Barcelona-Frontera Francesa.
- Completar las relaciones internacionales definiendo un nuevo enlace con la red europea a través del País Vasco, mediante la construcción de la "Y" vasca y su conexión con la dorsal, Sevilla-Frontera Francesa, a través del corredor del Valle del Ebro.
- Extender la red de alta velocidad a la Comunidad Valenciana mediante una nueva línea que, apoyándose en la dorsal, se encamine hacia Valencia optimizando los beneficios asociados a la alta velocidad para el mayor número de ciudades y relaciones posibles.



- Definir una conexión con Portugal a través de Extremadura.

Evidentemente, la magnitud de las obras propuestas hacen prever para su pleno desarrollo un límite temporal muy superior al de la próxima legislatura.

### ***ACTUACIONES ESTRUCTURANTES***

Proponemos efectuar las actuaciones necesarias para dotar a la red ferroviaria de altos niveles de calidad, que permitan velocidades de circulación elevadas en los principales corredores.

Las actuaciones más importantes que proponemos son:

- Completar las actuaciones para elevar a 200/220 km/h en el Corredor Mediterráneo entre La Encina-Valencia-Barcelona.
- Elevar a 200/220 km/h el tramo Albacete-La Encina para facilitar la conexión de Madrid con el corredor Mediterráneo.,
- Realizar a 200 km/h el acceso Norte a Madrid, con la construcción de un nuevo enlace por el Guadarrama que mejore la conexión con el N-NO de la Península e iniciar los estudios tendentes a superar la problemática ferroviaria del Pajares, mediante una futura variante.
- Elevar a 200 km/h los tramos Valladolid-Vitoria y Venta de Baños- -León-Monforte, así como la conexión con Galicia.
- Como extensión del Corredor Mediterráneo, . elevar a 160/200km/h el tramo La Encina-Alicante y Chinchilla-Murcia
- Elevar a 160 km/h el tramo León-La Robla.
- Introducir mejoras en las líneas Madrid-Cáceres, Madrid-Badajoz, Sevilla-Huelva, Sevilla-Cádiz y Córdoba-Málaga, que permitan incrementar sensiblemente la velocidad y reducir los tiempos de recorrido.
- Mejorar integralmente la línea La Coruña-Santiago-Vigo y la conexión Zaragoza-Huesca, así como el tramo Miranda de Ebro-Castejón..

### ***CERCANÍAS***

Gracias a las grandes inversiones efectuadas en infraestructuras y material, en la actualidad, más de un millón de pasajeros utilizan diariamente los trenes de cercanías, que tienen una puntualidad media del 97%. Aún así, mejorar la oferta de cercanías y su calidad y puntualidad es un objetivo prioritario que se contempla en el Contrato-Programa Estado-RENFE.

Los grandes problemas del sistema de transporte, en especial los de cercanías, se presentan en las áreas metropolitanas y su solución requiere de la acción concertada de todas las Administraciones Públicas.

Por eso se propone:

- Concertar, con todas las Administraciones competentes, planes intermodales de transporte en las áreas metropolitanas. Estos planes se concentrarán en las áreas metropolitanas de Madrid, Barcelona, Sevilla, Bilbao, Valencia, Zaragoza, Málaga y Murcia.
- Actuaciones sectoriales en redes viarias y de ferrocarril en núcleos urbanos, en ciudades de más de 50.000 habitantes.
- Actuaciones concertadas de transporte y urbanismo, como las de Barajas, Campamento, Delta del Llobregat, Valencia Intermodal, Bilbao-Ría 2000 y Cinturón Verde de Oviedo y Toledo.

También se dedicarán importantes esfuerzos a adaptar las vías férreas fuera de uso, a través de convenios con otras Administraciones Públicas, para usos alternativos como vías verdes que permitan desarrollar el turismo rural y el conocimiento de nuestros parajes naturales.

Para llevar a cabo todas las actuaciones anteriores, nos proponemos:

- Avanzar en el desarrollo del Contrato-Programa Estado-Renfe 1994-1998, con el objetivo de alcanzar el equilibrio económico-financiero de las diferentes áreas de prestación de servicio.
- Continuar la especialización de los servicios de transporte prestados por Renfe.
- Establecer un Contrato-Programa para FEVE, que oriente la especialización de la empresa en los tráficos de cercanías y de carga.

## **PROTECCION DEL LITORAL**

La protección y recuperación de la costa, como propiedad colectiva de todos los españoles, materia prima básica de nuestra industria turística y gran patrimonio natural del país, seguirá siendo un objetivo prioritario de los socialistas. Para ello nos proponemos:

- Completar las previsiones del Plan de Costas 1993/97
- Desarrollar el PDI en el periodo 1993-2007, para los programas de:
  - Mejora, ampliación y regeneración de playas y dunas, marismas y acantilados.

- Rehabilitación del borde marítimo mediante la construcción de paseos marítimos y otras actuaciones.
- Accesibilidad a las playas y la ribera del mar.

Con estas actuaciones se conseguirá:

- Corregir situaciones que impiden la utilización racional y pública del litoral.
- Regenerar o rehabilitar espacios degradados, principalmente playas.
- Desarrollar actuaciones preventivas y protectoras para controlar los procesos de erosión y degradación de la costa.

Estos programas de actuación se ejecutarán con criterios de gestión integrada y de desarrollo y usos sostenibles y se efectuarán previa evaluación escrupulosa de su impacto ambiental.

## **ESPECIALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PORTUARIO**

Para aprovechar al máximo las capacidades del sistema portuario de interés general del Estado, así como su notable influencia económica, proponemos:

- Mantener la política de reducción de las tarifas portuarias, gracias a los incrementos de productividad del sistema, y favorecer el abaratamiento de los servicios prestados por los operadores portuarios, incrementando el grado de competencia entre ellos, manteniendo un tratamiento singular de los puertos insulares y de Ceuta y Melilla.
- Gestionar los puertos con criterios de equilibrio económico-financiero del sistema portuario, sin apelar a subvenciones de los Presupuestos Generales del Estado.
- Potenciar los niveles de autonomía de gestión de las autoridades portuarias.
- Redefinir la clasificación de los puertos de interés general, que serán gestionados por el Estado, facilitando la transferencia a las CC.AA de aquellos que no sean considerados como tales.
- Impulsar el papel de los puertos españoles como puertas de entrada en la UE de los tráficos intercontinentales.
- Continuar la política de integración puerto-ciudad.
- Identificar las oportunidades de negocio específicas de cada puerto, especializándolo en la mejor atención de la demanda prevalente.
- Mejorar la calidad de servicio, eliminando estrangulamientos en operaciones de carga y simplificando su tratamiento documental.
- Mejorar las instalaciones para tráfico de contenedores.

- Potenciar el transporte combinado.
- Mejorar los accesos viarios y ferroviarios especialmente en los puertos de Algeciras, Bilbao, Barcelona, Valencia y Cartagena.
- Ampliar los muelles de Algeciras, Barcelona y Valencia.
- Construir una nueva terminal de contenedores en Las Palmas y culminar las obras de modernización, entre otras, de los puertos de Cartagena, Bilbao y Melilla.
- Potenciar los puertos canarios, particularmente los de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Construir nuevos puertos comerciales en la isla de El Hierro y en el suroeste de la isla de Tenerife, avanzando en las actuaciones dirigidas a la construcción de los puertos industriales de Arinaga y Granadilla.
- Potenciar los puertos de baleares, particularmente las obras de abrigo y muelles en el de Ibiza.

## **TRANSPORTE MARÍTIMO**

Promoveremos una profunda reestructuración del sector marítimo, cara a su definitiva liberalización en 1999, basada en las siguientes acciones concretas:

- Potenciar y favorecer la implantación de nuevos servicios de cabotaje, con especial atención a las conexiones entre Algeciras y Ceuta, y de la Península con Melilla y los Archipiélagos.
- Consolidar y potenciar el Registro Especial de Canarias, aumentando su competitividad no solo cara a los armadores nacionales, si no también como medio de captación de buques de otras banderas pertenecientes a compañías extranjeras.
- Incrementar y mejorar los controles de buques en puerto para elevar los niveles de seguridad y eliminar los buques fuera de normas.
- Establecer mecanismos financieros y fiscales para la renovación de la flota española como elemento para lograr su reactivación y la potenciación de la construcción naval especializada.
- Una vez finalizado el Plan de Salvamento aprobado para el cuatrienio 1994-1997, se aprobará y desarrollará otro Plan que abarque al siguiente cuatrienio 1998-2001, que consolide y mantenga al día nuestras redes y servicios de salvamento.
- Fomentar la Formación Ocupacional Continuada de personal marítimo y portuario.

- Incrementar y mejorar los controles de buques en puerto para elevar los niveles de seguridad, eliminando los buques fuera de normas
- Favorecer el desarrollo de la Marina Deportiva, fomentando la construcción de nuevas instalaciones, e incrementando la formación de los usuarios para garantizar altos niveles de seguridad

## **AEROPUERTOS**

La red de aeropuertos españoles ha experimentado, a lo largo de la última década, mejoras muy notables en sus instalaciones y en los servicios prestados al usuario a unos costes que son, con mucho, los más bajos de Europa. Para mejorar la capacidad de integración territorial de los aeropuertos y para que su capacidad evite los estrangulamientos que pudieran producirse en un futuro mediano, proponemos los siguientes objetivos:

- Gestionar AENA con criterios de equilibrio económico-financiero, sin apelación a subvenciones de los Presupuestos Generales del Estado.
- Reducir, en valores constantes, las tasas aeroportuarias y potenciar los ingresos comerciales no ligados estrictamente al tráfico aéreo.
- Fomentar la autonomía y capacidad de decisión de los diferentes aeropuertos de la red.
- Prestar especial atención a los aeropuertos regionales de carácter turístico y a los aeropuertos insulares como base de la conectividad inter-insular.
- Potenciar, en los casos en que de ello resulte un mejor nivel de servicios, la apertura al tráfico civil de bases aéreas.
- Continuar con las actuaciones de transformación y renovación de las terminales aeroportuarias, con especial atención al desarrollo de aeropuerto de Madrid/Barajas, cuya nueva pista de vuelo se construirá con las adecuadas medidas correctoras de su impacto ambiental y las adecuadas prescripciones urbanísticas.
- Incrementar los niveles de inversión y formación en navegación aérea.
- Facilitar el desarrollo de la aviación general y deportiva.
- Potenciar la conectividad de los aeropuertos insulares, completándose la modernización de los aeropuertos canarios y finalizando el de la isla de La Gomera.
- Desarrollar las acciones necesarias para lograr la continuidad del espacio aéreo dependiente de los centros de control españoles, de forma que resulten contiguas las zonas dependientes del Centro de Control Canarias y de los otros centros de control españoles
- Impulsar, en la ciudad de Ceuta, un helipuerto de utilización civil.

## **TRANSPORTE AÉREO**

Consideramos fundamental potenciar la adaptación del sector al proceso de liberalización en curso en la Unión Europea. Esta política habrá de completarse con la conclusión del proceso de liberalización de los servicios de asistencia en tierra (handling), y con la implantación de segundos operadores en los aeropuertos de más de un millón de pasajeros/año.

## **TRANSPORTE INSULAR**

Se continuará con el proceso de apertura de mercado y de disminución de las tarifas portuarias y aeroportuarias, con objeto de proseguir en la línea de abaratamiento de los costes de transporte aéreo y marítimo, tendentes a favorecer la competitividad de las islas de los archipiélagos balear y canario, así como de Ceuta y Melilla.

## **COMUNICACIONES: TRANSMITIENDO PROGRESO**

La rapidez de los cambios tecnológicos está haciendo desaparecer las fronteras, las barreras y las distancias y propiciando el nacimiento de una sociedad basada en la transmisión instantánea de información de un lado a otro del planeta.

En esta nueva sociedad, las comunicaciones tendrán un impacto importante en el crecimiento, la competitividad y el empleo. En primer lugar, como soporte nervioso de la actividad económica; en segundo lugar, por el efecto motor que la implantación que las redes y servicios genera en los sectores más dinámicos de nuestra economía.

Las comunicaciones tienen, sobre todo, una influencia decisiva en la calidad de vida de los ciudadanos, aumentando su grado de formación e información, su capacidad de relación, eliminando distancias y las situaciones de aislamientos, coadyuvando así a la configuración de una sociedad más informada, más solidaria y más democrática.

En esta sociedad de la información, existe además el peligro de que se establezcan brechas infranqueables entre los que tienen acceso a los logros del progreso técnico y aquellas regiones o personas que pueden quedar excluidas del mismo, aumentando así sus dificultades sociales o económicas.

La sociedad del futuro que queremos construir los socialista no es sólo una sociedad tecnológicamente avanzada. Es, sobre todo, una sociedad en la que el progreso técnico impregne, de manera armónica, el conjunto del tejido social.

Por ello, nuestro programa propone hacer de las comunicaciones, y en especial de las más avanzadas tecnológicamente, una herramienta de cambio social necesario que profundiza en los programas de cohesión sociales y territoriales.

Los socialistas queremos que compitan las empresas y queremos optimizar la gestión de los servicios públicos, pero queremos hacerlo estableciendo mecanismos que eviten la exclusión.

Queremos promover el desarrollo de nuevos servicios, pero queremos hacerlo garantizando la prestación de servicios públicos de calidad y salvaguardando nuestra identidad cultural.

Queremos que la sociedad de la información española sea competitiva y tecnológicamente avanzada y que ello le ayude a ser socialmente justa y territorialmente cohesionada.

Para conseguir estos objetivos utilizaremos las mejores tecnologías disponibles, como lo hemos hecho en el pasado reciente para resolver el problema secular de la universalidad de la telefonía en el medio rural, o como estamos haciendo día a día conectando empresas y ciudadanos a las modernas redes mundiales de información.

Las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías son fuente de oportunidades, pero también de riesgos: el teletrabajo tiene aspectos positivos que incrementan las modalidades de empleo y evitan desplazamientos, pero tiene el peligro de convertirse en factor de deslocalización de la actividad económica.

Y lo mismo sucede con el resto de los nuevos servicios que las modernas redes interactivas van a poner a disposición de los ciudadanos. Tienen ventajas indudables de modernización de nuestra sociedad, pero tiene riesgos evidentes de producir una dualización de efectos permanentes entre los que tienen acceso a estas nuevas oportunidades y aquellos otros, regiones o ciudadanos, que se ven excluidos del progreso.

## **POLÍTICA DE TELECOMUNICACIONES**

El progreso de una economía moderna depende, cada vez más, del desarrollo de las telecomunicaciones. Después de haber superado completamente durante los últimos cinco años todos los problemas de acceso a la red telefónica básica, los cuatro próximos años serán los de la inmersión de nuestra sociedad en la sociedad de la información, caracterizada por la utilización masiva de las telecomunicaciones.

Por ello, nuestra política de telecomunicaciones se orientará a la creación de nuevas redes y servicios de telecomunicaciones avanzadas, para dinamizar todos los sectores de actividad, las pequeñas y las grandes empresas, el sistema educativo y las prestaciones sanitarias, las administraciones públicas y la propia industria de las telecomunicaciones.

Nuestra política de telecomunicaciones está basada en tres objetivos irrenunciables:

1. Garantizar los servicios universales de calidad para todos los ciudadanos.
2. Introducir competencia en el sector, en el marco establecido en la Unión Europea.
3. Impulsar al desarrollo industrial y tecnológico del sector español de telecomunicaciones.

Para cumplir estos objetivos será necesario abordar acciones en distintos campos:

### ***LIBERALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y GARANTÍA UNIVERSAL DEL SERVICIO PÚBLICO.***

- Se modificará la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, como marco global de la liberalización total de las telecomunicaciones el 1 de enero de 1998, estableciendo los mecanismos de financiación de un servicio público de



extensión universal que garantice a todos los ciudadanos el acceso a las redes y servicios básicos de telecomunicaciones.

- Se creará una entidad arbitral, dotada de la autonomía y medios adecuados para garantizar la rápida solución de los potenciales conflictos entre operadores de redes y servicios y propiciar así la competencia efectiva entre ellos.

### ***DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES.***

- Se impulsará el desarrollo de nuevas redes de cable y la modernización de las existentes para hacerlas capaces de suministrar de manera integrada toda clase de servicios de telecomunicación, de voz, datos e imagen.
- Se promoverá la continuación del programa HISPASAT, para incrementar los servicios de telecomunicación por satélite y el uso de las tecnologías digitales.
- Se impulsará el desarrollo de nuevas infraestructuras de comunicaciones móviles, para incrementar la cobertura de estos servicios y extender los servicios de telecomunicaciones en las áreas rurales.
- Se extenderá la cobertura de las cadenas de televisión públicas y privadas a la totalidad del territorio.
- Se abordará la modernización tecnológica de las redes de televisión, para la introducción de la televisión digital en España.

### ***FORTALECIMIENTO DE LOS OPERADORES NACIONALES.***

- Se impulsará la modernización de los operadores españoles, para que estén en condiciones favorables de enfrentarse a la competencia abierta a partir de 1998.
- Se creará un segundo operador integral de redes y servicios de telecomunicaciones de capital privado español. Este segundo operador se construirá a partir de las infraestructuras de telecomunicaciones existentes en nuestro país distintas de las de Telefónica de España, S.A.

### ***MEJORA DE LOS SERVICIOS EXISTENTES Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.***

- Se incrementará el número de cabinas telefónicas de servicio público en todo el territorio.
- Se introducirá, en coincidencia con los demás países de la Unión Europea, el número 112 como teléfono integrado de todos los servicios de emergencia.

- Se facilitará la utilización del teléfono por parte de las personas de edad avanzada y escasos recursos económicos.
- Se intensificarán las acciones formativas y de difusión de los servicios avanzados de telecomunicaciones para las pequeñas y medianas empresas.
- Se diseñará e implementará un plan de actuaciones coordinadas para impulsar el desarrollo en España de la sociedad de la información.

Entre estas actuaciones se prestará una atención especial a las siguientes aplicaciones:

- La conexión de los centros de enseñanza a las redes de telecomunicación.
- Establecimiento de sistemas de teleeducación interactivos, tanto para familiarizar a los jóvenes en el uso de la tecnología de la información, como para modernizar la enseñanza a distancia.
- Desarrollo de servicios de telemedicina, dirigidos a la mejora de la asistencia sanitaria en las áreas rurales.
- Mejora de los servicios de información al ciudadano por parte de las distintas administraciones públicas.
- Generalización de sistemas de control y protección del medio ambiente, así como de gestión eficaz de los recursos hídricos utilizando las modernas tecnologías de la información.
- Establecimiento de una red nacional de centros de servicios de telecomunicaciones avanzados, dirigidos a las PYMES.
- Digitalización de la información referida al patrimonio histórico cultural español, para su acceso y distribución por la redes de telecomunicación.
- Se propondrá por vía legislativa el establecer normas éticas en el uso de las telecomunicaciones

### ***INCREMENTO DE LA PRESENCIA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR.***

- Se impulsará la internacionalización de la actividad de los operadores de telecomunicaciones, con atención especial a Iberoamérica.
- Se utilizarán los cauces abiertos por la internacionalización de las actividades de los operadores españoles para el incremento de la exportación de equipos fabricados en España.
- Se impulsarán la programación audiovisual y los servicios multimedia transmitidos a través de HISPASAT a otros países europeos y a Iberoamérica.

### **SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS**

Los servicios postales y telegráficos forman parte de los servicios básicos esenciales que deben prestarse a todos los ciudadanos, con independencia de su nivel de renta y su lugar de residencia.

En consecuencia, nos comprometemos a:

- Garantizar un servicio de comunicaciones postales a toda la población, de calidad y a precios asequibles.
- Proseguir los esfuerzos de reducción del déficit de explotación de Correos y Telégrafos, mejorando los procedimientos de gestión.
- Adecuar la legislación postal a la situación real del sector, asegurando que la competencia se desarrolle con respeto a los derechos de los usuarios y de acuerdo con las directrices de la Unión Europea.
- Controlar la calidad del servicio público postal.
- Mantener el esfuerzo dirigido a la modernización de los procesos postales y a la mejora de sus centros de trabajo.
- Garantizar que los servicios públicos postales se adecuan a las necesidades de las personas y empresas que lo demanden, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a los habitantes del medio rural y de la periferia de las grandes ciudades.
- Acercar los servicios a los ciudadanos y hacerles partícipes de su mejora.
  - Extendiendo por el territorio las oficinas de reclamación y de atención al ciudadano.
  - Incrementando las líneas telefónicas gratuitas dedicadas a estos fines.

## **IX. DEMOCRACIA PARA EL PUEBLO Y DESDE EL PUEBLO**

## ***POLÍTICA PARA LA DEMOCRACIA***

En 1993 los socialistas propusimos a los ciudadanos afrontar con decisión una acción impulsora que modernizase las estructuras políticas de nuestro país, que contribuyese a combatir la desafección por la política, así como la lejanía de los ciudadanos respecto de sus representantes y su desconfianza hacia el funcionamiento de las instituciones.

El origen de esa propuesta no residía específicamente en las condiciones en que se debatía nuestra realidad política hace tres años, sino que partía de una reflexión que se refiere a la vitalidad y a los problemas de la democracia en este fin de siglo, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

La desaparición o el debilitamiento profundo de los modelos contrapuestos a la democracia pluralista, ha conllevado paradójicamente un perceptible malestar o fatiga de la democracia, a la que se imputan simultáneamente los costes que ha supuesto la adaptación a los procesos derivados de la mundialización de la economía, los cambios que requiere la evolución demográfica, o las dificultades en asegurar la paz en el propio entorno, además de la lacra que supone la deslegitimación provocada por los escándalos políticos, por los comportamientos corruptos o por la continua desviación del debate sobre las necesidades percibidas como tales por los propios ciudadanos.

Ese clima, que profundiza la desconfianza en la política y que somete a presión negativa el funcionamiento normal de las instituciones, es el apropiado para que puedan surgir exaltaciones populistas o se produzcan reacciones intolerantes y fanáticas.

Defender, en primer lugar, a la democracia de ese tipo de peligros es tarea común para todos los demócratas. Conseguir que la acción política se desarrolle con rigor, diálogo, transparencia, proximidad a los ciudadanos y austeridad, es una tarea paciente, constante y prolongada que puede y debe ser igualmente compartida por todos los demócratas. Es, en todo caso, un objetivo estratégico para el socialismo democrático, que propugna un proyecto solidario que requiere de la acción de los poderes públicos, que no puede llevarse a cabo sino a través de la política y que no puede prosperar, por tanto, más que con una fuerte legitimación de la política y de las instituciones. Al egoísmo le molesta y le estorba la política. La solidaridad necesita de ella, del aprecio y la estima de los ciudadanos.

Si examinamos el balance de lo realizado desde 1993, hemos cumplido una buena parte de nuestros compromisos en este terreno, que giraron, fundamentalmente, en afrontar la reforma de la Justicia, actualizar la legislación penal, mantener una lucha abierta contra la corrupción económica y política.

En esta Legislatura:

- Hemos aprobado un conjunto de medidas legales y administrativas que han de servir para prevenir, investigar, perseguir y castigar la corrupción. La

creación de la Fiscalía Anticorrupción, dificultará las actividades de los corruptos. La mejor tipificación y mayor condena de esos delitos en el nuevo Código Penal castigará más severamente sus conductas.

- Hemos propiciado una mayor transparencia con la modificación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y con la Ley de Incompatibilidades de miembros del Gobierno y de Altos Cargos, así como con la nueva regulación de los gastos reservados.
- Hemos aprobado un nuevo Código Penal que refleja adecuadamente los valores constitucionales y las formas de vida de un país desarrollado como España que tiene como objetivo fundamental proteger los derechos y libertades de los ciudadanos.
- Hemos aprobado la Ley del Tribunal de Jurado para incorporar a los ciudadanos a la tarea solidaria, responsable y democrática de administrar Justicia.
- Hemos reformado la Ley Orgánica del Poder Judicial para dotar al Consejo General del Poder Judicial de nuevas competencias y facultades para incrementar la capacidad de autogobierno del Poder Judicial, ordenar la correcta Administración de la Justicia, reforzar sus capacidades disciplinarias y mejorar la enseñanza especializada de los Jueces.
- Hemos reformado la Ley Electoral para acortar la duración de las campañas, disminuir el coste de las mismas y favorecer el ejercicio del derecho de sufragio por parte de todos los españoles con independencia de su lugar de residencia.

Sin embargo, desde 1993, el clima de crispación no se ha reducido sino que se ha incrementado, exasperado incluso en algunos periodos. Existe hoy un fuerte deseo de los ciudadanos de que se recupere el debate de las cuestiones que más directamente les afectan, de que se recompongan los modos más dialogantes, tolerantes y serenos, de que se reconstruya el clima de cooperación y respeto institucional que ha presidido la mayor parte del periodo transcurrido desde que se recuperó la democracia.

Los socialistas estamos más comprometidos que nadie en trabajar en esa dirección y en luchar denodadamente para que se coloquen en el lugar que merecen los valores asociados a nuestro concepto de la política: austeridad, dedicación, honradez, cercanía, desinterés.

Algunos de los objetivos que nos propusimos en 1993 están todavía por cumplir. En algunos casos porque la convocatoria electoral ha interrumpido la tramitación de proyectos ya remitidos por el Gobierno a las Cámaras, tales como los que regulan el Gobierno y la Administración. En otros porque la falta de acuerdo suficiente en el ámbito parlamentario no ha permitido su aprobación, como por ejemplo la reforma del Reglamento del Congreso o la nueva regulación de los partidos políticos.

Otros objetivos se están cumpliendo con un resultado que merece algunas reflexiones. Es el caso concreto de la lucha contra la corrupción. Es una lucha que se

dirige a la consecución de la limpieza de la vida pública, que requiere el compromiso conjunto de todos aquellos que quieran expulsar de la política a los corruptos, lo que no es compatible con la utilización de los casos con el único objetivo de desgastar al Gobierno, aún si al hacerlo así se debilita la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Ello es tanto menos justificable cuando se utiliza contra nosotros aquello que nosotros hemos perseguido y hemos acabado poniendo a disposición de la Justicia. A pesar del coste que nos ha supuesto, del que eramos conscientes, ya que se trata de una lucha larga, difícil, sólo superable en el medio y largo plazo, y utilizable siempre en nuestra contra en el escenario inmediato, estamos comprometidos a seguir hasta el final en ese combate contra la corrupción.

Junto a la continuación de la lucha contra la corrupción, que debe tener un carácter permanente, pretendemos desarrollar a lo largo de la próxima legislatura, medidas tendentes a fortalecer el sistema democrático, mejorar el funcionamiento de las instituciones, desarrollar la protección de los derechos y libertades públicos, incrementar la participación y el control ciudadano, mejorar la Administración de Justicia y convertir a la Administración Pública en el mejor aliado de los ciudadanos.

Para todo ello nos proponemos:

## **DINAMIZAR EL PARLAMENTO**

Impulsaremos la reforma del Reglamento del Congreso, que no ha alcanzado el acuerdo político suficiente en anteriores Legislaturas. La experiencia acumulada en el funcionamiento del Reglamento actual, así como la conveniencia expresada de favorecer una manera más directa de la acción política, aconseja ahora:

- que la actividad legislativa más tecnicada descanse progresivamente en el ámbito de las Comisiones, destinando prioritariamente el Pleno para el debate político global sobre esa misma actividad
- que se abra un mayor espacio para los debates específicos y frecuentes en la ordenación de las sesiones plenarias
- que se formalicen las pautas de comparencias semanales del Presidente del Gobierno para responder a los Grupos Parlamentarios en las sesiones de control
- que se establezca un mayor control de las incompatibilidades de los diputados, una mayor transparencia de sus actividades y un mayor rigor contra la transgresión de sus obligaciones en este campo
- que se facilite la constitución de Comisiones de Investigación, de manera que se requiera una mayoría cualificada para su rechazo. En su constitución y funcionamiento se asegurará la no interferencia en procedimientos judiciales,

la garantía de los derechos de quienes comparezcan en ellas, así como la salvaguarda de los intereses generales.

## **CONTRIBUIR AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES**

La experiencia de las últimas legislaturas ha mostrado la dificultad de proceder en tiempo apropiado a la provisión de miembros de los distintos órganos institucionales. Dicha situación comporta objetivamente un deterioro en el funcionamiento normal de tales órganos, y refleja el desencuentro continuado entre las fuerzas parlamentarias transmitiendo un mensaje negativo sobre la exigible lealtad institucional .

Ninguna medida normativa podría por sí sola evitar de una sola vez estos inconvenientes. Si la Constitución, o las leyes correspondientes, han exigido mayorías de difícil consecución por una sola o por varias fuerzas políticas es porque intencional y deliberadamente se ha querido que sean fruto del acuerdo más amplio, surjan del diálogo y del consenso y trabajen en el apoyo de los valores comúnmente compartidos.

Por tanto, de lo que se trata es de una decisión sobre los comportamientos que ponga éstos en consonancia con los valores que se proclaman, y de un ejercicio continuado de compromiso y de lealtad institucional con la existencia, la composición, el funcionamiento normal y el respeto a la labor de tales órganos.

Los socialistas reiteramos que esos serán los principios con los que abordaremos este nuevo periodo, con el objeto de remontar las dificultades vividas en el pasado. Reforzando la base parlamentaria de su provisión, atendiendo a la idoneidad de sus miembros, evitando su entrega a intereses corporativamente organizados, facilitando su trabajo y la legitimación social del mismo, propiciando para todo ello el diálogo y el acuerdo.

## **APROBAR UNA LEY DE PARTIDOS POLITICOS**

Como establece nuestra Constitución, los Partidos Políticos son instrumento fundamental para la participación política y por tanto son esenciales a la vida democrática. Su regulación actual procede, sin embargo, de la situación inmediatamente anterior a la propia norma constitucional y está fuertemente orientada al fortalecimiento de los partidos como estructura homogénea y estable. Conviene, ahora, compensar tal orientación con una ampliación de las garantías de los afiliados y con un ensanchamiento de la participación de éstos en los procesos internos de las organizaciones, así como una nueva regulación de sus mecanismos de financiación.

La reforma de la Ley de Partidos requiere, en todo caso, de un amplio consenso entre los distintos grupos políticos. Con el objeto de propiciar ese consenso hemos presentado un conjunto de propuestas e iniciativas en esta Legislatura, que volveremos



a plantear tratando de alcanzar un acuerdo básico sobre la organización, funcionamiento, financiación y control de los partidos políticos.

El proyecto que ofreceremos:

- establecerá los requisitos mínimos para su creación, constitución, inscripción, extinción y disolución.
- fijará el contenido básico de sus Estatutos, publicidad de los mismos y control de legalidad
- regulará su estructura , funcionamiento, actividad, y naturaleza de sus actos y responsabilidad ante los mismos de sus órganos y de sus dirigentes
- desarrollará ampliamente los derechos de los afiliados, su intervención en los procesos de formación de sus órganos y de designación de sus representantes, así como de sus candidatos a los procesos electorales, asegurará la democracia y el pluralismo interno y establecerá garantías para el respeto a los derechos de los afiliados.
- mantendrá su financiación pública, admitirá donaciones desgravables de personas físicas y prohibirá las donaciones de entidades mercantiles
- limitará la capacidad de endeudamiento
- establecerá sistemas de auditoría y someterá sus operaciones de crédito y tesorería y su contabilidad al control del Tribunal de Cuentas, cuya nueva Ley reforzará sus facultades de inspección y sanción y le dotará de nuevos instrumentos y prerrogativas.

## **INTRODUCIR CAMBIOS EN LA LEY ELECTORAL**

Los socialistas somos partidarios de un sistema electoral con el que todos los ciudadanos nos podamos sentir identificados, que permita expresar con la mayor claridad posible la preferencias y deseos de los electores, que facilite la participación de todos, con independencia de su lugar de residencia y que sea económico. Para ello plantearemos las siguientes reformas en su funcionamiento.

- Estudiar un nuevo sistema electoral que haga compatibles el derecho de los partidos a presentar sus candidatos, el derecho de los electores a manifestar sus preferencias entre ellos, y la necesaria gobernabilidad de las instituciones. Todo ello, manteniendo el sistema de representación proporcional. En una primera fase, analizaremos de modo preferente la posibilidad de desbloquear las listas.
- Simplificación de los mecanismos que dificultan el voto de los españoles residentes en el extranjero y obstaculizan así el ejercicio de ese derecho por los inmigrantes.
- Aplicación de la directiva comunitaria que obliga a los Estados Miembros de la UE a reconocer el derecho de sufragio en las elecciones municipales a los ciudadanos europeos residentes en su territorio.

## **UN DEFENSOR DEL PUEBLO PARA LOS MÁS DÉBILES**

La institución del Defensor del Pueblo ha logrado un gran arraigo social. El PSOE velará para que el Defensor pueda desempeñar sin trabas su función y denuncie todas aquellas acciones u omisiones que atenten o lesionen la dignidad de las personas. De modo muy especial, de los más necesitados y de aquéllos que pueden ser objeto de discriminación en razón al lugar de su nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por ello, los socialistas pediremos al Defensor que extreme su celo en favor de los derechos de la infancia, las mujeres, los extranjeros, los homosexuales y cualquier otra minoría que pueda ser objeto de discriminación o agravio por parte de quienes mantengan actitudes intolerantes, racistas o xenófobas.

Además, para la próxima Legislatura proponemos promover las medidas legislativas para que tres meses después del debate del informe anual del Defensor del Pueblo, el Gobierno conteste por escrito a dicho informe respecto a las sugerencias, recomendaciones y recordatorios formulados por el Defensor.

## **NUEVA LEGISLACIÓN DE SECRETOS OFICIALES**

Hechos recientes han mostrado algunas insuficiencias de la normativa que en nuestro país regula los secretos oficiales. De acuerdo con ello nos proponemos revisar esta legislación para adecuarla a la existente con carácter general en los países de nuestro entorno y lograr, conjuntamente, los siguientes objetivos:

- La salvaguarda de los intereses de la defensa y la seguridad nacionales.
- La regulación de la Autoridad Nacional de Seguridad y los sistemas de Habilitación de Seguridad.
- El procedimiento de acceso de las Cámaras Legislativas y de los Tribunales de Justicia a documentación o información clasificadas.
- El régimen de infracciones y sanciones para quienes violen por cualquier medio esta normativa.

## **EN JUSTICIA**

La Administración de Justicia española ha sufrido dos grandes procesos de transformación que se han llevado a cabo paralelamente. El primero ha sido la reforma estructural contenida en la Ley Orgánica del Poder Judicial (1985) y en la Ley de Demarcación y Planta Judicial (1988). El segundo ha sido el aumento de medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

Sin embargo ha quedado pendiente una profundización en la reforma cualitativa de la Administración de Justicia.

Nuestra propuesta de futuro busca los siguientes objetivos:

- a) Agilizar los procesos judiciales, sin merma de las garantías que se derivan del derecho a la tutela judicial efectiva ni de los derechos de las víctimas.
- b) Implantar una Justicia de Paz municipal o de barrio en las grandes ciudades, con competencia objetiva en el orden penal, en el conocimiento de infracciones penales leves relacionadas con el tráfico rodado y las derivadas de la convivencia ciudadana, así como en el orden civil las cuestiones litigiosas relativas a reclamaciones de pequeña cuantía.
- c) Potenciar los mecanismos de transacción, mediación, conciliación y arbitraje.
- d) Mejorar la gestión a través de un nuevo diseño de la Oficina Judicial.

Para lograr el objetivo de una justicia más cercana al ciudadano es preciso conseguir una agilización de los procesos sin merma de la garantía a la tutela judicial efectiva, y para ello se hacen precisas las siguientes reformas:

- Desarrollo del procedimiento preferente y sumario del art. 53.2 de la Constitución, de manera que cualquier ciudadano pueda recabar la tutela de sus derechos y libertades ante los Tribunales, clarificando al mismo al tiempo las relaciones entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción constitucional.
- Reforma de las leyes procesales tanto de Enjuiciamiento Civil como Criminal. Reduciendo los procesos civiles y limitando sus trámites. Profundizando en el principio acusatorio del proceso penal y devolviendo al juez su carácter imparcial y su condición de garante de los derechos de los ciudadanos. Potenciando la figura del Ministerio Fiscal en su labor investigadora en la fase de instrucción.
- Modernización del derecho concursal, adecuándolo a los nuevos requerimientos y exigencias de la vida económica.
- Reforma del orden contencioso-administrativo cuyo proyecto no ha podido ser aprobado en la pasada legislatura, poniendo en funcionamiento los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

- Completar la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, profundizando en medidas destinadas a la modernización de la justicia y a la potenciación de su función de inspección de la Administración de Justicia.
- Propondremos a los demás Grupos Parlamentarios la inmediata elección del nuevo Consejo General del Poder Judicial, presentando candidatos con el perfil profesional adecuado a las altas responsabilidades institucionales que tiene encomendadas ese órgano.
- Reglamentar y crear en el ámbito provincial las oficinas de atención a las víctimas de delitos, recogida en la Ley 35/95, de 11 de diciembre; así como actualizar la regulación y la cuantía de las indemnizaciones a percibir por testigos y peritos en los procesos judiciales.
- Elaborar una Ley de Unificación de la Fe Pública Extrajudicial, buscando con ello un asesoramiento jurídico imparcial y el control de la legalidad de los actos sobre los que se da fe pública.

Como conclusión y complemento de la reforma de la Administración de la Justicia, nos parece necesario abordar la reforma del Estatuto Personal de Jueces y Magistrados. Para ello propondremos la aprobación de la correspondiente Ley que recoja, al menos, los extremos siguientes: Estatuto de los Magistrados del Tribunal Supremo, afirmando la naturaleza constitucional del mismo; garantizando su plena potestad para unificar los criterios interpretativos del Ordenamiento Jurídico y la integridad del amparo jurisdiccional; regulando la figura de sus integrantes como magistrados en ejercicio; estando sometido a un riguroso régimen de incompatibilidades. La regulación de las categorías y sistemas de promoción, régimen de especialidades, situaciones administrativas, régimen de destinos, régimen de responsabilidades y régimen de infracciones y sanciones.

La Oficina Judicial será dotada de la estructura y organización adecuada que la convierta realmente en instrumento o medio que garantice la tutela judicial. Y para ello, se hace indispensable:

- Redefinir el papel del Secretario Judicial.
- Asegurar la formación continuada de los funcionarios.
- Proveer a la oficina judicial de profesionales, así como incorporar nuevas tecnologías.

También procederemos a la reforma de la planta judicial, con circunscripciones que eviten los desequilibrios actuales entre juzgados. Sin olvidar, previo el necesario consenso, la reestructuración de la Audiencia Nacional que, en todo caso, suponga una descentralización de sus competencias en lo relativo a los delitos económicos y monetarios y a la jurisdicción contencioso-administrativa.

## **ADAPTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS**

Continuaremos la política de transferencias de los medios materiales y personales al servicio de la Administración de Justicia a las Comunidades Autónomas, de manera que se logre la adecuación de la organización de la Justicia al modelo autonómico.

### **POLÍTICA PENITENCIARIA**

Los últimos años han visto llevar a la práctica una profunda transformación de nuestra situación penitenciaria que ha tenido, como puntos más relevantes, la ejecución de un ambicioso programa de creación de nuevos establecimientos penitenciarios, el incremento de la seguridad de las prisiones y la incorporación de un sistema de derechos y garantías para los internos mediante la aprobación de un nuevo Reglamento Penitenciario.

Asimismo, se han potenciado las actividades de educación y formación profesional de los internos, al tiempo que se les garantiza una asistencia sanitaria equiparable a la de los ciudadanos en libertad.

Es necesario llevar a cabo una adecuada política penitenciaria que combine las exigencias de intimidación de la pena con las de recuperación del delincuente. Queremos, pues, defender el cumplimiento efectivo de las condenas, de conformidad con lo dispuesto en el nuevo Código Penal.

Pero la política penitenciaria no puede concluir en estos enunciados. La aplicación del nuevo Código Penal exigirá, sin duda, la revisión de todo nuestro sistema penitenciario. Lo haremos tratando de preparar a los penados para la vida en libertad, haciendo de los internos unos ciudadanos capaces de vivir pacífica y solidariamente en sociedad una vez han cumplido la responsabilidad que esa misma sociedad les exige.

Para la presente legislatura, en todo caso, los socialistas nos proponemos:

- Aprobar un Plan especial de tratamiento médico, penitenciario y asistencial para los internos enfermos de SIDA.
- Incorporar a la normativa penitenciaria la concesión de beneficios penitenciarios ligados a procesos de formación seguidos por los internos desde la prisión.
- Realizar un programa de creación de centros abiertos y semiabiertos que potencien la ejecución de las medidas alternativas a la prisión al tiempo que limiten los inconvenientes y efectos perjudiciales de la cárcel respecto de los delincuentes menores.
- Atender la puesta en práctica del arresto de fin de semana de modo que se evite la estigmatización social de quienes deban cumplirlo.

- Favorecer el cumplimiento de las condenas en las proximidades del entorno familiar de los internos siempre que así lo aconsejen el programa de tratamiento individualizado y el adecuado seguimiento de su proceso de reinserción social.
- Establecer una "línea caliente" que, sin menoscabo de la autoridad de los Directores de los Establecimientos Penitenciarios o de los Jueces de Vigilancia Penitenciaria, permita a los internos dirigir con libertad sus reclamaciones a la Autoridad Penitenciaria Central competente.

## **X. UN ESTADO EFICAZ, UN PAÍS SEGURO**

## **CIUDADANOS LIBRES Y SEGUROS**

A través de la seguridad pública debemos garantizar un clima de paz, de convivencia y de confianza mutua, que permita y facilite a los ciudadanos el libre y pacífico ejercicio de sus derechos individuales, políticos, sociales, así como el normal funcionamiento de las instituciones públicas y privadas.

Desde esta perspectiva, en la política de seguridad pública que los socialistas proponemos es un eje fundamental la participación ciudadana. Así:

- Promoveremos la corresponsabilización de los ciudadanos en la formulación de las políticas de seguridad y su posterior seguimiento.
- Profundizaremos en la cooperación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con los ciudadanos y sus movimientos asociativos.
- Posibilitaremos un mayor acercamiento de la Administración de la seguridad pública al ciudadano y una mayor agilización en su funcionamiento.

## **LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**

El terrorismo de ETA ha vuelto a recrudecer su actividad en los últimos tiempos. Frente a éste no valen los discursos demagógicos, por más que pudieran ser eficaces para atraer algunos pocos votos.

Contra los violentos hay que mantener la serenidad e insistir en las grandes líneas que vienen orientando la actuación de los poderes públicos: la unidad de todas las fuerzas democráticas, la eficacia de la acción policial y el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el reforzamiento de la cooperación internacional, la llamada a la colaboración ciudadana, y en general los principios establecidos en los pactos políticos de Ajuria Enea, Pamplona y Madrid, por las fuerzas políticas democráticas.

Frente a la acción terrorista no cabe imaginar vía alguna de diálogo hasta que no cese de manera fehaciente la violencia.

La lucha contra el terrorismo -contra todo tipo de terrorismo- ha sido y es una constante prioridad del Estado por lo que pretendemos:

- Mantener y profundizar en la cohesión y colaboración de todas las fuerzas políticas y sociales en la lucha contra el terrorismo.
- Impulsar la colaboración ciudadana para marginar y erradicar a los violentos.
- Consolidar y profundizar los acuerdos de Madrid, Ajuria-Enea y Pamplona.



- Mejorar los mecanismos de extradición y de cooperación internacional tanto bilateral como multilateral.
- Fomentar la colaboración y coordinación entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía Autónoma Vasca en la lucha antiterrorista.
- Hasta que se introduzcan las reformas legales que permitan una mayor eficacia en la lucha contra la violencia callejera se llevarán a cabo acciones de mayor cooperación, colaboración y coordinación entre el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Queremos también profundizar en lo posible los mecanismos de atención y asistencia a las víctimas del terrorismo y a sus familiares.

La reforma del Código Penal establece el cumplimiento efectivo de las penas. La orientación constitucional hacia la reeducación y reinserción tendrán un tratamiento individualizado y personal de cada uno de los penados.

## **LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA**

Nos proponemos seguir incrementando los niveles de libertad y reduciendo los de delincuencia a través de las siguientes medidas:

- Desarrollar la distribución territorial y operativa de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado que haga más eficaz su labor frente a las nuevas formas de delincuencia.
- Dotar de medios humanos y técnicos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para favorecer su modernización.
- Fomentar la educación en derechos humanos como contenido básico de la formación jurídico-ética de estos cuerpos.
- Impulsar la colaboración ciudadana a través de la información adecuada y la cooperación a través de los movimientos asociativos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Profundizar en la colaboración con las distintas policías, ampliando la presencia de la policía de barrio y potenciando la policía judicial.
- Prevenir los delitos económicos y medioambientales y desarticular los mecanismos del blanqueo de dinero procedentes del delito, mediante la intensificación de la lucha contra el crimen organizado.
- Incrementar los servicios de atención y apoyo a las mujeres que sufren violencia sexual y malos tratos familiares.
- Profundizar en la ayuda a las víctimas de los delitos violentos a través de la agilización de las indemnizaciones y de los programas de ayuda que mejoren su calidad de vida.

- Impulsar los Consejos de Seguridad Ciudadana, tanto de ámbito nacional, provincial como local.

## **LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

Sin perjuicio de las medidas preventivas y rehabilitadoras, es fundamental reforzar en la medida de lo posible la actuación represiva contra el narcotráfico. Cada vez son más evidentes los vínculos entre el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada y violenta y es creciente el poder económico e incluso político que pueden acumular las mafias de la droga. Estas constituyen un auténtico peligro para la seguridad del Estado que es preciso controlar y neutralizar.

Es necesario potenciar al máximo los sistemas de detección y sanción de las conductas relacionadas con el blanqueo de dinero procedente del narcotráfico.

En este sentido, se procederá a una reorganización de las Fuerzas de Seguridad orientada hacia la vinculación operativa entre tráfico de drogas, fraude fiscal y blanqueo de capitales; se estudiará la posibilidad de crear “una brigada de policía especial” para la investigación y persecución del blanqueo de capitales.

Además planteamos:

- Una regulación más amplia y detallada de las intervenciones telefónicas necesarias para estos supuestos.
- Regular la posibilidad de investigar el patrimonio de las personas imputadas en narcotráfico, cuando en el marco del proceso penal se aprecien indicios de la adquisición de aquél asociada a dicho narcotráfico.
- Promover en este mismo sentido una mayor presión e intensidad inspectora, creándose un grupo especial para detectar el narcotráfico a través de sus finanzas.
- Utilizar la “Ley de Fondo” para incrementar los medios y dotaciones necesarios en la lucha contra el narcotráfico, así como para desarrollar programas de prevención.
- Una reforma procesal que adecúe nuestra legislación a las necesidades que origina un planteamiento moderno de lucha contra la criminalidad organizada.
- Promover la creación de sistemas de coordinación y participación de los organismos administrativos de Inspección con el Poder Judicial, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, el Servicio de Vigilancia Aduanera y el Banco de España.
- Desarrollar los programas estratégicos diseñados por el Consejo Superior de Lucha contra la droga y el blanqueo de capitales.

- Intensificar la participación de nuestro país en la cooperación internacional, así como en las relaciones bilaterales y áreas geoestratégicas, en especial con el Norte de África y América Latina.

## **MEJORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

Un fenómeno que deteriora la convivencia ciudadana es la violencia urbana. La solución de los problemas derivados de los comportamientos violentos no depende únicamente de la actuación directa de los poderes públicos.

En el tratamiento y análisis de estos fenómenos no hay que olvidar el aspecto preventivo de la cuestión, relacionado con la red familiar y educativa. En este sentido:

- Realizaremos campañas educativas en centros de enseñanza que transmitan a los jóvenes valores sociales tolerantes y solidarios, en colaboración con las Asociaciones y organizaciones no gubernamentales que propugnan esos valores.
- Emplearemos todos los recursos posibles en la lucha contra la violencia callejera y, en especial, contra la violencia que atente contra grupos nacionales, étnicos, raciales o religiosos.
- Seguiremos incidiendo en la erradicación de la violencia en el deporte, profundizando en las medidas previstas al efecto en la Ley del Deporte.

La convivencia ciudadana también se deteriora por el ruido, el consumo de drogas, los escándalos callejeros.

Deben aplicarse las medidas restrictivas de estos fenómenos previstas en nuestro ordenamiento jurídico, combinándolas con actuaciones que fomenten un cambio de actitudes y comportamientos sociales. Para ello se adoptarán las siguientes medidas:

- Elaboración de un "mapa" que indique los lugares que deben ser objeto de especial vigilancia.
- Intensificación durante los fines de semana de controles de alcoholemia y velocidad en las carreteras.
- Aplicación con el máximo rigor de las sanciones relacionadas con la conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas.
- Establecimiento de patrullas policiales en polígonos de ocio.
- Aplicar con rigor las disposiciones vigentes en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

## **SEGURIDAD VIAL**

Los accidentes de circulación siguen siendo excesivos, pese a las medidas adoptadas en aplicación de la Ley de Seguridad Vial aprobada hace algunos años. Por ello planteamos:

- El incremento de las acciones y programas destinados a la prevención de los accidentes de tráfico, con especial incidencia en los conductores más jóvenes.
- Eliminación de las denominadas “trampas del asfalto” (pasos de peatones, deficiencias de calzada o señalización inadecuada), fundamentalmente para peatones y motoristas, mediante un Plan de pavimentación y pintura antideslizante en los pasos de peatones, la corrección de trazados inadecuados y desniveles, la señalización adecuada en los lugares donde se producen accidentes con frecuencia y la utilización de separadores de carril no cortantes y que amortigüen los impactos.
- La creación del Instituto de Seguridad Vial destinado, a incrementar la investigación científica que permita la reducción de accidentes a través de la prevención de los mismos.
- La puesta en práctica de las recomendaciones de la Ponencia parlamentaria sobre accidentes de los ciclistas.
- Potenciar la cooperación con la Administración Sanitaria e Instituciones Privadas que permita una rápida y eficaz atención a los heridos en accidentes de circulación.

## **PROTECCIÓN CIVIL**

Una vez diseñado el Sistema Nacional de Protección Civil, en el que las tres Administraciones Públicas contribuyen con eficacia a la protección de personas y bienes ante riesgos extraordinarios, a la Administración General del Estado le corresponde asumir un papel a la vez complementario y subsidiario.

Procede avanzar en la consolidación de ese sistema, para los cual pondremos especial énfasis en:

- La formación de responsables y actuantes en la nueva Escuela Nacional de Protección Civil.
- Culminar el desarrollo de la Ley de Protección Civil mediante la aprobación de un conjunto normativo: Norma Básica de Autoprotección, Ley de Infracciones y Sanciones en materia de Protección Civil, norma reguladora de ayudas a los afectados por situaciones catastróficas.
- Completar los Planes Estatales de Protección Civil.
- Aprobación de un Plan Concertado con las Comunidades Autónomas y la Administración Local para el desarrollo de la Protección Civil Municipal.

- Impulsar convenios de colaboración técnica con las Comunidades Autónomas en la materia.
- Ayudar financieramente a los municipios que hayan aprobado sus Planes Territoriales Municipales.
- En particular, y en relación con los incendios forestales, reforzar los mecanismos de seguimiento y coordinación con las Comunidades Autónomas para la prevención, vigilancia y extinción de los incendios forestales a fin de que extremen las medidas y el uso de los medios a su alcance en el cumplimiento de esos objetivos.

## **REFORMA DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA**

Pese a la crisis que han padecido recientemente los Servicios de Inteligencia y, específicamente el CESID, han realizado a lo largo de estos años una importante contribución a la consolidación del estado democrático, a la salvaguarda de la seguridad y defensa nacionales y a la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.

No obstante, los últimos acontecimientos aconsejan afrontar una reforma del CESID que, tras la aprobación del reciente Decreto sobre su Régimen del Personal, asegure el cumplimiento de sus funciones y modernice el régimen jurídico de su organización y funcionamiento de acuerdo con las siguientes pautas:

- Mantenimiento de la actual diferenciación entre los Servicios de Información de los Cuerpos y Fuerzas del Estado y el Servicio de Inteligencia que seguirá constituido por el CESID, a quien también corresponderán las funciones de información en el ámbito de la defensa.
- El CESID mantendrá su condición de órgano de inteligencia del Presidente del Gobierno a través del Ministro de Defensa.
- Establecimiento de una nueva organización interna mediante la correspondiente reforma de su estructura orgánica.
- Determinación del régimen jurídico de los procedimientos operativos del CESID y fijación del régimen de responsabilidades inherentes a los mismos.
- Regulación del Plan Permanente de Información que con carácter anual el CESID deberá someter a la aprobación del Ministro de Defensa.
- Establecimiento de los sistemas de control político sobre el funcionamiento del CESID a través de la correspondiente Comisión Parlamentaria.
- Previsión de los sistemas de protección de las informaciones y procedimientos operativos del CESID de acuerdo con la legislación de Secretos Oficiales.

## **LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DEL CIUDADANO**

Una Administración moderna y eficaz debe ser:

- Una Administración que asegure la convivencia y el bienestar.
- Una Administración que asegure bienes y servicios públicos de calidad y que utilice formas plurales de provisión de los servicios, siempre bajo la fórmula más eficaz y más eficiente.
- Una Administración receptiva orientada al ciudadano, más accesible, comprensible, transparente y con una actitud abierta y constructiva.
- Una Administración equilibrada y austera, que discuta prioridades y evalúa costes y beneficios.
- Una Administración que respeta y alienta el pluralismo social.

En estos últimos años se ha avanzado en la consecución de estos objetivos a través de los planes de modernización que permitieron alcanzar resultados objetivamente medibles. Hay, sin embargo, que ahondar en este proceso, siendo dos los ejes de actuación:

- facilitar al ciudadano el ejercicio de sus derechos, ya definidos, en sus relaciones con la Administración.
- la óptima utilización de los recursos disponibles por la Administración General del Estado.

Desde esta óptica deben continuar y profundizarse los planes de modernización de la Administración del Estado que se han iniciado en los últimos años, y concretamente:

- fortalecer los derechos de los ciudadanos frente a la Administración, estableciendo un "Estatuto del Ciudadano".
- incentivar la comunicación ciudadano-Administración de forma más ágil y fluida, a través de medidas como:
  - la creación de ventanillas únicas en la medida de lo posible.
  - la supresión de duplicidades en la relación con las Administraciones públicas.
  - el establecimiento de la "Carta de servicio" que agilice las respuestas e incremente los servicios que se ofertan a los ciudadanos.
  - la aplicación y generalización de medidas para hacer más accesible la prestación del servicio público al usuario: identificación del empleado público, asesoramiento técnico de la Administración al público, extensión de los teléfonos de consulta permanente, ampliación de los

horarios de atención directa al público, reducción de la documentación que los ciudadanos han de aportar, etc.

- la creación de oficinas de información en todas las provincias.
- el establecimiento en las oficinas públicas del "Libro de Atención al Ciudadano" donde éste pueda formular sus quejas, sugerencias o iniciativas.
- la implantación de la Guía de prestaciones, servicios y procedimientos de la Administración, permanentemente actualizada.
- la elaboración de manuales de procedimiento comunes a los Departamentos de la Administración.
- la reducción de los tiempos de respuesta de la Administración.
- el incremento del uso de las tecnologías de la información.
- el establecimiento de sistemas de mejora de la calidad de los servicios que se prestan, promoviendo una Mesa de Diálogo para la Calidad de los Servicios Públicos con la participación de organizaciones de usuarios de dichos servicios.

Asimismo, profundizaremos en métodos de control del gasto público que contemplen tanto su utilidad social como su ajuste a la legalidad y, sobre todo, la adecuación a unos estrictos criterios éticos de gestión de lo público.

Precisamente las importantes funciones que realiza exigen que conformemos una Administración equitativa, eficaz y plenamente accesible a los ciudadanos, que cuente con unas estructuras sencillas y en continua adaptación a las necesidades del servicio público.

La organización que proponemos, y que se plasmará en la futura Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, supone un diseño de los departamentos ministeriales con estructuras sencillas y poco jerarquizadas -lo que implica reducción de altos cargos- y de los Organismos Públicos como instrumentos de gestión de los servicios que siguen siendo competencia del Estado.

La reducción de unidades administrativas alcanzará su mayor intensidad en la organización territorial de la Administración. En este ámbito:

- potenciaremos políticamente la figura del Delegado del Gobierno, que contará con un representante en cada una de las provincias, el Gobernador.
- suprimiremos las Direcciones Territoriales y Provinciales, integrando sus servicios en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas o en las provincias.
- acercaremos los servicios territoriales a los ciudadanos mediante oficinas de información y tramitación.

- promoveremos la utilización de la lengua propia en las Comunidades Autónomas que tengan régimen de cooficialidad lingüística.

Todo ello garantizando la función estatal de cohesión territorial y evitando la aparición de duplicidades administrativas.

En conexión con la LOFAGE, también presentaremos al Parlamento el proyecto de Ley del Gobierno que no pudo ser aprobado en la pasada Legislatura.

Para conseguir la Administración que queremos es necesario avanzar en el reconocimiento social de la Función Pública. Una Administración eficaz al servicio de la sociedad ha de afianzar la estima profesional de los funcionarios y empleados públicos. Para ello:

- elaboraremos el Estatuto de la Función Pública, consensado con las demás Administraciones y con los representantes de los empleados públicos.
- promoveremos Planes de Empleo que mejoren la cualificación de los empleados públicos y favorezcan la promoción interna.
- reordenaremos el sistema retributivo.
- adecuaremos los niveles mínimos de los puestos de trabajo.
- profundizaremos en un sistema de responsabilidad profesional de los empleados públicos.

Además, perseguiremos en todo momento la mejora de las estrategias de gestión de los recursos humanos como un factor importante del proceso de modernización de las Administraciones Públicas, que deberá basarse en:

- aumentar la motivación de las personas, a través de la responsabilidad, la autonomía, la creatividad y los retos que derivan de cada tarea.
- lograr el compromiso de los empleados, facilitando la formación, el desarrollo y la autoestima profesional.
- desarrollar la comunicación interna y la participación, mejorando la transparencia, estableciendo nuevos canales para garantizar flujos de información dinámicos.
- ofrecer un marco organizativo a la carrera profesional, intentando la definición de nuevos sistemas de carrera más flexibles, que diesen más importancia a la evaluación del trabajo y a la competencia profesional.
- flexibilizar y desconcentrar la gestión de recursos humanos.
- promover una formación que permita el acceso a las nuevas técnicas y modos de gestión



## **EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS. EL PACTO LOCAL**

Poco a poco y a través del diálogo y del pacto, se ha construido un sólido y eficaz Estado autonómico y se ha evitado la dualización territorial, haciendo en la práctica viables los principios constitucionales de unidad, autonomía y solidaridad.

En la actualidad el reparto competencial, que presidió los primeros años de la construcción del Estado autonómico, ha dejado de ser el principal motivo de preocupación. Hoy, la discusión principal no estriba en qué competencias se reclaman desde las Comunidades Autónomas, sino cómo se gestionan las que ya se tienen.

Este marco de normalidad y de acuerdo, de descenso de conflictividad, ha tenido sus reflejos más recientes tanto en el desarrollo completo de los Acuerdos Autonómicos de 1992 como en el importante consenso obtenido en el Senado en septiembre de 1994, con motivo del Debate sobre el Estado de las Autonomías. Y constituye la base de una mejor cooperación entre el Estado y los poderes territoriales que nos obliga precisamente a seguir avanzando en el camino de la profundización del Estado autonómico.

Por este motivo, los socialistas planteamos como ejes prioritarios para el próximo período:

- Consolidar la cultura del pacto en materia territorial.
- Fortalecer los diversos mecanismos que garanticen la cohesión y la solidaridad, no sólo entre los ciudadanos, sino también entre los territorios.
- Defender el papel del sector público como garantía de la efectiva igualdad de todos los ciudadanos y Comunidades Autónomas, compatible con el reconocimiento de las diferencias y peculiaridades de cada territorio.
- Estimular y acrecentar los hábitos y cauces de cooperación entre las diversas Administraciones Públicas reforzando la lealtad constitucional que deben presidir las relaciones entre ellas.

Al mismo tiempo la realidad obliga a sostener el modelo abierto y flexible que permite la adecuación de la distribución territorial de las competencias públicas a las necesidades de los ciudadanos. Por ello, ha de continuar la tarea de perfeccionamiento del Estado autonómico, especialmente en estas cuestiones:

- Fortalecer el autogobierno de las Comunidades Autónomas:
  - Prosiguiendo la lectura conjunta de los Estatutos de Autonomía con las Comunidades Autónomas del art. 151 para completar el desarrollo de los mismos.
  - Completando los traspasos previstos en los Estatutos de Autonomía, modificados en virtud de los Acuerdos Autonómicos de 1992.

- Actualizando esos Acuerdos, para que las posibles modificaciones estatutarias que pudieran plantearse se enmarquen en una visión global y coherente del desarrollo autonómico. En este marco analizaremos las propuestas de reforma de Estatutos ya presentadas ante el Parlamento.
- Profundizando el carácter federalizante de nuestra estructura territorial autonómica:
  - Incrementando el papel de las Comisiones de Cooperación y las Conferencias Sectoriales entre el Estado y las CC.AA.
  - Impulsando convenios de "Ventanilla única" para facilitar la gestión ágil y eficaz de las Administraciones Públicas.
- Proseguir los traspasos de las ciudades de Ceuta y Melilla cuyos Estatutos de Autonomía se han aprobado recientemente.
- Llevar a cabo el Pacto Local:
  - Con la consecución del llamado "Pacto Local" queremos relanzar el protagonismo de las Entidades Locales en esta nueva fase, dotándolas de más competencias y, consecuentemente, de más recursos económicos, además de reconocerles un mayor peso político en el conjunto del Estado autonómico
  - La concreción del "Pacto Local" debe abarcar como mínimo:
    - la atribución a los municipios de las funciones que pueden ejecutar mejor por su mayor proximidad a los ciudadanos.
    - la elaboración de una Ley de Grandes Ciudades.
    - la revisión y mejora de la financiación local.
- Perfeccionar el sistema de financiación autonómica y local:
  - Si bien la introducción de la cesión del 15% del IRPF ha supuesto un avance, el compromiso de implantar un sistema genuino de corresponsabilidad fiscal y solidaridad financiera resulta ahora, si cabe, más necesario, al estar completándose la autonomía en el gasto.
  - Esta voluntad ha de traducirse en la adopción de un sistema que conlleve la correlativa responsabilidad en el capítulo de ingresos, sin aumentar la presión fiscal, y que a la vez garantice la solidaridad del sistema mediante la garantía de los servicios mínimos y la utilización de los fondos estructurales y de cohesión procedentes de la Unión Europea.
  - Corolario de lo anterior será la mejora de los mecanismos de coordinación que permitan que todas las Administraciones Públicas, y no sólo la del Estado, cumplan los compromisos en materia de déficit público y endeudamiento derivados de nuestra pertenencia a la Unión Europea.
  - En función de todo ello, proponemos:

- Incrementar el grado de corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, en el marco de la LOFCA.
  - Establecer un mecanismo de nivelación de servicios en desarrollo del artículo 15 de la LOFCA.
  - Garantizar la previsión constitucional del nivel mínimo de prestación de los servicios públicos.
  - Extender el reconocimiento de la suficiencia financiera al ámbito de los municipios mediante la firma del Pacto Local.
  - Reforzar la coordinación entre las Haciendas estatal y autonómicas, incrementando la participación de las CC.AA. en la Agencia Tributaria.
  - Ampliar y potenciar el ámbito de actuación y la capacidad decisoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera.
  - Culminar el desarrollo del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Además se apoyará un Plan de Empleo para Canarias y se pondrá en funcionamiento la Zona Especial Canaria.
- Avanzar en la participación de las Comunidades Autónomas y, en su caso, de los Municipios, en los asuntos comunitarios por lo que se refiere a:
    - el fomento de la participación de los Entes Territoriales, de acuerdo a la normativa comunitaria, en la gestión de los diversos Fondos europeos
    - la participación de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, en la formación de la voluntad del Estado de cara a los procedimientos comunitarios de decisión.

## **REFORMAR EL SENADO**

La adaptación del Senado al grado de desarrollo autonómico alcanzado debe continuar por el camino ya emprendido con la creación de la Comisión General de Autonomías, el debate anual sobre el Estado de las Autonomías y los trabajos de la ponencia sobre la reforma de la Constitución.

Fortalecer el Estado de las Autonomías desde el Senado significa impulsar de nuevo, en la próxima legislatura, la reforma constitucional. Para ello promoveremos el consenso entre todos los Grupos Parlamentarios, respetando siempre el pacto constitucional.

La reforma deberá centrarse, bajo esta perspectiva, en el Título III de la Constitución, sin alterar el modelo y la distribución territorial del poder político contenidos en el Título VIII.

Se trata de potenciar el carácter de cámara territorial del Senado, a partir de estos principios:

- Reforzar el papel del Senado en la tramitación de aquellas iniciativas legislativas que incidan en la distribución de competencias entre el Estado, las CCAA y los Entes Locales, así como en el sistema de financiación autonómico y local.
- Impulsar su papel en el fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre el Estado, las CCAA, las Corporaciones Locales y de todas las entidades territoriales entre sí.
- Definir su papel en el proceso de formación de la voluntad del Estado respecto a materias de competencia autonómica sobre las que deban tomar decisiones los órganos de la Unión Europea.
- Hacer coincidir la elección de los Senadores con la celebración de las elecciones autonómicas, convirtiendo al Senado en una Cámara permanente, gradualmente renovable. Las CCAA podrán regular, a partir de unas normas electorales de carácter general, determinados aspectos del procedimiento de elección de los Senadores que les correspondan.
- Especializar al Senado en el control de la política autonómica y en el seguimiento e impulso del desarrollo del Estado de las Autonomías.
- Introducir mecanismos de participación específica de todos los Senadores pertenecientes a una Comunidad Autónoma en la tramitación de las iniciativas parlamentarias que afecten particularmente a sus intereses concretos o a un hecho diferencial constitucionalmente reconocido.
- Facultar a los Presidentes de las CCAA que no fueran Senadores para asistir e intervenir en los debates de la Cámara.

## **GARANTIZAR LA COHESIÓN TERRITORIAL**

Los socialistas entendemos que la pluralidad derivada de la distribución del poder político entre las Comunidades Autónomas debe estar estrechamente ligada al principio de cohesión territorial.

Y la mejor manera de garantizarla es perfeccionando los instrumentos de programación y actuación que, de forma solidaria y racional, contribuyan a la mejor distribución de los recursos disponibles.

En primer lugar, a través de los programas de corrección de desigualdades territoriales tales como el Fondo de Compensación Interterritorial, los Fondos estructurales europeos y especialmente el Fondo de Cohesión previsto en el Tratado de Maastricht.

En segundo lugar, defendiendo la cohesión social, como elemento de solidaridad con los más débiles, a través de los sistemas integrados de prestaciones sociales de carácter público, contributivas y no contributivas, que sirven para reducir las diferencias de rentas entre los ciudadanos de los territorios más prósperos y los de las zonas menos avanzadas.

En tercer lugar, intensificando las actuaciones que se derivan del Plan Director de Infraestructuras, orientando las inversiones públicas para seguir acortando diferencias entre territorios y para que ninguna Comunidad Autónoma corra el riesgo de hipotecar su futuro por carecer de las infraestructuras necesarias. Aplicando una política de Telecomunicaciones que impulse nuestras redes y sistemas y que desarrolle las potencialidades de cada Comunidad Autónoma y que haga partícipes a todos sus habitantes de los beneficios que las nuevas tecnologías generen, evitando la “dualización” del territorio a la que nos conducirían aquellos que confían ciegamente en el mercado.

Por último, propiciando que el agua sea un elemento de cohesión interterritorial, proponiendo que los excedentes de la España húmeda se puedan transferir a la España seca. Repartíendola justamente, abriendo con ello posibilidades de progreso desconocidas en aquellos territorios que, sistemáticamente, sufren su escasez.

## **XI. UNA ESPAÑA FUERTE EN UNA EUROPA FUERTE**

## **ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA**

Nuestro bienestar y nuestra paz dependen en gran medida, y cada vez más, de lo que ocurre allende las fronteras de España. Ningún país puede ya hacer frente de modo aislado a los desafíos de un mundo en el que debe predominar la colaboración. España debe seguir manteniendo una buena posición en la esfera internacional. Y de manera muy especial, España tiene que jugar a fondo su identidad europea. La Unión Europea es el marco en el que se va a diseñar nuestro futuro como país. Creemos en el proyecto de integración política y económica que representa la Unión Europea y precisamente por eso, el compromiso con la integración europea es uno de los elementos definitorios del proyecto de los socialistas para España.

La integración de España en Europa ha resultado globalmente positiva, desde su impacto económico hasta el político. La Unión Europea es hoy, además, "más española". Ha desarrollado políticas y acciones en temas que nos interesan especialmente, como con la introducción del concepto de ciudadanía europea, que aproxima a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Unión, desde la política de cohesión económica y social, la adaptación de las políticas agrícola y pesquera, los planes de grandes redes de comunicación o el lanzamiento de un gran proyecto de asociación euromediterráneo o de unas más intensas relaciones con América Latina.

Ante los nuevos retos que se le plantean a España y a Europa, la integración europea debe proseguir, pues es la única forma para nuestros países de preservar, si bien colectivamente, un control y una influencia sobre nuestro entorno. Por ello defendemos avanzar decididamente en el camino de la integración.

Europa no puede construirse sin conservar instrumentos de acción y políticas comunes vertebradoras y dotarse de otros nuevos. Es decir, que no puede limitarse a ser un gran mercado sin instrumentos comerciales, monetarios y sociales -pues se está defendiendo un modelo social en que la Carta Social Europea sea su piedra angular-, además de políticos y defensivos, comunes. Por eso debe progresar.

En este sentido, la Presidencia española del Consejo de la UE en el segundo semestre de 1995 ha contribuido enormemente en la puesta en marcha de la Unión Europea hacia su nuevo rumbo, afrontando los retos internos y externos que tiene planteados ante sí, y definiendo una agenda política que propicie un avance ordenado hacia la Europa del año 2000. En esta agenda destaca:

- Reformar el Tratado de Maastricht para adaptarlo a las nuevas demandas y necesidades, a través de la Conferencia Intergubernamental que se abrirá en marzo de 1996. España defenderá en esta conferencia:
  - su peso institucional y la capacidad de defender plenamente sus intereses en esta negociación que ha de preservar las políticas que forman el acervo comunitario.

- El acercamiento de la Unión al ciudadano, haciéndola más democrática, más transparente y más comprensible.
  - El avance hacia la creación de un espacio cívico europeo y un fuerte impulso del concepto de ciudadanía europea.
  - La potenciación del Comité de las Regiones europeo para que contribuya a la participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas desde sus comunidades autónomas y ciudades.
  - Una política comunitaria coherente de derechos humanos, tanto en lo que concierne al respeto de los derechos humanos dentro de la Unión Europea, como al papel de los derechos humanos en las relaciones exteriores.
  - Una mayor seguridad al ciudadano, ya sea en términos de empleo, de lucha contra la criminalidad organizada o de seguridad exterior a través de las políticas de la Unión Europea.
  - La necesidad de consolidar un Estatuto especial, diferenciado y permanente para las regiones ultraperiféricas, que atienda a la singularidad de Canarias.
- Realizar el paso a la moneda única, con la plena participación de España, en los plazos y condiciones previstos, es decir, a partir de 1999, lo que redundará en beneficio del crecimiento económico y la creación de empleo en nuestro país.
  - Abrir a partir de 1998 y llevar a buen puerto las negociaciones de ampliación con los Estados asociados de Europa central, oriental y meridional, candidatos a la adhesión. Esta ampliación se ha de hacer manteniendo y mejorando las políticas básicas de la UE, como la agrícola y la de cohesión económica y social.
  - Proseguir a la vez de forma activa la política de diálogo, cooperación y asociación con los países vecinos de la UE, y en particular con Rusia, Ucrania y Turquía.
  - Fijar unas perspectivas presupuestarias para la UE a partir de 1999 que contemplen la realidad de la próxima ampliación de la Unión.
  - Impulsar una auténtica Política Exterior y de Seguridad Común y conformar el establecimiento de una nueva arquitectura de seguridad, en la que la UEO se desarrolle plenamente, preservando la relación transatlántica y la centralidad de la Alianza Atlántica en materia de seguridad.
  - Avanzar hacia una área de integración y cooperación en el Mediterráneo, tal y como se aprobó en la Conferencia Euromediterránea de Barcelona.
  - Llevar a la práctica el plan de acción común entre la Unión Europea y los Estados Unidos, contemplado en la Declaración Transatlántica.
  - Progresar en una mayor cooperación y más estrechas relaciones de todo índole entre la Unión Europea y América Latina.



La integración europea no se limita a la UE sino que reposa también sobre la buena marcha de otras instituciones. Entre éstas, defendemos el fortalecimiento y la ampliación del Consejo de Europa, cuya aportación a las libertades y a la democracia, al respeto por los derechos humanos, a la cultura y a la educación, resultan esenciales para el desarrollo del concepto de seguridad democrática en Europa. Defendemos en concreto el plan de acción del Consejo de Europa sobre lucha contra el racismo y la xenofobia, la defensa de los derechos de las minorías nacionales en el ámbito de esta organización y el mejor acceso de los ciudadanos al Tribunal de Justicia de Estrasburgo.

Ahora bien, la reforma de Europa debe venir acompañada de nuevas reformas en España en el siguiente sentido:

- Reforzar la presencia española en las instituciones y los órganos comunitarios, mejorando la coordinación y la atención a los funcionarios españoles y favoreciendo la circulación de funcionarios entre la Administración española y las administraciones comunitarias.
- Mejorar el diseño de la participación de las Comunidades Autónomas en la política europea española, fortaleciendo el procedimiento y los contenidos de la Conferencia Sectorial para Asuntos Europeos.
- Reforzar los controles del Parlamento español en materia comunitaria, especialmente en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado.
- Fomentar campañas de información y debates sobre la UE entre la ciudadanía, que debe participar plenamente en la construcción de esta Europa del 2000.

## **XII. PAZ Y SEGURIDAD PARA UN MUNDO NUEVO**

La amenaza global a la paz prácticamente ha desaparecido, pero surgen nuevos riesgos. La globalización en muchos campos de la economía y de la información es un factor de acercamiento de las sociedades, pero no es capaz de evitar la aparición de intolerancias excluyentes. Hay, además, problemas colectivos que sólo podrán encontrar una solución en un marco de cooperación supranacional.

Tenemos un proyecto para la ubicación de España en el mundo del año 2000. La integración de Europa habrá dado pasos decisivos. Las relaciones con América, tanto Iberoamérica como con los Estados Unidos, estarán reforzadas y asentadas sobre bases renovadas. Habremos impulsado las relaciones con los países asiáticos y reforzado nuestra presencia en el África Austral y construido un marco de cooperación e integración con nuestros vecinos del Sur. Dispondremos de una sólida base para nuestra política de paz y seguridad. Promocionaremos la cooperación internacional e impulsaremos la defensa de la libertad y de los derechos humanos, avanzando en esa política de forma que continúe incluyendo, en los Acuerdos que se firmen, la “cláusula democrática”, que en todo caso puede mantener la ayuda humanitaria y de emergencia a través de las ONGs con el fin de no penalizar a los sectores más desfavorecidos de los pueblos receptores de dicha ayuda.

### ***LOS PRINCIPIOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR***

El objetivo central de nuestra política exterior es defender nuestros intereses y asegurar el bienestar de los ciudadanos españoles y nuestra forma de vida. También lo es velar por que la prosperidad y la paz, la concordia y el desarrollo de nuestro país se proyecten a nivel internacional. Estos objetivos se defienden desde unos principios generales y desde unos ejes geográficos.

### **LA PROMOCIÓN DE LAS LIBERTADES Y DE LA DEMOCRACIA**

La acción exterior que hemos impulsado y que continuamos impulsando, busca ampliar las áreas de paz, prosperidad y libertad.

La promoción de los derechos humanos, como valores universales, sigue estando en el centro de nuestras preocupaciones, y constituye el primer principio rector de nuestra política exterior. Ahora bien, el fomento de la libertad, la democracia y los derechos humanos se debe hacer partiendo de la comprensión, el enriquecimiento mutuo y la tolerancia y respeto entre culturas diferentes. Nos proponemos impulsar este principio de la tolerancia en todas sus dimensiones, desde el conocimiento mutuo y la

cooperación entre culturas distintas, hasta la lucha contra el racismo o la xenofobia en nuestra propia sociedad.

## **LA GOBERNACIÓN DEL MUNDO Y EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS**

Hemos de continuar trabajando en la prevención de posibles conflictos internacionales y en la defensa de nuestros intereses. Pero el nuevo mundo reclama de nuevos instrumentos. Entre estos se encuentra la diplomacia preventiva y disuasiva - para evitar conflictos- que nos proponemos desarrollar.

La gobernación del mundo pasa por un papel activo y eficaz de las Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas y las decisiones del Consejo de Seguridad siguen siendo elemento esencial de legitimación de toda acción internacional justa. Por ello, pondremos todo nuestro empeño en lograr un mejor y más eficaz Consejo de Seguridad.

Impulsaremos el que la ONU -y las organizaciones nacionales en las que pueda delegar- se dote de mejores instrumentos para la diplomacia preventiva y para llevar a cabo operaciones de mantenimiento y vigilancia de la paz.

El sistema de las Naciones Unidas debe reforzar sus capacidades en terrenos que requieren una cooperación global, como el respeto a los derechos humanos, la preservación o recuperación del Medio Ambiente, o la lucha contra la criminalidad organizada, o el control del crecimiento de la población mundial. En este sentido apoyamos la creación de un Tribunal Penal Internacional como elemento esencial en la defensa de los derechos humanos.

## **EL BIENESTAR DE LOS ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA**

Nos proponemos seguir mejorando la labor y la vida de los españoles que se encuentran en el extranjero. A este respecto:

- Redistribuiremos y potenciaremos nuestra acción consular a la luz, entre otros factores, de la evolución e interés de la población española en los diversos países y lugares.
- Consolidaremos e impulsaremos el desarrollo de la Ciudadanía Europea para potenciar los derechos y medidas de asistencia y protección a los españoles en el extranjero por parte de otros Estados de la Unión Europea.
- Aseguraremos los derechos económicos y sociales de los trabajadores y residentes españoles en el extranjero, por medio de convenios bilaterales y multilaterales.

- Defenderemos la identidad cultural de los españoles que se encuentran en el exterior, reforzando las actividades culturales españolas en el extranjero e impulsando las medidas para que escolares y estudiantes españoles puedan seguir la enseñanza española cuando residen fuera del país.
- Seguiremos favoreciendo el regreso de antiguos emigrantes españoles, o de sus descendientes a España.
- Para los que permanezcan como residentes en el exterior y carezcan de recursos, hemos establecido y seguiremos manteniendo -asegurando la capacidad adquisitiva- pensiones asistenciales de carácter no contributivo.

## **LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE NUESTRA CULTURA**

La cultura es parte de nuestra forma de vida, parte de nuestro patrimonio y también parte de lo que podemos y debemos compartir con el resto del mundo. Impulsarla y defenderla es también un elemento importante de nuestra acción exterior.

A este respecto:

- Apoyaremos en el exterior, y muy fundamentalmente en América y en Europa, la industria española de la lengua.
- Incrementaremos las medidas de apoyo a las empresas españolas del mundo de la cultura, para que se integren en redes de difusión y participen en las más importantes ferias y festivales internacionales.
- Consolidaremos y expandiremos la labor del Instituto Cervantes, en particular en su dimensión de promoción del conocimiento de la lengua española.
- Se colaborará con las Comunidades Autónomas con lenguas y culturas diferenciadas en las tareas de difusión y conocimiento de las mismas en el exterior.

## **LA DEFENSA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE ESPAÑA**

La dimensión económica y social de la acción exterior ha cobrado mayor importancia, y así se ha ido reflejando crecientemente en la política desarrollada en los últimos años para defender y favorecer los intereses españoles.

Ello obliga a integrar y coordinar aún mejor las diversas instancias españolas que actúan en el ámbito exterior, preservando su unidad de acción. Obliga además, a participar plenamente en organizaciones internacionales que aumentan nuestra influencia en el escenario mundial.

## **LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Combatir la miseria y la pobreza en el mundo es, además de un deber de solidaridad, una necesidad sentida por el conjunto de la sociedad española.

Para ello, continuaremos desarrollando una política de cooperación al desarrollo, como uno de los instrumentos básicos de nuestra política exterior, en la que incrementaremos la calidad y la cantidad de nuestra ayuda e impulsaremos mecanismos que faciliten y canalicen la solidaridad de la sociedad española hacia los países en vías de desarrollo. Tal y como propugnamos en el Pacto por la Solidaridad.

## ***LAS RELACIONES EXTERIORES DE ESPAÑA***

### **EUROPEA: RELACIONES BILATERALES**

La política europea de España no se agota en la UE, sino que debe verse complementada y reforzada por unas estrechas relaciones bilaterales con nuestros socios actuales, con los candidatos a la adhesión, además de con otros países europeos importantes como Rusia, los otros Estados de la CEI, o Turquía. A este respecto nos proponemos:

- Profundizar nuestras relaciones con Francia en todos los ámbitos, especialmente el de la lucha contra el terrorismo y el desarrollo de las relaciones transfronterizas.
- Reforzar nuestras buenas relaciones con Alemania.
- Renovar las relaciones con Portugal para darles un nuevo impulso, y potenciar las relaciones de vecindad, aumentando la coordinación de nuestras políticas económicas así como en los asuntos de justicia e interior.
- Seguir el proceso de consultas regulares con Italia.
- Continuar mejorando nuestras relaciones con el Reino Unido en orden a encontrar respecto de Gibraltar no sólo una solución respecto al fondo del problema colonial, sino también al paso a España, a través de este enclave, de drogas y al uso de ese territorio para el blanqueo de dinero.
- Polonia destaca como un país con el que debemos profundizar nuestras relaciones en la perspectiva de su ingreso a la UE. A este respecto, nos proponemos impulsar la participación de España en el "Diálogo de Weimar" entre Francia, Alemania y Polonia.

### **AMÉRICA COMO VOCACIÓN**

La nueva configuración mundial y europea ofrece a España la oportunidad de ampliar, sobre nuevas bases, su cooperación con América, que incluye tanto al conjunto de América Latina como a los Estados Unidos. En este sentido España juega un papel esencial como nexo entre Europa y América, papel que hay que potenciar y enriquecer.

### **IBEROAMÉRICA DESDE LA DEMOCRACIA**

La colaboración con Iberoamérica resulta fundamental para nuestra política exterior. El esfuerzo de cooperación en Iberoamérica debe intensificarse ahora más que nunca cuando la democracia es la regla en América Latina y cuando se han llevado a cabo procesos de ajuste estructural dolorosos pero necesarios.

Debemos lograr asentar un mayor espacio social entre América Latina y España y ayudar a vertebrar la cohesión de la región en sí. Este objetivo impulsa y justifica nuestro esfuerzo por constituir progresivamente una Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Desde esta perspectiva, hemos de contribuir al establecimiento de relaciones políticas desde la igualdad, favoreciendo con esta actitud el impulso y consolidación de los procesos de desarrollo político y económico de la región.

En todo este empeño España se ha esforzado y ha de seguir esforzándose por atraer la ayuda y la colaboración del conjunto de la Unión Europea hacia América Latina.

Estos principios guiarán también nuestra política hacia Cuba. Reforzaremos nuestras medidas de acompañamiento al proceso de transformación de la economía cubana y apoyaremos la apertura del sistema político y su transición pacífica hacia una democracia plena, presionando por el respeto de los derechos humanos y las libertades. En este empeño contamos con el apoyo europeo para la futura suscripción de un Acuerdo de Cooperación entre la Unión Europea y Cuba. En este mismo sentido, defendemos el pleno levantamiento de toda medida restrictiva al comercio de Cuba con el resto del mundo, y en particular del embargo estadounidense.

Del mismo modo, el fortalecimiento de la democracia en Centroamérica ha de ser un objetivo prioritario en nuestra política hacia América Latina. Hemos de contribuir a la pacificación de la zona, no sólo mediante la verificación de los Acuerdos de Paz, sino mediante una cooperación permanente que favorezca la estabilidad política, económica y social.

La constitución de bloques económicos regionales son un elemento fundamental para el desarrollo político. Por ello, España defiende la consolidación de los mismos e impulsa el diálogo y los acuerdos entre estas comunidades de naciones y la Unión Europea.

## **RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS, DESDE LA NORMALIDAD**

Hemos impulsado un nuevo tipo de relaciones trasatlánticas entre la UE y los Estados Unidos. La Nueva Agenda de Trabajo Transatlántica y el Plan de Acción Conjunto UE-EE.UU marcan una nueva etapa para las relaciones entre la UE y los EE.UU., pero también para España y ese país.

Una vez normalizada la relación bilateral entre España y los Estados Unidos y superados los lastres del pasado, se requiere una nueva dinamización de este vínculo esencial, principalmente en los campos de la cooperación empresarial, las nuevas tecnologías, la enseñanza y el medio ambiente.

La revolución de la información aporta una nueva dimensión a las relaciones con los Estados Unidos donde el castellano es la segunda lengua hablada. En esta cooperación hispanohablante hay grandes posibilidades de futuro.

## **EL MEDITERRÁNEO: ZONA DE PAZ, ESTABILIDAD Y DESARROLLO**

La estabilidad y prosperidad de nuestro entorno mediterráneo es esencial para la propia prosperidad y tranquilidad de España. De su desarrollo depende en gran parte nuestra seguridad y nuestro bienestar. Por ello España defiende una política activa en esta zona a todos los niveles, basada en los siguientes elementos:

- Concentrar nuestros programas de ayuda al desarrollo en esos países en los sectores de educación básica y atención primaria de salud, además del desarrollo de infraestructuras y otras políticas básicas como la medioambiental.
- Incrementar la cooperación cultural tradicional y la cooperación, muy importante especialmente en el Magreb, en materia audiovisual.
- Abrir mercados a las empresas en ambas direcciones e impulsar la formación y cualificación de los trabajadores.
- Culminar el proyecto de gaseoducto euromagrebí.
- Mantener y aumentar la cooperación con esos países en el terreno de la emigración y poner en marcha políticas solidarias respecto a la inmigración legal.

La Conferencia Euromediterránea de Barcelona ha iniciado un proceso para la creación de una zona de paz y estabilidad abriendo un amplio abanico de temas de cooperación y colaboración mutuas y un calendario de reuniones y objetivos. Nuestro objetivo final, a diez años vista, es crear una zona común -comercial, cultural, económica y de seguridad- en torno al Mediterráneo.

Desde la Conferencia de Madrid de 1991, España está estrechamente involucrada en el Proceso de Paz en Oriente Medio y se compromete a seguir participando activamente en él, en el marco de la Unión Europea y en el plano bilateral.

Para España, Marruecos reviste una importancia de primera magnitud. Por ello, vamos a relanzar, con renovado vigor, las reuniones de alto nivel previstas en el Tratado Bilateral de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación.

Esperamos que en Argelia las recientes elecciones presidenciales sean seguidas próximamente por elecciones legislativas y locales, abiertas a todo el espectro político, y contribuyan a la normalización política. En esta perspectiva, intensificaremos nuestras acciones de cooperación para, al propio tiempo, apoyar los programas de ajuste y reforma económica.



Con Túnez, debemos desarrollar al máximo las posibilidades que abre la reciente firma del Tratado hispano-tunecino de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación.

Del mismo modo, intensificaremos las relaciones con Mauritania.

Finalmente reiteramos nuestro apoyo al Plan de Paz que permite al pueblo saharauí decidir libremente mediante referéndum, bajo total supervisión de la ONU, sobre su futuro y el de su territorio. La legitimidad de este referéndum descansa en la autenticidad del cuerpo electoral y en el estricto cumplimiento de las condiciones fijadas por la ONU para realizar una votación segura, libre y transparente.

## **AFRICA SUBSAHARIANA**

Seguiremos animando e impulsando la apertura de espacios de libertad en Guinea Ecuatorial a través de la continuación de los procesos electorales pluralistas (elecciones de ámbito nacional) y acompasaremos nuestra actitud en cuanto a la cooperación al desarrollo, bilateral o multilateral, al ritmo de dicho proceso democrático.

Del mismo modo, hemos de continuar con la presencia de la cooperación española en aquellos países de habla portuguesa -Angola, Mozambique, Cabo Verde- con los que la historia nos ha vinculado de manera definitiva.

Asimismo redoblabremos los esfuerzos para que la comunidad internacional impida o palíe el surgimiento de conflictos tribales, con costes enormes en vidas y sufrimiento, en países como Ruanda y Burundi. Contribuiremos a que los presuntos autores de crímenes contra la humanidad comparezcan ante los tribunales de acuerdo con la Resolución 978 del Consejo de Seguridad de la ONU y al funcionamiento del Tribunal Internacional sobre Ruanda.

Para ello estimamos decisivo el crecimiento y fortalecimiento de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, pues la actuación de las mismas ha contribuido, en gran medida, a soportar situaciones de violencia y pobreza extremas.

## **ASIA**

Hemos impulsado nuevas relaciones económicas y políticas con importantes países de la zona, entre ellos desde luego China, y, como viene siendo tradicional, Japón, a los que hay que sumar los países de la ASEAN. Asimismo hemos contribuido a estructurar las relaciones entre la UE y los países de la zona.

Promoveremos la imagen y la marca españolas, e impulsaremos con nuevas medidas nuestra presencia en los mercados asiáticos, nuestras inversiones allí, y las

inversiones de capital asiático en España. Seguiremos incrementando la ayuda española al desarrollo destinada a aliviar la pobreza en los países más pobres de la región.

## **ESPAÑA POR LA PAZ**

Queremos mantener nuestros compromisos europeos y trasatlánticos, y seguir contribuyendo a la resolución de conflictos mediante nuestra aportación a las operaciones de paz de las Naciones Unidas, de la Alianza Atlántica y de otras organizaciones internacionales a las que España pertenece. Para ello, España debe continuar el proceso de modernización, profesionalización y eficacia de las Fuerzas Armadas adaptándolas a los retos que la seguridad internacional comporta.

En los últimos años asistimos a una etapa histórica que si bien ha despejado importantes incertidumbres en el terreno de la seguridad internacional, plantea nuevos retos. Junto a la consolidación de un mayor entendimiento y cooperación entre los países, siguen latentes tensiones y conflictos de variada índole que a veces emergen de manera imprevista (crisis del Golfo), y en otros casos estallan con rasgos de brutalidad (crisis de la antigua Yugoslavia). Es verdad que, acabada la Guerra Fría, nuestro planeta es un lugar más seguro. Pero no está exento de inestabilidad.

### **LAS PREMISAS DE NUESTRA POLÍTICA DE PAZ Y SEGURIDAD**

La premisa que ha guiado la actuación de los sucesivos gobiernos socialistas en materia de paz y seguridad ha sido la búsqueda permanente de la coherencia de esta política con la política exterior que mejor defendía y defiende nuestros objetivos e intereses en el mundo.

Por primera vez en la historia reciente de España, la organización de la seguridad y la defensa constituye uno de los recursos a disposición del Estado, para hacer sentir su peso específico en el concierto de las naciones.

La promoción de los principios que España propugna en su política exterior se defiende no sólo desde las relaciones bilaterales, sino también desde las organizaciones internacionales en las que participa nuestro país. España interviene hoy activamente en estas organizaciones defendiendo la paz, la libertad y el derecho.

### **OPERACIONES DE PAZ**

La solidaridad humanitaria y pacificadora constituye uno de los elementos esenciales de la política de paz y seguridad que hemos venido aplicando y así lo propugnamos, aún con más razón y más medios, para el futuro. La participación en operaciones de paz en su sentido amplio es ya una de las misiones esenciales de las Fuerzas Armadas españolas, de las que nos sentimos orgullosos.

España ha venido interviniendo activamente en los esfuerzos colectivos, con fuerzas militares y apoyos civiles, en misiones humanitarias y de prevención y control de conflictos en distintas partes del mundo, y, especialmente en la antigua Yugoslavia. La paz alcanzada en Bosnia sólo se consolidará si Europa aporta el esfuerzo necesario

para preservar la paz y cooperar en la reconstrucción de unos territorios asolados por una guerra cruenta. España tendrá un papel destacado en esta misión.

## **LA ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EUROPEA**

A la luz de los acontecimientos de los últimos años, y de cara al nuevo siglo, preservar la paz en el continente implica adaptar y reforzar las organizaciones existentes de seguridad en Europa, principalmente en tres niveles que se complementan entre sí.

El proceso de construcción europea no estará completo hasta que cuente con una dimensión de defensa. Por ello, propugnamos la progresiva integración de la UEO en la Unión Europea. Al mismo tiempo, deben reforzarse las capacidades operativas propiamente europeas; en ese sentido, la participación española en el Cuerpo de Ejército Europeo, el desarrollo de las fuerzas europeas en el Mediterráneo o la puesta en marcha de un sistema de satélites europeo constituyen elementos de defensa común y favorecen una mayor autonomía y responsabilidad de los europeos.

La Alianza Atlántica, que ha elegido a un socialista español como su Secretario General, encarna el vínculo transatlántico y sigue siendo esencial para la defensa y seguridad de Europa. La OTAN debe seguir renovando sus estructuras para adaptarse a las nuevas realidades y posibles misiones, reflejar mejor la emergente Identidad Europea de Seguridad y Defensa, incorporar progresivamente a los países de Europa central y oriental que estén en disposición de dar tal paso sin debilitar a la Alianza en el proceso, y profundizar sus relaciones con los países europeos, especialmente la Federación Rusa, que no sean miembros de esta organización.

La Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), debe ser potenciada a fin de que pueda desarrollar plenamente políticas e instrumentos para la prevención de conflictos en Europa, y para enmarcar la plena participación de todos los Estados europeos, Estados Unidos y Canadá, en una política de seguridad para todo el continente.

La seguridad y estabilidad de la región mediterránea inciden directamente sobre la estabilidad y seguridad europeas. Por ello, se seguirá impulsando el diálogo y la cooperación, tanto bilateral como multilateral, con el objetivo de crear un área de seguridad compartida en el Mediterráneo.

## **DESARME Y CONTROL DE ARMAMENTOS**

España seguirá impulsando el desarme y el control de armamentos, incluídas las medidas de creación de confianza, para estabilizar el planeta y especialmente Europa en su conjunto y las zonas vecinas.

A ese respecto otorgamos una importancia especial a:

- El Tratado sobre Fuerzas Convencionales en Europa.

- El Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares, que debe ser firmado este año, y el Tratado de no Proliferación de Armamento Nuclear, prosiguiendo nuestro objetivo de la eliminación global y completa de las armas nucleares, tal como viene dispuesto en el TNP y propiciando un Convenio de Desarme Nuclear que conduzca a la desaparición total del arma nuclear.
- El desarme químico y bacteriológico, y el control de las minas anti-personal.
- La creación de un área de seguridad compartida en el Mediterráneo, empezando con medidas de creación de confianza.
- El incremento de la transparencia y el control parlamentario sobre la exportación de armamentos, garantizando el cumplimiento estricto de la legislación existente en Europa y ampliando el Registro de Naciones Unidas con objeto de incluir un mayor número de materiales, comenzando con la prohibición inmediata de la exportación y fabricación de minas antipersonal no detectables.

## **EL MODELO DE FUERZAS ARMADAS**

Este contexto internacional debe servir también para enmarcar el modelo de Fuerzas Armadas que hemos propugnado para España y que perfeccionaremos en la próxima legislatura.

A este respecto, nuestra política militar se ha basado en tres ejes fundamentales.

- Transformar unas Fuerzas Armadas extensivas y sobredimensionadas en unas organizaciones ágiles, con capacidad de proyección.
- Equilibrar las proporciones de gasto dedicado a personal y a la renovación de material y de infraestructuras, impulsando nuestra propia industria.
- Racionalizar la contribución del ciudadano a la función social de defensa.

En los tres ejes, se han producido avances sustanciales. Nuestras Fuerzas Armadas se han modernizado, lo que ha permitido llevar a cabo las misiones internacionales para las que han sido requeridas. Dentro de unos recursos presupuestarios escasos, hemos desarrollado un modelo de Ejército mixto, con una importante mejora del Servicio Militar obligatorio y un impulso a la figura del militar profesional en tropa y marinería. Esto no sólo refuerza la capacidad de las Fuerzas Armadas, sino también las posibilidades profesionales futuras de los que han prestado su servicio a la sociedad en la función de defensa. Para ello, entre otras medidas, impulsaremos la convalidación de especialidades conseguidas en las Fuerzas Armadas con las reconocidas en la vida civil.

De cara al futuro, los planes de reorganización de las Fuerzas Armadas avanzarán bajo la premisa de la consecución de la máxima eficiencia. La aportación de la sociedad a la defensa y seguridad se materializará por una parte en un presupuesto de defensa en el que la parte dedicada a la modernización de las Fuerzas Armadas guarde,

respecto a la dedicada a personal, una proporción similar a la de los países de nuestro entorno y parecido potencial económico, con las medidas adecuadas, se logrará alcanzar una dimensión de la fuerza permanente limitada a 180.000 efectivos, con una tasa de profesionalización de 50%, a lo largo de la próxima legislatura. Alcanzado este objetivo, propondremos que el Parlamento inicie un nuevo período de reflexión y debate sobre el modelo de Fuerzas Armadas, incluyendo un nuevo aumento de la tasa de profesionalización, para adaptarlo al escenario estratégico del próximo siglo y a la realidad socioeconómica española manteniendo un amplio consenso entre las principales fuerzas políticas del país y en sintonía con aquellas naciones europeas como Alemania, Francia e Italia, con las que compartimos los principios rectores de nuestra seguridad. Los resultados de dicho debate y las consecuencias que de él se deriven permitirán concluir de modo sosegado el proceso de transformación de los Ejércitos, consecuencia del Acuerdo parlamentario del 91.

Deberá continuarse en la línea de mejora general de las actividades de soldados y marineros, con el pleno desarrollo del entramado legal que ha supuesto la modernización del Servicio Militar y del que forman parte la Ley Orgánica del Servicio Militar y los Reglamentos de Tropa y Marinería Profesionales, del Reclutamiento y del Servicio Militar. Este último supuso un hito en la legislación española al regular, de forma avanzada, la vida cotidiana del militar de reemplazo, y sus derechos y deberes. Para los próximos años deberán desarrollarse nuevos Planes para mejorar la calidad de vida en el servicio militar, atendiendo en particular a dos programas de incipiente creación: el de formación y el de orientación sociolaboral. El primero promoverá la participación de la tropa y marinería en la educación permanente de adultos, la formación profesional no escolarizada y ocupacional y los estudios a distancia de formación profesional y de otros niveles educativos, y facilitará la obtención del permiso de conducir. El segundo permitirá disponer de servicios de orientación sociolaboral que apoyarán la colocación laboral del personal.

El Gobierno perfeccionará el actual sistema de preferencias para la realización del servicio militar, al objeto de satisfacer al máximo posible las opciones elegidas en cuanto a fecha de incorporación, destino y cometido a desempeñar, como un elemento importante de avance en la mayor integración de los jóvenes en las Fuerzas Armadas. Para el reemplazo de 1996 se ha conseguido que cuatro de cada cinco jóvenes que han participado en el sistema de “mili a la carta” hagan el servicio militar en el destino elegido. Resta ahora continuar en la línea emprendida y ampliar el número de plazas ofertadas.

El Gobierno ha puesto en marcha un sistema de gratificaciones para los militares de reemplazo que en una primera fase ha atendido a criterios selectivos de dificultad en los cometidos a realizar, movilidad geográfica y responsabilidad. Queremos potenciar y extender ese sistema, con el fin de que la realización del servicio militar no suponga gasto añadido a las familias.

Suprimiremos la diferencia entre la duración actual de la prestación social sustitutoria y la del servicio militar y estimularemos la creación de puestos para la prestación social sustitutoria en las diferentes Administraciones Públicas.

La participación de nuestros jóvenes en programas de voluntariado, tanto en España como en el extranjero, tendrá los mismos efectos que el Servicio Militar o la prestación social sustitutoria, en las condiciones que se regulen a partir de la Ley aprobada recientemente.

Un país moderno y con prestigio internacional debe dotarse de una política eficaz y creíble en el campo de la industria de la defensa. En tal sentido, se potenciará el desarrollo de una industria nacional de defensa basada en el desarrollo de tecnologías de doble uso, en su internacionalización y en la participación en programas europeos conjuntos, garantizando al menos el mantenimiento del nivel de empleo existente en el sector de la Defensa.

La progresión y modernización de los medios puestos a disposición de las Fuerzas Armadas será uno de los agentes impulsores tanto en nuestro tejido industrial como en nuestras capacidades de investigación y desarrollo. En este sentido, proseguiremos la política de cofabricación de los equipos más avanzados que emprendan nuestros socios europeos.

La modernización de las Fuerzas Armadas exige la previsión de una programación adecuada de sus inversiones. Ello refuerza la necesidad de dotarnos de un marco normativo estable que asegure mínimamente el cumplimiento de dichos programas.

Avanzaremos en la modernización de la Administración en el ámbito de la defensa. Los procesos de reorganización de los ejércitos serán complementados con ágiles políticas de apoyo al personal militar y civil dependientes del Ministerio de Defensa.

En consonancia con el nuevo Código Penal, adaptaremos la legislación penal militar, y agilizaremos y simplificaremos el régimen procesal militar, y procederemos a una racionalización de la organización de la justicia militar.

La conveniencia de regular la aportación de la sociedad a su seguridad y defensa en caso de crisis o amenaza grave deberá regularse a través de una normativa que establezca la contribución de los recursos personales, industriales y materiales a la Defensa Nacional, para dichas situaciones de emergencia.

La defensa nacional lleva implícita también la protección del territorio, entendiendo éste como medio natural donde se desenvuelve la vida humana. Es preocupación constante de las Fuerzas Armadas la preservación del medio ambiente, compatibilizando la actividad militar con el máximo respeto a las condiciones naturales del entorno.

Las Fuerzas Armadas cumplen actualmente un importante papel en la respuesta social frente a las calamidades públicas: incendios, inundaciones... Desarrollaremos los instrumentos legales y organizativos necesarios para que la colaboración de los Ejércitos en la prevención de catástrofes y en su contribución para resolverlas, cuando se produzcan, se realice en las mejores condiciones de eficiencia.

